

Buenos Aires, 29 de setiembre de 2016

**AL: SR. MINISTRO DE ENERGÍA Y MINERÍA DE LA NACIÓN.
ING. JUAN JOSÉ ARANGUREN.**

**SR. INTERVENTOR DEL ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS
SR. DAVID JOSÉ TEZANOS GONZÁLEZ**

**INFORME DE CIERRE DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DEL MINISTERIO DE
ENERGÍA Y MINERÍA DE LA NACIÓN Y DEL ENTE NACIONAL
REGULADOR DEL GAS N° 83 (EXPT E NARGAS N° 30059)**

I.- ANTECEDENTES

El presente informe da cuenta de las exposiciones presentadas en el marco de la Audiencia Pública N° 83, convocada por la Resolución ENARGAS N° 3953/2016 (y complementarias), y se eleva de acuerdo a lo previsto en el Artículo 36, Capítulo IV, del Anexo I del Decreto N° 1172/2003 y por el Artículo 21, Capítulo 3, del Anexo I de la Resolución ENARGAS N° 3158/2005.

Metodológicamente, para su confección, se han reseñado aquellos aspectos que surgen de las distintas exposiciones, vinculados al objeto de la Audiencia Pública, agrupando a los distintos oradores dentro de las categorías o grupos definidos en el Orden del Día.

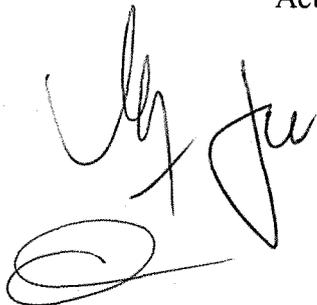
Respecto del mentado objeto de la Audiencia Pública, el mismo presenta la particularidad de ser materia de competencia de dos autoridades administrativas: por un lado, se trató el precio de gas en el punto de ingreso al sistema de transporte o gas en boca de pozo, cuestión de competencia del Ministerio de Energía y Minería de la Nación, y que integra el objeto de esta audiencia siguiendo en un todo lo dispuesto por la Corte Suprema de Justicia de la Nación -en la causa "Centro de Estudios para la Promoción de la Igualdad y la Solidaridad y otros c/ Ministerio de Energía y Minería s/ amparo colectivo", con fecha 18 de agosto del corriente-, que consideró que hasta el momento en que este precio se determine sobre la base de la libre interacción de la oferta y la demanda, debe ser materia de audiencia.

Para el tratamiento de esta materia, la Presidencia de la audiencia estuvo a cargo del doctor Juan Manuel Carassale y del ingeniero Andrés Chambouleyron.

Por otro lado, y siguiendo los componentes de la tarifa de gas, previstos en el artículo 37 de la ley 24.076, se consideraron las tarifas transitorias de transporte y distribución, cuya determinación corresponde al Ente Nacional Regulador del Gas. En su representación, presidió la audiencia el doctor Claudio de la Fuente y la doctora Marcela Valdez.

El procedimiento de la Audiencia Pública se rigió en un todo conforme a las disposiciones del Decreto N° 1172/2003, Anexo I, y de la Resolución ENARGAS N° 3158/2005, que recoge sus previsiones.

Actuó como moderador de la misma el licenciado Javier Corcuera.



II.- PRECIO DE GAS EN PUNTO AL INGRESO DE SISTEMA DE TRANSPORTE

Comenzando el acto, el señor Moderador de la audiencia cede la palabra al Ministro de Energía y Minería, quien comienza su presentación expresando la propuesta del Gobierno Nacional con respecto al precio del gas en boca de pozo en función de lo que la Corte Suprema de Justicia ha indicado -en la causa "Centro de Estudios para la Promoción de la Igualdad y la Solidaridad y otros c/ Ministerio de Energía y Minería s/ amparo colectivo", con fecha 18 de agosto del corriente- esto es, que hasta tanto se alcancen los valores de mercado, los mismos deberán ser previamente sometidos a una audiencia pública.

Con respecto al estado de situación del sistema de suministro de gas en Argentina, el Ministro considera que *"está distorsionado, es desigual, injusto y arcaico. Distorsionado porque es una multiplicidad de inequidades regulaciones que se han sobrevenido durante todos los tiempos. También es desigual porque los hogares que no tienen acceso a la red de gas natural tienen que pagar por el combustible sustituto hasta cuatro veces su valor. Es también injusto, por cuanto aquellos argentinos que están en una situación de vulnerabilidad tienen que ser protegidos, y el sistema que teníamos anteriormente no los alcanzaba. Y, por último, no estamos dando señales adecuadas de lo que es el uso responsable de la energía eléctrica -en este caso el gas- y tampoco de lo que es el cuidado ambiental."*

En cuanto a la importación de gas natural que se da en invierno, el Ministro señala que *"se está importando aproximadamente un tercio de lo que se necesita, y la capacidad de importación está trabajando al límite, y tenemos que hacer a veces frente a cortes en la industria."*

A su vez, remarca que *"el Estado Nacional, por otra parte, subsidia aproximadamente el 80 % del consumo de gas, y lo peor es que lo subsidia justamente también el 40 por ciento de los argentinos que no tiene acceso a la red de gas natural. Los hogares de la Patagonia y de otros sectores del país que están amparados por algunas de las decisiones judiciales del pasado tienen un precio de gas en boca de pozo que es la décima parte del promedio del país."*

Continúa su exposición el Ministro de Energía y Minería, expresando que *"queremos ir a un sistema en el cual el suministro sea sostenible en el tiempo, promover la producción local, que se reduzcan las importaciones al mínimo necesario, subsidiar solamente a aquellos que lo necesitan, hacer un uso responsable del gas natural y tener un sistema de abastecimiento que sea lo más equitativo y federal posible. Eso queremos hacerlo a partir de promover un sendero gradual y previsible de incrementos de precios, reducción de subsidios, que permita acortar la brecha entre lo que es el costo de producción y lo que es el precio o la tarifa que pagan los usuarios de ese gas natural."*

Asimismo, agrega que *"tenemos una variedad de precios distintos en la Argentina. están los hogares argentinos que pagan 1,52 dólares por millón de BTU y los que pagan 0,17 y 0,11 dólares por millón de BTU." (...) por ejemplo, para un consumo promedio anual de los hogares argentinos de 1.500 metros cúbicos por año, un usuario de la Patagonia pague 10 pesos por mes antes de impuestos, uno de Buenos Aires pague 160 pesos por mes antes de impuestos, y uno del Norte del país pague 265 pesos."*

Destaca que *"un tema importante que esta administración introdujo fue el concepto de tarifa social federal. Esto a los efectos de que puedan tener un apoyo aquellos que realmente lo necesitan, que están en una situación de vulnerabilidad. En*

estas columnas pueden ver que de un total de 8.167.000 hogares argentinos, aproximadamente 1.522.000 son elegibles para recibir la tarifa social. Otro concepto que introdujimos con esta nueva administración fue el del uso responsable y de premiar el ahorro energético. El objetivo es racionalizar, ahorrar en el consumo de gas, hacer un uso responsable del mismo y también incrementar la disponibilidad de gas, especialmente en el invierno, evitando así que estemos limitados por nuestra capacidad de importación.”

El Ministro manifiesta que “en promedio, la demanda pagó el año pasado 2,50 dólares por millón de BTU. El precio que la oferta recibió el año pasado fue de 5,83 dólares por millón de BTU. La diferencia entre el precio que paga la demanda o la tarifa que paga la demanda y el precio que recibe la oferta fue de 5.700 millones de dólares. Eso es exactamente el subsidio que todos los argentinos -aun aquellos que no tienen acceso a la red de gas natural- hemos soportado, abonado justamente para sostener este sistema.”

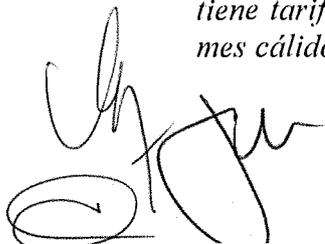
Por otra parte destaca que “el precio promedio que recibió la oferta local durante el año 2015 fue de 4,25 dólares por millón de BTU. En función de la evolución del Plan Gas para este año, el precio estimado terminará en alrededor de 4,72 dólares por millón de BTU.”

Propone “un precio que, a partir del próximo cuadro tarifario -partiendo del valor de 1,29 que hoy paga la demanda local-, pase a 3,42. Luego, seguir evolucionando de una forma gradual y previsible con aumentos semestrales en los próximos tres años, de forma tal de poder lograr el valor de mercado a fin del año 2019, momento en el cual ese valor de mercado se alcance. Cualquier otra modificación hacia arriba o hacia abajo que merezca el precio del gas natural en boca de pozo, estará definida por esa interacción de oferta y demanda, y si ese mercado se alcanzó, no será necesario hacer una audiencia pública como la Corte Suprema de Justicia ha fallado recientemente.”

Para el nuevo cuadro tarifario, a partir de los valores antes mencionados, el Ministro considera que “tenemos que tener en cuenta una realidad, que es el sector del país que parte de un valor más bajo, de 0,16 dólares por millón de BTU. En ese caso particular, alcanzar el valor de mercado no puede hacerse al mismo tiempo y, por lo tanto, estamos proponiendo también hacerlo con aumentos semestrales, pero llegar a ese valor de mercado en octubre de 2022.”

Y continúa diciendo que “esta es la forma en que tenemos previsto evolucionar los precios hasta alcanzar el valor de mercado, que significa una reducción del actual 81 por ciento a un valor de un 50 por ciento para el próximo cuadro tarifario, que se implementará el próximo mes, reduciéndolo gradualmente hasta llegar a cero -con excepción obviamente de la Patagonia, Malargüe y la Puna- en octubre de 2019. A la región que mencioné antes llegaremos en octubre de 2022.”

Con relación al impacto en los consumidores, informa que “para los consumidores de bajo consumo, el impacto que tenía el cuadro tarifario anterior era de alrededor del 300 por ciento, ahora pasa a ser de un 236 por ciento; para los de consumo medio, de 235 pasa a ser de 176 y, para los de mayor consumo, ese aumento pasa de 174 a 122 por ciento. En promedio, el consumidor residencial pagará por sobre lo que estaba pagando el 31 de marzo de este año -es decir, con el cuadro tarifario vigente conforme a la resolución 226/2014- un aumento promedio de 203 por ciento. Significa una factura de 107 pesos promedio mensual antes de impuestos para los consumidores de bajo consumo. También aquí está expresado lo que paga quien tiene tarifa social; paga 50 pesos por mes. (...) el 95 por ciento de los hogares en un mes cálido recibirá una factura por debajo de los 500 pesos; en el caso de un mes frío,



un mes de invierno, el 59 por ciento de los hogares va a recibir una factura por debajo de los 500 pesos."

En cuanto al Gas Propano Indiluido por redes, expresa que "el aumento inicial es de 166 por ciento tanto para los residenciales como para el servicio general P1, P2 y P3. En el caso específico de los incrementos semestrales, serán incrementos semestrales de un 36 por ciento para residenciales y servicio general P1 y P2, y de un 11 por ciento para el servicio general P3."

Manifiesta que "vamos a estar escuchando atentamente las exposiciones de esta audiencia para evaluar, tanto para el servicio comercial como para el servicio de GNC, cualquier tipo de modificación que se deba hacer en función de mantener un sistema coherente y homogéneo entre todos los consumidores de gas natural. En el caso específico de lo que hoy está vigente para el servicio P1 y P2 general, el precio promedio ponderado por categoría hoy es de 2,73 y para el servicio general P3 es 3,67 dólares por millón de BTU. En el caso específico del GNC, como dije antes, sigue también en ese valor. Está en 1 peso por metro cúbico, y pasó a 3,20, que es equivalente a 5,20 dólares por millón de BTU. En definitiva, lo que nosotros estamos proponiendo es una disminución gradual y previsible de los subsidios a la producción y a la importación de gas natural en los próximos tres años. Vamos a mantener la protección sobre aquellos hogares más vulnerables, asegurándonos de que la tarifa social le llegue a quien realmente lo necesita. Queremos generar conciencia sobre el uso responsable de la energía y sobre la importancia que tiene ese uso responsable en la economía familiar y en el cambio climático."

Concluye su presentación destacando que "queremos que el suministro energético en la Argentina sea más previsible y justo y que además promueva la producción local y logre más trabajo para todos los argentinos."

En uso de la palabra, el ministro de Energía de la provincia de Neuquén, el Sr. Alejandro Nicola inicia su exposición expresando que "creemos que en esta audiencia se va a discutir lo que puede ser el futuro energético de la Argentina, donde el gas tiene un rol fundamental: en la matriz energética el gas participa en más de un 50 por ciento. Como dice la placa, sin energía no se puede crecer; si no tenemos energía, el país no va a poder crecer. Nos está faltando energía eléctrica en el verano y nos está faltando gas en el invierno. Entonces, estamos en una crisis que hay que buscar la forma de superar de la mejor manera."

Con respecto al tema de los precios indica que "fue determinante para ver cómo siguió después de 2004. Tuvimos precios muy bajos, se llegó a pagar 40 centavos de dólar el millón de BTU por el gas que se sacaba de Loma de la Lata y hubo que empezar a comprar gas a 20 dólares el millón de BTU en barco y entre 10 y 12 a Bolivia en algún momento. Esto hizo que la mala señal de precios y la madurez del yacimiento a partir del año 2004 empezaran una declinación año a año de la producción de gas que llegó en promedio al 4 por ciento anual, llegando en 2013 a casi 16.000 millones de metros cúbicos al año, cuando en 2004 habíamos producido casi 28.000 millones de metros cúbicos. Esa diferencia da 12.000 millones de metros cúbicos, que es casualmente lo que tuvimos que comprar en el año 2013 al exterior. En 2013, se dio inicio al Plan Gas. El Plan Gas fue una señal de precios distinta, fue un incentivo a la producción, y rápidamente la industria reaccionó en forma positiva, lo que hizo que empezáramos a producir más, se revirtiera la tendencia negativa de la producción y pudiéramos pasar en promedio a producir 12 por ciento más de energía."

Continúa su exposición manifestando que "la Argentina, según la Agencia Internacional de Energía, tiene recursos de gas no convencional que la ubican segunda

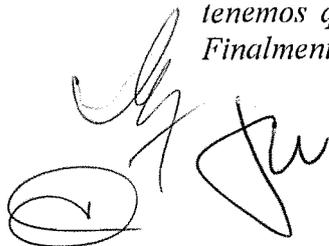
en el ranking mundial después de China; 802 TCF es lo que se calcula que puede haber de gas no convencional en la Argentina. O sea que tenemos recursos en la Argentina para abastecernos de gas; solamente hay que ir a buscarlos.”

Para el Ministro de Energía de la provincia de Neuquén, es necesario “que las señales de precio sean las adecuadas para que la industria pueda llevar adelante los proyectos actuales, buscar nuevas alternativas y poder abastecer la demanda y bajar lo que estamos importando. Recuerdo el número de los últimos cinco años de importaciones: 45.000 millones de dólares, que fueron divisas que se fueron al exterior a generar trabajo, a generar riqueza en otros países.”

Finaliza expresando que “el desarrollo del gas no convencional es una oportunidad histórica que tiene el país para autoabastecerse de energía y resolver este tema que es la clave del crecimiento. Solamente necesitamos generar las condiciones para atraer las inversiones, para que esas inversiones se concreten y a la vez generen empleo y riqueza para todos los argentinos.”

En representación de YPF S.A. se presenta el Vicepresidente de Estrategia y Desarrollo de Negocios, Sr. Fernando Pablo Giliberti quien expresa que “hay un factor determinante que ha ayudado a que la producción de YPF haya crecido sostenidamente desde el 2012 a la fecha, a razón de un 4,4 por ciento acumulativo anual. Ese factor determinante es la señal de precios que los productores de gas natural han recibido a fines de 2012, conocido como programa estímulo a la inyección excedente de gas natural, que básicamente remunera cierta oferta marginal o adicional de gas natural de los productores a 7,5 dólares por millón de BTU. Eso hace que al día de la fecha la remuneración promedio que YPF recibe por todo su gas natural esté cercano a los 5 dólares por millón de BTU. En todo este tiempo, YPF ha erogado más de 10.000 millones de dólares para lograr este incremento de producción, lo que significa que entre las inversiones, costos, regalías, impuestos, YPF básicamente reusa el 100 por ciento de lo que se le remunera por el gas natural.”

Continúa diciendo que “la dinámica de nuestro negocio está caracterizada por el largo plazo; nuestros proyectos son de largo aliento. En general, están marcados por la incertidumbre que viene de las propiedades petrofísicas de la naturaleza en el subsuelo, las cuales nunca conocemos a ciencia cierta. Esto hace que tengamos que gastar mucho dinero antes de empezar con la primera producción de gas natural de un yacimiento. Durante la etapa exploratoria, apenas una de cada tres veces que hacemos un pozo encontramos lo que buscamos y nunca sabemos a ciencia cierta el tamaño de lo que estamos produciendo ni la productividad que va a tener en el tiempo. Esto hace que las inversiones que hacemos al principio después requieran inversiones durante toda la vida del proyecto para el desarrollo de los pozos y posteriormente para su mantenimiento y para que la producción se extienda en el tiempo a través de la compresión y otros tratamientos requeridos para el gas natural. Algunos de estos componentes de lo que yo llamé al principio erogaciones, como bien decía recientemente, son la inversión exploratoria, que es la actividad en sísmica, geoquímica, perforación de pozos, pozos de avanzada, coronas que a veces sacamos en los pozos que son parte de los pozos que extraemos para analizarlos en laboratorio. Después perforaremos los pozos de desarrollo, que normalmente son centenas de pozos que perforamos día a día durante varios años. Después, cuando estos pozos entran en producción tenemos que mantenerlos, a veces los pozos tienen dificultades mecánicas, otras del propio reservorio –eso se llama intervención de pozos-; todos los días tenemos que pasar a recorrer los pozos y asegurarnos de que estén en producción. Finalmente, necesitamos una serie de instalaciones, plantas de tratamiento, de



compresión, ductos de transporte, que también tenemos que construir y mantener con los gastos de mantenimiento propiamente dichos. Finalmente, para operar toda esta estructura necesitamos gente, geólogos, ingenieros, supervisores, técnicos que puedan llevar adelante estas operaciones, y también son parte de las erogaciones relacionadas con el gas natural."

Propone, para entrar en el tema del valor del gas natural en boca de pozo "hacer un ejercicio para tratar de ver cuál es ese número que valorizando toda esa producción a lo largo de los años nos permite repagar toda esa corriente de erogaciones que les contaba anteriormente. (...) por un tiempo subsistirán las importaciones de gas natural y sus sustitutos y a medida que vayan declinando los recursos convencionales, irán siendo reemplazados por los no convencionales, y las erogaciones del total de la industria irán aumentando."

Finalmente, destaca que "desde el punto de vista de una dinámica competitiva de la industria, es que para atraer inversiones a la industria petrolera, en general se trata de inversores especializados, que tienen oportunidades de invertir su dinero en otras partes del mundo y generalmente están buscando, cuando llegan a comarcas como la de Argentina, tener una rentabilidad que sea competitiva con su alternativa de inversión."

En representación de Total Austral S.A., el Sr. Hernán Silva expresa que "el desafío que tenemos es realmente poder reducir este gap entre oferta y demanda y poder llenar este gap en los próximos diez años con gas argentino. La buena noticia es que la Argentina tiene recursos, tiene recursos no convencionales en tight gas, shale gas, en el offshore, la Argentina tiene recursos humanos de excelencia y así que no hay razón por la cual no podamos hacer frente a este desafío."

A su vez destaca que "estos proyectos nuevos que necesitamos desarrollar en los próximos diez años tienen un precio de equilibrio que está muy en línea con la paridad de importación de GNL regasificado, o sea, son competitivos, económicamente se pueden justificar en la situación macroeconómica que es la de Argentina hoy. A su entender, lo expresado anteriormente es posible porque "el gas tiene un efecto multiplicador en la macroeconomía. Cuando nosotros recibimos el precio de gas en boca de pozo, ese precio paga regalías en las provincias, ese precio paga impuestos, ese precio da empleo y ese precio nos permite invertir en infraestructura. Con respecto al empleo hay que considerar que por cada empleo directo que tomamos los productores, hay tres empleos indirectos, hay un efecto multiplicador muy importante. El desafío es realmente volver al autoabastecimiento con gas argentino; tenemos el potencial."

Continúa su exposición dando un ejemplo del último proyecto offshore argentino "que hemos empezado hace unos meses, en febrero de 2016, en Tierra del Fuego. Es el proyecto offshore más austral del mundo y se llama Vega Pléyade. Vega Pléyade se encuentra en la cuenca austral, en el sur de la Argentina, en la formación Springfield. La formación Springfield que se ve a la izquierda del gráfico es una formación del cretácico inferior, de 120 millones de años aproximadamente, que aflora en la Cordillera de los Andes y se profundiza yendo hacia el offshore. A la altura de Tierra del Fuego, en el offshore Tierra del Fuego, se encuentra a una profundidad de unos 1.500 metros. Hoy estamos inyectando, luego del Vega Pléyade, 22 millones de metros cúbicos al gasoducto San Martín. Eso representa aproximadamente más de un 20 por ciento de la producción del país. Si uno mira los costos abajo, ve que las erogaciones acumuladas en todo este período fueron de 6.500 millones de dólares, pero si uno mira las erogaciones de los últimos tres años, fueron de 2.600 millones de dólares. Vale

decir que en los últimos tres años gastamos un 40 por ciento de lo que gastamos casi en 30 años. Esto muestra un poco el aumento de la complejidad en la operación, por un lado, y también el aumento de los costos en la operación offshore que hemos vivido en la industria, no solo argentina sino a nivel mundial en los últimos cinco a diez años.”

Reconoce que “el offshore, como hemos visto, es una operación de alto riesgo, pero es un riesgo que estamos preparados para asumir. Es nuestro métier, es lo que hacemos en Argentina, es lo que hacemos en todo el mundo. Asumimos ese tipo de riesgo sin ningún problema. Pensamos también que es posible en la Argentina reemplazar la importación de GNL por gas argentino. Pensamos que podemos hacer eso de manera competitiva, no con precios que sean superiores a lo que está pagando hoy el país para importar GNL. No necesitamos solo precio hoy, necesitamos una cierta visibilidad. Necesitamos nosotros también hacer nuestro trabajo, optimizar los costos, mejorar la productividad. Por último, necesitamos también reglas de juego que sean claras y estables.”

Para finalizar, destaca un ejemplo de la realidad, con respecto al a producción de Vega Pléyade, la que “ha permitido reducir en un volumen equivalente la importación de GNL.” Y estima que “esa reducción de importación de GNL le hace ahorrar de alguna manera al país importaciones de 500 millones de dólares por año.”

Atento el orden de exposiciones, se sucede el representante de la Consultora G&G, Sr. Daniel Gerold, quien expresa que “el mercado muestra que el segmento residencial que nos ocupa ha tenido un crecimiento importante desde aquel invierno de 2007 en que nevó en Buenos Aires y que ha ido creciendo con los picos de invierno en forma bastante relevante. Esto lleva a que en ausencia de suficiente capacidad para aumentar las importaciones de gas y con una producción de gas natural que no es suficiente en la Argentina, haya cortes muy importantes y haya que sustituir y abastecer la demanda insatisfecha con otros combustibles en una cantidad que no es menor; es muy relevante.”

Por otro lado, señala que “yendo un poco más atrás de lo que dijo el ministro de Energía de Neuquén, tomando siete años solamente, desde 2009, los argentinos importamos 60 mil millones de dólares en productos energéticos. Esto significa que literalmente nos quemamos en una hornalla o en una turbina eléctrica 60 mil millones de dólares. No están en caminos, no están en yacimientos, no están en infraestructura, sino que se gastaron y no vuelven más. No generaron un solo impuesto localmente. No generaron un empleo.” Sostiene que esto sucedió “porque las inversiones se redujeron fuertemente, porque los precios con los cuales se remunera a los productores -que son los que exploran y producen el gas natural- han sido muy bajos durante ya casi 15 años, o un poco menos. Este año y el año pasado, en promedio, los productores pueden estar recibiendo entre 4,30 y 4,70 dólares el millón de BTU. Parte lo paga el mercado, los consumidores de distintas características, y parte se percibe a través de un subsidio que se instauró a partir de enero de 2013.”

Indica que “esos precios bajos que recibieron los productores se contraponen y se contrapusieron durante muchos años con diversas importaciones que hace la Argentina, a través del Estado principalmente, para poder abastecer la demanda. Gas natural licuado que se reclasifica en una terminal que hay en Escobar, en el Río Paraná, de difícil logística, que en el promedio de este año se ha importado y regasificado a un costo de 7 dólares el millón de BTU; en Bahía Blanca en el orden de 6,1 dólares el millón de BTU”.

Con respecto a la compra del gas a Bolivia sostiene que “la realidad es que Bolivia no tiene más gas y no ha cumplido incluso con su obligación de entrega durante

este año. En años pasados, los precios de importación más que duplicaron o triplicaron lo que estamos disfrutando de algún modo este año al importar, que son superiores a los que cobra el productor.”

Indica que “la Argentina tiene costos altos, tiene salarios que se pagan en la industria petrolera que son muy importantes y que han crecido mucho, y hay formas de trabajar que encarecen un poco la actividad. Con madurez los gremios, especialmente el gremio de la cuenca neuquina -donde hay más posibilidad de desarrollo de gas natural- están trabajando para poder, en conjunto con la industria, en una actitud bastante madura, tratar de mejorar esta situación. La cantidad de empleados en la industria petrolera y gasífera de Argentina aumentó casi tres veces desde la década del 90.”

Considera que “existe un potencial para producir más gas en la Argentina, que con los incentivos adecuados esto puede producirse. Reitero y resalto el éxito que ha tenido el plan del gobierno anterior, que permitió casi triplicar el número de pozos de gas que se perforan en la Argentina y terminan por año. Este año vamos a llegar a los 250 pozos; es el récord histórico de la Argentina. Lo importante es que esto, desde mi punto de vista, no es suficiente; creo que hay que aumentarlo y potenciarlo aún más.”

Estima finalmente que “lo que se necesitan son reglas creíbles. Es importante que todos tengamos un consenso de lo que es real. No es real cuando se dice que el gas tiene que valer cero o casi nada. Esa es una fantasía que no tiene visos de perdurar en el tiempo. Hay que lograr un consenso entre el mercado, los productores y también los consumidores. Creo que tenemos que brindar precios suficientes para la inversión, reconociendo que lamentablemente no tenemos producción barata pero que a la vez la producción local es inferior a lo que cuestan las alternativas de importar, porque la alternativa de no producir y no importar no es viable”.

El representante de la Cámara de Exploración y Producción de Hidrocarburos, el Sr. Manuel García Mansilla comienza su exposición diciendo que “el sector de exploración y producción gasífero necesita que se cumpla lo que establece la ley 24.076, que prevé en su artículo 2° el objetivo de promover la competitividad de los mercados de oferta y demanda de gas natural y alentar inversiones para asegurar el suministro a largo plazo. Esto significa que los precios de gas sean libremente determinados por la oferta y la demanda. Para ello es fundamental que se permita, tal como establece la ley, celebrar contratos de compraventa de gas natural entre compradores y oferentes.”

Continúa señalando que “el gas natural que producimos es acondicionado y puesto en condición comercial para luego ser transportado y distribuido a través de una infraestructura que incluye miles de kilómetros de gasoductos que vinculan las cuencas productoras en las distintas provincias con los grandes centros de consumo, las redes de distribución -para llegar a los domicilios de los usuarios residenciales, comerciales, grandes industrias, centrales de generación de electricidad y estaciones de servicio de venta de GNC-, y también para la provisión de materia prima a las plantas petroquímicas y de fertilizantes.”

El mencionado representante sostiene que “explorar, desarrollar y producir gas natural es una actividad con riesgos y erogaciones crecientes que requieren inversiones sustanciales a lo largo del tiempo. La producción de cada molécula de gas tiene asociado un largo trabajo previo. Además “se requiere el desarrollo de capital humano y cuantiosas inversiones para analizar, explorar y eventualmente descubrir el recurso en un área determinada, desarrollarlo en cantidades comerciales y producirlo o traerlo a la superficie, es decir, a boca de pozo. Hay que perforar los pozos y construir y

montar las instalaciones en superficie, como compresores y gasoductos de captación para conectar el conjunto de pozos a las plantas de tratamiento. Recién luego de ser tratado y puesto en condiciones comerciales es que el gas natural puede ser transportado y distribuido en los hogares, comercios, industrias y centrales térmicas.”

El ciclo completo de exploración, desarrollo y producción, expresa “lleva entre veinte y cuarenta años según el tipo de gas, convencional, no convencional u offshore, y está marcado por incertidumbres y riesgos en toda su duración. En ese contexto, es necesario que los precios de gas sean tales que como mínimo puedan cubrir los costos de todas las actividades mencionadas. Ello generará un ambiente propicio, como se explicó, para las inversiones, que redundará a futuro en la seguridad del suministro de gas natural que necesita nuestro país.”

Asimismo, explica que si bien “tenemos recursos abundantes para incrementar la producción de gas a futuro”, remarca que “las alternativas de abastecimiento con esa producción a través del tight gas, shale gas y el gas offshore provenientes de desarrollos no convencionales o de nueva exploración tienen en todos los casos altos costos de exploración y producción y requieren mayores precios en comparación con los de los desarrollos convencionales.”

Concluye su exposición expresando que “para poder recrear condiciones de mercado y competencia sustentables es necesario que los precios percibidos por los productores de gas natural hagan viables los nuevos desarrollos locales proveyendo señales claras a oferentes y demandantes. El objetivo es garantizar la seguridad del suministro de gas natural propiciando el desarrollo de recursos hidrocarbúricos del país que impactan positivamente en el nivel de actividad y la recaudación fiscal.”

Por su parte, el Sr. Martín Kaindl en representación del Instituto Argentino del Petróleo y el Gas señala que “contar con una matriz energética donde tenemos un 52 por ciento de gas natural nos coloca en una categoría que es de país gasífero. El gas natural es abundante en nuestro país y eficiente como combustible. Además, es el combustible fósil que genera menos emisiones de gases invernadero a la atmósfera, considerado por este motivo una energía de transición preferida hacia el desarrollo de energías renovables.

Remarca que “somos afortunados en nuestro país no sólo por contar con vientos y sol, sino también porque contamos con el desarrollo de una industria del gas muy especializada y desarrollada.”

Dicho representante afirma que “el lugar que ocupa el gas natural en nuestra matriz ha suplido el del carbón que ocupa en la matriz mundial” y que lo mencionado “nos permite tener una matriz limpia y de muy bajas emisiones de gases invernadero y como país poder cumplir los compromisos asumidos a nivel mundial respecto a la disminución de emisiones de efecto invernadero. Tenemos que tener en cuenta también que para seguir en este camino hay que redoblar los esfuerzos para el uso responsable y eficiente de la energía.”

Sostiene que “en los últimos años comenzaron a desarrollarse los llamados reservorios de gas no convencional, el shale gas y el tight gas, con gran potencial en nuestro país. Se trata de gas natural almacenado en formaciones de baja o nula permeabilidad que en el pasado no se podían explotar, pero que hoy la tecnología existente lo permite. De hecho, la curva de producción ha experimentado una recuperación en los últimos tres años gracias a estos recursos.”

Precisa que son los recursos de gas no convencional “los que permitirán resolver muchos de los problemas energéticos actuales y sustentar los desarrollos



energéticos futuros. Consideramos que en un mediano plazo la oferta de estos recursos permitirá suministrar el gas natural que el país requerirá para su crecimiento.”

La visión del Instituto, según los trabajos académicos que ha realizado es que “será necesaria una inversión de aproximadamente 20.000 millones de dólares por año, durante los próximos veinte años, si queremos conseguir este objetivo.”

III.- LICENCIATARIAS DE GAS

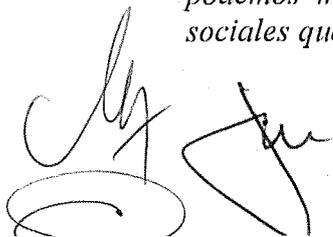
A continuación, fue el turno del Sr. Rubén De Muria, en representación de Transportadora de Gas del Sur S.A. (en adelante “TGS”) quien, luego de hacer una breve descripción de la empresa, señaló que: “la actividad de transporte de gas natural es una actividad de capital intensivo, con altos costos de mantenimiento, en especial considerando la antigüedad de las instalaciones de TGS, algunas de las cuales datan del año 1965”.

Asimismo, agregó que: “El dictado de la ley de emergencia en enero de 2002 afectó gravemente la situación económico-financiera de TGS. Debe recordarse que dicha ley pesificó y congeló las tarifas de los servicios. Desde la crisis de finales del 2001 hasta el mes de julio de 2016, la devaluación del peso frente a la moneda norteamericana fue del orden del 1.400 por ciento, el aumento de los precios mayoristas fue de 1.197 por ciento y los precios al consumidor se incrementaron en un 2.146 por ciento. Paradójicamente, la tarifa de transporte se mantuvo sin variación por casi quince años, desde julio de 1999 a abril de 2014, en que por primera vez se incrementó solo un 20 por ciento. Dicho 20 por ciento de ajuste tarifario se dispuso como consecuencia del Acuerdo Transitorio firmado en el año 2008, aprobado por decreto del Poder Ejecutivo, que debió entrar en vigencia en el mes de septiembre de 2008 y que recién fue implementado en abril de 2014. Es decir, casi seis años después”.

Luego señaló que: “Los incumplimientos del gobierno motivaron a TGS a presentar un reclamo administrativo previo en diciembre de 2014, solicitando resarcir a TGS por la falta de implementación de dicho acuerdo. Posteriormente, en el mes de mayo de 2015, se otorgó un incremento adicional del 44,3 por ciento sobre la tarifa de transporte de TGS, totalizando así el 73,2 por ciento de incremento tarifario para el período julio de 1999 a marzo de 2016”.

El Sr. De Muria señaló que: “El compromiso de TGS con el crecimiento del país permanece vigente, aun cuando desde la emergencia declarada a inicios del año 2002, se ha producido un importante desequilibrio económico financiero del contrato de licencia, que aún permanece sin restablecerse. Basta con mencionar que de los casi veinticuatro años de otorgadas las licencias de transporte y distribución, solo nueve años se mantuvo vigente el marco regulatorio, mientras que durante los restantes quince años, las tarifas del servicio estuvieron condicionadas por la ley de emergencia”.

Asimismo, observó que: “considerando que el marco regulatorio establece con una periodicidad quinquenal la revisión de las tarifas, en este momento deberíamos estar comenzando a trabajar en el quinto proceso de revisión tarifaria, y recién este año el Enargas dio inicio a la segunda revisión desde el otorgamiento de las licencias, proceso que se encuentra en ejecución”. Y continuó diciendo: “A modo de ejemplo podemos mencionar que para el período 2001-2015, las remuneraciones y cargas sociales que representan el 59 por ciento del costo total se incrementaron un 1.701 por



ciento, y los materiales, servicios y suministros de terceros lo hicieron un 1.769 por ciento. Para el mismo período, mientras los costos de operar y mantener el sistema de gasoductos se incrementaron en un 1.360 por ciento, la tarifa de transporte solo lo hizo un 73,2 por ciento”.

En ese orden de ideas, se señaló que: *“El atraso tarifario antes descripto genera la impostergable necesidad de instrumentar una adecuación tarifaria transitoria, hasta la finalización del proceso de Revisión Tarifaria Integral en curso, de modo que TGS cuente con los fondos necesarios para hacer frente a la ejecución del plan de inversiones relevante para la confiabilidad y seguridad del servicio, los gastos de operación y mantenimiento, administrativos y comerciales, y dar cumplimiento a los vencimientos de sus obligaciones contraídas, manteniendo la cadena de pagos, a efectos de asegurar la prestación del servicio”.*

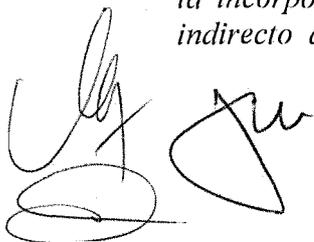
En su presentación, el Sr. De Muria señaló que: *“Los ingresos anuales estimados de TGS alcanzan la suma de 957,7 millones de pesos, previo al ajuste propuesto. Considerando que los gastos totales estimados para el año alcanzan la suma de 1.359,7 millones de pesos; que el plan de inversiones previsto asciende a 794,3 millones de pesos, monto sustancialmente superior al invertido en el año 2015, y que los vencimientos de obligaciones contraídas alcanzan los 821,4 millones de pesos, la necesidad de fondos para el año totaliza 2.975,4 millones. Es decir que el requerimiento adicional de ingresos asciende a la suma de 2.017,7 millones de pesos. Considerando que monto anual de ingresos sujeto a ajuste tarifario es de 923,9 millones de pesos, resulta entonces necesario un incremento tarifario del 218,4 por ciento”.*

En ese sentido, destacó que: *“El ajuste tarifario requerido no contempla rentabilidad alguna, sino solo los fondos necesarios para hacer frente a las erogaciones”;* y además: *“que a diferencia de otros servicios, la actividad de transporte de gas natural nunca recibió subsidios del Estado Nacional”.*

Por otro lado, el Sr. De Muria manifestó que: *“El plan de inversiones es de carácter obligatorio y que la demora en la instrumentación del ajuste tarifario, como consecuencia del fallo de la Corte Suprema de Justicia, tiene un impacto estimado de 600 millones de pesos, por lo que será necesaria la instrumentación de una asistencia financiera del Estado Nacional, para dar íntegro cumplimiento al plan previsto”.*

Hacia el final de su exposición, el representante de TGS concluyó: *“En función a lo expuesto solicitamos la instrumentación inmediata del ajuste tarifario propuesto para el servicio de transporte, la asistencia financiera, la firma del acta acuerdo de renegociación integral y la finalización del proceso de Revisión Tarifaria. Muchas gracias”.*

Seguidamente, fue el turno del Sr. Guillermo Cánovas, en representación de Transportadora de Gas del Norte S.A. (en adelante “TGN”), quien luego de hacer una descripción de la empresa, sostuvo que: *“En nuestros primeros nueve años, entre 1992 y 2001, aumentamos la capacidad de transporte de nuestro sistema de gasoductos un 10 por ciento anual acumulativo. Repito: 10 por ciento anual desde 2001, permitiendo la incorporación de cientos de miles de nuevos usuarios y dando trabajo directo e indirecto a cientos de personas. A partir de 2002, el congelamiento tarifario hizo*



inviabile la expansión de TGN, por lo que su sistema solo creció mediante fideicomisos en su mayor parte organizados por el Estado. Desde entonces, es decir, en los últimos quince años, la capacidad de transporte de TGN creció menos del 1 por ciento anual. Repito: menos del 1 por ciento anual entre 2002 y 2016”.

Asimismo, agregó que: *“A partir de 2001, se produjo un quiebre sustancial en la ecuación económica de la empresa a raíz de un proceso inflacionario que incrementó drásticamente nuestros costos y que no fue acompañado por las tarifas en virtud de su congelamiento. Creemos importante ilustrar en esta Audiencia cómo evolucionaron los costos directamente ligados a nuestra actividad”.*

En ese sentido, señaló: *“El incremento promedio de costos acumulado desde 2001 a fines de 2016 se estima en 1.700 por ciento sin considerar el mayor nivel de actividad necesario para este año y los siguientes. Es decir, nuestros costos se multiplicaron por 18. Repito: desde 2001, nuestros costos se multiplicaron por 18. En el gráfico pueden ver qué pasó con el precio de nuestros principales insumos. En algunos casos, los aumentos superan el 3.000 por ciento”.*

Luego, el Sr. Cáneas observó que: *“La contracara de todos estos aumentos es lo ocurrido con la tarifa de transporte, que se mantuvo constante, sin incremento alguno, sin modificación desde 2001 hasta abril de 2014, fecha en que aumentó un 8 por ciento. Incrementos posteriores hicieron que el aumento acumulado hasta marzo de 2016 fuera del 103 por ciento. O sea, desde 2001 la tarifa se multiplicó por 2. Con costos que se multiplicaron por 18 y tarifas que se multiplicaron por 2, es fácil imaginar cómo fueron los resultados económicos de TGN. Desde 2002, la pérdida acumulada fue de 933 millones de pesos. Pero a partir de 2011 los ingresos ni siquiera alcanzaron para cubrir los costos operativos, generándose un déficit que fue creciendo año a año, como se observa en el gráfico”.*

El representante de TGN destacó que: *“Algunos podrán pensar que este déficit se cubrió con subsidios. Se equivocan. TGN no recibió ningún subsidio del Estado. Este déficit se cubrió con indemnizaciones cobradas a clientes del exterior. Pero esos fondos se acabaron y ya no quedan indemnizaciones por cobrar”.*

En ese orden de ideas, el Sr. Cáneas sostuvo que: *“El ingreso necesario considerado por Enargas para TGN es de 2.279 millones de pesos anuales. Este monto incluye un plan de obras obligatorias de 1.041 millones de pesos, gastos de operación y mantenimiento, administración y comercialización por 946 millones de pesos, pagos a la ANSES por 144 millones de pesos, y otras obligaciones contraídas por 148 millones de pesos. Como pueden apreciar, la mayor parte del ingreso aprobado debe ser destinado a un plan de obras que procura mantener la confiabilidad e integridad del sistema. Hasta marzo de este año, este tipo de obras fue financiado con las indemnizaciones abonadas por clientes del exterior que mencioné anteriormente”.*

Luego del representante de TGN, fue el turno del Sr. Fernando Damonte, representante de ADIGAS (Asociación de Distribuidores de Gas de la República Argentina).

El Sr. Damonte explicó que: *“Por la composición de la factura que pagamos de gas, cada 10 pesos de gas que pagamos 4 pesos son impuestos.*

Aproximadamente otros 4 pesos corresponden al precio del gas en boca de pozo. Unos 60 centavos cada diez pesos son de transporte y 1,30 aproximadamente es lo que corresponde a la distribución”.

Luego, señaló que: *“Desde el marco regulatorio de la ley 24.076, se inició un camino que realmente generó un aumento importantísimo en las reservas del país. Tuvimos una cobertura del servicio que creció a una velocidad muy importante. En esa época las industrias no sufrían cortes de gas. En GNC vehicular fuimos pioneros en el mundo. Éramos un orgullo internacional de cómo se expandió el GNC vehicular; éramos autosuficientes en la producción de petróleo y gas y también exportábamos excedentes. El sistema era sustentable, sostenible y estaba en franca expansión, como recién mostraban también en el transporte. Las tarifas se encontraban entre las más bajas del mundo y no tenían subsidios. En aquella época comparamos nuestras tarifas con otros países del mundo y vimos que estaban entre las más bajas, en unos 15 centavos de dólar por metro cúbico”.*

Asimismo, agregó que: *“Lamentablemente en 2002 tuvimos una crisis que nos llevó a la ley de emergencia, que pesificó las tarifas, que permanecieron inalteradas sin ningún tipo de ajuste ni indexación desde 2001. Eso facultó al Gobierno Nacional a comenzar un proceso de renegociación de los contratos”.*

En ese sentido, el Sr. Damonte señaló que: *“...en los ajustes por aumento en la inflación no se pudieron aplicar, las tarifas permanecieron congeladas desde 2002. La segunda revisión tarifaria y las posteriores se cancelaron. La Justicia también dejó sin efecto un aumento muy pequeño del 7 por ciento que se intentó hacer en 2003 y las actas acuerdo en un todo no se cumplieron de ninguna manera”.*

Destacó también que: *“todos los costos de los insumos aumentaron más de 10, 12, 17 veces, pero la tarifa de los distribuidores solamente se multiplicó por dos. Otros países de la región crecen al 8 por ciento anual. Esa es la tasa de crecimiento que vemos en América Latina, un 8 por ciento. Argentina apenas crece al 2 por ciento en clientes, el 2 por ciento en volumen, con un sistema con fortísimas restricciones a la demanda y la expansión. La tarifa de Argentina -en comparación con Colombia y Brasil, por ejemplo- está atrasada más de 15 veces. Tenemos 2 centavos de dólar cada metro cúbico, cuando en Colombia se pagan 30 centavos por metro cúbico”.*

Hacia el final de su exposición, el representante de ADIGAS señaló que: *“Hay 5 millones de familias que hoy no la tienen y el gas no se expande porque la tarifa no alcanza para expandirla. Entonces, tenemos que generar este cambio para que el gas le llegue a la mayor cantidad de familias posible, que hoy están haciendo su fila para que le den su garrafa social, mientras nosotros nos oponemos a pagar 100 pesos más por mes. Si la tarifa fuera suficiente, el sistema se podría expandir”.*

A continuación, fue el turno del Sr. José Luis Fernández, en representación de la empresa Metrogas S.A., quien también comenzó describiendo la operatoria de la distribuidora.

El Sr. Fernández señaló que: *“En el período que va de 1993 a 2001, Metrogas invertía 58 millones de dólares por año. De 2002 a 2015, ese promedio cayó*

a 21 millones de dólares. Si midiéramos en dólares constantes -porque estos son dólares históricos-, la diferencia sería aún mayor”.

Luego agregó que: “Metrogas tuvo que invertir básicamente en mantenimiento y seguridad de la red de distribución. Se dejaron de lado básicamente las expansiones, extensiones y renovaciones. La red de gas se incrementó desde 1992 a 2001 en un 40 por ciento. De 2001 a 2015, en un 8 por ciento. El acumulado desde la toma de posesión alcanza el 51 por ciento. Pese a esto, incorporamos al servicio a 625.000 hogares, comercios e industrias, y hoy el 80 por ciento de los hogares de nuestra área de servicios accede a la red de gas natural”.

Refiriéndose a la rentabilidad de la empresa, el Sr. Fernández observó que: “Hay dos momentos en la vida de Metrogas. En los nueve años que estuvo vigente el marco regulatorio, tuvimos una rentabilidad promedio de 6,25 por ciento anual, medido el total del resultado debido a los activos totales de la compañía. A partir de 2002 el equilibrio económico financiero se rompe, la rentabilidad promedio es negativa en el 4,8 por ciento -existiendo períodos en que tuvimos un 15 por ciento negativo-, compensada parcialmente por dos años, 2006 y 2013, donde -como consecuencia de las quitas que se lograron en el concurso preventivo y en la reestructuración de la deuda con los acreedores financieros- hubo una reducción del endeudamiento y su consecuencia en los resultados de la compañía”.

Luego agregó: “Esta es la evolución patrimonial y de resultados de la empresa desde 2001 en adelante. Los pasivos superaron los activos. Los resultados acumulados negativos son de 1.344 millones de pesos y el patrimonio neto se destruyó; pasó a ser de 775 millones de pesos, negativo. Esta es una de las causas de disolución que fija la ley de sociedades. Mientras los costos de explotación crecían 1.500 por ciento, los ingresos que recibíamos por el servicio de distribución solo lo hicieron el 209 por ciento. Esta es la causa por la cual los resultados son permanentemente negativos a partir de 2002”.

Finalmente, el representante de Metrogas señaló que: “La tarifa de distribución no cubre las necesidades de la empresa, con lo cual estamos en una zona de pérdidas. Este incremento no genera rentabilidad”. Y concluyó: “Estamos en emergencia. No hemos recibido subsidios en estos años, excepto el ajuste por la asistencia económica del año 2015, que fue por no haber cumplido con lo que estaba en los acuerdos transitorios. Pedimos la inmediata puesta y restitución del cuadro tarifario que cayó por decisión de la Corte, la implementación del mecanismo de compensación que reconozca lo que hemos perdido en estos meses cuando tenemos el plan de inversiones lanzado, la celebración del Acta Acuerdo y la realización de la Revisión Tarifaria Integral, que en este momento está en danza”.

A continuación, fue el turno del Sr. Jorge Niemes, representante de Gas Natural BAN, quien señaló que: “Venimos a esta audiencia a solicitar el cumplimiento íntegro del Acta Acuerdo, la inmediata adecuación transitoria de tarifas en línea con los ajustes de ingresos por la variación de costos estipulados en dicha acta y la concreción de la RTI”.

El Sr. Niemes explicó que: “a partir de la ruptura de los contratos de licencia mediante la ley de emergencia, se realizaron negociaciones con el Estado

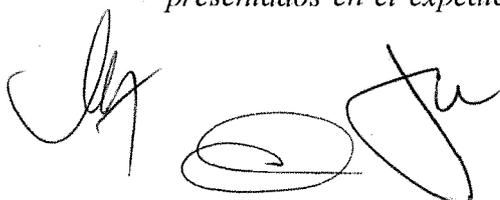
Nacional y finalmente se firmó, en el mes de junio de 2005, el Acta Acuerdo de renegociación integral, siendo Gas Natural BAN la primera en alcanzar dicho objetivo dentro del sector. Sin embargo, el primer aumento bajo el Acta Acuerdo se aprobó 18 meses después, luego de su suscripción en abril de 2007. Fue del 32 por ciento. En octubre de 2008 se produjo la siguiente adecuación tarifaria a cuenta de la ya acumulada deuda, con un aumento promedio del 22 por ciento. En dicho año el Enargas avanzó con Gas Natural BAN en los estudios necesarios para la concreción de la RTI. Pero, finalmente, suspendió el proceso sin llegar a definir la nueva tarifa ni convocar a audiencia pública”.

Asimismo, destacó que: “Luego de cuatro años, en diciembre de 2012, el Enargas autorizó un nuevo incremento de ingresos a través del FOCE GAS. Este incremento también fue a cuenta de lo adeudado por la no aplicación de los ajustes tarifarios por variaciones de costos conforme al acta y tuvo el objetivo de financiar un plan de inversiones obligatorio. Dos años más tarde, en abril de 2014, se dispuso un aumento tarifario en tres etapas que completó un 20 por ciento de incremento. El objetivo fue preservar la cadena de pagos y costos y cubrir los costos del servicio; sin embargo, al disponerse simultáneamente un aumento del 700 por ciento del gas y un programa de premios y castigos que llevaba a que los usuarios con ahorros mayores al 20 por ciento pagaran la misma tarifa que en 2008, la adecuación tarifaria no logró el fin buscado e implementó una pérdida para Gas Natural BAN, ya que el incremento de costos internos fue superior al ingreso marginal”.

Así, el representante de Gas Natural BAN señalaba que: “Las cuatro adecuaciones tarifarias realizadas durante estos 14 años totalizan 167 por ciento. En el mismo lapso, la variación de costos prevista en el Acta Acuerdo fue superior al 680 por ciento, lo que implica que las tarifas tienen un atraso del orden del 193 por ciento”.

Luego, el Sr. Niemes expresó que: “Respecto de la gestión de Gas Natural BAN en este período, podemos observar en el gráfico dos períodos marcadamente diferenciados entre 2001 y 2014. Desde la ley de emergencia hasta 2007, el nivel de inflación en torno a un dígito generó una baja disparidad entre ingresos y egresos. En este período, Gas Natural renegó su licencia con el Estado Nacional y reconvirtió y pesificó la totalidad de su deuda. Desde 2007 en adelante, con una tarifa por encima de los dos dígitos se generó una fuerte disparidad entre ingresos y egresos. Las variaciones de los salarios de convenio y de los costos de operación y mantenimiento fueron 4 y 2,5 veces mayores a los de los ingresos, respectivamente. Frente a los resultados después de impuestos, las variaciones de los salarios de convenio y costo de operación y mantenimiento fueron 11 y 9 veces mayores, respectivamente. Los dividendos fueron casi nulos durante todo el período. El incumplimiento del acta acuerdo sumado a la total falta de acceso al crédito bancario a prestatarias de servicios públicos desde mayo de 2012 obligó a Gas Natural BAN a incurrir en un fuerte endeudamiento con productores y terceros y a encontrarse en situación de riesgo para la normal prestación del servicio”.

Por otro lado, se señaló que: “Respecto a los ingresos necesarios, a solicitud del Estado Nacional, la empresa informó ingresos requeridos para 2016 de 2.088 millones de pesos de acuerdo a lo siguiente: gastos de operación y mantenimiento, 907 millones de pesos –acá están los distintos componentes que están presentados en el expediente-; sueldos y cargas sociales, 372 millones de pesos; plan



de inversiones obligatorias, 357 millones de pesos. Aquí vemos la evolución de los últimos años; la composición de las inversiones, 36 por ciento mantenimiento; 33 por ciento para el crecimiento. Es de destacar que desde 2001 a 2016 Gas Natural BAN invirtió 1.223 millones que son veintiuna veces los dividendos del mismo período y ocho veces los resultados de igual período. Estas necesidades implican un aumento de 183 por ciento y con este nivel de ajustes la tarifa de gas natural estaría aún por debajo del 193 por ciento que correspondería en este año por reconocimiento de la real variación de costos, sin considerar la deuda por dicho concepto”.

Acto seguido fue el turno de la Sra. Juliana Reggi, en representación de las distribuidoras Camuzzi Gas Pampeana S.A. y por Camuzzi Gas del Sur S.A.

La Sra. Reggi comenzó su exposición describiendo a las dos distribuidoras, y luego explicó que: *“La primera y última revisión quinquenal de tarifas tuvo lugar en el año 98, entra en vigencia en el año 99 y el último ajuste semestral de tarifas tuvo lugar en julio de 99. Esto se hizo en cumplimiento del marco regulatorio de aquel entonces. Luego, a partir de 2000, se produce un quiebre del marco regulatorio que comienza con la suspensión de la aplicación del PPI en el año 2000 y luego con la sanción de la ley de emergencia económica”.*

Luego, la Sra. Reggi observó que: *“En el ‘99, la tarifa de distribución aproximadamente representaba 7 pesos por mes para el usuario; en el año 2012, pasa a pagar 17 pesos por mes. El ajuste siguiente, en 2014, representa un 71 por ciento de incremento, pasando a pagar 29 pesos por mes, y del 2014 al 2015, un 166 por ciento de incremento, pasando a pagar 77 pesos por mes”.*

En ese sentido, destacó que: *“Tanto el ajuste del año 2014 como el del 2016 fueron objeto de acciones de amparo. En el caso del año 2014, Camuzzi Gas Pampeana vio el 50 por ciento de sus usuarios residenciales amparados. Esto significó que el 50 por ciento de sus usuarios pagaban la tarifa del año 99 más el cargo FOCEGAS que se implementó en el año 2012. Actualmente, en el 2016, producto de las acciones judiciales de público conocimiento, el ciento por ciento de los usuarios residenciales se encuentran amparados”.*

Luego, la Sra. Reggi señaló que a inicios de 2016: *“Lo que tuvo que hacer la distribuidora fue presentar a la autoridad regulatoria al inicio del presente año cuáles eran sus necesidades de fondos mínimas para poder hacer frente al presente año. Estas necesidades de fondos, en el caso de Camuzzi Gas Pampeana, fueron cuantificadas en 1.620 millones de pesos. Nuevamente, ¿cuál era el objetivo? Atender los costos de operación y mantenimiento, el pago de impuestos, el cumplimiento de un plan de inversiones que era obligatorio y regularizar la cadena de pagos con los productores de gas que, como mencioné anteriormente, producto del desfase habido en las tarifas de distribución, se había visto interrumpida. Estos 1.620 millones de pesos eran las necesidades mínimas de fondos para atender el año 2016. En el caso de Camuzzi Gas del Sur, los conceptos eran los mismos: costos de operación y mantenimiento, impuestos, un plan de inversiones y el mantenimiento de la cadena de pagos con los productores de gas; las necesidades de fondos para poder hacer frente al presente año, las necesidades mínimas de fondos, eran de 1.124 millones de pesos. En ambos casos, producto de los amparos, no han podido ser percibidas por las compañías”.*



Asimismo, la Sra. Reggi destacó que: *“estas necesidades de fondos mínimas presentadas por ambas compañías tenían como contrapartida el cumplimiento de un plan de inversiones obligatorio. ¿Cuál era el objetivo del plan? Continuar cumpliendo con los estándares de seguridad, eficiencia y calidad en la prestación del servicio. Este plan tiene que ser verificado por la autoridad regulatoria y está sujeto a penalidades para el caso de su incumplimiento. En ambos casos, pese a no haber obtenido los ingresos que estaban derivados del ajuste tarifario, tanto Camuzzi Gas Pampeana como Camuzzi Gas del Sur, están dando cumplimiento a su plan de inversiones. Pampeana tenía comprometidos 302 millones de pesos y a la fecha tiene contratado y obras en ejecución por un valor de 189 millones de pesos. En el caso de Camuzzi Gas del Sur, tenía 128 millones de pesos contratados por plan de inversión y a la fecha tiene contratado y en ejecución por un valor de 83 millones de pesos”*.

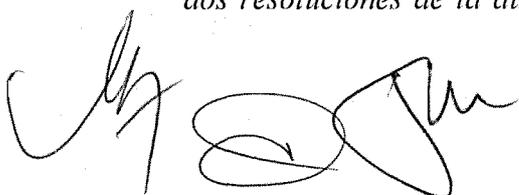
Según señalaba la Sra. Reggi: *“este plan de obras no soluciona los problemas de saturación de los sistemas. ¿Qué quiero decir con esto? Producto del retraso que hubo en las tarifas de distribución, ello impidió a las empresas continuar con el crecimiento de los sistemas de distribución, es decir, la capacidad remanente se fue agotando y esto hace que la distribuidora no pueda incorporar nuevos usuarios a sus sistemas”*.

Por otro lado, señaló que: *“Podemos comparar también, para ver el retraso que hubo en la tarifa de distribución, con otras variables de la economía como ser el índice de precios al mayorista, índice de precios al consumidor e índice salarial. En todos los casos vemos que la variación ha estado entre un 420 por ciento y un 1.200 por ciento. La tarifa de distribución creció en igual período solamente un 220 por ciento”*.

En el mismo sentido, agregó que: *“Otra comparación que ilustra el desfase que existe con las tarifas de distribución está en cómo se ha incrementado los precios de los materiales que las empresas necesitan para llevar adelante su operación y mantenimiento. Si comparamos el período 2001 a 2016 y tomamos los materiales más representativos, como por ejemplo, lo que sale un medidor de gas para un usuario residencial, vemos que el período 2001-2016 sufrió un incremento de un 1.500 por ciento. Si tomamos un caño de polietileno, sufrió un incremento de un 3.800 por ciento. Todo esto sustancialmente por encima de los aumentos que tuvo la tarifa de distribución”*.

Hacia el final de su exposición, la Sra. Reggi destacó que: *“La tarifa de distribución es el único ingreso que sustenta las actividades de Camuzzi. Esta tarifa de distribución representa un porcentaje menor en la tarifa final. En el caso de Camuzzi Gas Pampeana, un 12 por ciento; en el caso de Camuzzi Gas del Sur, un 10 por ciento. Solo hubo siete años de cumplimiento del contrato de licencia entre el año 92 al año 99, en que tuvo lugar el último ajuste semestral de la tarifa de distribución. No se cumplieron las actas acuerdo producto de la renegociación del contrato de licencia pese a su plena vigencia”*.

Por ello, la representante de Camuzzi señaló: *“la petición que hacemos de manera urgente es implementar las tarifas de distribución transitorias contenidas en las dos resoluciones de la autoridad regulatoria, que han quedado suspendidas producto*



de las medidas judiciales, hasta tanto se concluya el proceso de RTI. El segundo pedido es una compensación por todos los ingresos que no pudo obtener la distribuidora desde abril de 2016 hasta hoy, producto de las medidas judiciales existentes. Esto se necesita para continuar garantizando la prestación del servicio en condiciones de seguridad y calidad como nos lo exige el marco regulatorio, continuar con el cumplimiento del plan de inversiones que hemos iniciado y cumplir con los compromisos asumidos durante el año 2016 con los productores de gas”.

Hizo uso de la palabra el Sr. Daniel Rivadulla por Distribuidora de Gas del Centro S.A. y por Distribuidora de Gas Cuyana S.A.

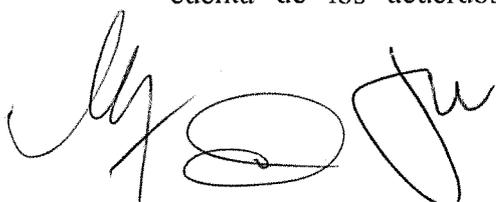
Para comenzar entendió pertinente remarcar cuál es la participación de la tarifa de distribución en la factura final que abona un usuario; dio como ejemplo: *“Si tomamos en cuenta un cliente residencial, una factura promedio con los aumentos que se están proponiendo en esta audiencia, la tarifa de distribución pesa apenas un 17 por ciento. Si hacemos la misma cuenta y tomamos el total de clientes de las distribuidoras, el porcentaje de la distribución es el 8 por ciento. Si sumamos los componentes regulados de la tarifa que paga un usuario, esto es, transporte y distribución, podemos ver que la participación conjunta es aún menor que los impuestos que participan en un 24 por ciento en lo que es residencial y un 17 por ciento impuestos. La mayor parte de la participación se la lleva el precio del gas”.*

Asimismo, señaló que *“Si hacemos una comparación con lo que era la misma participación en una factura residencial o total de usuarios de la distribuidora, antes de la falta de actualización, 2001, podemos ver que la participación de la distribución en un residencial era del 39 por ciento, y a nivel total de la distribuidora un 30 por ciento. Esta brusca baja de la participación en la tarifa de la distribución lo que termina mostrando es la falta de actualización tarifaria que viene sufriendo la industria desde el año 99”.*

En materia de evolución tarifaria, describió que *“Para hacer una breve historia de los incumplimientos, la última actualización tarifaria que tuvo el sector regulado de transporte y distribución fue en el año 99. Luego, en el año 2003, se intentó aplicar un ajuste marginal de apenas un 7 por ciento que fue dejado de lado por la Justicia. Luego comenzamos renegociaciones con el gobierno y llegamos en el año 2008 a firmar dos acuerdos: un acuerdo transitorio y un acuerdo de renegociación integral. ¿En qué consistían estos acuerdos? En un aumento inicial de apenas 27 por ciento con un impacto final en la factura promedio de los usuarios de apenas 6 por ciento. Un plan de inversiones obligatorias, un mecanismo para actualizar la tarifa por variaciones de costos semestral no automático, que no se cumplió. Tengamos en cuenta que entre 2008, firman los acuerdos, y hoy, la inflación que ha impactado en nuestros costos ha sido cercana al 600 por ciento. Si hacemos el cálculo desde el 2001, hemos sufrido una inflación de 1.700 por ciento. Y una revisión tarifaria integral que debió haber entrado en vigencia en septiembre de 2009, es decir, hace ya siete años. Esta es la revisión tarifaria que el gobierno está proponiendo llevar a la audiencia pública de octubre”.*

Agregó que *“Luego de firmar esos acuerdos sin que se dieran los aumentos establecidos, recién en diciembre de 2012 para aplicar en el año 2013, se estableció un pequeño monto fijo por factura aplicado mayoritariamente a los residenciales. ¿Cuánto era este cargo? Apenas 9,7 pesos promedio por mes por cliente residencial. ¿Para qué era el cargo? Para ejecutar obras y sostener gastos necesarios para mantener la operación. ¿Qué pasó con ese cargo? Nunca se actualizó hasta la fecha”.*

Respecto del incremento tarifario del año 2014, sostuvo que el mismo fue a cuenta de los acuerdos firmados en 2008. Era un aumento que *“...tenía una*



particularidad, porque era un esquema de doble penalidad doble premio. ¿Doble penalidad por qué? Porque si el invierno era más frío que el mismo invierno del año anterior, la tarifa que se pagaba era con los aumentos previstos; si ese invierno era más crudo, la doble penalidad es porque pagás más volumen y más tarifa. ¿Doble premio por qué? Porque si el invierno había sido más benigno, se pagaba menos volumen por menor consumo, y la tarifa sin ningún aumento. Esto es importante porque explica la mayor parte de los aumentos que se han dado este año en las facturas”.

Agregó, que otra particularidad que tenía este aumento es que hizo que los aumentos de las distribuidoras, producto de los inviernos cálidos 2014 y 2015, fueran muy inferiores a lo esperado para una crónica media. Asimismo, señaló que *“En el año 2015, como consecuencia de la falta de regularización del pago de la deuda de las distribuidoras a los productores, la Secretaría de Energía emite la resolución 263 para otorgar una asistencia a todas las distribuidoras. Todas las distribuidoras, excepto Ecogas, que no fue incluido en dicha asistencia”.*

A continuación, reseñó las consecuencias que se derivaron de la Resolución N° 31/16 del Ministerio de Energía y Minería de la Nación.

Luego de esa resolución, sostuvo, el Enargas la implementa y establece incrementos en las tarifas de distribución, con las siguientes características:

“En primer lugar, esos aumentos no incluyen nada de rentabilidad, solo permiten cubrir gastos de operación y mantenimiento del corriente año. Para el caso de Centro, 647 millones; Cuyo, 623 millones.

Mantener la cadena de pagos, de manera tal de poder garantizar la prestación del servicio, pero solamente referida a las erogaciones del año en curso.

Respecto de las deudas que las compañías tenían, en el caso de las distribuidoras respecto a productores, a diferencia del resto de las distribuidoras, a Ecogas no se le reconoce ningún monto para cancelar deuda con los productores.

Por último, un plan de inversiones obligatorias, por un valor de 149 millones de pesos para Centro y de 117 millones de pesos para Cuyo que, como veremos más adelante, son muy inferiores a los que realmente requiere nuestro sistema de distribución”.

Frente a ello, se interrogó *“¿Qué implica eso en términos del gasto anual por distribución de un cliente residencial promedio? Estos aumentos propuestos por el Enargas en términos de gasto anual implican, para un usuario residencial promedio, 1.062 pesos al año, con un rango que va desde 344 pesos al año para un residencial 1 -que es el que menos consume, el 28 por ciento de nuestros clientes-, a un valor de 2.648 pesos para un cliente R3-4, que es el que registra mayor consumo anual -2.700 metros cúbicos- pero que representa apenas el 13 por ciento.*

Si vamos a Cuyo, los valores de distribución como gasto anual que paga un cliente residencial son similares a los de Centro, un gasto anual promedio en concepto de distribución de solo 1.082 pesos. De eso estamos hablando cuando hablamos del gasto en distribución que paga un cliente residencial.

¿Qué sucede cuando ahora a esa componente de distribución le sumamos el aumento de la tarifa de transporte que determinó el Enargas y la propuesta de aumento de precio del gas en boca de pozo que hace el Ministerio de Energía? Los mil pesos anuales de gasto promedio se transforman en 6 mil pesos anuales, con un rango que va desde 1.154 -que paga el 23 por ciento de los usuarios que más consume- hasta llegar a un valor de 17 mil pesos al año -que pagan los residenciales con mayor consumo, los R3-4, que representan un 10 por ciento.

En el caso de Cuyo los valores son algo inferiores, un gasto anual residencial de 5.600 pesos.

En el siguiente gráfico lo que vemos es que antes de este aumento, el 78 por ciento de los clientes pagaba por el gas, en términos de gasto mensual equivalente, menos de 250 pesos. Con este incremento que se está proponiendo en las tres componentes, el 34 por ciento en Centro y el 28 en Cuyo van a pagar por mes menos de 250 pesos. Si nos extendemos al rango de los que pagarían menos de 750 pesos promedio por mes, estamos hablando del 75 por ciento de los clientes”.

Luego indicó cuánto participa la tarifa de distribución en el resto de los cuadros tarifarios de los clientes, y señaló que en el servicio general la distribución pesa entre un 6 y un 13 por ciento de la tarifa total.

Para GNC, “...los resultados son más extremos”, ya que “La distribución apenas pesa el 1 por ciento y el transporte solo pesa el 1 por ciento del total que se paga por el GNC en una estación de GNC”.

Respecto de los subdistribuidores señaló que “...la distribución pesa un 7 por ciento en Centro, un 10 por ciento en Cuyo; y en la industria, en las distintas categorías que tiene -servicio general G, firme en distribución, firme en transporte- podemos ver en el gráfico que la tarifa de distribución pesa entre un 2 y un 5 por ciento”.

Señaló que es preciso tener presente la fuerte estacionalidad que tiene el gasto anual de un cliente residencial; así: “La tarifa residencial completa tiene un fuerte componente variable. Aproximadamente el 85 por ciento es variable. Esto hace que el 61 por ciento del gasto anual se concentre solo en dos bimestres del año. Por eso es importante tener en cuenta -cuando se habla de las facturas que han llegado en el invierno- que uno termina pagando el 60 por ciento”.

En otro orden se refirió a la tarifa social que “...es inclusiva y... podemos ver los valores. En el área de Centro, el 23 por ciento de los clientes, 156.631 familias, acceden a la tarifa social. Si lo comparamos con el régimen de exceptuados -que era el equivalente anterior de la tarifa social-, solamente accedían 13.200 clientes. Es decir que la cobertura de la tarifa social tuvo un incremento en Centro de 1.085 por ciento. Si vamos a Cuyo, el incremento en la cobertura de la tarifa social fue aún mayor, de un 3.700 por ciento. Dentro de los usuarios del área cuyana, el 30 por ciento, la tercera parte, accede a la tarifa social”.

Siguiendo con el tópico de la tarifa social, subrayó que “La otra característica de la tarifa social es que todos aquellos que no están incluidos a priori en la tarifa social pero que tienen argumentos para sostener la necesidad de ser incluidos, pueden presentar su trámite al Enargas. Es decir, es un sistema inclusivo pero que trata de considerar las situaciones individuales de cada uno de los clientes. Esto en contraposición con medidas cautelares que en realidad se terminan aprovechando de la situación colectiva de quien menos tiene para beneficiar a los que realmente podrían pagar el servicio”.

Luego indicó que un usuario residencial promedio que accede a la tarifa social paga, en el área de Centro, 170 pesos por mes y en el área de Cuyo, 146 pesos por mes promedio.

Comentó y desagregó el plan de inversiones obligatorias. Respecto de su evolución indicó que “...tenemos que juntar en Centro por 149 millones, ya tenemos contratado 137 millones y 64 millones en ejecución, a pesar de estar suspendido el aumento a los clientes residenciales. Por eso es necesaria una asistencia que cubra lo que no hemos podido aplicar de aumento a los residenciales.

Si vamos a Cuyo, de un plan de inversiones de 117, hemos contratado 105; en ejecución hay 45. Acá hay un punto importante dentro de la presentación, referirnos a los sectores realmente más vulnerados”.

Seguidamente se interrogó sobre “¿Cuáles son los verdaderos afectados de esta falta de actualización tarifaria? Como se ve en el cuadro, son aquellas viviendas que no pueden acceder al gas natural. No sé si saben, pero en un área de Centro el 54 por ciento de las viviendas no accede al gas natural. Dentro del área de Centro tenemos a Córdoba, donde el 49 por ciento no puede acceder; en Catamarca, el 84 por ciento; en La Rioja, el 88 por ciento. Si pasamos a la zona de distribución de Cuyo, el 38 por ciento no puede acceder; en Mendoza, el 32; en San Luis, el 42; en San Juan, el 49. ¿Qué le ocurre a quien no puede acceder? Para calefaccionarse termina pagando valores muy superiores a las tarifas que se están proponiendo en una audiencia... Pero para llevarlo a valores completos, una familia que no accede al gas natural y necesita calefaccionarse, gasta en promedio 4.200 por mes si utiliza gas envasado, 5 mil pesos si usa leña. Si tomamos cinco meses de invierno al año, estamos hablando de 25 mil pesos al año si esa familia que no accede al gas natural quiere calefaccionarse, un monto muy superior a los valores tarifarios que estamos viendo”.

Hacia el final, indicó cuáles son las consecuencias que se derivan del “congelamiento tarifario” así como los niveles de inversión necesarios para levantar esas restricciones.

A continuación, realizó su exposición el Sr. Carrero, de Litoral Gas S.A.

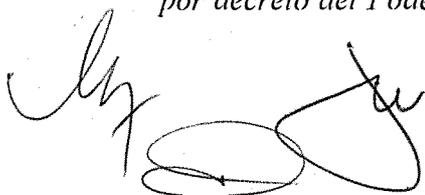
Comenzó señalando “...que a la comprometida situación económico-financiera que sufre Litoral Gas y la consecuente imposibilidad de ampliar la cobertura del servicio, se ha llegado por el manifiesto incumplimiento del Estado Nacional” y que “Los mecanismos que aplicó el Enargas -ajuste de tarifas en abril de 2014 y 2016, y la asistencia económica en 2015- han sido un paliativo, pero estuvieron muy lejos de acercar una solución”.

Por ello, planteó la siguiente solicitud: “La inmediata puesta en vigencia de los márgenes de distribución para todas las categorías de usuarios contenidas en la resolución de Enargas 3731/16 hasta la entrada en vigencia de las nuevas tarifas que surjan de la Revisión Tarifaria Integral.

La implementación de un mecanismo de asistencia económica por parte del Estado Nacional que compense a Litoral Gas el déficit de ingresos, derivado de la imposibilidad de obtener los márgenes de distribución contenidos en las tarifas de transición aprobados por la resolución Enargas 3731/16, y que permita cumplir con las inversiones comprometidas, restablecer la cadena de pagos y afrontar los costos mínimos para la normal prestación del servicio.

Por último, la concreción de la Revisión Tarifaria Integral en curso y la plena vigencia del marco regulatorio, a fin de normalizar las condiciones de prestación del servicio de distribución de gas, recomponer la rentabilidad de las inversiones, posibilitar la necesaria expansión del sistema y otorgar previsibilidad de largo plazo”.

Sostuvo, que funda su argumentación en que “La ley nacional 24.076 creó el marco regulatorio de la industria del gas natural en la Argentina. Desde diciembre de 1992 hasta diciembre de 2001, durante nueve años, el marco regulatorio se aplicó normalmente. En enero de 2002, durante la crisis económica y social que afrontó el país, se sancionó la ley de emergencia que alteró la forma de determinación de las tarifas. A pesar de la mejora que evidenció la economía del país, la misma fue repetidamente prorrogada, encontrándose aún vigente hasta el 31 de diciembre de 2017. Esta ley autorizó al Poder Ejecutivo a renegociar los contratos de obras y servicios públicos. Dicho proceso de renegociación finalizó en julio de 2007 con la firma del Acta Acuerdo de renegociación de la licencia de Litoral Gas, luego ratificada por decreto del Poder Ejecutivo. Desde enero de 2002 hasta el presente, por más de 14



años, el marco regulatorio no fue respetado y las actas acuerdo surgidas de la renegociación contractual fueron incumplidas por el Estado Nacional”.

Mantuvo que en el año 2007 el Enargas debió haber puesto en vigencia cuadros tarifarios que contemplaran el acuerdo alcanzado entre Litoral Gas y el Estado Nacional y que ello nunca ocurrió, ello “...obligó a la empresa a reclamar ante el Enargas y el ex Ministerio de Planificación Federal el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Estado Nacional. Agotadas sin éxito las instancias administrativas, Litoral Gas tuvo que recurrir a la Justicia y demandar al Estado Nacional”.

Sostuvo que “En el año 2015, frente al estado de necesidad en que se encontraba la empresa y como condición sine qua non impuesta por el Enargas para poder acceder a la asistencia económica transitoria aprobada por la resolución de la Secretaría de Energía 263/15, la empresa se vio forzada a desistir de todas las acciones de reclamación en curso.

Esta asistencia no fue más que una mínima parte de la deuda que aún mantiene el Estado con la compañía. Esta deuda, debidamente actualizada y con más los intereses que correspondan, deberá ser analizada en el proceso de Revisión Tarifaria Integral en curso y honrada por el Estado Nacional”.

Agregó, en materia de evolución tarifaria, que “...a partir de la sanción de la ley de emergencia en el año 2002, la tarifa de distribución fue pesificada y congelada. En consonancia con lo establecido en el Acta Acuerdo, la tarifa de distribución debió haberse ajustado a partir del 1º de septiembre de 2007, lo que no ocurrió. Como consecuencia del persistente incremento en los costos generado por el proceso inflacionario que se registró desde aquel momento, la situación económico-financiera de la empresa se ha ido deteriorando notablemente”.

A título ejemplificativo mostró índices que reflejan la variación de costos de distintas variables desde el año 2001 a la fecha: “...índice de precios mayorista, 2.300 por ciento; salario privado, 1800 por ciento. El margen de distribución para un cliente medio de la distribuidora, solamente se incrementó en un 140 por ciento, aplicado recién desde enero de 2016”.

También ofreció ejemplos de incrementos de precios en elementos usados habitualmente por la distribuidora: “Un medidor de gas residencial aumentó un 1.328 por ciento; el odorante, un 2.000 por ciento; un vehículo utilitario, un 1.600 por ciento”.

Relató que en 2002 el Enargas creó un fondo específico, denominado FOCE GAS, que posibilitaba la incorporación de un monto fijo por factura y señaló que “Litoral Gas no fue autorizada a ingresar en dicho mecanismo. Recién en abril de 2014 el Enargas otorgó el primer aumento de tarifas de distribución desde julio de 1999, a cuenta de la Revisión Tarifaria Integral. El ajuste fue solo para usuarios residenciales y comerciales. Representaba para Litoral Gas un ajuste del margen total de distribución de tan solo un 43 por ciento, muy por debajo de los incrementos que experimentaron los costos que se mencionaron anteriormente”.

Agregó que, a causa de un amparo judicial, este cuadro tarifario no pudo ser aplicado por Litoral Gas durante 18 meses; recién en enero de 2016 se comenzó a aplicar. Dijo que en junio de 2015, ante la crítica situación económico-financiera de todas las licenciatarias de distribución y la ruptura de la cadena de pagos, la Secretaría de Energía dispuso otorgar una asistencia económica transitoria destinada básicamente a regularizar las deudas con los productores de gas, condicionada a no pagar dividendos y desistir de todo reclamo administrativo o judicial contra el Estado Nacional por incumplimientos vinculados con el proceso de renegociación de la concesión.

Dicha asistencia transitoria rigió hasta diciembre de 2015, con lo que -agregó- “Agotada la misma, y ante la insuficiencia de recursos de origen tarifario, la situación



de la distribuidora volvió a ser comprometida, afectándose nuevamente la cadena de pagos. Debemos remarcar que esta asistencia no es un subsidio. De hecho, Litoral Gas nunca recibió subsidios. La asistencia no fue más que un pago a cuenta de una deuda muy superior que aún mantiene a raíz de sus incumplimientos el Estado Nacional con Litoral Gas”.

Reseñó que en abril de 2016 el Enargas otorgó un incremento de tarifas dentro del período de transición y a cuenta de la Revisión Tarifaria Integral, “...orientado a poder cumplir con las cuotas comprometidas con productores de gas, pagar a los productores el gas entregado, cubrir los costos mínimos de operación y mantenimiento del sistema del período abril 2016 a marzo 2017 y afrontar las inversiones definidas por el Enargas como obligatorias”.

Señaló que en este incremento de transición “...quedó expresamente condicionada la posibilidad de distribución de dividendos. El cuadro tarifario confeccionado por el Enargas, que fuera anulado parcialmente por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, consideraba las mínimas necesidades de fondo para doce meses, que se muestran en el cuadro: cuota de convenios con productores de gas, 36 millones; gastos de operación y mantenimiento, administración y comercialización, sin incluir amortizaciones, 517 millones; inversiones, 113 millones; total de fondos, 666 millones; ingresos previstos con la tarifa vigente a marzo 2016, 220 millones; diferencia a cubrir mediante ajustes de tarifas, 445 millones”.

Por último, aclaró que estos cuadros “incluyeron una tarifa sustancialmente más baja denominada tarifa social, cuyos beneficios fueron seleccionados por el Estado Nacional y con la colaboración de la distribuidora. Su aplicación alcanza a unos 150 mil usuarios en el área de Litoral Gas”.

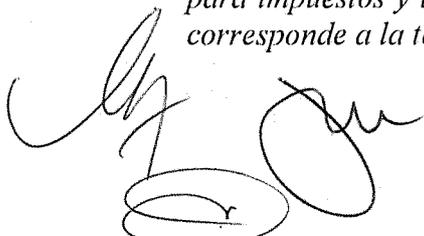
Acto seguido, expuso por Gasnor S.A., la Sra. Alicia Herrera.

Indicó que “En nuestros inicios el servicio estaba disponible en 44 localidades, en las que había menos de 190 mil usuarios. Hoy, más de 515 mil clientes son abastecidos en 91 ciudades del Noroeste y contribuimos así al desarrollo de localidades lejanas y menos favorecidas.

Este crecimiento se vio afectado en el año 2002 con el dictado de la ley 25.561, que declaró la emergencia en todos los ámbitos. En particular, congeló las tarifas de gas y produjo la ruptura unilateral de los contratos de licencia de distribución y transporte. Esto trajo aparejada una profunda crisis en el sector gasífero, que no fue superada hasta el día de hoy porque el Estado Nacional no dio pleno cumplimiento a los acuerdos de renegociación suscritos con Gasnor. Solo en el año 2014, luego de doce años de congelamiento, otorgó un incremento de nuestro margen a cuenta del ajuste de transición previsto en el Acta Acuerdo”.

Sostuvo, que en lo que concierne al año 2016, “...y hasta tanto se establezcan los cuadros tarifarios definitivos que resultarán de la Revisión Tarifaria Integral ya comenzada, el Enargas evaluó la situación económico-financiera de las empresas licenciatarias y efectuó una adecuación tarifaria transitoria de nuestro margen a través de la Resolución 3727”.

Señaló que dentro del precio final que los usuarios pagan en las facturas participan cuatro componentes y sostuvo que “Si consideramos el costo total promedio para todos nuestros clientes -los residenciales, los grandes, los pequeños, los comercios- con los valores del cuadro tarifario propuesto hoy, esas componentes se reparten: un 66 por ciento para la producción de gas en boca de pozo, un 23 por ciento para impuestos y un poco más del 2 por ciento para el transporte; solo el 8 por ciento corresponde a la tarifa de Gasnor.



En 2001 nuestra participación en el precio final era de 35 por ciento. Esto muestra la magnitud de la crisis que atravesamos. Con este porcentaje, debemos hacer frente a los múltiples costos asociados a la prestación del servicio sin subsidio del Estado Nacional, que nunca hemos recibido”.

Manifestó que la actualización tarifaria transitoria fue calculada a partir del monto total de 504 millones de pesos requeridos por Gasnor para afrontar los costos de operación y mantenimiento, comercialización y administración, las inversiones necesarias para asegurar la prestación del servicio y las deudas de la compañía durante 2016. Este monto no incluye beneficios.

Agregó que los ingresos que proveen las tarifas son el único recurso de la distribuidora, por lo que resulta imperioso para esa firma recuperar el nivel tarifario adecuado para afrontar lo mencionado en el presente año, pero *“Como el fallo de la Corte Suprema de Justicia suspendió la aplicación del cuadro tarifario que debía proveernos los fondos mínimos desde abril, estamos solicitando al Estado una asistencia o mecanismo para cubrir el déficit de estos meses y poder continuar con todas las obras ya iniciadas”.*

Dentro de los ingresos requeridos, sostuvo, 171 millones, más de un tercio son destinados a obras de inversión que cubrirán las necesidades inmediatas relevadas en la región, asegurando la prestación del servicio y otorgando factibilidades denegadas por falta de infraestructura, lo que *“...significará para 20.000 hogares la posibilidad de contar con nuestro servicio”.*

Respecto de este requerimiento de ingresos, señaló que *“...un 56 por ciento de nuestros clientes residenciales hubiera pagado menos de 200 pesos mensuales en junio de 2016, en uno de los inviernos más fríos de los últimos años. Cabe aclarar que solamente un 3 por ciento de nuestra cartera hubiera pagado facturas en ese momento, pleno invierno, a partir de 2.000 pesos. Debemos también manifestar que de esos 200 pesos, a la distribuidora le llegan entre 29 y 54, dependiendo de la categoría del cliente”.*

Dijo que los sectores más vulnerables son cubiertos por la tarifa social y que *“Este beneficio se extendió de manera automática a 133.500 hogares de nuestra zona, alcanzando a un tercio de nuestros clientes. Los anteriores exceptuados no llegaban a 27.000. Destacamos también que nuestros usuarios de la región puna reciben una tarifa diferencial sensiblemente más baja que la tarifa plena en virtud de las condiciones climáticas y socioeconómicas de la zona”.*

Luego, obra la presentación de Gasnea S.A., por parte del Sr. Oscar Dorez.

Sostuvo que en el año 2002 comenzaron a tener inconvenientes como empresa, pero en 2004, *“...en virtud de que el activo más importante que tiene la empresa es su cuadro de trabajadores y profesionales, que son verdaderos servidores públicos, alcanzó a ser auto operador técnico, dejando Gaz de France tal situación. En el mismo año 2009, como el resto de las distribuidoras, y por eso no los quiero agobiar con las mismas cuestiones que fueron planteadas, se suscribió con la Unidad de Renegociación un acta acuerdo que, objetivamente y como fue para el resto de las distribuidoras, no fue cumplido. Eso nos llevó en 2012 a concretamente presentarnos a un concurso de acreedores. ¿Por qué el presidente del Directorio de Gasnea viene a exponer a esta Audiencia? No porque no tenga técnicos mejores, los tengo y es lo mejor que tiene Gasnea, pero soy el que asegura que el 16 de octubre, pese a todos los contratiempos, vamos a asumir la primera cuota de ese concurso preventivo”.*

Recordó que en el 2015, la ex Secretaría de Energía aprobó una asistencia económica *“...que es lo único que se ha recibido. Gasnea es virginal en ese aspecto, no*

fue nunca a una renegociación tarifaria porque nació en el 97, no tenía clientes, no tenía infraestructura, y hoy tenemos, pese a ser la más pequeña de las distribuidoras, la alegría de haber superado en el año en curso los 100.000 clientes. Tenemos 4 millones de metros de cañería, 800.000 que corresponden a gasoductos de transmisión; 110 estaciones reductoras localizadas, como les dije, en la provincia de Entre Ríos mayoritariamente, en Corrientes, Formosa y próximamente en Misiones”.

Señaló que una de las características de la firma es su “atomización”, ya que no presta servicios en el único centro más poblado de Entre Ríos, que es la ciudad de Paraná, sino que lo hace en 52 localidades dispersas de Entre Ríos y del resto de las provincias de la licencia.

Adujo que tienen el 14 por ciento “...solamente de lo que estamos discutiendo en la Audiencia como retribución por valor agregado de distribución. En nuestro caso hicimos una idealización llevada a los consumos de 2015 entre todos nuestros clientes. Si lo hacemos mensualmente, tendríamos una tarifa promedio de 170 pesos, de los cuales el valor de la distribuidora es de 35 pesos”.

Concluyó en que “...agradecemos tener esta transitoriedad tarifaria que nos permitirá solventar nuestras dificultades, que son ciertas”.

IV.- OTROS PRESTADORES

Seguidamente, efectuó su presentación el Instituto de Subdistribuidores de Gas, representado por el Sr. Jorge León.

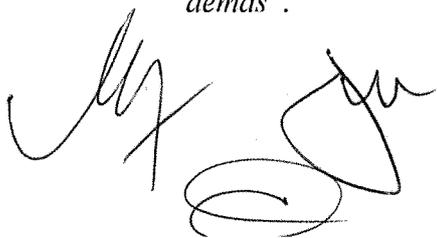
Señaló que la particularidad de las subdistribuidoras es que la mayoría son propietarias de sus redes y en el caso de las cooperativas los clientes son los dueños de la prestadora; otros lo hacen como prestadores provinciales o municipales.

En lo que refiere a la “...la comercialización de la demanda del mercado que abastece la subdistribuidora, compra el fluido necesario en la distribuidora y obviamente lo comercializa. Toda acción comercial lleva los gastos que están linkeados, igual que los administrativos. Por su tamaño e inserción en la comunidad tiene una cara visible en la localidad, ya que los usuarios por su tamaño pueden efectuar directamente sus reclamos, manifestar sus inquietudes y realizar todo tipo de reclamo, pagando las mismas tarifas que en cualquier otra zona de los clientes”.

Indicó que, del total de las subdistribuciones del país, el 61 por ciento son cooperativas, el 27 es Sapem y el 12 provinciales y que muchas son preexistentes a las privatizaciones; asimismo agregó que “Nos vimos altamente perjudicados en subsidiar, en el caso de los usuarios P, directamente desde la subdistribución. También fuimos altamente discriminados al no ser incorporados en la resolución 263/15”.

Sintetizó sus requerimientos diciendo que: “Acá se refleja claramente el congelamiento tarifario y nuestros requerimientos. En un principio, requerimos el ajuste de las políticas tarifarias de cargos, el ajuste del ingreso con margen bruto de distribución –se me termina el tiempo-, el cargo de la actualización del precio del peaje que está desde el año 82 en un centavo y participar activamente en la próxima revisión tarifaria integral para la determinación del margen bruto de subdistribución.

También quiero hacer una reflexión sobre las asociadas que prestan el servicio de GLP. Incluso, hace muy pocos días, una de ellas, Roberts, tuvo que entregar el servicio a pesar de haber realizado totalmente la inversión de la red, incluso la interna de los usuarios, en función de que no se le actualizaron los precios de transporte y demás”.



Respecto de la tarifa social manifestó *“No tenemos inconvenientes en su aplicación, pero para los órganos de aplicación esa tarifa social contiene un 30 por ciento de impuestos o 40 por ciento si tiene impuestos municipales. Creo que la provincia, la Nación y la municipalidad podrían colaborar en la reducción de esta carga impositiva que entiendo que en algunos casos llega al 40 por ciento del valor de la factura”*.

Por Transgas - Asociación Cooperativa Transportadora de Gas del Sur de Córdoba Limitada- expuso el Sr. Julián Gorla.

Señaló que hace quince años operan; abastecen 5.000 usuarios y 7 estaciones de GNC en un radio de 200 kilómetros.

Manifestó adherir al “petitorio” que hizo Ecogas en cuanto a la tarifa. Sostuvo que *“...nos dice la gente es por qué la factura es bimestral y nos piden muchísimo que la factura sea mensual, que sea de emisión mensual para que sea más fácil para pagar”*. Además *“...queremos fijar que como nuestro sistema es con transporte de camiones tienen mucha incidencia en la tarifa el costo del gasoil. Por eso queremos ver si el Enargas o el Ministerio de Energía y Minería pueden instrumentar algo para que quede un poco flotante el precio del gasoil dentro de la tarifa”*.

Luego, expuso el Sr. Pablo Mulet, socio gerente de Mulet Construcciones Electromecánicas S.R.L., subdistribuidora de la provincia de San Juan.

Señaló que con posterioridad a la crisis de 2001 *“...se impactó de la peor manera esta industria ya que se empezaron a hacer parches sobre el marco regulatorio con medidas de emergencia y nunca se dio un debate para medir técnicamente cómo y cuánto se afectaban los distintos componentes tarifarios”*.

A modo de ejemplo, en mi provincia, San Juan, la autoridad regulatoria del mercado provincial eléctrico produjo el debate del quebranto macroeconómico que sufrimos todos y cómo se debía impactar los nuevos cuadros tarifarios. De esta discusión participamos todas las fuerzas vivas de la provincia, con lo cual se logró que todos los usuarios entendiéramos cuánto se debía pagar para mantener la calidad en servicio y que las empresas pudieran recomponer periódicamente sus ingresos acompañando el crecimiento por demanda. Sin embargo, a nivel nacional y particularmente en el gas, no tuvimos nada de esto en los últimos diecisiete años y solo fueron parches sobre parches”.

En materia de subsidios señaló que *“Hoy esta nueva gestión entiende que los subsidios actuales no se pueden mantener y nosotros lo compartimos, pero esto tampoco se puede hacer con marchas y contramarchas, porque solo se logra deteriorar más el sistema. Por lo que se hace necesario trazar un sendero para el precio del gas natural que permita en un tiempo razonable terminar con estos subsidios. Respecto de la tarifa social, la resolución de Enargas 3.784 mejoró mucho las condiciones de accesibilidad, pero no se previó ningún mecanismo ágil que permita impactar sobre las deterioradas situaciones de los subdistribuidores”*.

Entendió que *“...en esta coyuntura no se tomó en cuenta la situación de los subdistribuidores, que sufren en un gravísimo atraso tarifario, fuertísima presión tributaria y un incremento constante en los costos de distribución. La situación del sector de la distribución es desesperante y requiere de una inmediata atención de parte de las autoridades nacionales. El margen de subdistribución siempre ha sido mantenido fuera de las negociaciones, incluso se ha visto disminuido impactando fuertemente en la situación económica y financiera de las empresas. Lo sucedido a lo largo del año 2016 solo ha venido a agravar esta situación, ya que las marchas y contramarchas se suman*



a los problemas que llevamos a lo largo de todos estos años, como la invariabilidad de las tasas y cargos del servicio, la obligación de asumir costos a tareas extrarregulatorias, incremento de costos administrativos y los incrementos de la tasa de fiscalización y control.

Por todo esto se hace imprescindible que en breve se continúe con la revisión tarifaria”.

Por Fesubgas, expuso el Sr. Edgardo Andreoli.

Manifestó que “...la presencia de este nuevo cuadro tarifario, ni bien llegó a nuestras manos, nos pareció que iba a traer problemas. En ese cuadro aparecían fortalezas y debilidades. La necesidad de un reacondicionamiento tarifario era claro y evidente; nuestros propios usuarios nos decían que era imposible que estuviéramos operando con tarifas de hace veinte años atrás. En el caso nuestro, ¿cómo nos sosteníamos? Subsidiando a través de los otros servicios de la cooperativa o de los propios municipios que integran nuestra sociedad”.

Señaló, también, que “El problema es que la debilidad es que entendemos que no se había hecho adecuadamente. ¿Por qué no se hizo adecuadamente? Porque un porcentaje de nuestros usuarios estaba pagando cifras muy muy fuertes, entre un 10 y un 15 por ciento no alcanzaba a cubrir con los sueldos las tarifas, o por lo menos, no llegaba con el sueldo y de golpe. Este fue un problema más serio. Esto lógicamente creó un ánimo muy negativo por parte de un porcentaje de los usuarios. La gran mayoría nos pagó la factura sin mayores miramientos, pero otra cantidad de gente no lo hizo así”.

Con posterioridad, expuso el Sr. Luis Cabrera, representando a Energía San Luis Sapem.

En materia tarifaria sostuvo que “...se ha seguido con una mentalidad puesta en el extremo de los beneficios empresariales, dejando de considerar a los usuarios o receptores del servicio. En este contexto social que estamos viviendo -de inflación, devaluación y recesión- nos encontramos todos en este mismo camino y entendemos que esto debe ser equilibrado”.

Respecto de la “actualización” de tarifas sostuvo que “...si bien nosotros entendemos que obviamente es necesario realizarla, creemos que su adecuación debe ser racional, gradual, justa, previsible y transparente, poniendo especial consideración en los sectores más vulnerables y en los sectores productivos de la República Argentina, no pretendiendo una mera, abrupta y poco transparente suba de tarifas, como se ha realizado anteriormente”.

Entendió necesario “conocer -y este es el inicio o el fondo de la cuestión- el real costo del gas en boca de pozo, así como también la razonabilidad de las ganancias y costos reales por parte de las empresas productoras, transportistas y de distribución” Afirmó, también, que “Resulta importante el cumplimiento estricto de todo este andamiaje legal en la materia que nos ocupa, de manera de evitar que los actos y disposiciones emanados por autoridades nacionales no sean recurridos judicialmente de manera cíclica, como viene sucediendo”.

También consideró oportuno “...terminar con la distorsión de precios entre la Capital Federal y el interior del país, debiendo comenzar seria y fuertemente con un enfoque muchísimo más federal, como tenemos actualmente”.

V.- DEFENSORES DEL PUEBLO

El Defensor del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires sostiene en primer lugar que defienden los principios establecidos en el fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que son tres: progresividad, proporcionalidad y razonabilidad. Observa en el desarrollo de la propuesta del Estado Nacional para el cuadro de actualización tarifaria la quita de subsidios por semestres a razón de un 30 por ciento. A raíz de la mencionada observación, destaca que si bien para el año entrante la quita de subsidios en relación al gas va a tener un acumulado de alrededor del 62 %, cualquier incremento paritario no superará el 25 %, lo que muestra la necesidad de que el incremento tarifario esté atado a los incrementos paritarios y de los jubilados y pensionados.

Propone que la tarifa social sea única y automática, para todos los servicios públicos, así como también la necesidad de la conformación de una mesa de trabajo con el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Energía y Minería para definir un cuadro tarifario social único de amplio acceso y de manera automática para todas las personas que lo necesiten. Para el citado Defensor es necesario establecer un registro simple, un control simple, y fijar la tarifa para todas las entidades de bien público y los clubes de barrio y de pueblo, reglamentando la ley de entidades de bien público, así como también la necesidad de fijar un criterio para que las pequeñas y medianas empresas que proveen el 70 por ciento del empleo en la Argentina tengan una tarifa diferenciada.

En su presentación, el Defensor del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires remarca la necesidad de reconocer a los servicios energéticos esenciales como un derecho humano.

Asimismo, solicita tener plena certeza del precio a boca de pozo por encontrarse el mismo dolarizado, y por representar el 60 por ciento del incremento de las tarifas, y que haya garantía de que la influencia esté garantizada por el Estado en el caso de la variación del valor del dólar.

Concluye su presentación destacando que los entes reguladores, que tienen una responsabilidad fundamental, deben estar conformados por profesionales que garanticen las inversiones comprometidas por las empresas y el derecho de los usuarios de contar con las prestaciones por las que pagan.

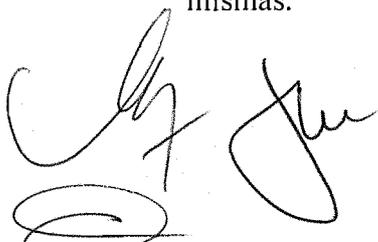
La Defensoría del Pueblo de la Nación remarca en su análisis la necesidad de conocer el destino de los fondos obtenidos por el cargo del FOCE GAS, ya que es un cargo que siguen pagando los usuarios a través de las facturas.

Para la representante de la Defensoría mencionada el actual régimen de la tarifa social resulta restrictivo, por lo que solicita efectuar una asignación por hogar y distinguir hogares en situación crítica, tomando al hogar como una unidad económica.

Por otra parte, detalla la necesidad de que se reglamente la ley de entidades de bien público, para que éstas cuenten con una tarifa especial.

A su vez, advierte que no hay equidad en el mantenimiento de las provincias sin suministro de gas natural y de zonas inclementes porque se aboga por la quita de subsidios, citando como ejemplo el caso de la Puna, donde el precio del gas en boca de pozo se incrementaría en un 700 %, quedando sin subsidio alguno en el año 2022, siendo en su visión una zona que debe ser subsidiada.

Con respecto a las tarifas de transporte y distribución, concluye que sólo se hace una mención a las inversiones comprometidas, sin mostrarse cómo se implementarán las mismas.



El Director General del Área de Servicios Públicos en representación de la Defensoría del Pueblo de la provincia Buenos Aires señaló la necesidad de acceder a la información pública, para permitir simultáneamente controlar al Estado y profundizar el marco de conocimiento y acción de los destinatarios de la misma.

Para el citado representante, la tarifa que se proponga debe tener en cuenta los principios de progresividad, razonabilidad y proporcionalidad, la implementación sea realizada con la suficiente antelación para que los usuarios cuenten con la información necesaria para tomar las decisiones respecto al uso racional del gas, ofreciendo así una educación para el ahorro.

A su vez, plantea que la tarifa social que se implemente contemple parámetros flexibles de ingreso, determinando la verdadera situación social del individuo y su grupo familiar, así como también solicita un cuadro tarifario especial de las entidades de bien público.

Sigue su presentación explicando la necesidad de producir un cambio en los parámetros de consumo para la categorización en ciertas zonas de la provincia de Buenos Aires cuyos climas son similares a las llamadas zonas frías de otras regiones del país, tales como, por ejemplo, el municipio de General Pueyrredón, General Alvarado, Necochea, Bahía Blanca y Olavarría.

Por último, el representante de la Defensoría del Pueblo de la provincia de Buenos Aires remarcó que el organismo de control debe generar mecanismos necesarios a los efectos de controlar la transparencia y el cumplimiento de los planes de inversión de los concesionarios, que contemplen las obras de extensión de la red necesarias para beneficiar a aquellos ciudadanos que en la actualidad recurren al uso de la garrafa.

Para el Defensor del Pueblo de San Juan, el servicio público del gas lo es en todas sus etapas: producción, transporte y distribución.

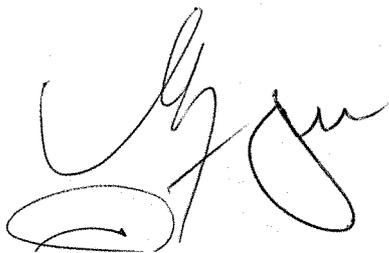
Remarca que, en lo que respecta a la producción, al alinear los precios de las tarifas con valores de moneda extranjera se genera un profundo y un grave riesgo en la tarifa final que se pueda aprobar, teniendo en cuenta a su vez que la ley de emergencia sigue vigente.

Continúa su exposición solicitando que, en lo que refiere al precio del gas en el punto de ingreso al sistema de transporte y dada la proyección semestral, se realice necesariamente una audiencia pública previa a cada valoración y a cada ponderación de los costos para que se vayan fijando los nuevos valores de esos precios.

Con respecto a la tarifa social, el Defensor del Pueblo de San Juan cree que debe haber una mejora en los parámetros para que haya una accesibilidad más amplia a las tarifas sociales.

El Defensor del Pueblo de Salta remarca que toda previsión tarifaria tiene que tener un criterio de gradualidad, que pondere el efectivo costo de la tarifa con la posibilidad de pago que tiene cada uno de los usuarios, teniendo en cuenta a su vez las distintas regiones del país.

Por último, señala que es necesario defender las economías regionales, marcando como ejemplo que en el norte argentino se produce el 80 por ciento del tabaco de la República Argentina y que se utiliza el insumo gas como proceso del producto final del tabaco. Según el mencionado Defensor, antes de la aplicación tarifaria la incidencia en el producto final del costo del gas era del 3 por ciento, siendo actualmente más del 20 por ciento.



El Defensor del Pueblo del Partido de General Pueyrredón plantea en primer lugar la falta de información acerca de la formación del precio de gas en boca de pozo, así como también acerca de las inversiones que las empresas productoras hayan realizado.

Principalmente, el defensor citado solicita la recategorización de la zona que representa, ya que cuentan con un clima con características de zonas frías, zonas patagónicas.

Siguiendo con su exposición, solicita que la tarifa social tenga una mayor amplitud y una mayor accesibilidad.

El Defensor del Pueblo del Partido de General Pueyrredón señala que, si bien el fallo de la Suprema Corte dejó de lado, a las pequeñas y medianas empresas, a las asociaciones civiles, ésta es una situación que debe reverse, para evitar que se genere más desocupación y más costos sociales.

Respecto del gas envasado, considera que es necesario tener precios protegidos, ya que afectan a los sectores más vulnerables. Por otra parte, analizando el primer cuadro tarifario en la zona, en la R3-4 pasaba de un 0,22 a 4,77, lo que significaba un incremento de 2.000 %. Remarca la necesidad de que se mantengas los subsidios.

Realizó su exposición el Defensor del Pueblo de Formosa, Sr. Gialluca.

En lo que hace a la Audiencia Pública, sostuvo que *“Esta es una audiencia pública donde los constitucionalistas consideran que es el acto más puro de la democracia. ¿Por qué? Porque justamente el Estado o los distintos ministerios, cuando van a modificar algún tipo de valores o precios de las tarifas o van a realizar determinadas obras que pueden tener algún impacto ambiental negativo, están obligados a convocar a la audiencia pública, y entonces se produce un entrecruzamiento entre los representantes del Estado elegidos democráticamente, y el pueblo. El pueblo compuesto por los usuarios, los consumidores, los vecinos, los representantes de las pymes, de las micropymes, de las empresas.*

Lamentablemente tengo que denunciar en este acto que esto se parece muy poco a una audiencia pública. Realmente en el día de hoy para poder ingresar a este recinto hemos debido pasar por excesivos controles, y este ámbito hoy debería estar repleto justamente de personas que componen el pueblo, esto es los vecinos, los usuarios, los consumidores. No veo absolutamente a nadie.

Entonces, yo no sé si lo que la Corte Suprema de Justicia determinó o exigió que el Gobierno Nacional hiciera una audiencia pública se está cumpliendo. Para mí no se está cumpliendo. Esto no es una audiencia pública, y solamente alguien lo puede ver por YouTube y nada más. Nadie se va a enterar absolutamente de nada.

Por otro lado, señoras y señores, tengamos en cuenta que vivimos a 1.200 kilómetros de distancia. En todo el NEA el Enargas no tiene ninguna delegación o representación, y si bien dieron la posibilidad a través de ocho delegaciones de hacer una participación virtual, no tuvieron en cuenta que Entre Ríos o Paraná no forman parte del NEA, y estamos a más de 720 kilómetros”.

Asimismo, precisó que *“No obstante lo cual, y teniendo en cuenta que Formosa, Chaco, Corrientes y Misiones no somos provincias que tenemos gas por redes y el objetivo de esta audiencia pública justamente es la de determinar los mayores valores que se pretenden imponer al gas por red, todos se preguntarán entonces qué hace este Defensor del Pueblo aquí en esa audiencia. Y estamos aquí para defender los derechos y las garantías de los usuarios del NEA, en donde la energía no es cualquier derecho humano -aquí me he cansado de escuchar que es un derecho humano- sino que es un derecho que es la clave para el desarrollo económico y social desde el origen de la*

especie humana. El Estado tiene que garantizar un piso de derechos mínimos, y la energía es una necesidad básica insustituible, y por eso es un derecho humano.

Entonces, a partir de allí tenemos que decir que en todo el NEA nos movemos para cocinar, para asearnos, las micropymes, las pymes, las panaderías, con el GLP, con el gas licuado de petróleo.

Y en esto tenemos que manifestar respecto del gas licuado de petróleo, que un kilo de gas propano envasado de GLP equivale aproximadamente a 1,27 metros cúbicos de gas natural, y por ello podemos decir que un kilo de gas envasado propano vale por 1,6 metros cúbicos de gas natural.

Es decir, señores del Enargas, un cilindro de 45 kilogramos de gas propano corresponde tan solo a 70 metros cúbicos de gas natural. Y tengamos en cuenta que la garrafa de 45 kilogramos, en Formosa o en cualquier lugar del NEA, hoy la debemos pagar 800 pesos por tan sólo 700 metros cúbicos de gas natural, es decir aproximadamente 11 pesos por metro cúbico de gas natural. Eso es lo que los usuarios del NEA estamos soportando en nuestros bolsillos. Cualquier tipo de usuario, desde un empleado municipal, un empleado público provincial, nacional, un cuentapropista o un privado”.

En materia de infraestructura señaló que “Pero mucho más preocupado estamos y pedimos desde la Defensoría del Pueblo que el gasoducto del NEA no sea solamente una obra que pase por el territorio de nuestra región sino que también exigimos que se nos realicen las conexiones secundarias y las conexiones domiciliarias. Nada de eso está avalado por el Estado Nacional. Y necesitamos tener este servicio como una energía alternativa para poder desarrollarnos económicamente en forma sustentable, así como también lo tienen las otras 18 provincias del país”.

Se refirió particularmente a la Ley N° 26.095, “...a la cual las cuatro provincias de NEA debemos ajustarnos, por tratarse de una región concesionada a la empresa Gas Nea dicha norma tiene previsto como mecanismo para solventar la construcción de redes troncales secundarias y domiciliarias la figura del cargo específico para obras de distribución de gas y de infraestructura eléctrica.

Esto representa, señoras y señores, una limitación lapidaria para nuestra región en orden a lo previsto por el artículo 10, que textualmente dice: ‘No son pasibles de financiamiento con cargo específico las obras cuyas obligaciones de hacer correspondan a permisionarios o concesionarios de servicios públicos que tengan obligación de ello, conforme a los contratos que dieron origen al permiso o concesión y sus modificatorias y ampliaciones’”. Respecto de la licenciataria sostuvo que “En el día de ayer, y también de la documentación presentada por el presidente de Gas Nea, el señor Oscar Dores, surge claramente que esa distribuidora que le corresponde a nuestra zona lamentablemente se encuentra desde hace años inmersa en un fuerte quebranto económico. ¿Y quién nos garantiza que esa empresa vaya a realizar las obras que tienen que hacerse?

Por ello pedimos que el Gobierno Nacional asegure y garantice la concreción de las mismas, pudiéndose crear quizás, y como propuesta, la zona número 10 y, de esta manera, hacer realidad la segunda parte del artículo 4° de la ley 24.076, en donde la Nación, las provincias y también sectores públicos y privados pueden participar para construir estas redes que son necesarias.

Me preocupa que el señor representante de Gas Nea haya dicho en esta audiencia que solamente desde el año 2009 hasta la fecha tienen tan sólo 100.675 clientes. Señoras, y señores: en Formosa somos más de 600.000 usuarios potenciales de gas natural. En el NEA somos más de cuatro millones de potenciales usuarios de gas

natural y, sin embargo, Gas Nea solamente tiene, al 2016, 100.675 clientes, y sin tener la posibilidad de que se nos garantice que esa empresa haga la obra que necesitamos”.

El Defensor del Pueblo de Santiago del Estero inicia su análisis destacando que la provincia de Santiago del Estero está iniciando su desarrollo industrial, donde se utiliza el gas como matriz energética. Un aumento que no guarde relación con las exigencias de la Corte progresividad, razonabilidad y proporcionalidad, impactará de lleno en una industria.

Destaca la necesidad de tener una tarifa social única, trabajando en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social. Finalmente solicita la reglamentación de la ley de entidades de bien público y la ley de clubes de barrio.

Para el Defensor del Pueblo de la provincia de Tucumán, es importante tener en cuenta las distintas situaciones de las regiones y de las economías regionales

En el caso de Tucumán el Defensor destaca, como varios de los defensores que la tarifa social debe ser única, incluir a todos los servicios públicos.

Con respecto a la ley de entidades públicas, plantea que haya un organismo de desarrollo social que determine si cada entidad cumple la función social, para alcanzar una tarifa social.

La Defensoría del Pueblo de Río Negro se presenta a su vez en representación de los defensores de las provincias de Neuquén y de Chubut, y plantea que debe verse tanto la afectación económica como la afectación social de las tarifas. Solicita la necesidad de una discusión regional para la aplicación de esta o de cualquier modificación que se pretenda realizar en las tarifas de los servicios públicos que recaen bajo la órbita y el control del Estado Nacional. Además, señala que el Gobierno Nacional debe explicitar y detallar cuál es la estructura de costos que determina el precio del gas en boca de pozo, y que el Enargas asuma una posición activa de representación de los intereses del Estado argentino, exigiendo la actualización del plan de inversiones que las firmas distribuidoras deben realizar para multiplicar y mejorar el servicio.

Por otro lado indica que no puede haber racionalidad en las decisiones si no se contemplan las desigualdades territoriales, viéndolo como una cuestión de equidad.

Dado el artículo 124 de la Constitución Nacional, remarca que las provincias deben ser partícipes activos de las decisiones que en materia hidrocarburífera.

La Defensora del Pueblo del Municipio de Escobar pone de relieve que la tarifa social debe tener un criterio universal, debe incluir a todos los servicios públicos. Además, solicita que se reglamente íntegramente la ley 27.218, de entidades de bien público. En cuanto al acceso a la garrafa, explica que no puede estar supeditada a las normas del mercado. El acceso a la garrafa debe considerarse un derecho humano para todos los ciudadanos.

Concluye su presentación diciendo que el nuevo régimen tarifario debe contemplar a las economías regionales, las particularidades geográficas y climáticas del país.

El Defensor del Pueblo de Jujuy resalta que la energía y la provisión de energía es un derecho humano y es responsabilidad del Estado garantizarlo.

Destaca que los ciudadanos de Jujuy, de Salta, de Santiago, de Tucumán, que tienen la línea de la concesionaria de Gasnor, tienen un promedio de consumo mínimo

de 500 metros cúbicos por año; en las ciudades del centro es de 1.000 metros cúbicos por año, para arrancar con la mínima de la R1. Considera además que el impacto a las pymes es una situación crítica en Jujuy, citando el caso del sector tabacalero, que sostiene a más de 100.000 familias en Jujuy. En ese sector, el estufado requiere de gas. Se consumen más de 60 millones de metros cúbicos al año. Señala que si no se tiene en cuenta a las pymes en el tope del 500 por ciento van a pasar de haber pagado 2 millones de dólares, a pagar 11 millones de dólares entre Jujuy y Salta.

El representante de la Defensoría del Pueblo de la provincia de Córdoba solicita en primer lugar que se habilite a los defensores del pueblo la posibilidad de ser receptores de reclamos especiales de usuarios que no reúnen la totalidad de los requisitos y que presentan situaciones de vulnerabilidad, y se provea de un sistema para dar rápido dictamen a estos pedidos especiales.

A su vez solicita estudiar la posibilidad de otorgar una tarifa diferenciada para comerciantes y titulares de microemprendimientos que se encuadren en la categoría de monotributistas B, C, D y E, para preservar las fuentes de empleo. Con relación a las entidades con funciones sociales de las leyes 27.218 y 27.098, propone el otorgamiento provisorio de una tarifa especial.

Dicho representante señala que igualdad de todos los habitantes es ampliar el acceso a la red de gas natural. Lo antes expuesto sólo puede lograrse con un sistema sustentable en lo económico que permita ejecutar las obras necesarias. Continúa diciendo que el nuevo esquema tarifario debe ser el justo medio entre la sensibilidad social y la sustentabilidad del sistema.

Por último, y debido a que la nueva propuesta del esquema tarifario plantea aumentos nominados en dólares, solicita tener en cuenta e instrumentar una cláusula de escape ante saltos significativos en el tipo de cambio.

La Defensora del Pueblo de Gobernador Virasoro, plantea la necesidad de una tarifa social única y automática.

En el caso de la ciudad de Gobernador Virasoro, la Defensora manifiesta que la garrafa social es prácticamente inexistente, y que se vende con un incremento del 100 % sobre el precio de referencia de la misma.

Con relación a los ingresos, dicha representante señala que el nordeste argentino tiene un nivel de ingresos muy inferior al de otras regiones, dando el ejemplo del ingreso promedio de General Virasoro que no supera a los 9.000 pesos, por lo que con los últimos incrementos el 70 % de la población de la misma no puede acceder ni siquiera a la canasta básica.

Para la mencionada Defensora es necesario contemplar las necesidades de cada región y realizar un aumento escalonado y gradual de los servicios, dando el ejemplo de su región e indicando que pagan la energía un 300 % más cara que en Capital y Buenos Aires, que no tienen gas natural ni infraestructura, por lo que pide equidad en las provincias que pagan más caro. Además, considera necesaria la instrumentación de una tarifa para los pequeños y medianos emprendimientos.

Por su parte, la Defensora del Pueblo de La Plata, destaca la necesidad de una tarifa social única y automática para servicios esenciales básicos. Además, plantea que hubiera sido necesario que la audiencia pública se hiciera en cada región.

Manifiesta que no se tuvo toda la información necesaria para procesar los números y demás, por ejemplo, el costo de gas en boca de pozo.



Por último, explica que hay que poner el concepto de razonabilidad en dos planos: el texto, que es la razonabilidad y el contexto, que en este caso vincula al ingreso con la posibilidad de pago.

El Defensor del pueblo de Morón en su presentación hace referencia a que el subsidio es una forma colectiva de contribuir a gastos a una sociedad y que el Estado tiene que generar los ingresos para atender sus compromisos, para lo que propone que haya una reforma tributaria. Para el mencionado defensor también se está discutiendo una política económica destinada a generar los recursos para que una sociedad tenga no solamente el empleo sino también condiciones de vida digna.

La Defensora del Pueblo de Vicente López adhiere a las palabras de sus colegas, los defensores del Pueblo de toda la República Argentina, y en particular a las palabras del presidente de la Asociación, y solicita que se aplique un cuadro tarifario razonable en el que se tengan en cuenta los ingresos de la ciudadanía.

El Defensor del Pueblo de Paraná remarca que no todos tienen el mismo poder adquisitivo. No es lo mismo un empleado, por ejemplo, en la ciudad de Paraná que en Comodoro Rivadavia o que en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Señala a su vez la necesidad de aplicar la tarifa especial a los clubes de barrio y de las entidades de bien público, y con respecto a la tarifa social, sostiene que el sistema actual tiene muchas falencias.

Concluye su exposición remarcando que en ninguna paritaria de los últimos dos años se superó el 200 % y que, de hecho, el proceso inflacionario de los dos últimos años no llegó al 200 %, por lo que solicita que, si hay un aumento, no debe superar el 100 %.

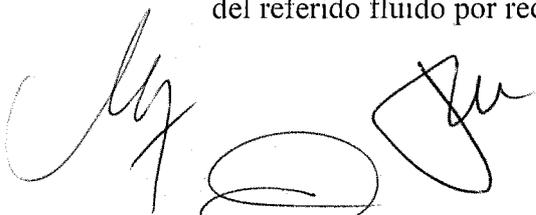
El defensor del Pueblo de la Ciudad de Corrientes inicia su presentación señalando que en la provincia de Corrientes y también en gran parte del NEA se produce discriminación y asimetría. Recuerda que cuando se anunció parte de la ejecución del gasoducto troncal del NEA, se excluyó a las redes de distribución que fueron planificadas para llegar a los domicilios, considerando lo mencionado una discriminación para las cuatro provincias del NEA, ya que se hace pasar un gasoducto por su territorio y no se les permite tener el acceso al gas natural.

Expresa también que en cuanto al GLP en Corrientes el costo de la garrafa de GLP de 10 kilos es de 97 pesos en las distribuidoras, pero que en realidad se está abonando entre 160 y 170 pesos por garrafa, hasta el domicilio de los usuarios, remarcando que en el interior de la provincia se llega a valores de hasta 350 pesos. Destaca que están subsidiando a un sector del país y pagando los servicios más caros de combustible, agua, energía y gas, lo que aumenta la asimetría existente.

Solicita que la tarifa social sea ampliada, y se aplique el acceso automático a la misma.

Asimismo, expresa que se debe considerar a las economías regionales, la situación de las pymes que generan en su región el 70 % del empleo, y que haya progresividad y razonabilidad en los aumentos.

El Defensor del Pueblo de la provincia de Santa Fe denuncia que no se ha podido disponer de la información completa, útil y adecuada respecto de la composición del precio del gas natural en boca de pozo y del gas propano destinado a la distribución del referido fluido por redes.



Manifiesta por otra parte la necesidad de contar con una auditoría externa que en forma objetiva se expida sobre los costos del gas y la llamada boca de pozo con la información suficiente. Dicho defensor destaca que no hubo certeza en lo que es el precio en la actualidad ni hacia el futuro, ya que hubo variaciones de algo más de 4 dólares a variaciones que pasaban los 7 dólares. Remarca que el criterio de proporcionalidad y gradualidad exige un análisis particular de cada categoría de usuario y tarifas a determinar por los mismos.

Asimismo, destaca que, si dentro de los objetivos planteados se encuentran los de concebir un suministro sostenido en el tiempo y fomentar el ahorro del consumo, a su entender no resulta adecuado que el sector de usuarios a los que más se propone incrementar la tarifa sea precisamente los que menos consumen, ya que se propone una suba de 237 por ciento para el 56 por ciento de usuarios contra 176, y 122 de los grupos con mayores consumos.

Solicita que se mantenga el criterio de subsidios de provisión de gas propano de modo tal de establecer una tarifa energética similar a los usuarios de gas natural, más los costos de transporte del fluido.

Además, expresa la adhesión a lo planteado por los defensores sobre la tarifa social y su automaticidad y su unidad.

La Defensora del pueblo de La Matanza realiza su presentación además en representación de la defensora del pueblo de Avellaneda y del defensor del Pueblo de Lanús. Solicita que se realicen inversiones para que se subsane la situación del 40 % del país sin red de gas, además de plantear la posibilidad de resolver o sanear dicha situación evitando que haya excesivas maniobras respecto a la venta de garrafas y sus precios, solicitando para tal fin que se declare a las garrafas como servicio público.

Teniendo la situación particular de La Matanza, solicita que se implemente y reglamente la ley de entidades de bien público, la ley 27.218.

VI.- ASOCIACIONES DE USUARIOS Y CONSUMIDORES

La asociación AJUS, que comprende las ciudades de La Plata, Berisso y Ensenada está representada en la audiencia pública por Emanuel Desojo, quien comprende que *“la afectación del aumento irrazonable del gas no nos llega sólo por la tarifa a nuestros hogares sino que también nos llega cuando nuestro lugar de trabajo debe cerrar y cuando la tarifa provoca que el club al que van nuestros hijos deba cerrar.”*

Con respecto a los términos técnicos, expresa que *“no existieron o son insuficientes”* y que *“desde el 2004 es el propio Estado de manera unilateral quien fija el precio que es vulgarmente conocido como boca de pozo.”* A su vez, señala que *“únicamente podemos saber cuál es el precio que el gobierno fijó para BTU, pero nada sabemos de cómo se llegó a fijar ese precio”* lo que manifiesta como necesario ya que *“el componente del que no tenemos ningún dato representa entre el 70 y el 80 por ciento del monto de la factura”*.

Continúa su exposición expresando que *“debe ser nuestro derecho el poder contar con los informes adecuados, con información adecuada y veraz, es nuestro derecho discutir si el mercado debe fijar el precio de un servicio básico y si los servicios públicos que hacen a la vida digna de las personas deben estar sujetos al libre juego que fija la oferta y la demanda.”*

Manifiesta que desconocen *“por qué comenzaron con los aumentos del 1.000 por ciento y luego fueron del 400 por ciento, que luego fueron modificados nuevamente*

a un tope de 400 por ciento sobre igual mes del año anterior pudiendo consumir cualquier cantidad de energía, total existía el tope del 400 por ciento.”

El mencionado representante sostiene que “sin los datos nosotros no podemos conocer si el aumento propuesto será razonable, tal como ordena la Corte de Justicia.”

Concluye remarcando que “no nos parece afortunada la propuesta del Estado en establecer un sistema de ajustes de las tarifas semestralmente y dolarizado, que aumente en forma progresiva hasta llegar al precio de 6 dólares con 78 centavos el millón de BTU, valor del que tampoco pudimos conocer cuál es su fundamento.”

El Sr. Héctor Polino, representante de Consumidores Libres, plantea que según el escenario actual del gas natural en nuestro país “indica que no nos autoabastecemos. En consecuencia, debemos importar energía. A raíz de eso, el gobierno dicta resoluciones que son planes de estímulo para la producción local del gas.”

Señala que “si hoy estamos poniendo planes de estímulos para la producción de gas natural que lo pagaremos todos los usuarios en nuestras facturas con el objetivo de dejar de importar energía cara, el precio a futuro debería ser más económico que el actual, no más caro. Lo lógico desde el punto de vista de los intereses de los usuarios y del país es que el precio a futuro sea convergente con los valores internacionales de los otros países que son productores de petróleo con reservas similares a las nuestras.”

Con respecto al gas natural líquido el mencionado representante detalla que “el costo se desglosa en varios ítems: gas natural líquido igual costo de gas boca de pozo, país productor, más costo del proceso industrial de hacer líquido el gas, más el costo de transportarlo a destino, más el costo de regasificación. El costo total es, según lo expresado por el Ministerio, cercano a los 6 dólares con 20, pero nosotros vamos a ser y somos país productor. Entonces, en el precio a futuro no se pueden incorporar los valores correspondientes a la licuefacción, al transporte y a la regasificación. Si eliminamos esos costos, que para el gas natural no están, entonces el precio aproximadamente es de 2 dólares con 60. Y si le aplicamos el criterio de sinceramiento interno, nuevamente llegamos a la cuenta de 3 dólares con 50.”

Por último, expresa que “nos oponemos desde esta entidad Consumidores Libres a que se establezca un aumento del 203 por ciento promedio”.

La primera cuestión que plantea la asociación DEUCO es “rechazar la decisión que ha tomado el Enargas de excluir a una gran cantidad de participantes.”

Por otro lado, expresa que “el aumento original del gas se fue retrocediendo en distintas etapas hasta llegar hoy a un 200 por ciento. Lo que nosotros queremos saber, porque es la única manera de comprobar si el aumento es del 200 por ciento o no, es cuánto va a costar el metro cúbico de gas, cuál será el cargo fijo. Esto no estuvo expuesto sino que simplemente se dio como referencia un valor fijo para R31, R32 y R34.”

Manifiesta que hoy “pagamos 1,29 dólares el valor del millón de BTU y se va a pasar a 3,42. del valor del millón de BTU hasta 2019 con 6,79” lo que encuentra “en discordancia o viola la ley 25.561 y sus normas complementarias y ratificaciones hechas por el Poder Legislativo, de emergencia económica.”

Por otra parte, estima que “fijar el precio del valor en boca de pozo cada seis meses ya implica que no va haber audiencia pública para discutir ese valor que ha sido fijado de aquí a dos años por el Ministerio de Energía.”

Culmina su presentación diciendo que no solamente va a haber un aumento de tarifa después de que hagamos la audiencia pública y en octubre. Está preparada la

Revisión Tarifaria Integral que va a promover otro aumento de tarifas y después el aumento de la luz también va a tener una Revisión Tarifaria Integral.

Desde la Liga de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de la República Argentina, se plantea la necesidad de conocer la operatoria de los subsidios, principalmente de la reinversión que se haya hecho con éstos. Además se solicita que el gobierno explique *“cómo se compone el precio del gas en pozo y cuáles fueron los criterios para fijar el precio de gas”*.

El representante de Compromiso Ciudadano del partido de Almirante Brown, Sr. Mario Fuentes, solicita que *“se contemple en el informe la situación económica social que vivimos los argentinos, que vivimos en el Gran Buenos Aires, Si hay incremento, debe ser en un marco lógico y uniforme con la economía de los argentinos. Los usuarios residenciales no pueden abonar un porcentaje mayor a lo establecido en el promedio del incremento salarial producto de las paritarias.”*

A su vez pide que *“se integre en el informe la tarifa social, porque hay una falencia en los sectores alcanzados. Hay que producir un análisis real y objetivo de la situación socioeconómica de la Argentina. Pedimos una tarifa social para todos los usuarios residenciales que lo ameriten por sus escasos o bajos ingresos.”* Manifiesta que para acceder a la mencionada tarifa social se haga *“con un trámite fácil, garantizado por el Enargas y la Corte Suprema”* y que *“las entidades de bien público deben estar contenidas en una normativa lógica de tarifa social.”*

También en su exposición manifiesta que *“hay que tener en cuenta a los pequeños comerciantes. Algunos pagaban 400 pesos y pasaron a pagar entre 2.000 y 2.500 pesos. La falta de previsión logró suspensiones, despidos y cierres. Esta caída de empleos, de personas que a la vez son usuarios residenciales.”*

A continuación, hace uso de la palabra el representante de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) de General Alvarado, quien expresa que *“el municipio de General Alvarado, en representación de todos los usuarios del distrito, va a continuar reclamando por una nueva recategorización tarifaria. Mi distrito, General Alvarado, comprendido por la ciudad de Miramar, Comandante Nicanor Otamendi, Mechongué y Mar del Sur está equiparado insólitamente en pautas de consumo con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por ejemplo, cuando por supuesto los registros térmicos históricos de General Alvarado son inferiores a los que tienen dicha ciudad y también incluso a los de la zona de Bahía Blanca y en cambio muy parecidos a los de la ciudad de Viedma”, solicitando que la región comprendida por los partidos de General Pueyrredón y General Alvarado “debe ser comparada con la zona costera del sur de la Patagonia desde el punto de vista meteorológico y climatológico.”*

En nombre de la Asociación de Usuarios en el Directorio del Ente Regulador de los Servicios Públicos de Córdoba se presenta el Sr. Walter Scavino, expresando su disconformidad respecto de los usuarios que han quedado postergados y que han sido excluidos de la lista de exposición. Solicita, al respecto, *“una respuesta escrita sobre cuáles fueron las razones a cada uno por las cuales fueron excluidos.”*

A su vez, plantea la necesidad de unificar la tarifa social, expresando que *“debemos de manera automática otorgar la tarifa social para todos los servicios”*.

Cita el ejemplo de lo que sucede en Córdoba. *“En el ente regulador le autorizamos un aporte de un 15 por ciento para obras de la empresa energía Creó un*

fideicomiso para que vaya a ese fondo. Presentó una ley con el plan quinquenal que está obligada a rendir cuentas al inicio del año de cuál va a ser el plan director de esas inversiones y cómo se va a avanzar con ese dinero que aportamos los usuarios. Y además trimestralmente tiene que rendir cuentas al ente regulador sobre las decisiones, las licitaciones y el cumplimiento de obras y los fondos disponibles.” Y se pregunta “¿Por qué no tomamos un ejemplo semejante?”

Finalmente plantea la necesidad de “que la legislación garantice la participación efectiva de los usuarios en los entes reguladores y de las provincias interesadas y que haya una persona con voz y voto a propuesta democrática de todas las organizaciones de usuarios y consumidores del país.”

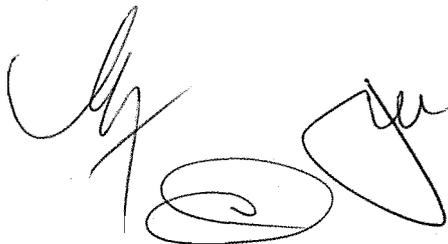
En nombre de la asociación civil ISEPCI se presenta el Sr. Isaac Rudnik, quien expresa que “el tema de lo que venimos exigiendo desde distintas organizaciones, que es la auditoría sobre el período inmediato pasado que tiene que ver con la salida del fisco de cientos de miles de millones de pesos que se pagaron en carácter de subsidios, el destino sobre eso, que sobre eso no tenemos ninguna idea de qué es lo que ha sucedido.”

Con respecto a la propuesta del Estado Nacional de reducir las inequidades que hubo en los últimos años con el traslado indiscriminado de subsidios a todos los sectores, sin tener en cuenta los niveles de ingreso de los hogares manifiesta que “lo que hay que ver es cómo se distribuye ahora a la inversa los aumentos entre los distintos sectores que el mismo gobierno está clasificando.”

Dicho representante remarca con relación al precio en boca de pozo que el mismo “está nominado en dólares y el anuncio del presupuesto que se hizo hace dos días por parte del gobierno en el Parlamento nacional está previendo una depreciación del dólar del 20 por ciento, tenemos que para el año que viene al aumento que está proponiendo en el cuadro tarifario hay que agregarle ese 20 por ciento. Esto significa en el final del 2019 para los sectores de más bajo consumo un aumento de 1.200 por ciento, a lo cual hay que agregarle un 60 por ciento de la depreciación del dólar que el gobierno anunció hace dos días en el Parlamento nacional a través de su ministro de Economía cuando previó que en el 2019 el dólar estará en el orden de 23 o 24 pesos”, a su vez agrega que “esto es una consecuencia de lo que significa dolarizar las tarifas; esto implica dolarizar las tarifas. Al ajuste bianual que el gobierno propone con su cuadro tarifario de aquí hasta el 2019 de abril y octubre de cada año hay que agregarle la depreciación del dólar. Por supuesto que además habría que agregarle lo que salga de aumento de la Revisión Tarifaria Integral en la parte de transmisión y distribución.”

Una de las principales cuestiones que se plantean desde la asociación ISEPCI es “el problema de la auditoría sobre el tiempo inmediato anterior, o sea, sobre los últimos diez años hacia dónde habían ido a los subsidios.” Y continúa “nosotros le pedimos a las empresas que si es así, que si no recibieron un peso de subsidios, que sean junto con nosotros los que encabezen los pedidos de auditoría. Porque ellas están sospechadas de haber recibido y haber trasladado a sus ganancias los subsidios recibidos, porque está claro, y en eso estamos de acuerdo con el gobierno, que no fueron trasladados a inversiones.”

Concluye su exposición expresando que “el criterio de eliminar los subsidios es un criterio que corresponde a una concepción filosófica obsoleta, fundamentalista, que no se aplica en ningún lugar del mundo y que es absolutamente incomprensible.”



El representante de la Unión de Usuarios y Consumidores, por su parte remarca que *“nos oponemos a la quita de subsidios, porque eso representa una brutal quita de poder adquisitivo de los salarios de los trabajadores formales y de los informales. Nos oponemos al aplanamiento tarifario que castiga más a los que menos tienen y a los que menos consumen; que no estamos de acuerdo que se haya marginado de esta audiencia a comerciantes y pymes.”*

Además, expresa que *“yo no estoy hablando de ilegalidad ni de corrupción tema que se discute en la órbita jurídica- sino de legitimidad. Nosotros tenemos en el Ministerio de Energía a una serie de personas (...) que tienen una participación anterior en la industria privada, y algunos con acciones hoy de las empresas sobre las cuales se regula, sobre las cuales se rige.”*

Por último, manifiesta que desde la Unión de Usuarios y Consumidores *“nos oponemos a la dolarización de las tarifas, que está prohibida por ley. La dolarización de las tarifas puede asegurar la seguridad jurídica de las empresas, pero no la nuestra.”*

El Sr. Esteban Corrales en representación de la Unión Nacional de Clubes de Barrio inicia su presentación expresando que *“nuestro sector considera las resoluciones del Ministerio de Energía inconstitucionales e ilegales, por cuanto desde enero de 2015 existe una ley, que es la 27.098, que es justamente el régimen de promoción de clubes y barrio y pueblo, que establece específicamente para el sector la tarifa social.”* Desde su entender *“ninguna resolución ministerial puede estar por encima de la ley”,* por lo que *“toda entidad que se encuentre inscripta en el Registro Nacional de Clubes de Barrio y Pueblo será beneficiada de una tarifa social básica de servicios públicos.”*

Propone en primer lugar *“recomendar al Poder Ejecutivo la urgente reglamentación de la ley 27.098 para la aplicación de la tarifa social a los clubes del barrio.”* A su vez *“proponemos que se mantenga el statu quo anterior a la entrada en vigencia de las resoluciones que dispusieron los aumentos de tarifas de gas, manteniendo para el sector de los clubes de barrio las tarifas anteriores, de manera tal que los costos no se vean alterados, hasta tanto el Poder Ejecutivo reglamente la ley 27.098.”*

Desde la Asociación Consumidores Argentinos expresan que *“hay dos temas fundamentales en que la audiencia no cumple los preceptos que la Corte marcó. Por un lado un aspecto tiene que ver con la participación. La segunda observación tiene que ver con la información que se necesitaba para llegar a la audiencia pública.”*

Asimismo, el representante de la citada asociación manifiesta que *“no va a haber información de cómo se conforma ese precio de boca de pozo, aunque sí algunas nociones, pero sabemos que vamos a pagar en el próximo mes un 200 por ciento de aumento, pero que pasará a 400, con un proyecto en 2023 a un 5.000 por ciento con una tarifa dolarizada. Esto es lo que va a suceder por lo menos con las proyecciones que se están haciendo con un precio del dólar incierto para 2019.”*

Continúa diciendo que *“por un lado, no hay ningún análisis del impacto en la economía que tiene semejante o tarifazo en servicio público y esencial. Tampoco hay ninguna referencia al impacto que se tiene sobre el propio consumidor.”* Y finaliza su presentación manifestando que *“por otro lado, el gobierno ha tenido tres justificaciones para aumentar estas tarifas. Una es bajar el consumo; la segunda es lograr mayores inversiones, y la tercera es lograr un acceso de mayor cantidad de*

gente al servicio del gas. No se explica cómo se van a resolver estas tres cuestiones, que son las que justificarían el aumento.”

Siguiendo el orden del día de la audiencia pública N° 83, se presenta el representante del Centro de Estudios Sociales y Acción Comunitaria, que comienza expresando que *“no voy a reiterar lo dicho por el movimiento consumidor porque prácticamente coincidimos en todo.”*

Indica que *“desde el mes de abril, y en realidad antes cuando se declaró la emergencia energética en el ámbito nacional hasta 2019, que los usuarios estamos con incertidumbre. La inseguridad jurídica que las empresas dicen tener también las tenemos los usuarios.”*

Remarca que *“pasamos al extremo de pagar 30 pesos por bimestre en los barrios más caros de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a que doña Felisa del Barrio Rucci en la zona noroeste de Rosario, nos cayó en nuestra institución como jubilada con la mínima, con una boleta de 3.000 pesos de gas.”*

Entiende que *“tenemos que pensar y para eso estamos las entidades de consumidores, para colaborar, debemos pensar un sistema de distribución de tarifa social que tenga en cuenta el criterio de justicia social”* y que *“también hay que tener en cuenta el proceso inflacionario.”*

Hace uso de la palabra el presidente de la Asociación Red Argentina de Consumidores, solicitando *“a los organizadores, especialmente a las autoridades del ente regulador, que tengan muy especial consideración la situación de aquellos usuarios y organismos y organizaciones que están denunciando que no han podido participar.”*

Manifiesta que *“para nosotros siempre estuvo claro las audiencias públicas tienen efectos jurídicos,”* porque *“le ha establecido a las autoridades nacionales la obligatoriedad de fundar la decisión teniendo en consideración todo aquello que se discuta en esta audiencia.”*

Por otra parte, expresa que *“nosotros queremos audiencias de las características de estas en el sentido de que sean nacionales. No queremos por regiones. Queremos conocer la realidad de otros lugares.”*

Agrega que quiere *“transmitir la queja o reforzar la queja, de que hubo mucha información vinculada a lo que hoy teníamos que debatir que no estuvo disponible el costo de producción o de boca de pozo y debe ser previo y con un tiempo razonable.”*

Culmina su exposición exigiendo que *“cuando se tome la decisión final, haya una amplia y muy clara difusión a todos los usuarios de cuál va a ser la tarifa y cómo les va a impactar esa tarifa en sus bolsillos.”*

Desde la Asociación Civil Usuarios y Consumidores Unidos, con delegación en Rosario, se expresa que *“adherimos a muchos de los conceptos que ya estuvieron hablando. Creemos nosotros, a diferencia de algunos, que sí es necesario llevar a cabo audiencias en cada una de las áreas de concesión a pesar de tener una audiencia pública nacional.”*

Además, la representante de la asociación en cuestión indica que desde allí *“creemos que resultaría totalmente excesivo e ilegítimo tener una sola audiencia con una tarifa planteada ahora al 2019.”*



Expresa que *“para cada uno de los aumentos del servicio público es necesario siempre poder brindar una audiencia pública; y tener información clara, detallada, precisa, concreta de cómo está compuesta la factura de estos servicios, de cuáles van hacer los planes de inversión que van a hacer las empresas.”*

Cuenta la situación que tienen particularmente en la provincia de Santa Fe *“sobre todo los que estamos regidos con la concesionaria Litoral Gas donde hemos tenido bastantes problemas en cuanto a la extensión de las redes. Hoy en día la expansión de las redes se está llevando a cabo a través de fideicomisos privados e implica un gasto importante a los usuarios que tienen nuevas propiedades, que ingresan a nuevas propiedades, porque tienen que desembolsar un capital importante para poder obtener el servicio del gas.”*

Solicita que *“nos planteen y nos detallen de qué manera van a utilizar ese aumento ya que como exponía el representante de Litoral Gas no estaban en condiciones de poder afrontar obras porque no estaban acorde las tarifas.”*

Manifiesta a su vez que *“complicando el tema de que la tarifa sea en dólares eso va a implicar claramente un aumento en nuestras tarifas si es que tenemos un aumento importante del dólar.”*

Finalmente considera que *“sería muy importante también, dar participación, a la prensa.”*

Desde la OMIC, sede Bahía Blanca, muestran su desacuerdo *“con respecto al aumento tarifario propuesto en esta audiencia mientras no haya un plan de inversiones que revierta la situación en cuanto a la producción adecuada de gas.”*

Los motivos que sustentan la posición de la asociación mencionada *“radican en la deficiencia de la prestación del servicio, lo que habla de la mala calidad del servicio o la mala prestación a todos los usuarios, un 40 por ciento de la población en la Argentina no tiene acceso a la red de gas domiciliario.”* Para subsanar lo mencionado *“proponemos es que se hagan esas inversiones para que se amplíe el servicio de gas domiciliario por la red.”*

Con respecto a la tarifa social, expresa que *“si bien a través del cruce de datos del SINTyS se obtienen parámetros objetivos de otorgamiento de la tarifa, en muchos casos, en el caso concreto, sería necesaria la realización de algún tipo de análisis socioeconómico singular para poder incluir a personas con situaciones de vulnerabilidad concretar en la tarifa social. La información para obtenerla sea difundida en forma masiva para toda la población.”*

A su vez, exterioriza la necesidad de *“difusión de un programa de uso racional del gas con hincapié en su uso razonable y responsable de un recurso escaso”* y además *“la necesidad de rever o en el futuro que se incluya a nuestra región dentro de lo que se denomina zona fría o región patagónica.”*

El Sr. Claudio Boada, representante de la Unión de Usuarios y Consumidores, indica que *“se dieron exclusiones en la participación”* y que *“la información tiene que estar desde el primer día. Llegamos a la audiencia con muy poca información. Recibimos información en cuentagotas sobre transporte y distribución, y sobre el precio del gas en boca de pozo fue casi nula la información.”* Además, expresa que *“estamos realmente preocupados porque ningún usuario puede calcular en este momento su boleta por pagar, porque no hay un cuadro tarifario que indique que el cargo fijo y el cargo variable es tanto. Hay una secuencia de cuánto nos van a cobrar*



el precio del gas en boca de pozo desde octubre de este año hasta el octubre de 2019 y tres años más en la Patagonia."

Manifiesta que desde la citada asociación "estamos muy preocupados porque no tenemos cuadro tarifario, no tenemos precios en pesos sino solo una secuencia de precios en dólares de aquí a 2019. De acuerdo con los balances y las declaraciones juradas presentadas por Total, YPF y otras petroleras en la SEC de Estados Unidos en cuanto al costo de producción por millón de BTU, la extracción y producción está entre 1,70 y 1,80 dólares, por lo que no entendemos por qué lo vamos a pagar 3,42 y se proyecta a 6,78 en 2019. Por supuesto, no entendemos por qué se sacan los subsidios y los apoyos a las personas, y también el subsidio a las pymes, recuperadas y cooperativas, y sin embargo el Estado Nacional ya se lo está pagando a 6,78 a las empresas petroleras."

Por último, plantea que "no entendemos por qué suprimen estos subsidios a los trabajadores, a los jubilados y a los cuentapropistas que funcionan como un sueldo indirecto, y por otro lado daba competitividad en el mercado interno y también en el externo a las pymes, que sostienen casi el 80 por ciento del trabajo nacional."

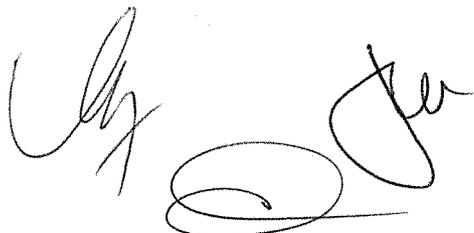
Comienza su exposición el Sr. Osvaldo Bassano por la Asociación Civil Usuarios y Consumidores Unidos, expresando que "el gas, para no hablar de la luz y el agua, es un servicio esencial de prestación obligatoria por parte del Estado. El Estado está obligado a prestarlo. Por lo tanto, no podemos cargar los consumidores con esta situación."

Por otro lado, sostiene que "impugnamos la audiencia pública por no haber sido federal, porque aparte del gas en boca de pozo hay situaciones regionales muy específicas donde las empresas hacen carne de cañón a los pobres usuarios."

Hacia el final de su exposición, concluyó que "por la ley 25.561, los consumidores no podemos pagar las tarifas en dólares. No podemos pagar los grandes lujos de las empresas petroleras que quieren más dinero. El Estado debería protegernos."

Seguidamente tiene la palabra el Sr. Mariano Gendra, de la organización Cruzada Cívica, quien indica que "no se nos comunica cómo se calcularon los aumentos, de dónde surgen estos porcentajes, qué se va a hacer con lo que se recaude, si existe un programa para recomponer el sistema ni cuánto tiempo demandará, qué resultados se esperan y en qué plazos."

En relación a la tarifa, expresa que "debe ser transparente y justa, y lo justo se relaciona con la forma de aplicar la tarifa. En este caso se está refiriendo a la gradualidad. La tarifa además debe ser razonable, y hace referencia a lo económico. La razonabilidad, principio fundamental en materia tarifaria, siempre debe analizarse desde el punto de vista del usuario." Asimismo, sostiene que la tarifa "debe posibilitar una razonable tasa de rentabilidad a aquellas empresas que operen con eficiencia. Hay que adecuar la remuneración de la distribuidora al nivel de la calidad del servicio que ella misma ofrece. Por su parte la tarifa "tiene que ser una tarifa que pueda ser soportada por todos los sectores de la sociedad, debe contener un incentivo al consumo, debe incentivar al usuario en el uso racional y solidario de la energía a través de la implementación de un régimen de incentivo real."



Solicita a su vez *“tarifas segmentadas conforme a regiones geográficas, teniendo en cuenta condiciones climatológicas, sociales y urbanísticas que tienen las distintas regiones de nuestra provincia.”*

Requiere además *“la eliminación en nuestra factura final de gas de todos los impuestos distorsivos nacionales, provinciales y municipales.”*

Respecto de la tarifa social, propone *“que se unifiquen los requisitos para acceder en todos los servicios públicos domiciliarios de manera tal que el usuario alcanzado por el beneficio de un servicio sea incluido simultáneamente en todos.”* y pide *“especialmente la realización de una exhaustiva auditoría.”*

Culmina explicando que *“la propuesta fue y será siempre la de conformar una mesa de diálogo y trabajo a través de un consejo económico y social que permita evaluar esta y otras cuestiones con todos los actores de la sociedad.”*

En representación de la Asociación Defensa de Consumidores y Usuarios, el Sr. Mauricio Bianchi, señala que *“hay tres grandes rubros que podemos contemplar: los costos, las ganancias y los subsidios. Los costos tienen que ser transparentes; las ganancias tienen que ser razonables y los subsidios tienen que ser básicamente a los sectores vulnerables o a los sectores que le corresponde.”*

Con respecto al precio de gas en boca de pozo, para el representante de dicha asociación en la audiencia pública *“hay que discutir cómo se compone ese precio, cómo se genera ese valor, cuál es el costo real y cómo es la composición.”* Además, al expresarse sobre el aumento de tarifas remarcó que *“necesitamos aumento de tarifas, pero tiene que ser gradual, progresivo, proporcional y básicamente respetar el derecho humano de vivienda digna y acceso a los servicios públicos esenciales.”*

Con respecto a los subsidios, señala que *“tiene que haber una justa distribución garantizando la provisión del servicio a los sectores más vulnerables.”*

Manifiesta que *“no es claro el objetivo del ahorro, ya que si se permite que no importa si se consume 10 veces más mientras no pase el 500 por ciento, entonces no hay ahorro.”*

Acerca de los costos dolarizados, declara en su exposición que esto es *“absolutamente ilegal. Además no se transparenta las estructuras de los costos ni los presupuestos mínimos. El aumento del gas en boca de pozo según la previsión propia y en dólares arranca de un 265 por ciento para llegar a un 525 por ciento en cuatro años. A lo cual hay que agregarle además el aumento del dólar por supuesto.”*

Por otro lado, dicho representante indicó la necesidad de una *“sectorización geográfica en base a las situaciones climáticas, determinación de zonas desfavorables y marco tarifario específico.”*

Seguidamente expone la Sra. Marcela Vairo, en representación de OMIC, sede Tandil, indicando como primera cuestión las zonas geográficas. Señala que *“en el partido de Tandil lo que tenemos es una adecuación en cuanto a los umbrales de consumo a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y esto nos pone en desigualdad de condiciones con otras zonas como son la zona de Comodoro Rivadavia.”* Por eso solicita que en el próximo cuadro tarifario, tanto para el partido de Tandil como a otras regiones con la misma problemática se tenga en cuenta las zonas geográficas y climatológicas.

Además, adhiere *“a lo que han dicho otros expositores respecto de que el nuevo cuadro tarifario deberá tener contemplado tanto la gradualidad como la razonabilidad.”*



ADELCO hace su presentación, señalando que *“entre 2013 y 2015 el total de estímulos y compensaciones a las grandes y pequeñas compañías para que produzcan gas fue de más de 28.000 millones de pesos, y manifiesta que sería muy interesante conocer en profundidad qué hicieron las grandes y pequeñas empresas con ese dinero”*.

Por otro lado, la representante señala que *“el documento presentado por el ente regulador para esta audiencia no deja claro de qué manera se comprobó que las propuestas de inversión de las empresas eran correctas, que los costos eran veraces.”*

En otro orden de ideas expresa que *“la participación de los consumidores en los procesos regulatorios no solo es un derecho sino que mejora la propia regulación, lo que torna esa participación en un aspecto necesario de la misma.”*

Como conclusión desde Adelco declaran que *“tenemos propuestas. Proponemos que las tarifas que se fijen sean acorde a lo que los consumidores pueden pagar. Deben ser justas, razonables y progresivas. En segundo lugar, proponemos construir capital social; una acción en la cual el Estado tenga un rol fundamental para componer masa crítica en el sector público y privado que permita avanzar hacia una participación con mayor sustento y capacitación. En tercer lugar, proponemos construir agendas colectivas de trabajo entre consumidores, empresarios y el Estado que se basen en acuerdos comunes, proponemos avanzar en mecanismos de participación más efectivos que las audiencias públicas no vinculantes y proponemos la realización de una campaña de concientización sobre el consumo responsable de energía a nivel nacional.”*

Desde el Centro de Estudios Legales y Sociales, el CELS, Hizo su exposición, el Sr. Diego Morales, que remarcó que *“la vinculación de los servicios públicos no sólo es con relación al derecho a la vivienda, al derecho a la salud, al derecho a la alimentación sino también con relación al medio ambiente.”*

Refirió que *“El CELS junto a otras organizaciones de derechos humanos tenemos antecedentes en participar en asuntos de servicios públicos. En el año 2005 el CIADI, el Tribunal Arbitral del Banco Mundial, aceptó una presentación del CELS junto a otras organizaciones de derechos humanos de Argentina y del exterior con relación al debate que se estaba dando por la demanda que presentó contra el Estado argentino la empresa Suez. En esa ocasión el propio CIADI señaló que detrás de las cuestiones de negociaciones entre empresas y Estados en materia de contratos de servicios públicos o contratos de inversión, los temas de derechos humanos siguen siendo relevantes”*.

Se refirió al principio de “asequibilidad”, respecto del que sostuvo *“...lo que conviene señalar es, como ya han referido muchísimos de los expositores que me precedieron, que el servicio público o las cuestiones de servicio público, forman parte del derecho a la vivienda; pero agrego también forman parte del derecho a la alimentación, forman parte del derecho a la salud y así lo han mencionado diferentes relatores de Naciones Unidas en materia de derechos humanos. También lo ha referido el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.*

Pero hay un dato más que me parece relevante. El Protocolo de San Salvador, que es el protocolo adicional a la Convención Americana de Derechos Humanos en materia específica de derechos económicos, sociales y culturales dice en el artículo 11 que los Estados deben asegurar la protección del medio ambiente y asegurar el acceso a los servicios públicos básicos. Cuando habla de servicios públicos básicos, de acuerdo al grupo de trabajo del Protocolo de San Salvador, se ha definido que eso incluye acceso al agua, a la electricidad y al servicio de gas”.

Añadió que *“El año que viene, en el año 2017, el Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales supervisará el cumplimiento de las obligaciones en materia de esos derechos a la Argentina; y el dato acerca de cómo se resuelva la cuestión de las tarifas va a ser un tema central en el debate que se dé en el ámbito del Comité en Ginebra el año que viene”*.

Concluyó este particular indicando que *“Por lo tanto, lo que se resuelva en esta audiencia, lo que resuelva el Enargas, va a tener una incidencia en obligaciones internacionales que ha asumido el Estado. Pero con relación al punto de la asequibilidad, me parece importante señalar lo siguiente. Hay diferentes ejes o principios que nos permiten evaluar cuándo un Estado cumple o no con un tratado de derechos humanos o en particular con un derecho económico social y cultural. Por ejemplo, para el derecho a la vivienda, hay diferentes principios como el principio de accesibilidad, el principio de no discriminación o el principio de disponibilidad. Pero hay un cuarto principio que es el principio de asequibilidad. Ese principio establece que los Estados partes deberían adoptar medidas para garantizar que el porcentaje de los gastos de la vivienda sean en general commensurados con relación a los niveles de ingresos de las familias.*

Entonces este principio de asequibilidad es el que está en discusión a partir de las decisiones del Estado y que son objeto de discusión en esta audiencia”.

Con relación a la previsibilidad y la gradualidad necesarias a su entender en la fijación de las tarifas, señala que *“el Estado informó en el marco de esta audiencia que el aumento de las tarifas va a ser gradual y eso supone cierta previsibilidad en la economía familiar que es algo que tiene que custodiar el Estado en el ámbito del artículo 42 de la Constitución.”*

Asimismo, se interrogó sobre sí *“...con relación a ese punto tienen que ver con qué posición tomará el Estado en caso de que el precio del dólar fluctúe, máxime teniendo en cuenta que los salarios de la Argentina no se correlacionan con el valor del dólar, o qué posición tomará el Estado en caso de que el precio internacional del gas fluctúe. Me parece que estas son dos preguntas relevantes que el Estado tendrá que contestar”*.

Para finalizar, plantea la necesidad de *“acceder a información concreta, y en particular nos concentramos en la información vinculada a la producción o al rubro de producción incremental, cuáles son los criterios y parámetros fijados por el Estado Nacional para determinar qué producción de gas tipifica como incremental”*.

A continuación hace uso de la palabra el Sr. Ricardo Vago de la Unión de Usuarios y Consumidores en Defensa de sus Derechos.

Expresa que *“nosotros estamos hablando de energía, pero no sólo de gas, pues la ausencia de gas hace que para electricidad se utilice gasoil, y no se utilizaría gasoil si hubiese energía renovable o eólica.”*

Para dicho representante *“la tarifa en boca de pozo es un precio. La Corte Suprema, forzando la interpretación, incoó a que se debata de alguna manera esta información de costos. La única información de costos que existe sobre el tema específico es la opinión de YPF que define que para tener equilibrio necesita 7,6 dólares para el shale gas, y 4 dólares el millón de BTU para el convencional.”*

Desde su punto de vista *“lo que hay que plantear es la modificación de la ley 24.076, y que toda íntegramente sea un servicio público.”*

En relación con el tema de tarifas, como asociación de usuarios plantea que *“es necesaria una clasificación bioambiental de la República Argentina para que haya una equidad federal.”*

Concluye su exposición señalando que, a su entender, *“la tarifa social no puede estar basada exclusivamente en la titularidad del servicio, y no pueden aceptarse los criterios de exclusión o de inclusión.”*

El Sr. Ricardo Capdevila, representante de la Confederación de Jubilados, Pensionados, Retirados y Adultos Mayores, reclama que *“no es una audiencia pública por dos razones esenciales. Una es la razón geográfica, que en parte se cubrió con el tema de la transmisión para que algunas personas del interior pudieran mandar su transmisión en vivo, pero no hay un feedback como para poder cambiar opiniones. Pero además solo podemos exponer 373 personas o entidades, cuando hay más de 4.000 inscriptos.”* Con respecto a la tarifa social *“no debe requerir un trámite por cada servicio, sino que la persona dignataria de la tarifa social debería poder validar su condición en cada ente con un solo trámite.”*

Para el sector de los jubilados *“pido que tengan la consideración de tratarlos con una tarifa social a todos los que entren en el tope del haber, que prácticamente incluiría al 80 por ciento de los jubilados. Y además agrega que “quiero sumar también a los centros de jubilados así como también a otras entidades sociales como las entidades deportivas, las pymes y millones de entidades que evidentemente van a quedar excluidas.”*

Toma la palabra la Sra. María Lucila Colombo, en representación de Asociación Civil Pro - Sindicato de Amas de Casa de la República Argentina, y expresa que *“cuando se dice que tenemos derecho a tener una información completa, oportuna y veraz, tenemos derecho a la información, tenemos el derecho a conocer sobre el valor y el costo de la producción a boca de pozo.”*

Solicita que *“se debe proteger al proyecto nacional, a la posibilidad de producir, al consumo de nuestros hogares y a los sectores más vulnerables.”*

Indica que *“la posibilidad de crecimiento de aumento de las tarifas tiene que estar vinculada a la posibilidad de aumento del poder adquisitivo de los salarios de los trabajadores y de los monotributistas”* y que *“la tarifa social no tiene que ser restrictiva y excluyente.”*

A continuación, la representante de ADECUA declara que *“celebramos que podamos celebrar la audiencia pública.”*

Expresa que *“tenemos que trabajar nosotros desde las asociaciones de consumidores y usuarios, conjuntamente con el Enargas, con el Estado para formar parte de una comisión en una tarifa social como corresponde para ver cuáles son los grados y problemas que tiene la gente en el interior del país.”*

Continúa su exposición diciendo que *“yo no quiero dejar de hacer mención que mientras que nosotros estamos discutiendo, y que podemos abrir el gas en nuestras casas y que tenemos el gas natural que tenemos, hay 4 millones y medio de familias en la Argentina, cuatro provincias enteras, que no tienen gas natural y que se nutren de garrafa y que pagan mucho más que todos nosotros.”* Por lo descripto, considera que *“tenemos que comprometernos acá, a que todo este sistema que se va a llevar adelante de la mejor manera posible sin que la gente no lo pueda pagar, yo creo que todos vamos a poner un poco de sentido común para que todos puedan pagar, pero la*



realidad es que se necesitan hacer las obras que nunca se hicieron para que esos 4 millones y medio de argentinos puedan tener una red de gas natural."

La Sra. Susana Andrada en su exposición expresó su disconformidad con respecto a la ausencia de las empresas en el momento de la exposición de las asociaciones de consumidores diciendo que *"me parece una falta de respeto que no se hayan quedado ni siquiera a escuchar a una asociación de consumidores sobre cuál es la inquietud o necesidad de la gente."*

En cuanto a los aumentos anunciados expresa que *"no existe la previsibilidad que anuncia la Corte Suprema de Justicia."* Luego agrega que *"no está bien implementado el tema de la tarifa social a los sectores que menos tienen estos son desocupados, inquilinos, monotributistas que cobran el mínimo. Hasta que todo este universo de usuarios en la Argentina no esté contemplado y considerado dentro una tarifa social me parece que no existe la previsibilidad."*

Manifiesta que *"en ningún momento me quedó muy claro cuál va a ser la inversión que van a hacer estas empresas existiendo en la Argentina todavía un 40 por ciento de los usuarios que no son usuarios del servicio que utilizan garrafa."*

A su vez, *"pedimos una revisión de los impuestos en las tarifas, que en algunos casos llega al 47 por ciento. Por otro lado, lo que pedimos lógicamente es la extensión de la red para todos aquellos que no tienen."*

Finaliza solicitando *"lógicamente una campaña de concientización de ahorro energético. Tienen que actuar otras áreas del Estado para poder hacer intercambio de lo que son los aparatos electrónicos."*

Luego expone la Sra. Isabel Novosad, de PADEC, destacando que *"este tipo de participación debería contribuir para la construcción de un consenso social en las decisiones a adoptarse en un tema que alcanza la economía de todos los hogares de los usuarios del servicio de gas de todo el país."*

Sin embargo, remarca que *"nadie explicó y nadie informó por qué el precio del gas en boca de pozo se fijó en la suma de 4 dólares y medio a 5 dólares el millón de BTU. No se conocen ni los costos de extracción de gas en boca de pozo ni se conocen los porcentajes de rentabilidad garantizada por el Poder Ejecutivo a los inversores."*

La mencionada asociación propone *"que el Poder Ejecutivo considere dar razonabilidad y fijar la tarifa de suministro de gas en base al conjunto normativo vigente y la discriminación económica y social que tradicionalmente se verifica en las inversiones de riesgo cuyas consecuencias alcanzan a la sociedad en su conjunto."*

El Sr. José Luis Ramón, en nombre de Protectora, manifiesta en primer lugar que *"falta la información vital para saber, como usuarios y como ciudadanos, cuánto es lo que cuesta el gas en nuestro domicilio, si es caro o si es barato."*

En ese sentido indicó que *"...a esta audiencia lamentablemente no podemos traer todos los datos técnicos que nosotros hubiéramos querido porque falta la información vital para saber, como usuarios y como ciudadanos, cuánto es lo que cuesta el gas en nuestro domicilio, si es caro o si es barato. No podemos saberlo si no conocemos cómo es el procedimiento que se debe llevar a cabo para determinar cuánto cuesta producir el gas. Hoy nos tenemos que conformar, con la información que hemos recibido, que el gas por los dichos y lo escrito por el ministro de Energía va a tener un*

valor de 7,60 dólares, cuando nosotros sabemos, luego de hacer un estudio internacional del gas, en nuestra patria no puede costar más de 3,51 dólares”.

Continúa su exposición citando el problema que se presenta en Mendoza, “se está aplicando un cuadro tarifario que se tiene en cuenta es una amplitud térmica o temperatura como si viviéramos en un lugar templado, como si viviéramos en el norte de Córdoba”.

Así dijo “¿Cuál es el problema que tenemos en Mendoza y que nos interesa que quede en esta audiencia pública? Es que se está aplicando un cuadro tarifario desde hace muchos años en donde lo que se tiene en cuenta es una amplitud térmica o temperatura como si viviéramos en un lugar templado, como si viviéramos en el norte de Córdoba. Se está aplicando un cuadro tarifario en donde se le está diciendo al usuario de gas de Mendoza que es un “derrochón”. ¿Por qué? Porque una persona que consume normalmente se categoriza en la categoría R2, dos estufas, una cocina con un horno para cocinar la pizza del fin de semana y un calefón para bañarse con agua caliente, condición mínima de una casa de familia en la que viven cuatro personas. En Mendoza, como la amplitud de frío que hace es mucho mayor que en otras provincias, templadas rápidamente un consumidor de estas características salta de ser un usuario residencial R2 a ser un residencial R3 o R4, “derrochón”. Nosotros venimos pidiendo que se analice esto desde 2009. Como me queda tiempo, quiero hacer una pequeña referencia a las acciones de Protectora. Con esta asociación nos tocó participar en siete juicios que se han llevado a cabo en la provincia en la Justicia federal pidiendo ser protegidos en esta situación de no ser considerados derrochones”.

Agrega que “la Justicia federal le ha ordenado al Enargas, que para Mendoza tiene que adecuar un cuadro tarifario de condiciones similares a las de La Pampa.” Añadió “Señores: terminen con esto. La Justicia federal de Mendoza ha dicho que debe adecuarse el cuadro tarifario. ¿Por qué? Porque en el artículo 42 de nuestra Constitución Nacional no es una mera enunciación, como he escuchado a muchos funcionarios del anterior gobierno y de este gobierno, no zafa nadie. Dice nuestra Constitución de 1994 que cuando se administra un servicio público, se lo tiene que hacer de manera tal que se le garantice el derecho a la información a los ciudadanos, esta audiencia pública. Felicito a los miembros de la Corte Suprema que se lo han hecho ver a estos funcionarios”.

También sostuvo que “...cuando se toma una decisión sobre un servicio público, se lo tiene que hacer respetando el interés económico de cada uno de los hogares donde se presta el servicio público. Esto es el concepto, esta es la técnica, este es el derecho, esto es lo que los ciudadanos le estamos pidiendo al señor presidente actual, al señor ministro de Energía, a quien le digo que no crea que por el hecho de resguardar el interés económico de las empresas para que tenga sustentabilidad el servicio público puede dejar de lado el derecho de los ciudadanos de cuidar el patrimonio de los hogares, específicamente acá en Mendoza. Eso también se lo reclamamos al gobernador de la provincia de Mendoza y al secretario que administra los servicios públicos”.

El Sr. Novelli de la asociación CEPIS comienza su presentación “denunciando la ausencia de muchos oradores e inscriptos que no pudieron hablar y de otros que ni siquiera han podido ingresar a este recinto” y también “el incumplimiento de lo ordenado por el máximo Tribunal, en la sentencia del 18 de agosto, donde ordenó que debía realizarse la audiencia pública a fin de brindar la información veraz y adecuada, y garantizar la participación ciudadana.” Expresa que “en relación con la información

veraz y adecuada el Ejecutivo ha cumplido de manera insuficiente de acuerdo con lo establecido por el fallo, dada la carencia informativa sobre uno de los tres componentes de la tarifa del servicio de gas, esto es la información sobre el costo de gas en boca de pozo."

Luego agrega que "adelantamos y advertimos que dichas omisiones constituyen elementos que nulifican el presente acto, y en tal sentido, ante la presencia de veedores judiciales solicitados por el Enargas, manifestamos que no consentimos de ninguna competencia de la Justicia Contencioso Administrativa Federal de la Capital Federal para tratar lo relativo a la ejecución de las sentencias dictada en autos CEPIS y otros sobre amparo." Por otra parte, añade que "sin perjuicio de lo recién expresado, solicitamos a los veedores judiciales que dejen expresa constancia de que objetamos la omisión de información respecto de la conformación del precio de gas en boca de pozo, como la Corte dejó asentado en su sentencia."

En el mismo orden de ideas, expresa que "en ningún lugar ni en ninguno de los informes obrantes en el expediente ni en los subidos a la web se agregaron el costo del insumo por cuenca y por empresa" y que "lo que el Ejecutivo no explica es la rentabilidad que conseguirán las empresas en función de la aplicación de las mencionadas resoluciones."

Dicho representante indica que "el promedio de lo que cuesta producir gas en un pozo normal, el millón de BTU no llega a 3 dólares. El primer aumento de los semestrales que se disponen es más de 3 dólares, para terminar pagando en cuatro años 6,78. Es decir, pretenden que el metro cúbico de gas lo paguemos a presión promocional para pozos de extracción no convencional."

Culmina manifestando que "el Ejecutivo en este rol de Estado pro-empresa decidió privilegiar a éstos a costa del pueblo para que todos los argentinos paguemos por medio de las facturas de sus servicios públicos márgenes de ganancia que no son justos ni son razonables."

Desde la Asociación Civil Usuarios y Consumidores Unidos se plantea la necesidad de "celebrar una audiencia pública por área de distribución, porque cada área de distribución tiene sus propias particularidades y su discusión para dar. Por ejemplo, Santa Fe tiene las problemáticas de los fideicomisos privados que encarecen el costo de acceso a una vivienda, ya tiene que poner un dinero adicional para formar parte de ese fideicomiso que haga la compra de expansión para que lleve el gas en algún momento a esa casa."

Otra cuestión que plantea es que "no hubo espacio para el debate, que la contestación de las preguntas debería ser previa, porque hay una asimetría entre la información que tiene el Estado y la información que tiene el particular."

Desde el punto de vista de la representante de la asociación mencionada "la sustentabilidad no es solamente ambiental sino también económica. Cuando me refiero a económica, digo que tenemos que tener una tarifa justa y razonable, que permita también no comprometer la prestación del servicio a generaciones futuras, lo cual requiere mantener las instalaciones, ampliar la red, etcétera." Además, agrega que "tiene que haber sustentabilidad ambiental, una tendencia a la racionalización del consumo. Eso implica capacitar a la gente, darle datos, educarla, explicarle cómo consumir, cómo puede ahorrar."

Con respecto a la dolarización de los costos expresa: "acá hay un aumento encubierto, es el de la devaluación." Respecto de transporte y distribución, manifiesta que "hay deficiencias, no hay valores concretos. En el caso de Litoral Gas, se plantea

una necesidad de 660 millones anuales y no se explica a qué refiere, cuáles son esos gastos, para qué necesita la empresa ese dinero, en qué lo gasta. En el tramo de transporte y distribución, planteamos que lo que se apruebe sea provisorio y sujeto a una auditoría a las empresas de transporte y de distribución."

Respecto del BTU propone que haya un "un esfuerzo compartido Estado-consumidor, que el consumidor se haga cargo del costo y el Estado del estímulo. Entonces así compartimos el esfuerzo de tener una tarifa que se entienda justa razonable, sustentable y compartida entre Estado y ciudadanos."

Continúa su exposición planteando que el aumento "sea discutido en audiencias todos los años y no ahora para la validez de tres años."

Finaliza diciendo que "queremos pedir al Estado en este factor de esfuerzo compartido es que analice el impacto de los tributos en cada localidad, que es muy alto y algunos casos llega al 40 por ciento."

Desde OMIC sede Mar del Plata se realiza el pedido de recategorización del partido de General Pueyrredón "teniendo en cuenta que la pertenencia de Mar del Plata a la subzona geográfica de Buenos Aires genera una distorsión en la distribución de los usuarios residenciales ya que casi el 60 por ciento del universo total de clientes residenciales alcanza niveles de consumo de las máximas categorías tarifarias, es decir en Mar del Plata casi el 60 por ciento están dentro de la categoría más alta, que es R3, 1, 2, 3 y 4". Por eso plantea la necesidad de cambiar los umbrales de consumo.

La Sra. Luján Andrade hace su presentación en nombre de OMIC sede Florencio Varela, y señala que "el 45 por ciento tiene gas en Varela; el resto compra gas envasado. En cuanto al tema del gas envasado, plantea que "realmente debe tener un precio fijo y establecido, no sólo de referencia" y que "en el Conurbano la gente paga entre 160 y 180 pesos por una garrafa de 10 kilos. Estamos hablando de más del 100 por ciento del valor de referencia cuando el Plan Hogar les cubre solamente 70 pesos. En algunos barrios donde no están conectadas a red y si pasa la red por la puerta de su casa, lo sacan directamente del Plan Hogar."

Agrega que "me parece que hablar de un 200 por ciento con indexación en dólar no es compatible con el aumento de los salarios."

Concluye solicitando que "las tarifas sociales para los clubes de barrio, y que también piensen en los centros de jubilados, así como otras entidades sociales que no tienen ingresos y no pueden abonar las tarifas."

A continuación la Asociación Ciudadana de los Derechos Humanos expresa en primer lugar que "tenemos una visión crítica en relación con la propia convocatoria de la audiencia, y fundamentalmente a cómo se hizo la inscripción, se tiene que facilitar la información con la adecuada antelación y que se tiene que facilitar los mecanismos de participación."

Con respecto a la audiencia manifiesta que "tendría que haber puntos por lo menos en cada una de las provincias. No nos oponemos a que haya audiencias zonales, pero igualmente debe mantenerse la audiencia pública nacional y global para aquellas cuestiones que tienen que ver con el precio a boca de pozo."

Por otro lado, subraya que "me parece grave que no se haya permitido que ingresaran medios de comunicación."

Agrega que *“más allá de la falta de inversión acumulada de todos estos años nosotros entendemos que un punto nodal es que la matriz energética es añeja. Nosotros creemos que es imprescindible un salto cualitativo hacia las energías limpias y renovables. Tenemos un gravísimo problema ambiental con el cambio climático.”*

Destaca que *“hay una obligación del Estado Nacional de promover el uso de energías renovables y hacerlas accesibles a todo como una política de Estado.”*

Por último remarca que *“no tuvimos información sobre cómo se compone y cómo se llega a la tarifa de boca de pozo. El 70 por ciento de lo que está en nuestra factura en gran parte es el boca de pozo”* y además *“los impuestos que se cobran sobre la tarifa del gas, motivo por el cual habría que revisar y reducir tal vez esos impuestos que se nos cobran por consumir.”*

La asociación SACRA Área Metropolitana se encuentra representada por la Sra. Marcela Caiafa, quien, en primer lugar, manifiesta *“nuestro descontento ya que con total arbitrariedad los organizadores o las autoridades de esta audiencia han excluido a organizaciones y personas interesadas en participar.”*

Por otro lado, pide *“que se cumpla con el fallo de la Corte Suprema de Justicia, que indica que en toda su cadena de producción el gas debe ser tratado como un servicio público esencial.”*

Por último, expresa que *“encontramos que el ministro de Energía ha incurrido en una grave falta de ética en cuanto siendo parte de una empresa la ha incluido, a partir de su nombramiento en el Ministerio, como proveedora de gas importado de los más caros.”*

Seguidamente se presenta la Sra. Claudia Bernazza del Colectivo Agenda Nacional de Organizaciones Comunitarias. Plantea la necesidad de aplicar el régimen tarifario específico para las entidades de bien público, que rige en la ley nacional 27.218, expresando que *“se está diciendo en estos días que estas audiencias no son vinculantes, pero las leyes sí lo son; son operativas aun cuando no hayan sido reglamentadas.”* Y solicita a tal fin que *“en los cuadros tarifarios de todos los servicios públicos esté contemplada en un renglón la categoría específica de entidades de bien público.”*

Seguidamente el Sr. Miguel Siciliano hace uso de la palabra en nombre de la Fundación Pensando Córdoba, expresando que *“nosotros somos de aquellos que entienden que la tarifa de gas y las tarifas en la Argentina en general deben actualizarse. Creemos que es justo plantear una actualización tarifaria.”*

Agrega que *“hoy nos encontramos con un 200 por ciento lineal, que en realidad no termina siendo un 200 por ciento lineal porque es más impuestos, y además hay que tener en cuenta que el valor del 200 por ciento está atado al dólar.”*

Por lo tanto, plantea *“que se vea la posibilidad de que mediante declaración jurada planteando cuál es la actividad que el lugar realiza, se puedan tener en cuenta lugares que contienen socialmente en muchos de nuestros barrios, porque de verdad hay muchos lugares que no pueden hacer frente a las tarifas.”*

Entiende que *“sin educación nada va a funcionar. Va a ser fundamental que logremos educar y que logremos plantear a nuestra gente la importancia que tiene cuidar la energía.”*



Marca la necesidad de conocer *“cuál es el verdadero valor que tiene el BTU en boca de pozo. El BTU en boca de pozo va desde 1,80 a 2,20 dólares. Evidentemente, cuando el gobierno plantea un valor en función del gas importado a 7,50 dólares, la diferencia que generamos es aproximadamente de 4.000 millones de dólares.”*

Plantea por último *“en particular la situación de Córdoba tiene que ver con la justicia y la equidad en el cobro de la tarifa. Para un cordobés que vive en Yapeyú, en San Vicente, en Pueyrredón o en Cofico, que son barrios de Córdoba, o que viven en el interior de nuestra provincia, es absolutamente inexplicable por qué a mismo consumo paguen en algunos casos hasta el 1.500 por ciento más de gas que un habitante de provincia de Buenos Aires.”*

VII.- EXPERTOS SECTORIALES

Realiza su presentación el Sr. Andrés Repar expresando, que con respecto a la presentación realizada por el Ministro de Energía y Minería, *“los 5.700 millones de dólares surgen de una torta de elementos importados y otros de producto local. Nosotros creemos que este conjunto de cosas, que en la presentación por ahí es claro, en el caso que recibimos las facturas en nuestras casas, el valor de PIST no aparece en las facturas y creemos que los usuarios necesitan saber a quién se paga y qué se paga.”*

Con referencia al Plan Gas, manifiesta que *“la resolución del 13, como también la resolución del ministro Aranguren de este año, la 74/2016, plantea un pago a estos incrementos realizados por el Tesoro Nacional. Esto ya fue efectuado y creo que de alguna manera también sigue planteando que se efectúe hasta diciembre de 2018, con un compromiso entonces del Estado o del gobierno de realizar ese pago por cuenta del Estado Nacional y no por cuenta de los usuarios. En ningún lugar de esta resolución dice que lo tienen que tomar los usuarios. Creo que no se puede aprobar este esquema así como está presentado para los usuarios residenciales, máxime que estas resoluciones explícitamente dicen que no son transables o transferibles para los usuarios.”*

En lo que hace a la importación, propone *“para la transparencia de los usuarios, tener dos PIST. Dividir el PIST en un PIST de producción nacional y un PIST de importación. Esto posibilita, en un contexto semestral, que variaciones que uno no tiene el control, incorporarlas al tema de la tarifa.”*

Agrega que *“en el semestre se repaga absolutamente todo sin necesidad de subsidio. No hay que plantearse ninguna escalera de varios años hasta el 2019. Creo que fue concreto: lo que se pagó y lo que en el siguiente semestre se paga. Esto me parece que es una solución justa para llegar a que los valores del gas promedio del país estén en el orden de los 3 dólares el millón de BTU.”*

Seguidamente, en representación del Instituto Energético Scalabrini Ortiz, expone el Sr. Capra, quien expresa *“los recursos naturales son unos cuantos, pero el gas es uno de ellos, y el gas, dicen los derechos, no es propiedad de la Nación, es propiedad del pueblo, y hace una distinción sumamente clara con este tema, y no es tan fácil determinar las tarifas de la forma que lo estamos haciendo, sin violar parte de estos derechos.”* Agrega que *“cuando hablamos de estas cosas, hablamos de soberanía energética. Pero se llega fácilmente a la conclusión que no hay soberanía energética solo por tener petróleo o gas sino que se tiene cuando hay soberanía tecnológica vinculada al recurso. Y como es del pueblo, los recursos tecnológicos son implícitamente nuestros, la tecnología es el conocimiento de estas cosas.”*



A continuación, el Sr. Diego Calveti expresa que *“en KPMG pensamos que entender la existencia de un problema más que evidente en el sector energético resulta imperioso para conocer la necesidad y magnitud de su corrección, y lo que resulta aún más superador es entender cuál fue el camino que se recorrió para que como sociedad sepamos identificarlos y corregirlos oportunamente para que los problemas derivados de la escasez de energía no vuelvan a transformarse en una limitante para el crecimiento del país.”*

Indica que *“... otros sucesos de orden interno y externo tuvieron lugar en el mismo período y a la inversa de las anteriores impactaron negativamente sobre las perspectivas de desarrollo del país. Solamente por mencionar algunas: la devaluación del peso en 2014 no se tradujo en una mejora competitiva merced a la inflación interna; el desaceleramiento de las economías emergentes en el último bienio; la caída de los precios de los commodities y su impacto en las exportaciones nacionales, y un importante déficit energético. Este último resulta de particular importancia puesto que podemos decir que fue el resultado de las políticas aplicadas, que fomentaron el consumo interno y desalentaron la inversión, que impactaron negativamente sobre las cuentas fiscales y explican hoy una parte sustancial del déficit público y la inflación.”*

Destaca que desde 2011 *“la Argentina pasó de ser un país exportador a un importador neto. El desfasaje de las políticas aplicadas a la oferta, con precios no rentables que desalentaban la inversión, en correlato con aquellas aplicadas a la demanda a partir de tarifas subsidiadas que promovieron el consumo, condujeron rápida y consistentemente a una baja en el ritmo de inversiones del sector y, por ende, en la producción de hidrocarburos.”*

En ese orden de ideas, plantea que *“debe entenderse que en los últimos años la importación de energía representó aproximadamente el 15 por ciento de las importaciones totales del país, lo que implica un deterioro no solo en las reservas internacionales sino fundamentalmente en las bases de crecimiento, ya que no hay sector económico que no dependa exclusivamente de la energía.”*

Para culminar su presentación expresa que *“en el actual contexto de necesidades y distorsiones de los precios relativos es necesario que se inicie un proceso de reordenamiento de las cuentas macroeconómicas del país porque la Argentina tiene un enorme potencial energético aún sin desarrollar, y esta es una gran oportunidad.”*

Toma la palabra el Sr. Juan José Cruces, de la Universidad Di Tella, que observa que *“en Buenos Aires se paga mucho menos, se paga entre la cuarta y la sexta parte por metro cúbico de lo que se paga en los países vecinos. Ahora, el gas es un bien que puede transarse internacionalmente, de modo que a menos que sean todos ladrones en los países vecinos, eso reflejaría el costo de producción, transporte y distribución y la rentabilidad razonable de las empresas que ahí operan. De modo que creo que esto nos dice que aunque esto pueda doler en el bolsillo de las personas, lo estamos teniendo muy barato.”*

Expresa que *“en 1999 en el Área Metropolitana de Buenos Aires las familias destinaban 4,4 por ciento del presupuesto familiar a electricidad, gas y agua. En 2004 destinaban 2,3 por ciento. En la encuesta que se hizo en diciembre de este año para el nuevo Índice de Precios al Consumidor las familias destinaban 1,6 por ciento, o sea un tercio de lo que gastaban en 1999.”*

Siguiendo el orden de ideas, sostiene que *“en los países vecinos las familias destinan 4 veces lo que destinamos hoy en Buenos Aires al gasto en electricidad, gas y agua. En 2014, según un trabajo del economista Fernando Navajas, el Estado Argentino subsidió 8.000 millones de dólares en gas. Eso fue más de 4 años de*



Asignación Universal por Hijo, una cifra enorme. El costo que no se paga vía tarifas, se paga vía impuestos, inflación o más endeudamiento externo. Yo he escuchado acá a otros expositores que por un lado piden que el Estado le dé más cosas y por otro lado pide que le baje los impuestos. Eso sencillamente no es coherente."

Manifiesta que "desde nuestra organización nacional hasta 1937 el Estado argentino a veces tenía superávit y a veces déficit; desde allí el Estado tiene crónicamente déficit fiscal. Y eso implica emisión monetaria, exceso de endeudamiento y eso a la larga hace que nos choquemos con muy alta inflación o con el problema de los buitres, es decir con defaults soberanos."

Finaliza su exposición concluyendo que "el sinceramente tarifario bajo análisis propone reducir precisamente lo que el Estado gasta en subsidiar a los que terminamos siendo los más afortunados de la sociedad, que somos los que tenemos una conexión domiciliaria de gas."

Seguidamente se presenta el Sr. Rafael Flores de ASAP, expresando que "en 2005 se destinó a subsidiar la energía un monto de 1.157 millones de pesos; en 2015 ese monto superó los 138.000 millones de pesos. Para este año está previsto que se llegue a 200.000 millones de pesos, lo que representa un aumento de 170 veces en poco más de una década. Descontando el efecto de la inflación, en toda la historia de la Argentina nunca hubo una partida presupuestaria que se haya incrementado de la forma en que lo han hecho estos subsidios. el año pasado los subsidios a la energía representaron el 60 por ciento del déficit fiscal que tuvo la Argentina. Si a eso se le suman las transferencias de capital, es decir aquellas que se realizaron para financiar inversiones en el área energética, se llega a que el 67 por ciento del déficit fiscal está directamente relacionado con estas transferencias."

Por otro lado, manifiesta que "el año pasado la administración nacional gastó en subsidiar la energía 3,5 más que en el total de las universidades nacionales del país, 4 veces más que todo el gasto en seguridad, 5 veces más que en la Asignación Universal por Hijo y 6 veces más que el presupuesto de defensa. Si el presupuesto marca las prioridades que tenemos en materia de políticas públicas, cabe preguntarse cuál es el modelo de país al que aspiramos si queremos gastar más en subsidiar la energía que en educación, salud y cultura juntos, porque eso fue lo que pasó el año pasado. a diferencia de los subsidios al transporte -que también tienen un costo fiscal importante-, los subsidios energéticos no favorecen la distribución del ingreso. Por ejemplo, del subsidio al gas de red, el 20 por ciento más rico de la población se queda con el 32,7 del subsidio mientras que el 20 por ciento más pobre se queda con el 8,6 por ciento. Es decir que el sector más rico de la Argentina recibe 4 veces más subsidio que el sector más pobre."

Por lo tanto, explica, "la reducción de los subsidios es absolutamente imprescindible, pero tan imprescindible como esa reducción es el gradualismo para que se lleve adelante."

Concluye señalando que "es importante entender que los comportamientos adquiridos por los consumidores y por las empresas a lo largo de más de diez años no se pueden cambiar en seis meses. En ese sentido, es preciso inclusive ampliar la tarifa social aunque quizás en una menor magnitud para que le llegue a sectores que hoy no están recibiendo el subsidio."

A continuación expone el Sr. Jorge Puig, del Centro de Estudios Distributivos Laborales y Sociales, CEDLAS.

El mismo sostiene que *“la Argentina desde 2006 destinaba crecientemente cada vez más recursos a subsidiar los servicios públicos, casi 5 puntos del Producto. La foto que encontramos en el caso de gas es la que vemos en pantalla. El subsidio es claramente pro-rico, es decir que el 20 por ciento de la población se apropia más o menos del 36 por ciento de los recursos mientras que el 20 por ciento más pobre se lleva aproximadamente el 8 por ciento. Esto nos da la primera conclusión, que nos dice que desde el punto de vista distributivo los subsidios están muy mal focalizados y ameritan una revisión para tratar de que los efectos sobre la distribución de los ingresos de estos recursos sean un poco más favorable.”*

Ante el diagnóstico expuesto, plantea *“la pregunta obvia: ¿cómo corregimos y generamos que los subsidios alteren positivamente los efectos distributivos? El segundo mensaje es que parece ser que el camino a seguir es la tarifa social. Esto lo hacen todos los países del mundo a la hora de tratar de pasar de la universalidad del subsidio hacia el esquema condicionado, o sea el subsidio focalizado en pos de lograr mejoras distributivas.”*

Concluye diciendo que *“el camino posible para mejorar la distribución del ingreso es la tarifa social y ésta debe ser decreciente en los niveles de consumo, o sea que debe haber más personas cubiertas en los niveles más bajos del consumo.”*

Hizo uso de la palabra el Sr. Lozano.

Preliminarmente sostuvo que *“Venimos a exponer en una audiencia que en la práctica se está negando a sí misma. Una audiencia pública es un instrumento para mejorar la decisión en materia de política pública, supone un gobierno abierto a escuchar, supone una distribución geográfica en la convocatoria, supone poner en común los criterios que el gobierno tiene de manera abierta, y colocar la información a disposición del conjunto de los actores que están involucrados en la discusión que se está llevando adelante. Se crean en la audiencia los insumos para decidir...Esta audiencia convoca a discutir transporte y distribución, y es imposible discutir el costo del gas sin discutir el precio del gas en boca de pozo, que representa el 65 por ciento del costo total”.*

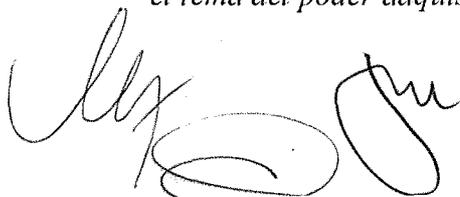
Se refirió al enorme impacto en términos de concentración y destrucción de empleo que se da por no estar integrando el debate *“la situación de las miles de empresas pequeñas, del comercio, de los servicios, de la industria, que siguen teniendo vigente el aumento del 500 por ciento...”.*

Adujo no tener a disposición información precisa sobre la constitución del precio de gas en boca de pozo y la *“la rentabilidad que se les está garantizando a las distintas petroleras, qué reaseguros tiene el Estado argentino para que con esa rentabilidad podamos avanzar en las inversiones que permitan resolver el cuadro energético”.*

Afirmó que el problema energético del país no obedece a falta de rentabilidad ya que en Argentina ha habido *“precios sumamente importantes y hemos tenido, como consecuencia, súper explotación de pozos, exportación inadecuada de gas y de petróleo, y caída en un 75 por ciento de las reservas de gas y un 50 por ciento de las reservas de petróleo”.*

Asimismo, entendió necesario posicionarse desde el punto de vista de la inversión, y como necesario para ello elaborar una auditoría integral de costos y de inversiones sobre las empresas.

Respecto de la propuesta gubernamental señaló que *“...aumentar un 203 por ciento a los hogares residenciales y de elevar el precio un 426 por ciento en dólares deja fuera toda consideración sobre el acceso universal al servicio y toda relación con el tema del poder adquisitivo de la población”.*



VIII.- SINDICATOS

Por el Sindicato de Trabajadores del Gas, hizo uso de la palabra el Sr. Rubén Bassi.

Allí sostuvo que *“La Federación de Trabajadores de la Industria del Gas quiere dejar en claro en estos cinco minutos que nos han dado que está de acuerdo con la revisión de la tarifa y la aplicación que corresponda, entendiendo que la situación social que transita el país es la misma”*.

Entendió que *“...las empresas están aduciendo que quedamos postergados salarialmente por la falta de tarifas, las condiciones laborales y la cantidad de trabajadores necesaria para la normal atención del servicio”*.

Seguidamente, por la Asociación del Personal Jerárquico de Gas del Estado, expuso el Sr. Rubén José Ruiz.

Vinculó la realización de la Audiencia Pública como *“fruto de la movilización popular, porque antes de esa movilización popular no se quiso hacer”*. Entendió que no se había puesto a disposición *“información previa y veraz”*.

Sostuvo, además, que el precio de gas en boca de pozo no se está verdaderamente discutiendo ya que *“Cuando le preguntamos – a los empresarios - e insistimos en que abran los costos, no los quieren abrir. Porque si los abren, no va a salir el precio que están pidiendo”*.

Señalo, además, los efectos que tiene la “tercerización” laboral.

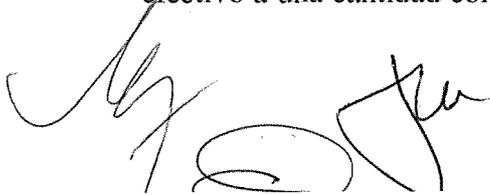
Por último, y como conclusión, indicó que *“Pero también sabemos que el usuario es otro trabajador; nosotros mismos somos usuarios y nosotros queremos el crecimiento de los trabajadores y de los usuarios de la Argentina. No vamos a dejar de pelear por nuestro salario porque nos digan que no tienen aumento de tarifa, y tampoco pretendemos que las empresas no tengan un aumento razonable y gradual. Esto que se está proponiendo ni es razonable ni es gradual, porque nos lo están imponiendo. No estamos discutiendo si 3,42 está bien o mal, sino que nos lo quieren imponer”*.

A continuación, por la Federación de Trabajadores de la Energía hizo uso de la palabra el Sr. Gabriel Martínez quien sostuvo que la energía es un bien social, un derecho humano y no un *commodity*.

Señaló que no hay conocimiento de los costos empresarios del gas en su proceso de industrialización; y que aumentar el gas sin conocer esos costos y *“mantener una estructura empresarial incoherente, cara e ineficiente solo lleva a garantizar las ganancias para las empresas, que es lo que nos están pidiendo, pero no la eficiencia de un servicio público, que es lo que no tenemos generalizado, universalizado y garantizado para todos los argentinos”*.

Entendió que en esa línea no se asegura el derecho humano a la energía y planteo la necesidad de *“la recuperación soberana de los servicios públicos, de las empresas y de los recursos naturales”*.

Acto seguido, el Sr. Julio Leonardo Tarifa, expuso por el Sindicato Personal Jerárquico y Profesional y Gas Privado Neuquén, Río Negro y La Pampa que quiso manifestar el acuerdo con el aumento del valor del gas en boca de pozo, en la medida que no hay otro medio para realizar las inversiones necesarias, así como para lograr el autoabastecimiento, ahorrar ingentes miles de millones de dólares al país, dar trabajo efectivo a una cantidad considerable de compatriotas que hoy no lo tienen o mejorar las



condiciones de los actuales, y aparte del efecto multiplicador que esto tiene obviamente para todas las economías regionales, en especial los pueblos, las ciudades petroleras, sobre lo que me gustaría que todos los aquí presentes conozcan.

Entendió como consecuencia de lo anterior que desde hace un año y medio existen trabajadores capacitados en *"...situación de stand by esperando en su casa ser llamados sin ser convocados. Pasan meses y no los convocan. Si bien cobran una parte reducida de su salario, todos sabemos que el buen trabajador que cumple con su función no quiere estar en la casa esperando que lo llamen sino haciendo su trabajo responsable día a día"*.

A continuación, el Sr. Bilanski representó a la Asociación Civil de Jóvenes Empresarios y Profesionales del Norte Grande y del Movimiento de Empresarios Nacionales para el Desarrollo Argentino.

Entendió como una falta de consideración que *"...no se haya incorporado a las pequeñas y medianas empresas en especial en esta audiencia pública como sujeto activo de la sociedad que viene reclamando, incluso ante la Corte Suprema, que se lleve adelante esta audiencia pública"*.

Asimismo, se interrogó *"¿Entonces en qué situación ponen a los empresarios nacionales si aumenta la inflación y los costos, aumentan las tarifas intempestiva e inconsultamente con incertidumbre? Nos abren las importaciones y nos generan más competidores y se nos cae el mercado interno y las ventas. ¿En qué situación nos ponen a nosotros como empresarios nacionales, que vivimos por y para la Argentina e invertimos en el país? No tenemos ninguna reserva de capital en el extranjero"*.

Con posterioridad, el Sindicato de Prensa de Buenos Aires fue representado por el Sr. Rubén Schofrin.

Sostuvo que en la Audiencia Pública se han *"violentado las disposiciones de la Corte de discutir en esta audiencia el precio real del gas en boca de pozo. Lejos de esto, el ministro Aranguren se ha negado abiertamente a dar a conocer cuál es el costo de producción de ese insumo. Incluso ayer, en su larga exposición de 20 minutos, omitió nuevamente esa información"*.

Respecto de la propuesta oficial en discusión entiende que hay una "redolarización" con aumentos semestrales del 21 por ciento en dólares hasta 2019, *"...mientras en este país los trabajadores argentinos cobramos nuestros salarios en pesos. Se premia entonces a las petroleras con un régimen dolarizado de subsidios permanentes a costa del sacrificio de todo el pueblo argentino"*.

Luego, hizo uso de la palabra el Sr. Claudio Dellecarbonara, por el Sindicato de Trabajadores del Subte.

Respecto de la Audiencia Pública en celebración entendió que la misma es una "verdadera farsa", al ser no vinculante *"...y porque no han permitido que cientos de personas que se anotaron pudieran participar sin motivo alguno, sino sobre todo porque esconde una conspiración"*.

Se interrogó sobre si el "salario obrero" iría a tener la misma recomposición".

Rememoró que respecto del gas cuando la empresa era estatal los recursos eran de alrededor de *"40 años o más"* y después de la privatización, *"...estos recursos dan para menos de 8 años... Y esto no es por el mero agotamiento de los pozos sino por la falta de exploración, la falta de inversión que se ha realizado en cuestión de desarrollo. Obviamente que esto es un verdadero saqueo y lo tenemos que denunciar con todas las letras"*.



Concluyó este particular sosteniendo que *"Sin ninguna auditoría sobre los subsidios que han recibido estas empresas, ahora lo que se pretende es garantizarle un nuevo negociado"*.

Por último, sostuvo que la solución en el sistema energético es la reestatización del sistema para ponerlo bajo control de trabajadores y representantes de usuarios.

Acto seguido hizo uso de la palabra la Sra. Nathalia González Seligra, por SUTEBA, La Matanza. Al inicio de su exposición denunció *"...el carácter del operativo que han montado para llevar adelante esta audiencia, que hemos visto en el día de ayer escáner, Policía Metropolitana, Policía Federal. Y quiero aprovechar este micrófono para repudiar los hechos de Córdoba y Neuquén..."*

Entendió que las autoridades públicas están pregonando un "tarifazo" y no *"...tienen nada que ver con las condiciones de vida de los millones de trabajadores, que en el caso de mi distrito de La Matanza van a tener que llevar adelante y afrontar las consecuencias de este tarifazo"*.

Con relación a la tarifa social argumentó que *"...hay que aclarar que a la tarifa social solo pueden acceder los beneficiarios de planes sociales, sólo pueden acceder los jubilados, sólo pueden acceder aquellos que cobran dos salarios mínimos. Bueno, los docentes hacemos un gran esfuerzo, trabajamos doble cargo y apenas arañamos la canasta familiar que los trabajadores del INDEC han estipulado en 19.000 pesos. Es decir que los docentes también quedamos fuera de esa tarifa social y para un docente que puede trabajar los dos cargos significa afrontar este tarifazo, que no es solo este, como denunciaba mi compañero Claudio Dellecarbonara, sino que es la luz, es el agua, es la inflación, es la carestía de la vida"*.

Luego acusa faltas de concreción de inversiones en tendidos de red de gas lo que hace *"...una desfachatez y una caradura decir que este aumento de las tarifas va a beneficiar a los trabajadores y a los sectores que todavía no tienen el servicio esencial, como es el gas"*.

A continuación, se manifestó la Sra. Ileana Celotto, por la Asociación Gremial Docente de la UBA.

Esgrimió que el "tarifazo" busca terminar con los subsidios a las "privatizadas" de forma gradual, pero las tarifas serán pagas *"...por nuestros salarios, por los trabajadores"*.

Luego sostuvo que las empresas "no pierden nunca" y que "fragan auditorías" y que *"...sus intereses son cuidados por este gobierno ajustador, que ahora plantea un aumento gradual y previsible, según dicen también ellos, con el que acuerda el conjunto de los partidos patronales"*. Agregó que la "política de subsidios" funcionó como un subsidio indirecto *"...para toda la clase patronal, porque permitió a los empresarios pagar salarios más bajos"*. Señaló que los trabajadores *"...vivimos de nuestro salario, cuyo poder adquisitivo depende en gran parte de la inflación, que entre muchos ítems está determinada por los valores de las tarifas"*.

También reclamo para el 40 por ciento de los usuarios que no tienen red de gas natural, *"...que la garrafa social en la cantidad que se necesite en cada hogar sea garantizada por el Gobierno Nacional y provincial, y no una por mes y a precios exorbitantes, como se entrega ahora"*.

Luego, realizó su ponencia el Sr. Guillermo Pereyra, secretario general del Sindicato de Petróleo y Gas de Río Negro, Neuquén y La Pampa.



Señaló la ausencia de un plan energético nacional sustentable y puso como ejemplo Loma de la Lata que "...fue el yacimiento gasífero más importante de América Latina en materia de producción. El primer pozo, Loma de la Lata 1, produjo 325.000 metros/día de gas. Después, a los dos años, se constató que, acumulado, había 228.000 millones de metros cúbicos de reservas. ¿Qué pasó? En la década del noventa se construyen tres gasoductos a Chile, Gasandes y Gas Pacífico, millones y millones de metros cúbicos que se trasladaban, se bombeaban todos los días al país vecino. Vendíamos el gas a 2,10 dólares o 2,20 dólares, mientras que los chilenos vendían a los usuarios a 21 o 22 dólares el millón de BTU. No hubo previsibilidad, hubo sobreexplotación para mandar gas, y no hubo reposición. Cuando uno produce en los yacimientos, debe tener en cuenta que debe haber reposición, porque si no hay inversiones para reponer justamente ese gas que se había tirado o que se había bombeado, realmente vamos por mal camino".

En materia tarifaria señaló que "... estuvimos doce años sin actualizar las tarifas, que trajo como consecuencia la desinversión. No tenemos más que echar un vistazo a distintos lugares, como en la Cordillera el Gasoducto Cordillerano que mencionaba la senadora Odarda, donde hemos regalado el gas y resulta que no hubo inversiones, y toda la Cordillera está sin presión de gas. Y así es una larga historia de todo esto".

Respecto de precio de gas en boca de pozo dijo que "...se tiene que actualizar. Tenemos el gas allí, en Vaca Muerta, en el no convencional. Tenemos allí el gas para sacarlo. Somos la segunda reserva en el mundo de gas no convencional. ¿Qué pasa? ¿Por qué no lo sacamos? Porque no vienen los inversores, porque no hay precio. Nosotros no tenemos el dinero para esas inversiones millonarias para sacar este gas. Entonces, tienen que venir los inversores, hay que crear las condiciones para que ellos vengan y saquen este gas. Una linda experiencia es la de Estados Unidos, que por excelencia fue importador de gas y de petróleo, y resulta que a posteriori, con el no convencional, deja de ser importador para transformarse en exportador, con autoabastecimiento, y está exportando gas a México y otros lugares del mundo. Pero esto se hace con inversiones, y las inversiones es justamente con la tarifa que debe existir, el precio de gas en boca de pozo. Si no, no lo vamos a tener".

Después, el Sr. Catena señaló que en lo que hace a la Audiencia Pública, para Tierra del Fuego, ha significado una limitante "... además de todo lo que ya se ha denunciado, no quiero ser repetitivo, en cuanto al operativo y en cuanto al despliegue. Han impedido que las organizaciones miembros de la Unión de Gremios que venimos enfrentando los tarifazos, tanto nacionales como provinciales, denunciando no sólo la ilegitimidad sino la ilegalidad, puedan estar hoy presentes y solamente hemos logrado que reemplacen a mi secretaria general adjunta por quien les habla".

Manifestó que las organizaciones sociales están "preocupadas", porque mientras la propuesta oficial "...decía que gradualmente van a llegar al 1.200 por ciento de aumento en la tarifa de gas, la gobernadora de la provincia, de manera ilegítima, ilegal e irresponsable, acordaba hace varios meses un 400 por ciento de aumento de la tarifa de gas".

Agregó, además, que todos los servicios en Tierra del Fuego "...se producen a partir del gas. Entonces, eso se traslada a los costos de la electricidad, se traslada a los costos del agua y del resto de los servicios".

Volviendo a las características que debe tener, en su opinión, una Audiencia Pública estimó que ella debiera insumir todo el tiempo que sea necesario en el entendimiento de que "... es imprescindible poder discutir en manos de quién están los

bienes comunes, los recursos naturales, y sobre todo en la parte austral de nuestra patria..."

Vinculó el "tarifazo" a una "gran devaluación" que implicó una transferencia en términos de recursos a los grandes grupos concentrados, "*...escandalosa, y que eso no entra en ninguna cuenta pública*".

IX.- LEGISLADORES NACIONALES

El Sr. Federico Massó, se solidarizó con muchas asociaciones civiles de defensa del consumidor y argentinos que no pudieron ser parte de esta audiencia pública.

Entendió que el aumento tarifario "*...que primero era de un 1.500 por ciento, después de un 500 por ciento y ahora de un 203 por ciento, viene a darse en un momento en que la República Argentina vive una situación económica y social bastante fuerte; una situación económica y social que tiene, por ejemplo, a 13 millones de argentinos viviendo bajo la línea de pobreza y que ha sumado en el último año 151.000 despidos a lo largo y ancho de la Argentina; que ha acumulado de enero a julio un 31 por ciento de inflación, que va a afectar directamente en el poder adquisitivo de los argentinos*".

En particular, respecto de Tucumán, sostuvo que "*...venimos pagando una tarifa de gas mucho más cara que la que se pagaba, o se decía, o que actualmente se paga en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la provincia de Buenos Aires. Por eso creemos que en la provincia de Tucumán, que hoy el salario promedio del empleado público, por dar un ejemplo, es de 9.800 pesos y le han llegado boletas que sumado el gas, el agua y la luz representan un 30 por ciento del salario, eso es inadmisible*".

Concluyó su disertación sosteniendo que el aumento tarifario no puede ser aplicado antes las condiciones socio-económicas del país y cuestionó el nivel de inversiones de las empresas.

En seguida, expuso la Sra. Myriam Bregman.

Respecto de la Audiencia Pública señaló que "*... quiero repudiar la represión desatada ayer en la provincia de Neuquén, y que no se haya escuchado a todos los que han querido hacer uso de la palabra en esta audiencia. Y creemos que eso se hace porque lamentablemente esta audiencia no está hecha para acatar la voluntad popular, sino para cumplir con un mero trámite. Incluso el ministro Aranguren nos citó algunos días a diferentes sectores -entre ellos, a los presidentes de bloque, como es mi caso- a una reunión para vaciar de contenido a esta audiencia, para llegar a esta audiencia con todo acordado. Por eso no nos prestamos a ese juego*".

En materia de subsidios exigió una "*... auditoría realizada por las universidades nacionales para ver adónde fueron esos fondos que recibieron durante toda la década anterior. Porque con el tarifazo se siguen beneficiando las mismas empresas que llevaron el sistema a la catástrofe. Esto es así porque se quiere encubrir que el ataque al bolsillo de los sectores populares se hace para beneficiar a esas empresas que fueron parte del saqueo. Esta es la única palabra que le reconocemos a las consecuencias de la privatización de los servicios públicos*".

Respecto de las licenciatarias de transporte señaló que "*están Transportadora de Gas del Norte, que incrementará sus ingresos con la tarifa en un 289 por ciento, y Transportadora de Gas del Sur, que pasará a recaudar un 200 por ciento más. ¿Quién controla a esta última empresa? Mindlin, que a su vez es controlada por Joe Lewis; sí, el que se quedó con el Lago Escondido, a donde va a vacacionar el presidente Macri. Incluso lleva invitados, como el presidente de Estados Unidos.*

Nicolás Caputo, que maneja Ecogas, también celebrará el tarifazo; otro amigo del presidente”.

Para concluir destacó la situación de las fábricas recuperadas.

Posteriormente, efectuó su exposición el Sr. Néstor Pitrola.

Cuestionó el “tarifazo” porque *“...ante todo es a libro cerrado, a favor de las compañías responsables del fracaso de veinte años de privatización de los hidrocarburos”.*

Entendió no se encontraban explicados el destino de subsidios cobrados por *“...por el conjunto de las operadoras de la energía en los últimos quince años”.*

Señaló que, en verdad, había “dos tarifazos” uno el residencial y el de las industrias y comercios, *“...que tendrá la misma progresión que el residencial y se trasladará a precios”.* También en materia de subsidios, denunció la “quita” a la Patagonia. Indicó que se está ante una *“...dolarización, una quita de subsidios y un aumento exponencial del precio en dólares en boca de pozo, de 1,29 actuales a 3,42, y después, un “taxi” fijo que lo llevará casi a 7 dólares en 2019; un 33 por ciento en dólares por año mediante aumentos semestrales”.*

Invocó un “meduloso cálculo” de la Fundación Bariloche del *“...precio argentino en boca de pozo en 2015: 1,9 dólares la unidad de valor. O sea que los 3,42, y mucho menos los 7 dólares, no tienen nada que ver con el costo argentino. Pero tampoco con el internacional, porque en Henry Hub, el punto de referencia en los Estados Unidos para el precio internacional, es 2,75 dólares. ¿Qué estamos pagando los usuarios, preguntamos? Nos trasladan integralmente el abultado costo de exploración, de extracción y del shale, que es el gas más caro, el no convencional, cuando hay todavía gas convencional”.*

Respecto de la presentación en la Audiencia Pública de YPF sostuvo que *“la tasa de retorno del flujo de capital es del 13 por ciento, el doble de lo que rinden los bonos de la usuraria deuda argentina. ¿No resulta subjetivo también que todos los expositores empresarios hicieron coincidir el valor de extracción con el precio internacional?”.*

Señaló asimismo la incidencia en factura de los tributos y planteó la eliminación definitiva del IVA.

Luego, expuso el Sr. Pablo S. López que indicó que uno de los aspectos que componen la tarifa del gas es el transporte, y refiriéndose a TGN y TGS que, según su interpretación reclamaron un aumento también de más del 200 por ciento, *“Se quejaron de que no reciben subsidios, de que la tarifa congelada no les permitió hacer nuevas inversiones, cuando en realidad, los gasoductos que se han construido en este país los ha financiado el Estado, no forman parte de las inversiones que hacen las empresas transportadoras”.*

Acusó, a los sujetos mencionados, de haber cometido un “verdadero fraude”, explicado como que *“Bajo la excusa de contratos de asistencia técnica han girado utilidades al exterior, a sus propios accionistas. Este estudio indica que la empresa TGN ha girado más de 60 millones de dólares en todos estos años, y Transportadora de Gas del Sur ha girado 225 millones de dólares.”*

La empresa TGN es controlada por Tecpetrol y por la Compañía General de Combustibles, ambas empresas petroleras que producen gas; por lo tanto, forman parte de una continuidad del negocio de la exploración y el transporte. Y TGS acaba de ser comprada por un grupo inversor, por 250 millones de dólares. Es decir, ayer se

quejaron de que están en quiebra, pero es claro que nadie compraría una empresa que está quebrada. Por lo tanto, aquí hay un enorme negociado también”.

Atribuyó una conducta “cínica” a esas empresas al “subirse al reclamo de aquellas localidades que todavía no tienen gas natural; por ejemplo, la región del NEA, de nuestro país, que sufre los peores índices sociales y no tiene este servicio público. Pero, reitero, estas empresas no están interesadas en que llegue el gas a esta zona, porque no van a invertir en ello, porque los gasoductos los financia el Estado y ellos solamente quieren incorporar una nueva clientela. Y encima, en la obra que está paralizada del gasoducto del NEA, allí tiene una participación la empresa Techint, que es controlante también de Tecpetrol, que al mismo tiempo es controlante de TGN. Están en todos los aspectos de este enorme negociado, que ha significado la privatización del gas y del petróleo en este país”.

Señaló además que se está operando una quita de “tarifa diferenciada” que reciben lugares climáticos extremos, como la Patagonia, como La Pampa, y que incluye también la Puna de la provincia de Salta.

A continuación, planteó su ponencia la Sra. Victoria Sosa Capurro.

Expresó un rechazo rotundo al “tarifazo dolarizado” que “...están organizando desde el Gobierno Nacional y desde todos los gobiernos provinciales, que trabajan codo a codo con las empresas privatizadas del gas. Aquí no hay ninguna finalidad de recuperar una capacidad productiva y nacional del gas. Todo lo contrario, se sigue beneficiando a un sector que ha demostrado características parasitarias a lo largo de todos los gobiernos”.

Señaló que en la Provincia de Mendoza “...los dueños privados de los pozos petroleros de Mendoza han sido beneficiados una vez más con la reducción del 50 por ciento del impuesto a los ingresos brutos”.

Indicó que una parte importante de la provincia no tiene acceso a la red de gas natural y que se han abandonado inversiones.

Sostuvo que el “tarifazo” perjudicará fuertemente a las familias trabajadoras de toda la zona patagónica, “... que tienen una canasta familiar mucho más alta que el resto del país. Ecogas vino a esta audiencia a hacernos una extorsión a los mendocinos. Dijo que el sector Este y Sur de la provincia va a sufrir mayores restricciones para acceder a la red de gas si no se habilita la tarifa dolarizada, y se presentó como víctima de una discriminación al no recibir subsidios”.

Refiriéndose a la Distribuidora mencionada, manifestó querer “... que se abran los libros de esta empresa para ver si realmente no han recibido subsidios. Resulta que son las víctimas, pero ellos no ponen un solo peso para la instalación de la red de gas, porque corre por cuenta entera del sector privado, es decir, del usuario”.

Con carácter general señaló, respecto de las empresas que “Fueron beneficiados en los noventa, recibiendo los servicios públicos, con la dolarización. Luego, con la ley de emergencia económica se beneficiaron con subsidios millonarios. Ahora también con la tercerización laboral, que les garantiza menos costos en lo que es el sector salarial, pero no le garantiza la seguridad al pueblo. Es la que provoca las muertes. Hace poco menos de un mes falleció un obrero contratado de una tercerizada de Metrogas en Barracas. Y también, producto de esta desidia patronal, hay que recordar lo que pasó en la ciudad de Rosario en 2013, con la muerte de 23 personas, donde sus familiares siguen exigiendo justicia contra la empresa distribuidora de gas Litoral Gas.

La falta de mantenimiento e inversión ha provocado esta situación, y la falta de control del Estado es cómplice en esta política criminal, bancando a un sector parasitario de nuestro país”.

Con posterioridad, hizo uso de la palabra la Sra. Magdalena Odarda.

Rechazó el aumento de las tarifas en la región patagónica, y pidió la creación de una tarifa especial para la región patagónica; ello en el entendimiento de que *"...somos una provincia productora de hidrocarburos; en segundo lugar, por las bajas temperaturas que afectan a la región patagónica, y que todos conocen; y en tercer lugar, porque se está dando, lamentablemente, desde hace varios años, el avance de la matriz hidrocarburífera, sobre todo de la explotación de gas y de petróleo no convencional sobre una de nuestras principales actividades productivas, que es la fruticultura"*.

Luego, manifestó pedir *"... por las pymes, vengo a pedir también por los comercios, sobre todo de nuestra producción turística: los hoteles, los bares, los restaurantes de San Carlos de Bariloche, que han sufrido aumentos de hasta el 2.000 por ciento; lo mismo en la zona costera. Lo mismo las pymes, que son las mayores dadoras de trabajo de la fruticultura y de las demás actividades productivas de nuestra región"*.

También solicitó por los clubes, las ONG, las bibliotecas, las asociaciones de bomberos. Indicó que *"Hay dos leyes, la 27.218, para entidades de bien público, y la 27.099, para clubes de barrio, sin reglamentar. Me pregunto por qué han transcurrido nueve meses de gobierno sin reglamentar estas dos leyes que daban beneficios no solamente para el gas, sino para la luz y también para el teléfono y el servicio de agua potable"*.

Asimismo, manifestó su preocupación por *"...la situación de los hospitales, de las escuelas, qué va a pasar cuando llegue este tarifazo a los ministerios de Educación, de Salud, de Seguridad de las provincias. Las provincias no dan más; están ahogadas y necesitan que la Nación colabore, sobre todo si no quiere ver resentido el derecho a la salud, a la educación y a la justicia"*.

Por último, requirió obras públicas, se refirió al gasoducto cordillerano, que *"...va a permitir que 10.000 familias puedan adherirse a la red de gas natural, y otras obras también menores en el resto de la provincia"*.

Después, expuso el Sr. Federico Pinedo, quién se interrogó *"Cuando se quiere mantener un sistema uno debe suponer que es porque se considera que ese es un sistema justo; sin embargo, si nosotros miramos los subsidios energéticos del año pasado, 16.000 millones de dólares, vemos que eso equivale a 18 millones de asignaciones universales por hijo, que equivale a 480.000 viviendas sociales y que equivale a 3,5 millones de jubilaciones mínimas. ¿Eso es justo?"*

Luego aseveró que algunos argentinos pagan 0,19 lo que otros pagan 1,54 y que *"...En un consumo promedio de hogar en el que algunos argentinos pagan 10 pesos, los argentinos del norte, de Salta y de Jujuy, que no son provincias increíblemente ricas, pagan 265. ¿Eso es justo?"*

Asimismo, sostuvo que el 40 por ciento de los argentinos no tiene acceso a las redes de gas y que, en consecuencia, los más pobres, cuando usan gas pagan garrafas que cuestan 400 por ciento más que el gas de los más ricos.

En materia de subsidios dijo que *"el 30 por ciento de los subsidios se aplican a los sectores más ricos; sólo el 10 por ciento a los más pobres, y los más pobres son los de las garrafas, que pagan 400 por ciento más que los más ricos"*.

Frente al aumento tarifario sostuvo que *"...el gobierno optó por cubrir con tarifa social al 30 por ciento de los consumidores de gas, de red y de garrafas, y propone una tarifa para el año que viene, que para el 56 por ciento de los"*



consumidores de gas va a ser de 107 pesos de promedio, para el 31 por ciento de los consumidores va a ser de 371 pesos, y para el 13 por ciento de los consumidores, que son los de más alto consumo, van a ser 953 pesos. Mientras tanto, estamos proponiendo tarifas sociales para el 56 por ciento de 50 pesos, para el 31 por ciento de la población de 130 pesos, y para el 13 por ciento de la población de más recursos de 279 pesos. Consideramos que es más justo”.

A continuación, realizó su exposición el Sr. Luis Carlos Petcoff Naidenoff.

Respecto de la cuestión de subsidios señaló que “...el esquema de subsidios de 300 millones de dólares que se destinaban en el año 2007, a 6.300 millones de dólares que se destinaron en el año 2015. Quiero dejar sentado así un criterio. Comparto la idea de que el Estado debe subsidiar el consumo. La pregunta es a quién tenemos que subsidiar. Y el error que se cometió en la Argentina pasada, en la Argentina reciente, es que se aplicaron subsidios de manera indiscriminada, que no se tuvo como parámetro la realidad socioeconómica de cada uno de los usuarios”.

Luego, refiriéndose a la Provincia de Formosa y el norte del país, aseveró que “...donde tenemos únicamente acceso a la garrafa o al tubo o al GLP, el 100 por ciento en el NEA, en gran medida en el NOA y en otros puntos de la Argentina, esa sí que es la Argentina del Reino del Revés. La garrafa de 10 kilos, a los que tienen con suerte el beneficio del programa de Hogares con Garrafa, es decir que el Estado te subsidia 77 pesos y pagás 20, te sale 97 pesos. Un ciudadano R1 que vive en Puerto Madero paga por esa garrafa, por ese importe que significan 12,5 metros cúbicos de gas natural, 13,40. Para que se entienda: un desocupado del NEA con subsidios paga más que un R1 de Puerto Madero...Si un ciudadano de mi provincia no tiene el beneficio del programa Hogares con Garrafas, si tiene un ingreso superior a 12.000 pesos, paga 700 por ciento más -700 por ciento más- por diez kilos que cualquier habitante de la ciudad o del Gran Buenos Aires categoría R1”.

En relación a la Audiencia Pública la celebró como instancia de debate y de participación.

Particularmente sobre importación señaló la necesidad de que el país celebre contratos a largo plazo.

Respecto del petróleo de producción nacional entendió se reconoce un precio 40 por ciento superior al precio internacional de lo que concluyó que “Hay que alinear el precio interno al precio internacional; garantiza competitividad en las economías regionales, dinamiza la economía, al sector industrial, al sector productivo, ni qué hablar a los consumidores, y fundamentalmente una merma en los subsidios del gas y de la electricidad”.

También se refirió a “...los entes reguladores, intervenidos desde el año 2002, con directores realmente que puedan ser elegidos por concurso”.

Por último, instó a normalizar el proceso de renegociación de contratos de concesión, que están pendientes desde el régimen de emergencia, desde la ley 25.561.

Con posterioridad, hizo uso de la palabra la Sra. Liliana Schwindt, diputada nacional y presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, del Usuario y de la Competencia.

Manifestó realizar propuestas sobre la “escasa información expuesta para esta audiencia. Somos conscientes de que quizá era necesario un aumento de tarifas, pero no de la forma en que lo han hecho. Debía ser razonable, debía ser gradual. Y es necesario que el Poder Ejecutivo adopte las medidas con urgencia para garantizar un buen servicio a los usuarios”.

Entendió necesario revisar el *“precio fijado para el gas natural y de una vez por todas se muestren los costos de producción, porque ayer escuché atentamente aquí a los empresarios y nadie habló de cómo era la composición del precio”*.

Respecto de este punto señaló que *“Usted, señor ministro, a nosotros en la Cámara de Diputados no nos dijo cuál era el precio del costo del gas y dijo que lo iba a enviar a mi comisión, y todavía estoy esperando. Allí no tenemos el valor o costo del boca de pozo. Sin embargo, desde su dependencia se ha puesto a disposición un informe, desde el Ministerio, integrado obviamente por los embajadores de todas las empresas del ramo, donde para la composición del precio, para determinar el precio, dijeron que deben considerarse tres elementos. Son elementos a considerar: el valor que cuesta producir el gas localmente, eligen no un promedio sino el más caro, el injustificable, el que corresponde al Plan Gas. Ese valor de 7,5 dólares se fijó cuando el precio internacional del petróleo crudo rondaba los 100 dólares por barril. El precio internacional del petróleo crudo se destruyó, bajó a menos de la mitad, hoy está casi a 45 dólares el barril, pero el Plan Gas sigue estando a 7,5 dólares, aun cuando ciertos costos también bajaron. El Plan Gas, que paga la mayor inyección de gas, por ende la mayor producción, ahora parece que se va a aplicar como referencia de todo el gas producido en el país”*.

También manifestó que no se ha dicho si se controlaron las inversiones que se hicieron con el Plan Gas, si cumplieron o no.

Cuestionó la referencia al GNL en el entendimiento de que *“El valor de la importación del gas natural, otra de las cosas que ustedes tomaron, el gas natural licuado, ese que llega de Escobar, de Bahía Blanca, sufre procesos costosísimos, atraviesa el Océano de lado a lado en barco. Recomiendan tomar ese valor, no el de Bolivia. ¿Cabe alguna duda de que no se toma el de Bolivia porque baja el promedio? Si se excluye el gas de Bolivia porque desde allí no se puede importar más, ¿por qué entonces se incluye el gas importado por Bahía Blanca y por Escobar, si ahí tampoco se puede importar más? Lo informó usted mismo, ministro”*.

También cuestionó tomar el valor de un combustible sustituto, que es el precio del gasoil. Por último, solicitó la recategorización de usuarios.

A continuación, expuso el señor Fernando Solanas.

En lo que concierne a la celebración de la Audiencia Pública, señaló que *“Es evidente que esta audiencia, lejos de ser generosa, es autoritaria y no ha cumplido con las exigencias que planteó la Corte Suprema de proporcionar toda la información necesaria, y sobre todo el costo de producción del gas. Secretismo de Estado, que va en contra de la ley de información pública. Pero aclaro que YPF en sus últimos balances le reconoció a la SEC de los Estados Unidos el valor de 1,9 en boca de pozo. Hoy la Argentina paga el gas y el combustible, la energía más cara del mundo. En las Américas, el que está adelante es Brasil con 3,40; le siguen todos para abajo: Estados Unidos 2,90, Canadá, 2,40, Argentina en promedio estamos en eso. ¿Se justifica? De ninguna manera se justifica”*.

Asimismo, sostuvo que *“...de lo que tenemos que hablar, no solamente es de sincerar los costos, porque el gas no es de las empresas. El gas, lo dice la Constitución Nacional, la energía, el petróleo, las fuentes energéticas y minerales, son del pueblo de las provincias”*.

Entendió que el gas, como la energía, constituye un derecho humano y es un bien social no mercantil, garantizado por la Carta de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, de rango constitucional. Acusó un *“...fracaso del modelo privatizador”* y enfatizó la pérdida de autoabastecimiento señalando que *“...ahora se*



pretende castigar, en un marco de emergencia social y emergencia laboral, con aumentos que van del 200 por ciento al 400 y pico por ciento, a los trabajadores y al conjunto del pueblo argentino. El 80 por ciento de la población gana menos de 9.000 pesos, señores. ¿De qué estamos hablando?"

Con posterioridad, el Sr. Gustavo Arrieta señaló que *"Está claro que para poder establecer márgenes de rentabilidad y porcentajes de inversión es importante contar con una información que nos permita determinar la estructura de costos, si no, cuando esta información no tiene una claridad incuestionable, la experiencia indica fatalmente que todo se cubre bajo la sospecha de transferir recursos y asegurar márgenes de rentabilidad que no se condicen con el mundo occidental que reivindica el gobierno ni tampoco con el sacrificio que están haciendo sectores importantes de nuestras comunidades"*.

Sostuvo que determinados grupos (trabajadores informales, los obreros industriales, los sectores de medianos ingresos fijos) verán nuevamente afectada su capacidad de consumo.

También solicitó la reglamentación de la ley de clubes de barrio *"...que hoy no pueden sostener su función como articuladores sociales y que claramente se ven amenazados por el aumento exponencial de sus costos de funcionamiento, impulsados fuertemente por el aumento del cuadro tarifario"*.

Luego se refirió al parque industrial ya que *"...el 80 por ciento de la capacidad instalada pertenece a empresas pymes, que han crecido como consecuencia del consumo interno, que tienen un componente de exportaciones que no supera entre el 5 y el 7 por ciento. La caída del consumo, la apertura de las importaciones, el alto costo de financiación de las empresas, también inédito para el mundo civilizado, sumado a un aumento exponencial de la tarifa del gas, que se prevé en un 500 por ciento, las deja absolutamente fuera de escala competitiva"*.

Respecto del incremento tarifario, al que consideró desproporcionado, entendió *"...genera una transferencia de recursos a las empresas concesionarias, que hoy deben pagar los trabajadores informales, los obreros industriales, los sectores medios, los empresarios pyme y los productores"*.

Luego, hizo uso de la palabra la Sra. María Raverta.

En lo concerniente a la Audiencia Pública sostuvo que *"En principio, la audiencia pública es un espacio que prevé la Constitución Nacional en su artículo 42 y prevé que consumidores y usuarios puedan expresarse, puedan participar. Por eso lo primero que voy a decir es que creo que esta audiencia carece de legitimidad, porque acá hubo alguien o algunos que han decidido quién se puede expresar, quién puede participar y quién no. Por lo tanto, pareciera que en la Argentina existen consumidores y usuarios calificados o ciudadanos calificados. Así que en principio digo que esta audiencia es ilegítima."*

Y aparte, es ilegítima porque el fallo de la Corte había previsto que esta audiencia fuera una parte sustancial en la toma de decisión del aumento de la tarifa. Sin embargo, acá pareciera que venimos a notificarnos de una decisión que tomó el Gobierno Nacional".

Entendió que *"...arrancaron pensando en un tarifazo del 2.000 por ciento y empezaron a regatear, como si fuera la venta de un auto usado, y empezaron a ver de qué manera el salario de los trabajadores podía pagar este tarifazo"*.

Posteriormente, efectuó su presentación el Sr. Axel Kicillof.

En lo que atañe a la Audiencia Pública, manifestó: *“Lo primero que quiero decir es que todos los que hemos venido hoy aquí y que venimos hablando del tema hace tiempo esperamos que esto no sea una puesta en escena. Una audiencia pública es para escuchar los argumentos de quienes vinieron, y también estaría bueno de los que no pudieron entrar por diferentes motivos, que invalidan de alguna manera el pluralismo y la amplitud”*.

Describió un ambiente de “descontento” al que no vinculó únicamente con la cuestión energética o el ministro de Energía, sino a una cuestión de oportunidad y de contexto; así *“Este tarifazo no se aplica en cielo despejado, es un tarifazo que viene después del aumento del 370 por ciento de la electricidad, del 200 por ciento del agua, del 100 por ciento del transporte, y llega después de una devaluación que se aplicó en los primeros días de gobierno que ya supera el 50 por ciento”*.

Asimismo, realizó la siguiente consideración *“...una devaluación del 50 por ciento que el gobierno sostenía que no se iba a trasladar a los precios, pero ya tenemos los valores de inflación para este año reconocidos por el gobierno, que arroja que la inflación estará arriba del 40 por ciento. Entonces, una devaluación del 50 por ciento y una inflación del 40 por ciento. Marco este número porque no hay salario, no hay ingreso en la Argentina, excepto el de las grandes empresas, que se haya movido en esta proporción. Los salarios crecieron 20, 25 o 30 por ciento. Están aplicando un tarifazo cuando el bolsillo de los argentinos ya sufrió una caída de más del 10 por ciento del salario. No se puede hacer un tarifazo de gas después de todo lo que ya hicieron. Esto ya excede al ministro de Energía, es el plan económico de Macri”*.

Respecto de la propuesta del gobierno adujo *“No es que el gobierno, después de la sentencia de la Corte y después de las protestas redujo, su creo tercera propuesta, a menos, no fue a menos, fue a más. Lo que se está proponiendo acá es una pequeña reducción con respecto al último aumento -Resolución 28-, pero un incremento en los próximos tres años. Quiere decir que hoy estamos discutiendo no una mejor propuesta sino una peor propuesta, donde se propone que se multiplique por cinco, casi por seis, la tarifa de gas, no ahora sino en cuotas”*.

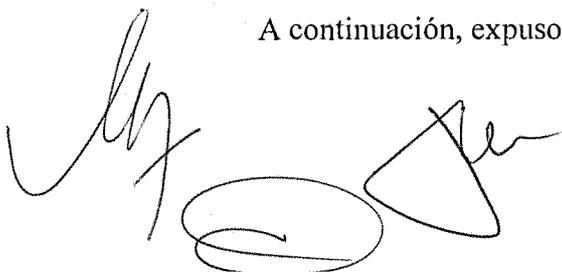
Respecto de estas ideas, concluyó que *“...Entonces, lo que nosotros tenemos que aceptar es la multiplicación por seis. Es peor que lo que teníamos antes y además en dólares. Están dolarizando las tarifas para los hogares”*; y, además, se interrogó sobre *“¿Qué pasa si hay una devaluación? Este aumento se potencia, es decir que este es un proyecto de las corporaciones que consiste en dolarizar las tarifas y que los usuarios les paguen en dólares”*.

Seguidamente expuso la Sra. Laura Machado.

Sostuvo, respecto del objeto de la Audiencia Pública, que *“...también se mintió sobre las tarifas, pero para que las tarifas fueran siempre al mismo valor, se agarró los fondos de todos los argentinos, que con nuestros impuestos colaboramos en que se generen los subsidios, y se subsidió a la geografía. Es decir a aquellos que también podían pagar por la realidad de los subsidios, y quienes no podían pagar siguieron pagando esa gran diferencia energética para calefaccionarse”*.

Luego se interrogó *“¿por qué sincerar las tarifas?”* y ensayó *“Porque realmente van a venir las inversiones para que todos tengamos los que algunos tienen ahora y porque en ese nuevo equilibrio de igualdad es en donde los cordobeses queremos vivir”*.

A continuación, expuso la Sra. Silvia Horne.



Hizo referencia a un estudio "...que hace un especialista de la Fundación Bariloche que cuantifica en grados/días los promedios de temperaturas de la región en las ciudades más importantes para contrastarlas con la cantidad de calorías que hay que agregar para tener una temperatura de confort, que se establece en veinte grados.

Ese índice lo tomamos y comparamos con otros países en condiciones climáticas similares a las nuestras, como es el caso de Canadá, para luego ver de qué manera en una familia incide el gasto que se produce por el insumo calórico sobre el salario promedio.

Fíjense que con las tarifas que ha propuesto el Gobierno Nacional estamos hablando de una incidencia del 12 por ciento sobre el ingreso medio patagónico cuando en países como Canadá, por ejemplo, impacta solamente en el 2,5 por ciento del salario. Esto quizás mucha gente no lo sepa ni lo pueda explicar, pero les aseguro que ha repercutido en la Patagonia con movilizaciones de todo tipo en las grandes ciudades, como Comodoro Rivadavia, Bariloche, Neuquén, Esquel, y todas ellas con su intendente a la cabeza, presentando amparos, recursos, judicializando como en otros casos las medidas que ha tomado el Gobierno Nacional...

Todos menos uno, porque el gobernador Weretilneck se puso tranquilo y muy contento; un 400 por ciento admitió que es impagable para el pueblo de Río Negro, pero si embargo hoy ni siquiera ha venido a dar la cara a explicar esta situación".

Añadió que "Necesitamos una tarifa especial para el sector comercial, porque sin trabajo no hay condiciones de vida posible. En nuestra región, la fruticultura, que es una de las más dinámicas, está en una crisis que muchos dicen que es terminal, no solamente por las tarifas sino también por las importaciones a mansalva y por la situación macroeconómica en la que han quedado".

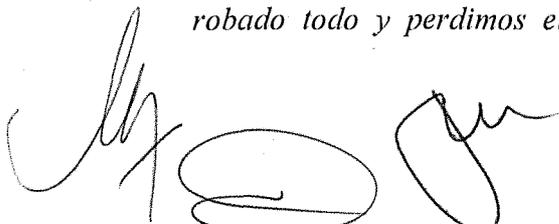
Luego, fue ponente el Sr. Juan Carlos Giordano.

Respecto de la Audiencia Pública se solidarizó con "... el repudio de toda la proscripción de doscientos inscriptos que ha habido en Córdoba, porque hablaron solamente veinte. Hay legisladores -como mi compañero Peressini- del Frente de Izquierda que no han podido hablar y han tenido que presentarse a la Justicia. Creo que lo van a hacer en el día de la fecha".

Respecto del incremento tarifario denunció "...un doble robo que hay. En primer lugar, el tarifazo del 200 por ciento -que ya está pactado y no va a tener en cuenta esta audiencia, por supuesto-, pero el otro robo es casi el 600 por ciento de aumento del valor del gas, que será hasta el 2019, que también ya está acordado con las empresas de gas".

En lo que hace a las licenciatarias sostuvo que "...las transportadoras de gas han sacado una solicitada y dicen que con las tarifas las empresas van a afrontar las inversiones, los gastos de operación, de mantenimiento y de expansión. O sea que con la plata nuestra hacen todo. Me preguntó ¿Por qué todavía siguen existiendo las empresas privatizadas? Reconocen en una solicitada que hay 5.200.000 hogares argentinos que esperan la extensión de la red de gas, pero ellos son los responsables, porque en veinticuatro años, después del remate del patrimonio nacional y de la privatización dejaron a 5.000.000 de hogares, o sea, un 40 por ciento sin red de gas. Tienen la caradurez de hablar de que van a cuidar el recurso no renovable, pero para cuidar un recurso no renovable como el gas no debe estar en manos privadas".

Luego afirmó que "Un derecho humano esencial no puede estar en manos de multinacionales depredadoras, saqueadoras -al mejor estilo Repsol- que nos han robado todo y perdimos el autoabastecimiento, y ahora van a ser premiadas con



tarifazos con grandes subsidios"; y agregó "...estamos por la reestatización. La reestatización de Metrogas, de Camuzzi, de todas las transportadoras, y lástima que nadie habló de Gas del Estado" al que se refirió.

A continuación, hizo uso de la palabra la Sra. Araceli Ferreyra, quien hizo propias las consideraciones del ex diputado Lozano, "...porque coincido con los números que él presentó. Estamos por pagar el doble o el triple de cualquier lugar del mundo, más que Estados Unidos, y no han explicado ni un solo número; gráficos que no explican nada, números globales. Por eso, hago más sus palabras".

Refiriéndose a la audiencia Pública señaló que "Quería decirle que este tarifazo es un "tarifacho". Lo que ayer vivimos acá, tres checkpoint, peor que lo que me pasó cuando estuve en Palestina con el ejército el Israelí. A 200 metros había tres filas de policías, controles donde teníamos que levantar las manos, carros hidrantes, aviones arriba. Acá lo que querían es lo que lograron, vaciar la participación. ¡Esto no es una audiencia pública! ¡Es una audiencia trucha! Porque recortaron la lista de oradores. Tenían la obligación de fundamentar, y si unificaban personería, como acaba de querer explicar, lo tendrían que haber explicado, fundamentado y notificado. No hicieron nada de eso".

Refiriéndose a las autoridades convocantes de la Audiencia Pública sostuvo "Tanto Aranguren como Tezanos -y lo dijeron en la Cámara- creen que la audiencia pública... primero que se la arrancamos a la audiencia pública con el ruidazo, el cacerolazo, marchas en todos lados, sublevada la Patagonia, en cada uno de los lugares levantamos la voz, escuchó la Justicia y no les quedó más remedio que estar sentados acá. Aranguren tendría que estar sentado acá. Tezanos tendría que estar sentado acá. ¡Es una vergüenza! Y cobran sueldos. Si esto tenía que durar diez días, cuál es el problema. Pero no lo hacen porque lo que quieren hacer es esconder los números de las empresas. Estas megarentabilidades que están diciendo".

Refiriéndose a una licenciataria de transporte dijo "Ayer veíamos que TGS venía y daba los números y poco más había que llorar porque decía que no tenía rentabilidad. ¿Quién le va a controlar, si Perrone, el subinterventor de Enargas, es un hombre puesto por ellos? Colonizaron el ministerio, colonizaron los órganos de control y encima no quieren dar ni la más mínima información a los usuarios".

Agregó que "El tema de que haya vendido las acciones, que también lo dijo Tezanos, solo que Tezanos lo hizo antes, pero la ley de ética pública te habla de tres años, esa incompatibilidad sigue existiendo y siguen tomando decisiones, y no nos vengan con el cuento de los fideicomisos truchos. Que haya vendido las acciones lo único que hace es darnos la razón cuando decíamos y denunciábamos estos hechos.

El fallo de la Oficina Anticorrupción, de Laura Alonso, lo que trata de hacer es transformar lo que es una obligación legal, un deber jurídico de los funcionarios que impedía que Tezanos, que Perrone y Aranguren intervengan en una especie de deber ético y moral, que cumple si quiere y si no quiere, no cumple".

Concluyó, diciendo que "¡Esta audiencia es nula! ¡El agua, el gas y la luz son derechos, no son negocios y mucho menos negociados de la Shell! ¡No vamos a dejar que hagan de la Argentina lo que la Shell hizo en Sudáfrica, que financió el Apartheid y lo pusieron preso a Mandela para saquear! ¡En este país tenemos derechos y los vamos a ejercer!"

Luego, expuso, desde La Pampa, el Sr. Martín Maquieyra, que quiso "...agradecer que podemos tener esta conexión. La verdad que hoy me toca hablar

como representante del pueblo de La Pampa y me enorgullece que en esta audiencia pública los pampeanos tengamos una voz”.

En lo que hace a tarifa social, sostuvo “Lo primero que quiero resaltar es cómo impactarían estas tarifas en La Pampa, resaltando obviamente lo principal o lo beneficioso que es la tarifa social. Gracias a que implementamos esta tarifa social el impacto no va a ser tan grande en los sectores más vulnerables. Mucho se ha dicho obviamente de lo desigual que era el sistema tarifario anterior, y hoy gracias a esa tarifa hay 30.000 beneficiarios pampeanos que van a poder acceder a ese descuento, a ese beneficio, y que el impacto del aumento tarifario no sea tan grande”.

Luego refirió a las inversiones y sostuvo “...y la verdad que se empieza a hablar ahora de las inversiones, porque históricamente o por lo menos en los últimos diez años no se han hecho inversiones en mi provincia con respecto al gas o fueron casi nulas. Esa desinversión hoy nos cuesta que este aumento tarifario, que este nuevo cuadro tarifario impacte mucho más porque está obviamente retrasado. Un dato específico de mi provincia y el impacto que ha tenido este congelamiento de tarifas es que hoy en día hay 5.000 pampeanos de Pico, que es mi ciudad, de Santa Rosa, de Toay, que no tienen acceso al gas y son casas nuevas que ellos han construido o inclusive casas que están por inaugurarse por programas del IPAV y la realidad es que sobre todo las casas nuevas no tienen conexión a gas porque las inversiones no se han hecho y porque un gobierno anterior había pactado con las empresas prestatarias de servicios que por el congelamiento de tarifas el gobierno iba a hacer las inversiones, inversiones que hizo a la mitad...”.

Siempre en materia de inversiones, añadió “Lo mismo también para las conexiones del oeste, que hay algunos poblados de mi provincia que no tienen conexión a gas, también porque las inversiones no se han hecho. Con lo cual, esperemos que este gobierno sí ponga control en las empresas y se cumpla, y que a la empresa que no cumpla con la inversión se la multe y no se la deje hacer lo que quiera, como pasó durante muchos años”.

En lo que respecta a precio de gas en boca de pozo sostuvo “...nos gustaría también que se revea cuánto va a impactar realmente en la tarifa para los pampeanos y para la Patagonia este nuevo esquema tarifario. En general, y los números que han mostrado, el aumento sería de 200 por ciento si consideramos que el precio del gas en boca de pozo en promedio en el país está a 1,29, en el resto, no en la Patagonia, y está pasando a 3,52; eso es más o menos un 200 por ciento de aumento. En nuestra provincia y en la Patagonia en general, el promedio, según los datos que hemos visto, pasaría de 0,16 el precio del gas en boca de pozo a 1,29; ese salto puede impactar muy fuerte en las tarifas y se había previsto anteriormente un tope a esas tarifas, pero lo que nos gustaría saber bien es cuánto impactaría ese aumento, porque en los números puede ser 700 por ciento, aclarando que es un complemento lo que se aumenta, porque es solo la parte del precio del gas en boca de pozo y no obviamente lo que es la distribución o los impuestos, que también la verdad que en algunos casos son altos”.

A título de conclusión, y referido a la Audiencia Pública, agradeció “...nuevamente que se escuche la voz de los pampeanos. Hoy me toca hablar a mí primero, pero también va a haber otros cinco o seis pampeanos, inclusive el gobierno provincial, que celebro que también pueda exponer su postura. Y esperemos que también sean escuchados y sobre todo que a partir de ahora empiecen las inversiones para que el gas empiece a llegar a todos los sectores de nuestra provincia y para que podamos sacar a este país adelante”.

Con posterioridad, hizo uso de la palabra el Sr. Eduardo Amadeo, quien centro su ponencia en *"...las inequidades asociadas a la estructura tarifaria que se propone modificar, porque aquí no estamos discutiendo únicamente un problema microeconómico relacionado con los costos de un sector; esta no es una discusión tecnocrática y mucho menos de política partidaria. Aquí se está discutiendo un problema que afecta el bienestar presente y futuro de millones de argentinos. Estamos discutiendo un componente central del país que queremos"*.

Añadió que *"... la estructura de tarifas que hoy se propone reformar ha sido un ejemplo de inequidad y de agresión a variables clave de nuestro desarrollo económico y social y que las decisiones que se tomen deben contemplar estas dimensiones"*.

Sostuvo que *"Desde 2005 hasta 2016 los subsidios para el sector energético aumentaron 165 veces, o sea, un 32 por ciento del producto bruto interno, equivalentes a siete años de crecimiento económico al 4 por ciento anual. El Estado destinó a subsidiar la energía para nosotros, los que no somos pobres, dos veces más dinero que a defensa y seguridad, tres veces y media más que al conjunto de las universidades nacionales, y cinco veces más que a la asignación universal por hijo. Por eso debemos preguntarnos qué se podría haber hecho con los 50.000 millones de dólares que se dilapidaron en esta fiesta de derroche. ¿Cómo es posible que una generación haya malgastado así su futuro, en un país en el que no hay infraestructura, la educación se derrumbó y todavía hay hambre?"*

Se interrogó sobre *"... si esto se hizo por razones de equidad. ¿Fue un esfuerzo colectivo para mejorar el presente y el futuro de los más pobres, de las provincias más alejadas? ¿Fue hecho pensando en las necesidades de las generaciones que vienen? La respuesta es claramente no, y es por eso que al decidir se deben tomar en cuenta las inequidades y la vulneración de derechos producida por esta política que ahora queremos dejar atrás"*.

Señaló que la primera dimensión de inequidad es la temporal: *"Esta generación malgastó en un consumo suntuario recursos que nuestros hijos y nietos van a necesitar para su crecimiento y su futuro. Si se mantiene esta estructura de tarifas, ¿con qué vamos a financiar los proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos que tanto necesitamos? ¿Cómo vamos a recuperar los 500.000 millones de dólares de reservas que hemos perdido? Si no se cuenta con este dinero que hemos perdido, Vaca Muerta será efectivamente un proyecto muerto y otra frustración. Nuestros hijos, señor presidente, tienen derecho a un bienestar que con este derroche les estamos negando"*.

Añadió la inequidad desde el punto de vista "social": *"Este dispendio no favoreció a los pobres. La Universidad Nacional de La Plata, no precisamente oficialista, dice que los tres primeros quintiles del ingreso, los más pobres, participaron en 2013 del 15 por ciento de esos subsidios y del consumo; los tres quintiles más ricos participaron del 45 por ciento del consumo y del 58 por ciento de los subsidios, y esto porque el nivel más alto consume 20 veces más gas que el nivel más pobre. Los ricos de la zona norte calientan sus piletas con un precio de gas que es un cuarto del que pagan sus empleadas por las garrafas con las que apenas pueden alimentarse y calefaccionarse"*.

También sostuvo que tampoco sirvió esto para ofrecer más gas a los más pobres y expresó que ocho de cada diez personas que viven en los conurbanos no tienen acceso al gas natural.

Luego refirió a la inequidad "territorial", ya que *"...pero no solo el hecho de que ahora las tarifas son más altas; el hecho de que con este derroche hemos negado al interior las obras de ferrocarriles, vías navegables, autopistas que necesitan para que*

su costo sea igual al que tenemos nosotros, los que trabajamos en la zona pampeana. Si no se modifica esto, les estamos robando a las provincias el futuro de su desarrollo”.

En materia de costos sostuvo que “...también tenemos que reformar el costo de producción. La inflación en estos diez años fue 1.592 por ciento; el aumento del gas fue 200 por ciento; eso fue renta para muchas empresas, que se niegan a competir por más productividad y quitan trabajo a todos los demás, como lo hemos dicho”.

De lo anterior se deriva que “... la reforma debe acercar paulatinamente el precio al costo de producción, en un plazo prudente como el que se propone, con un fuerte componente de tarifa social y un plan claro y bien definido de inversiones en las zonas social y geográficamente postergadas de quienes hoy no tienen acceso al gas natural”.

X. ASOCIACIONES DE USUARIOS NO RESIDENCIALES

Se expresó la Unión Industrial Argentina, a cargo del Sr. Alberto Calsiano, institución que “...representa a la actividad industrial, tanto por su alcance regional como sectorial, ya que está conformada por veintitrés uniones industriales provinciales, cincuenta y ocho federaciones y cámaras sectoriales, constituyendo una red de más de mil setenta cámaras que dan trabajo formal directo a más de un millón trescientos mil argentinos en ciento quince mil establecimientos industriales y aporta el 25 por ciento de la recaudación total del país”.

Sostuvo que “...debemos enfrentar el desafío de arribar a un esquema de precios claro y que posibilite el deseado autoabastecimiento, con rentabilidad para la oferta pero que no afecte la competitividad del sector productivo”.

Añadió que “...la industria es el único sector desregulado, mientras que el residencial, el P1, P2 y el GNC tienen precios regulados. A su vez, los costos energéticos del sector industrial se han ido incrementando en el tiempo, por lo que de continuar esta tendencia tendrá un efecto negativo sobre la inversión y por consiguiente sobre la capacidad de generación de empleo industrial.

Por este motivo, entendemos que el precio medio del gas en boca de pozo que paga la industria debe tener un precio tope para los usuarios medianos y grandes que permita la competitividad del sector y que surja de la mencionada mesa de trabajo”.

Como derivación de lo expuesto entendió que “Respecto al precio pagado por los usuarios categorías P1 y P2, debiera ir convergiendo a dicho valor tope, pero de modo gradual. Pagaban un valor menor a un dólar el millón de BTU. Con los aumentos que les han aplicado, quedan fuera del mercado internacional, limitando la posibilidad de continuar el proceso productivo. A su vez, el aumento del precio de gas en las centrales térmicas, al pasar de 2,6 a 5,2 dólares el millón de BTU, produjo un impacto de 10 dólares el megavatio/hora en el costo de la energía eléctrica, incrementando de este modo otro costo para el sector industrial. Este valor debiera retrotraerse al precio original hasta que se defina el cuadro tarifario integral”.

Acto seguido, expuso el Sr. Guillermo Franke, por la Federación Empresaria Hotelero-Gastronómica de la Argentina, quien “...da las gracias por la oportunidad de participar en esta audiencia pública. Lamentamos no disponer de mayor tiempo para desarrollar nuestro punto de vista”.

Añade que “...mis representados hacen expresa reserva del derecho de impugnar y/o denunciar la audiencia pública convocada, en virtud de no haberse cumplido con los requerimientos legales necesarios de publicitar previamente toda la información de soporte vinculada al precio de gas en boca de pozo. Lo antedicho

imposibilita emitir un juicio de valor respecto a la razonabilidad de los precios establecidos en las resoluciones que están en trance”.

Planteó la coyuntura actual del sector, al que describió en “...una situación de emergencia y crisis, en donde muchos establecimientos operados por pymes están evaluando su continuidad. Bajos niveles de actividad y consumo, entorno recesivo e inflacionario, precios congelados desde 2015, competencia desleal, aumentos constantes de costos laborales y operativos, especialmente los energéticos, son algunos de los tópicos más destacados. Resulta imposible trasladar estos incrementos en los costos al precio del servicio, ya que se perdería facturación y se tornarían inviables los negocios.

Por último, la incremental y excesiva carga tributaria sobre el sector termina representando alrededor del 40 por ciento del precio al consumidor de los servicios hoteleros.

Por todo lo expuesto, la viabilidad del negocio está en juego. Los niveles de rentabilidad han caído a niveles muy, muy bajos”.

Asimismo, explicó que “El sector hotelero gastronómico hace un uso intensivo del gas natural para calefaccionar instalaciones, para generar agua caliente sanitaria, para la cocción de alimentos, la generación de vapor para usos varios. Muchos de estos consumos, especialmente en el sector hotelero, están afectados por la inercia térmica de los edificios y la imposibilidad de sectorización, lo que en la actual coyuntura hace que los establecimientos analicen permanentemente sus puntos de equilibrio”.

Describió un estudio realizado sobre los diferentes escenarios tarifarios a partir del 1° de abril de 2016 donde “...se observaron incrementos de costos del orden de 1.200 por ciento en el total a pagar con impuestos, que luego de la resolución 99 se redujeron a alrededor del 500 por ciento, cifra que aún sigue siendo de alto impacto en la sustentabilidad de los establecimientos.

Por otra parte, y dependiendo de la localidad, la incidencia de los impuestos en sentido amplio y otros conceptos en el total de la factura oscila entre un 20 y hasta un 40 por ciento, lo que consideramos excesivo y que atenta contra los objetivos descriptos por el ministro”.

Posteriormente, hizo uso de la palabra el Sr. Aldo Javier Barone, de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de General Alvarado, quien explicó que “...es lamentable porque nuestros empresarios –yo represento un sector empresario que está conformado por comerciantes pequeños, por pequeñas pymes, muy pocas industrias, las que quedan en General Alvarado, que han apostado a un país y se ha encontrado con cambios permanentes y que hoy en día resuelve a muy corto plazo– tienen una mentalidad empresaria cortoplacista, que tenemos que ir modificando”. Agregó que las distribuidoras “...decían en algún momento que el 95 por ciento de los usuarios han pagado, y es verdad, en nuestro distrito también, la mayoría de la gente ha pagado los aumentos. Han pedido plata prestada para poder pagar los incrementos de las tarifas, pero han dejado de comprar otras cosas, han cambiado chicos del colegio privado y los han pasado a un colegio público, han dejado de gastar y esta es una constante en todo el país. Yo lo ratifico, en nuestro distrito también. El gasto ha bajado muchísimo, el consumo ha bajado muchísimo, y esta es una combinación perfecta para las dificultades que está atravesando hoy el sector.

Asimismo, apoyó la idea de una recategorización, así como la “...la quita de impuestos que recae sobre la facturación de las tarifas, las facturas de luz y de gas en nuestros casos”.

A continuación, por la Asociación Empresaria Hotelera Gastronómica de Bariloche, hizo uso de la palabra el Sr. Hugo De Barba.

Sostuvo que *"A partir del ingreso del turismo se genera una cascada de actividades comerciales y demás, que permiten y generan empleos en nuestras localidades. En muchas de estas localidades la actividad turística se constituye en el factor de su propia existencia"*.

Relató que *"Hace dos meses y medio recibimos, para sorpresa, una factura en que impactaba entre 1.200 y 1.500 por ciento de aumento con respecto a las que teníamos anteriormente. Fue alarmante. Obviamente, hubo una movilización importante en nuestra localidad, pero en nuestro sector también, en Bariloche y en el resto de la Patagonia, que sufrió la misma situación"*.

Se interrogó sobre *¿Por qué esto es tan importante para nuestra actividad?* Esgrimió como respuesta que *"... el gas no es un insumo más; es un insumo fundamental. Es un insumo que consumimos mucho más en la Patagonia que en el resto del país. En el resto del país un hotel similar al nuestro puede consumir la misma cantidad de electricidad, de agua y otros servicios, pero en gas no; en nuestros establecimientos y durante tres, cuatro o cinco bimestres al año consumimos 200 y 300 por ciento más cantidad de gas. No lo consumimos para uso nuestro; lo consumimos para uso de nuestros huéspedes, de nuestros turistas, que necesitan un mínimo de comodidad y de satisfacción que les permita seguir eligiendo el destino de la Patagonia para sus vacaciones"*.

En lo que concierne al incremento tarifario sostuvo que *"Cuando nosotros vimos este porcentaje desmedido de aumento nos alarmamos por los montos, pero también nos alarmamos porque el Gobierno Nacional con estos precios estaba abandonando el principio de subsidiariedad del Estado, reconocido durante toda la historia de la Argentina respecto de la Patagonia. Éramos un valor más, sin contar las particularidades de la Patagonia, las dificultades, el rigor de vivir en la Patagonia.. Este es un impacto importantísimo y muy fuerte para nosotros. Somos pymes. Vamos a decirlo: somos pymes, salvo uno, dos o tres, y alguno de la señora, el resto somos pymes que estamos delante de nuestros negocios. No estamos pidiendo por otra cosa, ni por comodidad. Estamos pidiendo por nuestro trabajo, por nuestros empleos, para poder seguir pagando los salarios y seguir pagando impuestos. Por eso lo que nosotros necesitamos es que el Gobierno Nacional entienda la importancia de esta situación"*. En otro orden se refirió a los márgenes de transporte y distribución, respecto de lo que expresó *"...resultan más altos donde menos inversión en la expansión se requiere y donde existen además economías de escala y menores costos. En la Patagonia esto atenta contra la expansión del servicio y las inversiones obligatorias son irrisorias. En Bariloche el proyecto de inversión son 500 metros lineales de caños"*.

Sintetizó su pretensión solicitando *"...incorporar a los usuarios SGP1 y SGP2 a lo indicado por la Corte en lo que hace a la progresividad y gradualidad, que no está claro y que...el valor final de gas al usuario en nuestra región contemple un descuento del 40 por ciento respecto del valor fijado para el resto del país y no supere en ningún caso los 3,50 dólares el millón de BTU"*.

Luego, por la Cámara Argentina de la Propiedad Horizontal y Actividades Inmobiliarias, se expresó el Sr. Armando Caputo.

Adelantó que es necesario encuadrar a los consorcios dentro de un régimen tarifario que contemple una cantidad de necesidades que tienen los mismos.

Señaló que en la Ciudad de Buenos Aires se cuenta con 350.000 edificios, aunque limitó su exposición “... a una cantidad de edificios muy importantes que tienen servicios centrales de calefacción y de agua caliente”; para analizar es “...lo que recibe a fin de mes, a través de las expensas, aquel consorcista que vive en una propiedad horizontal”.

En lo que concierne al objeto de la Audiencia Pública señaló que “...no podemos entender que se puede comparar con el período anterior o con el mismo período del año anterior, porque si nosotros partimos de que este año ha sido uno de los inviernos más largos, porque empezó en abril y se piensa que va a llegar a octubre y va a seguir estando, no es lógico dar una cantidad de horas de calefacción por la mañana y otra cantidad de horas por la tarde, cuando los edificios, para que puedan funcionar, necesitan llegar a una temperatura de régimen. Tampoco podemos decirle a la gente que se bañe de tal hora a tal hora, porque no sería lógico ni entendible”.

A continuación, por la Cámara de Expendedores de GNC, disertó el señor Fernando Romain, quien recordó que “El sistema de impulsión de vehículos, mediante la utilización del gas natural comprimido, comenzó a desarrollarse en la Argentina en el año 1984 y desde entonces ha experimentado un crecimiento sostenido, con carga segura y con un prácticamente nulo nivel de siniestralidad, lo que le ha permitido al sistema en su conjunto gozar de un merecido prestigio a nivel nacional e internacional”.

Agregó que en la actualidad “...contamos con 2.000 estaciones de carga de GNC, un parque automotor de 1.850.000 vehículos y 1.500 talleres de instalación de equipos de conversión y servicios de postventa. Las inversiones realizadas por el sector privado para posibilitar el desarrollo de nuestra industria, que es absolutamente nacional, ronda los cinco mil millones de dólares, y no se debe olvidar que la Argentina supo exportar en otra época equipamiento y tecnología de punta a más de cuarenta países”.

Respecto del sector sostiene que “... podemos decir que como consecuencia de las medidas implementadas por el Ministerio de Energía y Minería se ha verificado un desmesurado incremento del orden del 464 por ciento en el costo del gas natural para expendio de GNC, que pasó de un precio de 1,25 pesos por metro cúbico en marzo de 2016 a 5,80 pesos, de los cuales casi el 50 por ciento corresponde a impuestos. Ello se produjo como consecuencia de un aumento del orden del 354 por ciento, verificado por un lado en el precio del gas en boca de pozo en el punto de ingreso al sistema de transporte, que pasó de 0,8925 pesos por metro cúbico en marzo a 3,163 pesos, tomando como ejemplo la cuenca neuquina en abril de este año, y por otro debido al incremento de los impuestos asociados”.

Agregó “...que los usuarios se vean obligados a soportar una carga impositiva equivalente al precio mismo del gas en boca de pozo más el costo del transporte y la distribución es absolutamente distorsivo e insostenible en el tiempo, ya que por cada 100.000 pesos que se deben abonar por los costos asociados con el gas se deben abonar otros 100.000 pesos en concepto de impuestos”.

Concluye estas ideas diciendo que “...las medidas adoptadas por el Ministerio de Energía y Minería apuntan directamente a la destrucción de la industria del GNC, y si ellas se mantuviesen en el tiempo se generará un malestar social de gran impacto a nivel nacional, y sus consecuencias resultan hoy difíciles de cuantificar”.

Respecto del precio de gas en PIST entendió que “Si el costo del gas natural promedio en el país ronda los 4,94 dólares por millón de BTU y el costo promedio para el sector industrial es de 4,30 ¿por qué el costo que debe abonar el sector del GNC es

de 10,28 con impuestos o 5,95 sin impuestos? Entendemos que resultaría razonable equipararlo con el valor promedio de la industria. Es decir, 430”.

En materia de facturación sostuvo que era importante “...el desdoblamiento de la factura de GNC. Para el sector resulta imprescindible que se retorne al sistema de facturación que se aplicaba con anterioridad, mediante el cual cada compañía operadora enviaba su factura por el consumo de gas directamente a la estación de GNC, y por separado las empresas distribuidoras hacían lo propio.

Este mecanismo de facturación ofrecía una serie de ventajas impositivas, entre ellas la desaparición del cobro del impuesto a la transferencia de combustibles en la porción correspondiente al gas en boca de pozo y la disminución en los valores correspondientes a la tasa hídrica y a los impuestos nacionales, provinciales y municipales”.

También apeló a que se concrete una reducción de impuestos internos.

Posteriormente, hizo uso de la palabra la Federación de Expendedores de Combustible y Afines del Centro de la República, de Córdoba, que según adujo “...representamos a 578 estaciones de servicios, de las cuales 260 expenden GNC, que no es poco. Somos la segunda provincia, a nivel de estaciones de servicio, que expenden GNC”, hizo uso de la palabra, desde Córdoba, el Sr. Gabriel Bornoroni.

Señaló que “En el mes de junio vendimos 33 millones de metros cúbicos de GNC y en el primer semestre vendimos 211 millones de metros cúbicos de GNC. Esto no es poco, porque este producto lo consumen los taxistas, los remiseros, el transporte escolar, los viajantes, las ambulancias. Es un producto alternativo de transporte económico que contamina menos de la mitad que el combustible líquido”.

Afirmó no cuestionar el “...aumento del gas en boca de pozo” sino “...los impuestos que se le han agregado”. Explicó el particular en los siguientes términos: “¿Por qué? Porque el gas en boca de pozo aumentó un 256 por ciento, pero el ITC junto con el Fondo Hídrico aumentó 578 por ciento, y el impuesto municipal aumentó un 4.620 por ciento”.

Sintetizó su petición sosteniendo que “Por una resolución del Enargas se unificaron las facturas. Solicitamos que se vuelva a la división de las facturas, tal como estaba antes. Antes de la unificación de las facturas el gas en boca de pozo no tenía el impuesto de ITC ni el Fondo Hídrico ni el impuesto municipal. Hoy el gas en boca de pozo sí tiene impuesto y por eso se incrementó el valor del gas en boca de pozo. También se incrementó el precio final del GNC en un 578 por ciento, el ITC junto con el fondo hídrico, y un 4.620 por ciento el impuesto municipal.

Lo que solicitamos es la división de la factura. Antes el productor, en boca de pozo, le facturaba directamente al estacionero y, por otro lado, la distribuidora lo hacía con el transporte y la distribución. Entonces, el ITC, el Fondo Hídrico y el impuesto municipal alcanzaban solo al transporte y la distribución, pero el gas en boca de pozo no tenía este aumento”.

Después, expuso el Sr. Damián Labastí, en nombre de ACIGRA.

Luego de agradecer la participación en la Audiencia Pública, explicó que la institución a la que representa “Es una asociación civil sin fines de lucro, agrupa empresas de diferente ámbito y representa aproximadamente el 50 por ciento del consumo industrial del país. Sus fines son representar, asesorar y resguardar los intereses de los asociados, promoviendo el desarrollo eficiente y sustentable de gas natural”.

Trazó un resumen de los consumos industriales: "...la industria aproximadamente por año representa un 30 por ciento. Incluye a usuarios P3, G y GU, y por año residencial el 30 por ciento también. El GNC un 7 y las centrales térmicas un 34. Si vemos el consumo anual, la industria tiene una demanda estable, pero en el invierno disminuye el consumo debido a las restricciones para abastecer la demanda residencial, la cual puede aumentar siete veces desde el verano al invierno.

Comparando desde el año 2006 hasta el 2015, se ve que el consumo industrial prácticamente no aumentó, lo hizo a razón del 1 por ciento acumulado. En el mismo período el país aumentó el consumo un 20 por ciento y el mayor sector fue el residencial, con los centros oficiales, en que aumentó un 39 por ciento, y en la generación un 30 por ciento".

Respecto del precio del gas en PIST afirmó que "...actualmente el sector industrial es el único sector desregulado. Se compra por acuerdo de partes, entre las industrias y los comercializadores o los productores. El precio desde el 2002 se triplicó en dólares siendo históricamente el sector que ha pagado el precio más caro de gas en el país".

Agregado a ello, señaló que los incrementos del precio del gas aumentan los costos industriales produciendo pérdida de competitividad. Entendió necesario que "... se tomen acciones para incentivar el incremento de producción local de gas natural requiriéndose dos cosas. Por un lado, precios adecuados y un marco legal que fomente las inversiones. El precio debería permitir una rentabilidad razonable a los productores, por lo que entendemos que es inevitable una diferenciación de precios entre gas no convencional con precios que posibiliten su desarrollo, y gas convencional, que es el 80 por ciento aproximadamente, con precios compatibles a los costos de producción y que estos tengan la oferta.

El precio para el sector industrial no puede ser el marginal. El mismo debería como máximo representar un precio medio de todas las fuentes, ya sea gas convencional, el no convencional y el de importación.

Tampoco deberían existir subsidios cruzados entre los diferentes segmentos y usuarios del sistema. En caso de existir subsidio, el mismo debería ser explícito y considerando el precio medio".

Sostuvo, además, que es necesario un plan de concientización para un uso racional y eficiente del gas en todos los sectores, ya sea el industrial, el residencial y el de la generación eléctrica.

Respecto del gas para la generación eléctrica, el incremento -entendió- debería ser fijado por las autoridades de forma gradual y previsible, dado que afecta al precio de la energía.

En lo concerniente a la tarifa de transporte y distribución señaló que "...debe cubrir adecuadamente el costo para operar y mantener el sistema, además de una adecuada rentabilidad para el licenciatario, similar a otras actividades comparables en riesgo, ya que recordemos que son servicios monopólicos.

También debería considerarse un mecanismo que permita la adecuada expansión del sistema de gasoductos al resto del país".

Con posterioridad, disertó el Sr. Julio Fracchia, por la Cámara Argentina de GNC.

Respecto de la actividad señaló que "En este momento hay 1.900 estaciones de servicio, hay 1.500 talleres de conversión, circulan 1.800.000 vehículos y en los últimos diez años hemos exportado por valor de mil millones de dólares.

El GNC es un combustible social. Está adoptado por usuarios de medios y bajos recursos donde el ahorro y su utilización es desde hace años parte de su economía doméstica”.

Consideró, asimismo, que el GNC debiera ser pensado como un servicio público, y como tal “...creemos que debe tener un aumento, pero no el desmedido aumento que nos llevó a la paralización del sector, y proponemos que sea considerado a nivel similar de lo que es el gas residencial”.

Entendió que “El incremento en boca de pozo y la forma de comercialización implica un incremento del 334 por ciento del costo de gas natural en la entrada a la estación de servicio.

El precio de venta al público, trasladado este incremento, sufre un aumento mínimo que va del 135 al 160 por ciento. En el mismo período de 2016 la nafta súper se incrementó en un 31 por ciento. Esto se debe básicamente a la derogación de dos resoluciones, la Resolución 231, que decía que el precio del GNC debe subir en la misma proporción que la nafta súper, y la Resolución 3.085, que decía que el precio del GNC no puede superar el 45 por ciento del precio de la nafta súper”.

Desde un punto de vista comparativo, sostuvo que “Contrariamente, mientras el mundo paga un GNC a un precio promedio de 2,20 dólares el millón de BTU, en la Argentina se ha resuelto que pague 5,65 el millón de BTU. Esta evidente asimetría en el trato del GNC con el petróleo está representando una transferencia de los usuarios de menores recursos a las empresas petroleras.

En el 2015 el uso del GNC implicó un ahorro anual de 30 mil millones de pesos por lo diferencial del uso del GNC versus la nafta. Esos 30 mil millones de pesos no fueron a comprar dólares o a cajas de seguridad sino que fueron volcados al consumo interno mejorando sustancialmente la situación del PBI”.

Concluyó que esta situación “...está amenazando duramente a la industria del GNC. Hay que ver que el GNC no es insumo sino que es materia prima”.

A continuación, se pronunció, desde Mendoza, el Sr. Ernesto Chediak.

Comenzó sosteniendo que “...el Ministerio ha hecho una mala caracterización del sector. No es el sector del gas el que es arcaico, lo que es arcaico es la matriz energética de la Argentina, que lleva treinta o cuarenta años de desaciertos en los cuales hoy el gas representa prácticamente el 50 por ciento de esa matriz energética”.

Respecto de la propuesta oficial en lo que concierne a precio de gas en PIST, señaló que “En los datos, bastante pobres por cierto o bastante poco justificados, mostrados por el Ministerio, encontramos como datos llamativos los precios, el porcentaje o la proporción en que participa el gas incremental, la proporción en que participa el gas natural líquido. En relación al gas natural líquido tenemos que decir que los valores publicados por ENARSA no coinciden con los valores que figuran en el documento del Ministerio, lo cual hace que suba aún más este promedio ponderado que se ha tratado de sacar en relación al gas en boca de pozo”.

“Después de una serie de análisis, después de haber visto las exposiciones de varios sectores, entendemos que en la Argentina el precio que se debería pagar por el millón de BTU o el precio en boca de pozo debería tender a converger en el orden de los 3,50 dólares, entendiendo que las mismas empresas que van a venir a trabajar y a explotar en la Argentina, hoy están entregando ese mismo producto a valores de 2,50 dólares, por ejemplo en el Henry Hub de Estados Unidos”.

Todavía dentro de la misma temática, sostuvo que “...toda esta construcción que se hace no tiene solamente que ver con las tarifas de los usuarios. Tiene que ver con la resolución que va a permitir que se pague 7,50 dólares el millón de BTU del gas

nuevo producido en la Argentina. Esa es la verdadera razón que está tratando de argumentarse a través de todos estos valores. No pueden consentir un valor más allá de los 3,50 dólares. Entendemos que no es correcto, y mucho menos a futuro. No podemos permitir que a futuro, en la Argentina del autoabastecimiento del gas, se nos proponga pagar dos veces y media los valores medios que se están pagando en los países productores de energía. Nosotros creemos que así como se le ha estado reclamando transparencia a todos los gobiernos, este gobierno también tiene que ser transparente; tiene que publicar cuáles son los contratos que hacen que tengamos estos valores de referencia, tienen que ser publicados”.

Luego, expuso el Sr. Nicolás Diana, en representación de la Universidad de José Clemente Paz.

Entendió que debía ponderarse un informe final aprobado por el rector de dicha Universidad respecto de la audiencia pública convocada en la sede de la mencionada Casa de Altos Estudios, celebrada el pasado 2 de septiembre.

Dicha Audiencia versó sobre “...los aspectos jurídicos, económicos, sociales y técnicos relacionados al ejercicio de la potestad tarifaria por parte del Estado Nacional, el traslado a tarifa de los precios de gas en el punto de ingreso al sistema de transporte, y las tarifas transitorias de transporte y distribución que estarían vigentes hasta la aprobación definitiva de los cuadros tarifarios resultantes de la Revisión Tarifaria Integral en el ámbito nacional y territorial...”

Se refirió a la sentencia de fecha 18 de agosto de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en la causa “CEPIS” y enfatizó algunos de sus considerandos.

Respecto de las audiencias públicas, señaló que “...son la extensión natural de la audiencia individual. Eso se ha recordado en el día de ayer; es decir, la garantía clásica a ser oído, y como tal tiene raíz constitucional. Por eso es válida la afirmación de Agustín Gordillo, que entiende que la audiencia pública es el único modo de afirmación y de aplicar el supuesto del artículo 43 de la Constitución y la garantía del artículo 18 de la Constitución Nacional, a fin de que pueda darse lo que la Corte Suprema de Justicia de la Nación denomina la “efectiva participación de los interesados”.

Posteriormente, por la Cámara de Unión de Fiambrerías, Almacenes, Autoservicios Minoristas y Afines, hizo su exposición el Sr. Horacio Cajide.

Entendió que el sector que representa es “...muy vulnerable a cambios que impliquen bajas en su rentabilidad. Creemos en la importancia de los comercios de barrio, que ahora las grandes cadenas descubrieron y los llaman “de cercanía o proximidad”.

Agregó, además, que “Un gobierno que puso como prioridad económica la baja de la inflación no puede no tener en cuenta que el aumento de un costo tarifario tan exorbitante trae aparejado aumentos en los productos de venta por un cambio en los costos iniciales. En nuestro caso, estamos hablando de alimentos”.

Entendió que “...el cierre de pequeños comercios familiares, con uno o dos empleados en algunos casos, produciría un aumento en la desocupación, al igual que si se toma la opción de prescindir de algún empleado para achicar costos”.

Afirmó que “Desconozco el precio del gas en boca de pozo, los costos del transporte y la distribución; desconozco también las ganancias de las petroleras. No creo que sean comparables a las de cientos de pequeños y medianos comercios del rubro alimenticio. Pero sí conozco el impacto y las consecuencias que están teniendo

estas medidas. La mayoría de nuestros asociados tiene mayor dependencia de electricidad que del gas”.

Asimismo, sintetizó su petición en la solicitud de “...una tarifa diferenciada para nuestro sector, el sector de comercio de pequeños y medianos minoristas...”

Por tarifa diferenciada me refiero a que no pretendemos una tarifa social, ya que somos un sector que busca un lucro con su actividad, pero tampoco una tarifa igual a las de grandes empresas y comercios, que ya tienen asegurados menores costos en igual mercadería, que venden con bonificaciones y plazos que se les otorga, que a nuestro sector no se le ofrece. Una tarifa intermedia creemos que sería razonable”.

A continuación, hizo uso de la palabra el Sr. Daniel Ricci, por la Federación de Docentes Universitarios.

Respecto de los antecedentes de la Audiencia Pública, sostuvo que “...lo primero que está demostrando es que el aumento de la tarifa del gas era ilegal. Y esto tiene que ver con el apuro que el gobierno tuvo en hacer esto, como el mismo apuro que tuvo para eliminar las retenciones, que es eliminar el impuesto a los más ricos, mientras no dio ningún tipo de respuesta a los sectores de los trabajadores y a los sectores excluidos”.

En materia de subsidios sostuvo que “...estamos hablando de que este gobierno está eliminando y plantea eliminar los subsidios a los sectores de la producción, a las pequeñas y medianas empresas, a los trabajadores, a los sectores sociales de menos recursos. Mientras le quita las retenciones al agro, mientras le quita las retenciones a la minería, a los sectores más concentrados de la riqueza en nuestro país, plantea eliminar los subsidios a los que menos tienen. Nosotros también decimos, como todos sabemos, que la luz, el agua, el gas, son servicios públicos, es un derecho y es imprescindible para vivir, porque nadie puede vivir sin gas”.

Respecto de su sector señaló que “nosotros como gremio representante de los docentes universitarios hemos firmado un acuerdo salarial del 35 por ciento; los demás sindicatos de todas las demás ramas de actividades hemos fijados incrementos salariales similares. Entonces, nosotros decimos que no puede haber un aumento de la tarifa de gas superior a los acuerdos salariales a los que hemos arribado los trabajadores, porque eso significaría disminuir los salarios, disminuir nuestros ingresos y confiscar los ingresos de los trabajadores”.

Propuso una tarifa social educativa.

Inmediatamente, presentó su ponencia el Sr. Ignacio Martín de Jáuregui, por la Confederación Argentina de la Mediana Empresa.

Sostuvo que “Voy a tratar de expresar la voz de las 1.544 cámaras que agrupa la Confederación Argentina de la Mediana Empresa, sus 1.544 federaciones, cámaras, centros comerciales, uniones industriales de todo el país, de los sectores del comercio, la industria, el turismo y las producciones primarias...”

Estas 1.544 cámaras agrupan a aproximadamente 520.000 empresas de todos los sectores productivos que mencioné y que dan trabajo a aproximadamente 5.300.000 empleados de la Argentina”.

En lo que concierne al objeto de la Audiencia Pública afirmó que “No desconocemos y reconocemos la necesidad de adecuar y de progresivamente establecer un régimen tarifario que permita la sustentabilidad del sistema. Sin embargo, esta adecuación no puede ser en beneficio de un sector empresario y a costa de otro.

Ya se ha hablado de los principios que ha fijado la Corte Suprema de Justicia en materia tarifaria. Básicamente, la razonabilidad de la política tarifaria y la

gradualidad como expresión concreta del principio de razonabilidad mencionado anteriormente. Este principio de gradualidad permitiría, tal como lo ha dicho la Corte Suprema, la recuperación del retraso tarifario, permitiendo a su vez la previsibilidad por parte de los usuarios, en este caso las pymes de la industria, el comercio, la producción y el turismo”.

Entendió que los principios reseñados son plenamente aplicables a las pequeñas y medianas empresas y no exclusivamente para los usuarios residenciales y agregó que *“...esta audiencia y el régimen tarifario que se fije como su consecuencia están condenados al fracaso y a la continuidad de la judicialización si no se tiene consideración en particular de la situación de las pequeñas y medianas empresas, adecuando el régimen tarifario a las necesidades de las mismas”.*

Entendió necesario que cualquier “rebalanceo” debe diferenciar entre *“...empresas gas-intensivas y empresas que no hacen uso intensivo de este recurso. Que el criterio para aumentar no tiene que ser un porcentaje, porque esto genera inequidades. No produce el mismo efecto el cuadro tarifario en una empresa gas-intensiva, estas grandes que hablamos, que aquellas que hacen un uso intensivo de este recurso. Un 300 por ciento de aumento a una fábrica que consume poco gas, no le incide, mientras que a una que utiliza el gas en forma intensiva, la deja fuera del mercado.*

Debe establecer como criterio para el aumento de tarifas un límite a la incidencia del gas sobre el costo de producción, o en su defecto sobre la facturación, que es la variable sobre la cual se puede obtener información, es decir que el monto que las empresas gasten en gas no supere determinado porcentaje de sus ventas”.

En materia impositiva, se inclinó por *“...bajar el IVA a las facturas, del actual 27 por ciento al 21 por ciento”.*

Concluyó en la necesidad de *“...establecer un plan de pagos de hasta seis cuotas sin interés para los retroactivos del aumento de tarifas que dejó sin facturar por el momento”.*

Luego, por la Fundación Pro Vivienda Social, realizó su exposición el Sr. Raúl Zavalía Lagos, quién se manifestó *“...sobre la situación de las familias que no acceden a la red de gas”.*

Agregó que *“...los argentinos tenemos que acostumbrarnos a que además de derechos tenemos deberes, y cuando legitimamos a través de organizaciones de consumidores, de profesionales, sindicales o empresarias, debemos tener en cuenta no solamente cuando se nos toca el bolsillo sino cuando la Nación corre peligro porque la energía del país ha sido puesta en peligro”.*

Volviendo a la temática originaria planteó que *“...efectivamente quienes no tienen la red de gas tienen tres barreras de entrada difíciles: la primera, que, si hoy se está subsidiando la tarifa en el orden del 80 por ciento, esos que hoy no tienen gas natural son los que están contribuyendo efectivamente, porque ponen su dinero a través de los impuestos que pagan y no reciben ningún beneficio; algunas -la mitad- reciben un pequeño aporte a través del programa Hogar de garrafas. Pero al mismo tiempo pagan el combustible sustituto al gas natural tres y cuatro veces más, y en algún caso hasta diez veces, depende los momentos históricos en que la garrafa cuesta mucho más que el gas natural; por supuesto también, la electricidad y la leña. La tercera barrera de entrada es que tienen que hacer la inversión de la red y la instalación interna para poder obtener lo que quienes tenemos red de gas podemos discutir una tarifa porque tenemos un marco regulatorio que nos custodia”.*

Sostuvo que *“Esta reflexión tiene por objeto tratar de que el marco regulatorio empiece a contemplar –y me llama la atención que habiendo pasado catorce años esta sea recién la tercera audiencia pública, tendría que ser prácticamente la quinta el año que viene– que nos revele cómo las 4 millones de familias que no tienen acceso a la red de gas puedan tenerlo. Eso es lo que yo pediría al marco regulatorio: contemplar la situación de las familias más pobres de nuestro país que no tienen acceso a la red de gas. Muchas gracias”*.

Con posterioridad, expuso el Sr. Emilio Etchegorry, de la Asociación de Industriales Metalúrgicos.

Manifestó que la institución representa a *“...a 25.000 empresas metalúrgicas de todo el país, que por sobre todo son pymes, pequeñas empresas, y como característica distintiva, no son formadoras de precio, no tienen posición dominante. Entonces, las hace muy vulnerables a las presiones del mercado, y cuando se habla de rentabilidad extraordinaria, no es el caso de estas empresas, que siempre están en marcos competitivos y sus precios están ajustados”*.

Se refirió a cuándo *“recibimos boletas con aumentos muy grandes de gas. Una empresa que pagaba 7.000 pesos va a estar pagando 70.000 pesos, y lo pudimos contrastar. Y eso, de una manera brusca, sin poderlo trasladar al precio, es un golpe patrimonial muy fuerte para las empresas. Y en este nuevo escalonamiento tarifario las industrias pymes argentinas estamos quedando afuera porque no estamos alcanzadas por el fallo”*.

Luego hizo referencia a la incidencia tributaria y sostuvo que *“Otro tema muy importante para nosotros es todo lo que se le fue agregando a la tarifa a lo largo de este tiempo. Al estar atrasado el valor del gas, los municipios y las provincias fueron aumentando las alícuotas sobre las cuales gravaban el precio del gas. Con este aumento no se han visto actitudes de estos entes recaudadores para retrotraer esas alícuotas a los valores en que se pagaba la tarifa plena y de esa manera poder ganar algo de competitividad. La voracidad fiscal que hay, quizás, y las necesidades de caja que tienen, no les está permitiendo ver esto”*.

Concluyó estas ideas manteniendo que *“Es un error pensar que hemos pagado el gas barato. Lo hemos pagado entre todos con impuestos, y no podemos analizar por separado el valor del gas de la presión impositiva, que se ha duplicado en los últimos años. Creemos que se tiene que discutir junto, y que la ley pyme no alcanza para darle una solución a esto”*.

Acto seguido, hizo uso de la palabra el Sr. Carlos Gold, de la Confederación de Entidades del Comercio de Hidrocarburos y Afines de la República Argentina.

Describió las características de la institución en los siguientes términos *“...La CECHA, Confederación de Entidades del Comercio de Hidrocarburos y Afines de la República Argentina, es una entidad de tercer grado que nuclea a las cámaras de estaciones de servicio provinciales de todo el país. Hoy son aproximadamente, dentro de ese núcleo de estaciones de servicio, 2.000 las que comercializan GNC. Por supuesto que se incluyen no solamente a las que expenden combustible líquido sino también a las que expenden GNC y cualquiera sea su marca y/o bandera”*.

Sostuvo que *“...hoy en día un tercio de las estaciones de servicio que comercializan GNC se encuentra en riesgo. Frente a esta situación creemos posible considerar que hay dos posibilidades. Una es la reducción del precio del gas en boca de pozo. Teniendo en cuenta que el gas natural comprimido en el país ronda aproximadamente los 4,94 dólares el millón de BTU, y que dentro de este esquema de*

precios el sector del GNC abona hoy aproximadamente 5,95 dólares el millón de BTU, ¿por qué pensar o por qué considerar que justamente hoy, el sector de las estaciones de servicio de GNC abona el precio más caro de la industria? Hacia ahí apuntamos y queremos ver la posibilidad de una reducción del precio del gas en boca de pozo”.

También abogó por “...el desdoblamiento de la factura de GNC. Para el sector del GNC resulta imprescindible retornar al sistema de facturación que se aplicaba con anterioridad, mediante el cual cada compañía operadora le enviaba su factura directamente a la estación de servicio por el gas efectivamente consumido, y por separado las empresas distribuidoras hacían lo propio con el valor del flete y la distribución”.

Lo anterior en el entendimiento de que “Este mecanismo de facturación para las estaciones de servicio de GNC de todo el país, que ya fuera concebido hace más de doce años, ofrecía a su vez una serie de ventajas impositivas que se ajustaban a las normativas legales, contables y técnicas vigentes. El retorno a esta aplicación del sistema de facturación va a redundar en una sustentable y sensible mejora en el costo de las estaciones de servicio de GNC, atento que al desaparecer el ITC de la base imponible impactará directamente en la disminución de otros impuestos, como ser el impuesto interno y la tasa hídrica”.

Continuando, expuso el Sr. Jerónimo Rossi, por ACUBA, la Asociación Civil de Usuarios Bancarios Argentinos.

Entendió necesario que “...se otorguen a la ciudad de Mar del Plata umbrales de consumo apropiados a la característica geográfica que tiene, porque las condiciones climáticas hacen que el gas se necesite desde el mes de marzo hasta el mes de noviembre, y eso es muchísimo más gas que el que se requiere para ciudades como la de Buenos Aires o el Litoral argentino.

En Mar del Plata, el 40 por ciento de los usuarios residenciales son categorías R3.3 y R3.4. Eso significa que pagan tarifas máximas, como si fueran los grandes usuarios de gas de la Ciudad de Buenos Aires. Eso es una falacia, de que, a mayor consumo, mayor capacidad de pago. Eso es un error que debe ser subsanado en esta revisión tarifaria. Los umbrales de consumo, para ser categoría R1, son apenas 500 metros cúbicos; eso no alcanza para nada. Cualquier familia tipo que tiene un hogar de dos habitaciones, por la necesidad de gas que tiene nuestra ciudad, es R3.4 y paga el precio máximo de la tarifa. A modo de ejemplo -ahora nuestra ciudad goza de los amparos planteados ante la Justicia- estamos pasando de pagar 22 centavos el metro cúbico a 4,77 pesos. Gracias al fallo de Corte, este incremento quedó anulado, pero a partir del nuevo cuadro presentado en el día de ayer por el ministro Aranguren vemos que esos 4,77 pesos se van a convertir, de acuerdo a nuestras cuentas, en 3,50 pesos”.

Respecto de la Audiencia Pública manifestó que “¿Por qué tenemos que hacer nuestras cuentas? Porque el Enargas no participó de esta audiencia pública, no explicó cuáles van a ser los precios de las tarifas que vamos a tener que pagar los consumidores en nuestros hogares, y no sabemos por qué no lo explica, porque si lo hizo con la Resolución 3.732, para el mes de abril, bien podría haber explicado cuáles van a ser los precios finales de metros cúbicos que vamos a tener que pagar los consumidores en cada hogar.

Tal vez no lo hicieron para que no podamos sacar las cuentas, porque nosotros sabemos, por nuestras propias cuentas, que las tarifas van a seguir siendo impagables. ¿Por qué van a seguir siendo impagables? Porque cualquier hijo de vecino en Mar del Plata consume más de 1.000 metros cúbicos por bimestre en el invierno, con lo cual, en

apenas dos bimestres ya es categoría R 3.4, y eso le queda como categoría máxima durante todo el año.

Para una categoría máxima, R 3.4, pagando 3,5 pesos el metro cúbico, estamos hablando de boletas, con impuestos incluidos, de 6.000 pesos con el nuevo cuadro tarifario que acaba de explicar el gobierno en el día de ayer, que va a ser aplicado ni bien termine esta audiencia pública.

Por lo tanto, pedimos que se revea la categorización de Mar del Plata con umbrales de consumo similares a la Patagonia”.

Luego refirió la situación particular de las “... localidades del país que gozan de amparos. Si estas localidades que gozan de los amparos pasan a pagar la tarifa plena el día de mañana, el salto es muy abrupto y eso no hay hogar que lo resista. Por eso, los hogares que tienen amparos tienen que ser encuadrados en la categoría de subsidio cero en el plan de seis años, al año 2022. No se puede pegar un salto tan alto como el que pretende hacer el Ministerio de Energía a partir de la semana que viene, cuando esta audiencia pública concluya”.

Respecto de los “planes de ahorro para reducción de tarifa” sostuvo que “Hace tres años que les están pidiendo a los consumidores residenciales de Mar del Plata -o de todo el país en realidad- ahorrar gas para tener una reducción en el precio de la tarifa. ¿Cómo se hace para ahorrar por tercer año consecutivo? Es imposible. No se puede ahorrar en un año, mucho menos en un tercer año consecutivo. Eso es un consumo que tiende a cero, y es de imposible cumplimiento. Por lo tanto, es impracticable. Además, por otro lado, beneficia al que el año pasado hizo un consumo del gas desproporcionado o abusivo; en este año le va a ser mucho más sencillo ahorrar gas, porque si el año pasado lo despilfarró, este año sí lo va a poder hacer”.

Luego se refirió a la “tarifa social” y señaló que “... el automóvil de 15 años de antigüedad produce la exclusión de los jubilados, de los trabajadores que están incluidos en la tarifa social. Tener un auto de 15 años de antigüedad los saca de la tarifa social, como si eso fuera asimilable a tener una embarcación o una aeronave, que son otros requisitos también excluyentes de la tarifa social.

Pedimos que ese requisito del automóvil sea eliminado, y en todo caso pueda ser sustituido por otro valor de referencia. Si es que tienen que ser los automóviles, que sea por el valor de mercado de ese automóvil para condicionar o no el uso de la tarifa social. Si no, va a haber muchísima gente que por tener apenas un auto modelo 2002 va a quedar afuera de la tarifa social, independientemente de sus ingresos”.

Respecto de la propuesta oficial sostuvo que “La comparación con el cable, que se hizo ayer, con el precio del abono del cable o de Internet, es odiosa. Nosotros sostenemos que no se puede comparar lo que es incomparable, porque una cosa es el servicio público de gas y otra cosa es un servicio de televisión por cable, donde encima los consumidores sabemos que si llamamos al cable para decir: “No lo puedo pagar, lo quiero dar de baja”, nos dan una promoción de doce meses con 50 por ciento de descuento. Yo pregunto si el Enargas o el Ministerio de Energía le van a hacer eso a la gente cuando llame para decir que la boleta de gas no la puede pagar. Si vamos a comparar, comparemos bien”.

Luego, disertó por AMENA, expendedores de combustibles el Sr. Octavio D’Ascanio, desde Mendoza, quién primero agradeció su participación en la Audiencia Pública.

Respecto del precio de gas en boca de pozo sostuvo que “...siguiendo el criterio de gradualismo planteado por el Ministerio de Energía y Minería en la propuesta para usuarios residenciales, proponemos que el gas PIST para GNC mantenga el valor de

1,60 dólares por millón de BTU vigente a marzo de 2016, y a partir de octubre de 2016, incrementarse a 4,30 dólares por millón de BTU aproximadamente. Esto es equivalente a 2,39 pesos por metro cúbico”.

En lo que concierne a materia tributaria dijo “...se produjo un cambio en la conformación de la carga impositiva, con impacto en el impuesto a la transferencia de los combustibles –ITC- y la tasa hídrica”.

Agregó que “El precio promedio actual de venta al público en la provincia de Mendoza es de 10 pesos por metro cúbico. Si trasladáramos el total de estos mayores costos al precio al público debería incrementarse a más de 12,50 pesos el metro cúbico. Este precio dejaría al GNC fuera de competitividad con los combustibles líquidos, con la consecuente caída de las ventas.

Esta situación provocaría pérdida de puestos de trabajo, cierre de estaciones, con mayor riesgo para estaciones solo de GNC y de bandera blanca. También resultarían perjudicados sectores populares de clase media y clase media baja, taxis y remises, transportes escolares y talleres de conversión”.

Acto seguido, expuso el Sr. Santiago Pinto, de la Cámara de Comercio, Industria y Afines de Río Gallegos.

Respecto de la Audiencia Pública sostuvo que “...no tenemos información adecuada y veraz previa para la celebración de esta audiencia”.

Respecto del objeto de la Audiencia Pública sostuvo que “Está fuera de discusión que este disparo en los precios de las tarifas se produce por aplicación del principio de neutralidad de las tarifas; entiéndase, la traslación de los costos en una etapa de la comercialización a la otra. Aquí la etapa que dispara la comercialización es el incremento del valor PIST, en que sí, el productor, el operador de la planta, del yacimiento de hidrocarburos, donde se genera el gas, efectivamente está excluido como sujeto comprendido como permisionario o concesionario de un servicio público, en los términos de la ley 24.076. Pero también es cierto que el mentado principio de neutralidad de las tarifas impone analizar, hacer un desagregado de cómo es que se alcanzan estos nuevos valores -como se lo denomina- en boca de pozo. ¿Saben por qué? Porque lo que está en juego es la razonabilidad, es la accesibilidad y es la universalidad en el acceso a un servicio público, un servicio prestado en condición monopólica y que es irrenunciable”.

Agregó que “No puede ser que aquí, la petrolera de bandera, YPF, no haya presentado un desagregado de la composición del valor PIST. Sin embargo, sí lo hizo para el ejercicio 2015, ante la SEC, que es una autoridad bursátil norteamericana. Entonces, la información que nos deniegan aquí, la exponen allá. Esa es la más cabal demostración de la vulneración de los derechos de los usuarios. Los usuarios no son solamente los residenciales; es también el servicio general.

En ese informe, conocido como 20-F, páginas 54/55, van a ver los valores y las conclusiones a las que arriban ellos. Ellos estiman que, en realidad, el costo llamado boca de pozo es de 1,27 dólar, un valor similar al que ponen en Canadá, 2 dólares. Nosotros acá tenemos una escalada programada en dólares, una tarifa dolarizada, y no sabemos qué cotización del dólar, en expectativa; qué inflación, en expectativa; qué obras de infraestructura se están planteando, que nunca fueron anunciadas”.

Luego se refirió al informe de Camuzzi Gas del Sur S.A. y dijo “En esa cadena de incertidumbres, también podemos ver que en las páginas y en los antecedentes que presentó Camuzzi Gas del Sur limita su análisis de las tarifas residenciales a la zona tarifaria Chubut Sur. La zona tarifaria Chubut Sur termina geográficamente en la localidad de Puerto San Julián, en la provincia de Santa Cruz, exactamente la mitad

norte de su territorio provincial. Falta la zona tarifaria Santa Cruz Sur y falta la zona tarifaria de Tierra del Fuego, casualmente los distritos que, por su ubicación geográfica, tienen mayor consumo de gas.

Tampoco están los valores del servicio general. Solamente se hace del servicio residencial. Y llegamos al extremo de que TGS, como transportadora, presenta los valores de los residenciales discriminados en sus categorías, y Camuzzi Gas del Sur hace un promedio ponderado de solamente el residencial. Esto es lo mismo que ser alto y bajo a la vez, gordo y flaco a la vez. No existe un residencial ponderado. Ellos ponderaron las cuatro subcategorías. Esta es una lisa y llana violación al deber constitucional de entregar la información veraz y adecuada como antecedente.

Entonces, formulamos reserva de iniciar las acciones legales por este tema, que ya vician de nulidad este procedimiento y los subsiguientes; entre ellos, la tarifa”.

A continuación, realizó su exposición el Sr. Eduardo Awad, director del Instituto de Derecho de la Propiedad Horizontal del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

Señaló que “...hay un colectivo de personas que no está bien protegido. Ese colectivo de personas es la gente que vive o trabaja en propiedad horizontal, en un consorcio de propietarios. Solo en la Capital Federal hay más de 100.000 consorcios y viven 2.500.000 personas, aproximadamente. A esto hay que sumarle el Gran Buenos Aires, las ciudades más grandes del país. Nos da como consecuencia que hay muchos millones de personas que viven en propiedad horizontal”.

Refiriéndose al sector sostuvo que “...al fijar las tarifas de consumo de gas, que estos vecinos miembros de la propiedad horizontal van a sufrir el aumento de sus tarifas individuales, de sus unidades funcionales, como llama la ley de propiedad horizontal a los departamentos o a los comercios –hay más de 1.200.000 unidades funcionales en la Ciudad de Buenos Aires solamente– y además van a sufrir el aumento de la tarifa del edificio, la tarifa común. Esta tarifa común se da porque en la mayoría de los edificios hay calderas de calefacción, hay agua caliente central, están las instalaciones de los encargados, a quienes también el vecino les paga el consumo de gas”.

Lo anterior se traduce, a su entender, en que “La gente está al borde de no poder pagar las expensas. Ya no pueden subir más. Los servicios indudablemente van a llevar muy arriba el costo de las expensas.

Por eso hay que tener en cuenta que los consorcios no pueden ser considerados como grandes consumidores, porque si bien tienen un solo medidor para sus partes comunes, lo que mide ese medidor se divide entre veinte familias, en un edificio chico, o cuarenta o cincuenta o cien familias que conforman el consorcio”.

XI.- AUTORIDADES LOCALES

Hizo uso de la palabra la Sra. Mónica Alejandra Hohenstein Von Lug, quién respecto de la Audiencia Pública señaló que “...quiero expresar que esta audiencia es una farsa, no solo porque es un procedimiento que debió realizarse en forma previa al dictado de una decisión como es el aumento de la tarifa de gas, que afecta gravemente derechos inherentes a la condición humana, sino porque tampoco se ha puesto a disposición de los usuarios la información veraz y suficiente del precio real del gas en el punto de ingreso al sistema de transporte ni se ha informado sobre el costo de la

tarifa de la distribución y del transporte, componentes estos que conforman la tarifa de gas y representan más del 70 por ciento de la misma.

Es simplemente por esas dos razones que esta audiencia debería ser impugnada, ya que el gobierno no ha enviado toda la información necesaria que permita a los usuarios discutir el cuadro tarifario que se trata de imponer”.

Respecto del “aumento de la tarifa del gas” entendió que ello generaría que muchas familias hoy en día no pudieran continuar accediendo a este servicio público que es indispensable para el ser humano, lo cual implicaría una absoluta violación de los derechos humanos, como bien explicaron los expositores del CELS”.

Agregó que “... el acceso al servicio básico de gas es también indispensable para la continuidad de la actividad económica de los comerciantes, las empresas, en especial las pequeñas y medianas, las fábricas recuperadas y las cooperativas, de las cuales dependen en gran medida la conservación de las fuentes de trabajo.”

Volviendo sobre el tema de la Audiencia Pública señaló que “Es justamente por lo que estoy mencionando que hubiera sido muy importante la participación en esta audiencia pública de muchas organizaciones sociales que fueron censuradas”.

En materia de inversiones señaló que “Por eso, no nos vengan a correr con el cuento de que si no pagamos tarifas más elevadas nos vamos a quedar sin energía, o que las tarifas subsidiadas hacían que las empresas no invirtieran, o que nosotros derrochamos energía”.

A continuación, obra la presentación del Sr. Eduardo Segundo Allende, fiscal de Estado de la provincia de San Luis.

Relató una actuación judicial y comentó que “...éramos conscientes del atraso tarifario del gas, pero que esto, que es consecuencia de una política del Estado Nacional de los últimos doce años, debía realizarse en forma simplificada, comprensible, racional, gradual y justa, teniendo en cuenta lo que dice la ONU cuando define al gas natural como un servicio público y un derecho humano a su uso y goce, con lo cual, ha expresado este máximo organismo internacional que el precio que todos pagamos por el gas debe permitirnos el desarrollo de todo el resto de nuestras actividades humanas, como el esparcimiento, la vestimenta, es decir, no se puede condicionar la vida de la gente a pagar el gas”.

Respecto del tema de la Audiencia Pública sostuvo que “A partir de ahí logramos una medida cautelar, que creo que fue un ejemplo a nivel nacional, donde el Juzgado Federal impuso un máximo de aumento del 70 por ciento, tomando en cuenta la inflación de este año en aproximadamente un 35 por ciento, más un porcentaje igual de aumento neto.

Sostenemos y proponemos que se adopte este criterio, que lleva razonabilidad a la necesidad de aumento del servicio del gas, y que se tenga en cuenta el mismo criterio para los años venideros”.

Entendió necesario “transparentar” el valor del gas en boca de pozo y agregó “Ya se ha hablado mucho en el marco de esta audiencia, pero la verdad es que no deja de sorprenderme que tanto desde el Gobierno Nacional como de las empresas petroleras productoras no se ha hablado de cuál es el valor real del precio de gas en boca de pozo. El gobierno debió hacer una auditoría para traer transparencia en este tema, una auditoría en la que participaran los usuarios y consumidores, que han sido representados acá, donde participaran las pymes, las cámaras de comercio. Es decir, necesitamos traer transparencia para saber cuál es el precio de gas en boca de pozo, porque si no, es como querer establecer cuál es el precio al que se vende el pan en la

panadería y no sabemos cuánto cuesta la harina. Es lo mismo, es un absurdo y no podemos avanzar en estas condiciones”.

Luego se refirió a la “tarifa dolarizada” y dijo “...la verdad es que la Argentina abandonó casi su moneda en la década de los 90 con la Ley de Convertibilidad. El arrastre de esos problemas fue lo que trajo actualmente estos problemas con la tarifa del gas, y la verdad que a pocos días de haber celebrado nuestro bicentenario vemos que nuevamente queremos renunciar a la independencia económica del país dolarizando nuestra economía. No estamos de acuerdo, y tampoco lo vamos a permitir”.

Agregó que “...debe contemplarse en este nuevo cuadro tarifario a todos los sectores usuarios del gas. Desde el Gobierno Nacional se dice que el fallo de la Corte habló únicamente de los usuarios residenciales. Esto es cierto, pero es por un tema técnico. La Corte dijo que los únicos que estaban representados procesalmente en ese juicio eran los usuarios residenciales, pero de ningún modo avaló este aumento indiscriminado y absurdo que se quiere llevar al 2.000 por ciento para los usuarios a nivel de comercio e industria. Así que queremos que esto se trate para todos los sectores y con la mayor razonabilidad”.

Manifestó, también, que “...debemos hablar de la distorsión de precios que existe hoy entre la Capital Federal y el interior del país, donde estamos pagando tarifas por este servicio que son superiores en un 400 o 500 por ciento a lo que se paga en la Capital Federal”.

Después, realizó su exposición el Sr. Ezequiel Gimeno.

Respecto de la celebración de la Audiencia Pública sostuvo que “...debo dejar asentada nuestra postura respecto de la dudosa validez de la celebración de esta audiencia. Expresamos que es dudosa porque entendemos que se violó lo normado por el decreto 1.172/03, que reglamenta el acceso a la información pública, en tanto expresa que el Poder Ejecutivo, como sus organismos descentralizados, como es el Enargas, las empresas prestatarias de servicios públicos y aquellas que reciben subsidios del Estado, están obligadas a entregar en el plazo máximo de diez días hábiles la información solicitada.

También entendemos que la falta de información sobre la estructura de costo del precio en el punto de ingreso al sistema de transporte contradice lo establecido por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en tanto expresó que es necesario que los asistentes a las audiencias tengan una información adecuada y veraz, en forma previa a la audiencia, para poder garantizar la discusión y el debate, que deberán ser tomadas en cuenta en la medida a adoptar.

Nada de ello aconteció, y pareciera que la celebración de la presente audiencia es un simple mecanismo formal para convalidar la decisión que ya se encuentra tomada, circunstancia ésta que evidencia una falta de apego a la ley por parte del Ministerio”.

Sostuvo que ninguna duda cabe que el acceso al uso del gas es un derecho humano y que “Por ende, las políticas tarifarias deben adaptarse a los principios establecidos para los servicios públicos esenciales, cuya prestación es vital e indispensable para el conjunto de los ciudadanos. Es por ello que sostenemos que no debe ser el mercado el que someta a sus reglas y pretensiones las medidas del hombre ni los contenidos y alcances de los servicios públicos. En otras palabras, manifestamos que no debe dejarse librado al libre juego de la oferta y la demanda el precio de gas en sus tres componentes sino que debe existir una regulación estatal que asegure la accesibilidad, continuidad y universalidad de los servicios públicos, ponderando la

realidad económico-social concreta de los afectados por la decisión tarifaria, con especial atención a los sectores más vulnerables, debiendo evitar así el perjuicio social que provocaría la exclusión de numerosos usuarios como consecuencia de una tarifa de elevada cuantía”.

Agregó que “... un cálculo tarifario desmesurado e irrazonable generará altos niveles de incobrabilidad y terminará afectando el financiamiento de inversiones, y por vía de consecuencia de este círculo vicioso, la calidad y continuación del servicio.

Entendemos que un aumento tarifario que detraiga de manera irrazonable una proporción excesiva de los ingresos del grupo familiar puede devenir confiscatoria, lo que conlleva la nulidad del mismo”.

En otro orden entendió necesario que “...a los fines de determinar el precio del servicio de gas se debe individualizar regiones que compartan las mismas características climatológicas, tal cual como fue expresado anteriormente, para de esta forma poder determinar un precio justo y razonable.

En tal sentido, debo manifestar que el distrito de Bahía Blanca que represento debe ser tratado en cuanto al precio de la tarifa de gas como una zona climática desfavorable y equiparable a la tarifa diferenciada”.

Añadió que “...el desmedido aumento de las tarifas para las industrias y comercios afecta en forma directa la producción y empleo, pues de mantener ese nivel de aumento provocará el cierre indiscriminado de empresas, lo que redundará en un incremento del desempleo...

Debemos entender que a nivel local el gas natural es un bien natural estratégico para el sector productivo y el transporte, al mismo tiempo que socialmente necesario para satisfacer los usos de calefacción y cocción en el sector residencial, comercial y entidades sin fines de lucro”.

Concluyó en que “El precio del gas debe permanecer regulado por el Estado en función de la dinámica económica interna. Abandonar el precio del gas a las oscilaciones del mercado internacional, como si el gas fuera un commodity, representaría un serio perjuicio a la industria nacional y a la calidad de vida de la población, más allá de excluir a una franja importante de la población de la posibilidad de seguir contando con el servicio de gas, circunstancia que deberá ser evaluada al momento de decidir el presente aumento”.

Acto seguido, expuso el Sr. Guillermo Kane Cáceres.

En lo que concierne a la celebración de la Audiencia Pública señaló que “...debemos corroborar que esta audiencia, que se gestó como parte de una serie de maniobras entre sectores de la Justicia y del Gobierno Nacional y provincial para dejar en pie los tarifazos dictaminados hace unos meses, frente a un clima de tensión social, de rechazo, de movilizaciones, cacerolazos y frazadazos, no podía terminar de otra manera que como un verdadero aborto en términos de deliberación popular y de representación de la voluntad de los sectores que componen a los trabajadores y al pueblo explotado de nuestro país.

Esto es así por muchas razones. Como se ha denunciado, las empresas no han traído con tiempo y en detalle los costos reales de la extracción y distribución del fluido. No han dicho a dónde han colocado, qué han hecho con los más de 500.000 millones de pesos de subsidios que han recibido a lo largo de una década.

Los oradores fueron elegidos y ordenados según el entender arbitrario de las autoridades, en este caso del director del Enargas, David Tezanos, en su momento gerente de Metrogas, de YPF, de Total, de la Transportadora de Gas del Sur. No casualmente este ordenamiento dio lugar a que el primer día de exposiciones esté

dominado por los partidarios y beneficiarios directos de este tarifazo: las petroleras, las empresas distribuidoras y las empresas transportadoras. Tanto es así que el ministro Aranguren en los diarios de hoy figura diciendo que no se escucharon voces en contra de la resolución oficial del tarifazo. ¡Qué llamativo! No sé cómo hizo para salir de La Usina sin cruzarse con los manifestantes que la rodeaban planteando el rechazo a este tarifazo. (Aplausos.) ¿O no se enteró de que la audiencia en Neuquén fue reprimida y tuvo que ser levantada? ¿O no sabe que en Salta, en Córdoba, en todo el país, se está denunciando que hay oradores que no pueden hablar?

Realmente, esta audiencia pública es un aborto que está colocado en función de sostener al tarifazo”.

Sostuvo que “... quiero colocar de manifiesto la denuncia de que no hay ninguna política de expansión de la red para que llegue a los domicilios. Son los frentistas los que tienen que pagar de su bolsillo la extensión. La empresa que pasa después a cobrar la parte del león en términos de las boletas de gas no invierte un peso en la extensión al ritmo de crecimiento de la población y de los barrios de la provincia de Buenos Aires, entre otros puntos del país”.

Añadió que “Está claro que este tarifazo no tiene proporción a los sueldos, y que, sumado a los aumentos, no sólo en el gas sino en los otros servicios, liquida el ingreso de los asalariados” y que “Está claro que tampoco responde a los costos, porque triplica en el monto en boca de pozo el precio medio internacional. A lo que responde es a una política de rescate de la privatizadas, de vuelta a las tarifas dolarizadas del menemismo y ligado a eso un plan de reendeudamiento, que es en lo que desembocó el régimen de privatizaciones y sus tarifas dolarizadas iniciales”.

Reivindico medidas legislativas que “... que plantean la apertura de las cuentas de las empresas para poder ver ahí los costos reales, a dónde han metido los subsidios millonarios y de esa forma mostrarle al pueblo la estafa de las privatizadas, y preparar el camino para la nacionalización bajo control de los trabajadores y usuarios”.

A continuación, manifestó su postura el Sr. Patricio del Corro.

Manifestó su repudio a la “represión en la provincia de Neuquén en el día de ayer, de la misma manera que repudiamos la exclusión de cientos de usuarios, de trabajadores especialmente, de esta audiencia. Nos parece que esto lo único que hace es mostrar que para el actual gobierno solo hay ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda. Algunos parece que no tienen derecho ni siquiera a tener voz en esta discusión.

Me parece que lo que va quedando claro es que esta audiencia tampoco está, no digo para acatar la voluntad popular, digo más, ni siquiera está para escucharla mínimamente. ¿Por qué digo esto? Como diputado de la Ciudad de Buenos Aires, conozco muy bien el modus operandi de las audiencias públicas que realiza el actual gobierno. Son audiencias públicas completamente formales. Vamos a agarrar un ejemplo. El tarifazo que quiere implementar el Gobierno de la Ciudad en el Subterráneo de Buenos Aires. Ha hecho una audiencia pública donde el 100 por ciento de los expositores hemos hablado contra ese tarifazo y hemos señalado que solo era para enriquecer nuevamente a las empresas. Sin embargo, el gobierno insiste con llevar adelante ese tarifazo, que hemos logrado frenar con uno de los amparos presentados junto a mi compañero Claudio Dellecarbonara, miembro de la directiva del Subte...

Eso es lo que se está haciendo en esta audiencia. Se está haciendo una formalidad para después, como ya dijo el ministro Aranguren presente, seguir con el plan del tarifazo”.

Luego agregó que “¿Qué es lo otro que siempre esconden como *modus operandi*? Cuánto ganan las empresas, cuánto se están llevando las empresas. De la misma manera que en la Ciudad de Buenos Aires quieren decir cuánto tiene que valer el boleto del subte sin decir cuánto gana Metrovías, algo que es increíble, acá se está discutiendo, como varios miembros ya dijeron, cuánto tenemos que pagar el gas para calefaccionar nuestras casas, para cocinar la comida y para que no se enfermen los chicos en los hogares de los trabajadores, y no se está discutiendo cuál es el precio del boca de pozo, que es el 70 por ciento del costo del producto. Entonces, ¿cómo se puede abrir una discusión de esta manera? Se discute salario, se discute cuánto tenemos que pagar los trabajadores, pero nunca se discute cuál es la ganancia de las empresas”.

Planteó la necesidad de “hacer es una auditoría total. Una auditoría que desde nuestro punto de vista tendría que estar hecha por los trabajadores, por los usuarios y por las universidades públicas. Esa auditoría general tampoco se quiere llevar adelante”.

Luego, expuso el Sr. Christian Castillo quien manifestó “...Creo que, si algo ha quedado claro en el transcurso que ha tenido esta audiencia hasta ahora, cuya denuncia han hecho tantos compañeros antes por el carácter viciado, es la absoluta hipocresía de lo que han dicho tanto el gobierno como las empresas. Han hecho un discurso donde su eje es demostrar que hay que aumentarles las ganancias a esas empresas para supuestamente darle respuesta al 40 por ciento de la población que no tiene acceso a la red de gas natural. Sin embargo, en los cuadros que las empresas presentaron, donde la década de los 90 parece como paradisíaca, lo que hicieron fue exportar gas natural. Acá se exportaron 4.000 millones de metros cúbicos durante algunos años, 6.000 millones de metros cúbicos durante otros años, lo cual llevó al 10 por ciento de la producción total. Es decir que cuando estas empresas estaban en el momento que ellos presentan como paradisíaco, lejos de hacer las obras, los gasoductos para que llegue a la parte de la población que no tiene acceso a gas natural, lo que hicieron fue hacer gasoductos para exportar el gas a Chile. Por ende, se cae toda la estantería de la argumentación que han sostenido para justificar el aumento de tarifas”.

Postuló que hay “...una contradicción central entre la garantía a un derecho básico, como es un servicio público como el gas, y la rentabilidad de las empresas. Desde que Gas del Estado fue descuartizada y privatizada, e YPF fue privatizada y entregada a Repsol, empezó la enorme decadencia de todo el sistema gasífero y petrolífero en nuestro país. Eso es lo que hay que dejar claro. La única política que puede revertir esto es la nacionalización integral del gas y del petróleo. De esa forma eliminaríamos de la ecuación la rentabilidad y la ganancia de los empresarios”.

Añadió que “Hay que esclarecer a la población, ya que esta audiencia no va a ser vinculante, de que nos están vendiendo gato por liebre. El aumento que empieza hoy por un 200 por ciento, va a culminar en el 2023 ¡en un 4.000 por ciento! Si esto no es saqueo, si no es ataque brutal al salario, ¿qué nombre le quieren poner?”

Después, intervino el Sr. Marcelo Ramal.

En lo que concierne a precio de gas en PIST sostuvo que “Lo notable, lo paradójico de ayer, es que se presentaron como víctimas los que fueron salvados sistemáticamente por el Estado en los últimos veinte años; primero con las privatizaciones, después con su rescate.

Ahora, yo pregunto: ¿vamos ahora a la vuelta del mercado, como también se dijo ayer? De ninguna manera. Lo que el ministro Aranguren anunció en su primera intervención fue un régimen de sostenimiento y socorro estatal de los monopolios petroleros, a los cuales les van a asegurar un precio que, como se dijo ayer, y se dijo acá hoy todo el tiempo, es completamente abusivo: 7 dólares, la alternativa de importación, y un precio cuyo único fundamento es la escasez de gas promovida por los mismos que se van a beneficiar de ese precio. Fíjense qué arbitrariedad: los que provocaron la penuria de gas van a ser premiados con este valor abusivo, que implica la entrega total de la renta petrolera, es decir, la diferencia entre los costos de producción internos y los precios internacionales, la entrega total de esa renta al capital internacional, que justamente no ha invertido”.

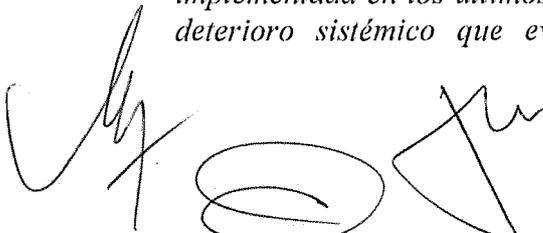
A continuación, desde Neuquén, expuso la Sra. Patricia Jure.

Respecto de la Audiencia Pública manifestó que “...estamos en una audiencia que la Corte Suprema le ha otorgado al gobierno de Macri como un trámite para poder pasar al paso siguiente de los tarifazos, porque en el Congreso de la Nación todos los bloques de la oposición del gobierno que pasó se negaron a tratar del proyecto que el Frente de Izquierda presentó para la anulación de los tarifazos, para la nacionalización de los recursos naturales bajo control de los trabajadores, para que exista una verdadera audiencia pública que esté en manos de los usuarios, de los consumidores, de los trabajadores que son víctimas de este tarifazo. Si se hubiese debatido en el Congreso, que sí es vinculante, no estaríamos aquí, en una audiencia no vinculante, que llega después que la Corte Suprema avala los tarifazos en la provincia de Buenos Aires. Por lo tanto, los tarifazos y los amparos negados, de los usuarios y de las personas que los han presentado, han sido un guiño abierto y decidido de la Corte Suprema a estos tarifazos”.

Añadió que “Entonces, la única posibilidad que esta apertura de los libros contables de las empresas, que es un secreto a voces, que ni Aranguren ayer ni el ministro Nicola, de la provincia de Neuquén pudo mostrar en esta audiencia, se imponen como una necesidad para saber cuál es el valor verdadero de la extracción de los recursos naturales en nuestra provincia y en el país. Porque ese secreto, tanto como el secreto de los acuerdos que se votaron en el año 2013, con siete horas de represión en esta provincia, las cláusulas, el pasivo ambiental, los acuerdos, las concesiones que se les ha hecho a los empresarios, como los de Chevron, son fundamentales para que el pueblo sepa y se confirme que estamos ante 30 años de una política energética que ha fracasado, que ha generado un déficit energético cada vez más creciente, que con la promesa de la lluvia de inversiones, con los beneficios de subsidios a los empresarios, exenciones impositivas, descontrol de sus actas, sus declaraciones juradas, lo único para lo que ha servido en la provincia de Neuquén es para que hoy tengamos 25.000 familias que aún dependen de una garrafa para poder calefaccionarse, y que aquí nomás, cerca de donde estamos realizando esta audiencia, existe un cementerio de 48.000 garrafas que están tiradas hace cinco años, de una planta que no se ha abierto y que reclamamos sean distribuidas a la población”.

Posteriormente, tomó su intervención el Sr. Sergio Marinelli, desde Mendoza, por la Secretaría de Servicios Públicos de Mendoza.

Desde allí manifestó que “...compartimos el diagnóstico del Gobierno Nacional respecto de las gravísimas consecuencias que ha tenido la política energética implementada en los últimos años. Coincidimos con el objetivo general de subsanar el deterioro sistémico que evidencia el servicio público de gas, esencial para la



comunidad, adoptando medidas que posibiliten la continuidad, universalidad y accesibilidad del mismo, y colaborar con ello en el reordenamiento de la economía en general”.

Añadió que además de los programas de tarifa social las “ajustes tarifarios” deben ser graduales para todos los usuarios -residenciales, comerciales, industriales- de acuerdo con el principio de proporcionalidad de las tarifas, a fin de que estas sean justas y razonables, como lo establece la ley 24.076 y que la sustentabilidad debe ser económica, pero también social.

Se refirió, en particular, a la Provincia de Mendoza y la necesidad de una tarifa diferencial.

Añadió que resultaría conveniente que en el marco del proceso de Revisión Tarifaria Integral también se analicen modelos de eficiencia que permitan redefinir los umbrales del consumo, que determinan las categorías del servicio residencial, de acuerdo con los escenarios térmicos prevalentes en el país.

Luego, el Sr. Eric Naumann, del Municipio de Coronel Pringles, manifestó la necesidad de una recategorización de los usuarios de gas en la zona que representa y adujo las razones de ello.

Después, intervino el Sr. Juan Ignacio Ferreira.

Respecto de la Audiencia Pública manifestó que *“...venimos a impugnar concretamente la legitimidad de esta audiencia pública, en virtud de que no se han cumplimentado ni siquiera mínimamente los recaudos previstos por la Corte Suprema de Justicia para esta convocatoria. En el fallo que anuló el aumento espurio del gas, la Corte muy claramente dijo: “La audiencia pública debe realizarse para todos los tramos que componen la tarifa final, precio en boca de pozo, transporte y distribución”. Es más, dijo que la audiencia no era un evento destinado a que se notifique lo ya decidido, dado que ello implicaría convertirla en una formalidad y a los usuarios en meros espectadores.*

De tal forma, esa información adecuada, veraz e imparcial por parte del Estado, no ha llegado eficientemente en algunos casos o no ha existido en modo alguno en los informes del Ministerio de Energía y Minería de la Nación que conduce el señor Aranguren.

Queda claro que estos son elementos fundamentales de los derechos de los usuarios y de sus instituciones para poder debatir en modo fundado, como lo pide la Corte, y de esa forma emitir un criterio válido en una audiencia pública sobre un servicio de estas características.

Creemos, por tanto, que no se han cumplido estos recaudos, que en modo alguno son insustanciales ni tampoco pueden llegar a catalogarse o definirse como faltos de una fundamentación central y vertebral para la discusión, e invalidan básicamente a esta audiencia pública, toda vez que no se puede cumplir el requisito de razonabilidad, en este caso, ni el de adecuación y proporcionalidad que la Corte pidiera para esta audiencia pública.

Sin datos válidos, necesariamente ligados al valor del costo en boca de pozo del gas, sin datos válidos referentes a los valores de las tarifas de los tramos de transporte y de distribución, poco menos que un verdadero sueño sería poder para el usuario y para todas las fuerzas políticas y sociales que representamos el interés de las mayorías validar una audiencia legítima, una audiencia de carácter válido, que no tiene en modo alguno los recaudos de esos elementos, que tiene que ser una información adecuada, una información veraz y una información sobre todo imparcial.



Y la venimos a impugnar no por una cuestión casual. Venimos a impugnarla porque creemos que el goce y el disfrute de los derechos humanos no son una cuestión baladí ni insustancial. Los derechos humanos, en este caso el reconocimiento del goce de estos servicios, ha sido marcado explícitamente por la Corte por primera vez allá por diciembre de 2014, hace muy poquito, con respecto al derecho humano al agua, y luego de esto, a través de los pactos internacionales, que están contemplados por el artículo 75 inciso 22, también con respecto al resto de los servicios. Entendemos que así debe ser y así inclusive lo ha dicho la Corte en el caso 'Aquino'".

La siguiente presentación corresponde al Sr. Horacio Quiroga, desde Neuquén, intendente de Neuquén, quien refiriéndose a los "subsídios" señaló que *"...lo primero que tenemos que desterrar de nuestra imaginación es que los subsidios son mágicos que nadie los paga o que surgen de una bendición divina. Y lo que es peor, pensar que los sueldos rinden, con servicios baratos, si fuera posible gratis, como si formaran parte de la remuneración.*

Los subsidios los aplica el Estado, con partidas que surgen de recursos genuinos, restándolos de Educación, de Seguridad, de Acción Social, o de fondos espurios, como considero que es la emisión de moneda sin respaldo, siendo éste uno de los mejores motivadores de la inflación, que nos lastima a todos. Más subsidios siempre representa más déficit, y más déficit siempre representa más inflación. No obstante, creo que para comprender esto hay que convertir los subsidios en subsidiados. Las que tienen que ser subsidiadas son las personas que por su situación en la vida han tenido los problemas que hayan tenido; hay que dedicarse a estas personas, no a la actividad. De hecho, conozco casos donde importantes residencias en zonas coquetas de la Capital Federal pagaban menos de gas que lo que pagaba una familia humilde con cuatro garrafas por mes. Es decir, era la lógica por la cual los pobres terminaban subsidiando a los ricos".

Añadió que *"los subsidios pasan factura, tarde o temprano. Por ejemplo, la emergencia energética que recibimos luego de más de una década de mala praxis, y con una tarifa congelada y pesificada. En algunas tarifas el valor del precio del gas que lleva incorporado en las facturas a los usuarios finales es de 4 centavos. Es decir que en el caso del consumo de una familia por bimestre hace que llegue al productor 10 pesos cada dos meses".*

En materia tarifaria sostuvo que *"...no tiene ningún sentido hablar simplemente de porcentaje de incremento, cuando en realidad la base de cálculo, es decir, la tarifa anterior, congelada y pesificada durante quince años, no representa ninguna referencia consolidada y seria. Por lo cual, deberíamos referirnos a precios, ya sea total o unitario, y es por ello que considero que ha llevado a confusión a todas las referencias e incrementos porcentuales".*

Añadió que *"respecto a pretender que la proporción del gas natural dentro del total de la tarifa tenga relación directa con los costos. Sencillamente significa premiar la ineficiencia, tanto a los yacimientos como a las operadoras. Significaría que cuando mayores sean los costos y más ineficientes sean las empresas y sus operaciones, recibirán una mayor remuneración y viceversa. Inaceptable.*

Debemos buscar otra metodología: costo de suministros alternativos, valores de mercado o de referencia u otros, pero no caer en complicaciones de establecer o auditar costos que a su vez llevan asociados procesos poco claros y que finalmente terminan desalentando la eficiencia".

Con posterioridad, hizo uso de la palabra el Sr. Claudio Righes, por la Municipalidad de Ituzaingó que refirió el funcionamiento en el ámbito que representa de un Consejo Económico y Social y un Observatorio de Políticas Sociales y *"...cuando medimos lo que ha pasado con este tarifazo y las consecuencias en nuestra población, nos damos cuenta de que, por ejemplo -no voy a abundar en datos porque el tiempo es escaso, voy a mencionar dos datos-, hay un promedio de un 23 por ciento de nuestros vecinos que han mermado su consumo porque han dejado de destinar una parte de sus ingresos para el ocio, para la diversión, para la compra de ropa e incluso algunos alimentos, porque tienen que pagar el aumento de las tarifas, que no es sólo el tema del gas; es el gas, la luz, el teléfono, el agua. Y, por otro lado, también tenemos un grupo de familias importante que directamente no han pagado este tarifazo porque la tarifa se ha ido a valores de la estratósfera"*.

Luego, por la Municipalidad de San Martín, expuso su intendente, el Sr. Gabriel Katopodis.

Respecto de la propuesta oficial sostuvo que *"...no es razonable, no propone tarifas justas ni accesibles. No es razonable garantizar un precio en dólares para las empresas petroleras sin obligar a que estas empresas garanticen un plan de inversiones serio y auditable. No es razonable una propuesta que no respete una condición sustantiva para cualquier cuadro tarifario: la de saber cuánto puede pagar una enorme mayoría de los argentinos: cuánto es razonable que se destine el pago de servicios públicos con un salario promedio, cuánto creció ese salario en el tiempo que el gobierno propone semejantes ajustes, cómo se prevé que los aumentos futuros de las tarifas se correspondan con el incremento del poder adquisitivo.*

Razonable no es dolarizar la tarifa, reconocerle valores cada vez más altos a las empresas petroleras y no transparentar la información sobre cómo se componen estos costos".

Luego añadió que *"No es justo proponer una tarifa social que es restrictiva y excluyente. Además, las tarifas justas y accesibles deben incluir a las pymes y a los comercios"*.

Propuso la creación de una tarifa pyme que contemple a las industrias y a los comercios y que tenga en cuenta la realidad del sector.

Señaló también la situación de *"...muchos sectores que están incluidos, con necesidades y que están excluidos de la tarifa social del gobierno, y que hoy están sufriendo el fuerte impacto del tarifazo. En el caso de las instituciones sociales en San Martín funcionan 590 entidades, entre las que se encuentran clubes, sociedades de fomento, centros de jubilados y bibliotecas populares. De ese total, solo el 10 por ciento ha podido acceder a la tarifa social"*.

Acto seguido, por el Municipio de La Matanza, expuso el Sr. Feletti.

Sostuvo que el "rechazo" al aumento tarifario se basa en que *"... el consumo de gas en un hogar es el 55 por ciento del consumo de energía. El 55 por ciento del consumo de energía. Es decir que es un bien social. La idea de transformar el gas en un bien de mercado o llevarlo a precios de mercado gradualmente a lo largo de cuatro años, por encima del precio internacional en dólares, provoca un impacto sobre los ingresos familiares que está siendo rechazado en estos momentos en esta audiencia pública por los damnificados. Reitero: solo las grandes empresas han avalado este proceso tarifario. De hecho, Total Austral lo único que reclamaba era que rápidamente se le reintegraran los 2.600 millones de dólares que había invertido en el último trienio, de esta tarifa"*.

Respecto del precio de gas en PIST señaló que *“Si tomamos el primer aumento tarifario, va a llevar el promedio del gas a 3,42 dólares el millón de BTU, 22 por ciento superior al precio internacional. Este es el que va a empezar a regir ya en octubre de 2016. Con lo cual, estamos llevando el valor del gas al reclamo de la necesidad de producción de las empresas, que uno viendo la presentación, además de que no hubo un plan de inversiones auditable, confiable, seguro, planteaban siempre el shale gas, el gas no convencional, como la forma de extracción más cara, y justificaban esta escala, que va a finalizar en el 2019 con el 6,78 dólares el millón de BTU.*

Esta dolarización de la tarifa del gas, en el primer impacto en los hogares en La Matanza, sobre la base del consumo promedio, va a llevar el costo tarifario de 97 pesos promedio a 324 pesos promedio mensual, sobre la base del consumo promedio, que no es real que se aumentó ni que se derrochó, sino que hay 2.300.000 hogares que durante los últimos doce años se incorporaron al consumo domiciliario del gas”.

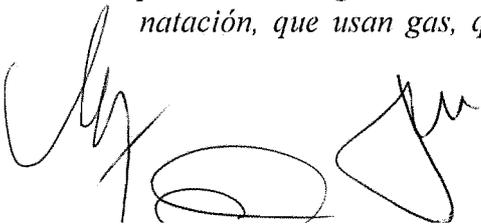
Añadió que: “Esta situación, si la asociamos al resto de los servicios públicos - agua, transporte y energía eléctrica-, va a llevar a que un hogar va a destinar el 12 por ciento de sus ingresos para afrontar los servicios públicos. Si a eso agregamos el salto en el precio de los alimentos, vamos a ver que en el Gran Buenos Aires, y particularmente en La Matanza, van a colocar a un proporción enorme de hogares en economía de subsistencia. Van a poder moverse, pagar los servicios y comer. Esto me parece que es una reflexión que debemos hacer todos los que tenemos responsabilidades de decisión política”.

Luego, realizó su presentación el Sr. Fernando Gray, de la Municipalidad de Esteban Echeverría, quien agradeció participar.

En materia de audiencias públicas sostuvo que “...es que es muy importante la participación por medios no presenciales de funcionarios, vecinos, entidades de distintos puntos del país. Pero no puedo dejar de decirle que nuestro país es muy extenso, señor ministro, y sería importante que así como se realiza esta audiencia pública en Capital Federal, también se traslade este organismo del Enargas al Conurbano Bonaerense, al interior de la provincia de Buenos Aires y a las distintas provincias de nuestro país, para poder realizar como corresponde las debidas audiencias públicas”.

En otro orden se refirió a las entidades de bien público en los siguientes términos: “Con respecto a las entidades de bien público, que mucho nos preocupan, le hicimos una salvedad, señor ministro, en el mes de febrero. Varios intendentes le dijimos que iba a haber problemas con las entidades de bien público. Salió el tema de los clubes de fútbol, pero no se agota únicamente ahí el tema. Recuerdo que le dije el tema de los centros de jubilados, las sociedades de fomento. Hay muchísimas entidades. En mi distrito hay 300 entidades de bien público. Y debo decirle que si bien se ha instrumentado un mecanismo para que puedan acceder a una tarifa social, es tan engorroso y tan burocrático que solamente en mi distrito cinco entidades de las trescientas han podido acceder a este beneficio”.

Señaló que “Nosotros en los municipios tenemos registros públicos de todas las entidades de bien público, realmente registradas, que están en regla, que cumplen con todas sus obligaciones. Crucemos los datos de las entidades de bien público de todo el país a través de los municipios, con el Ministerio de Energía, y démosle la tarifa social directamente, sin tener que hacer cientos de papeles, porque este costo es insignificante para las empresas, pero es fundamental y determinante para las entidades de bien público. Yo tengo entidades de bien público, como clubes sociales, que tienen piletas de natación, que usan gas, que cobran una cuota social de 30 pesos a los niños de mi



distrito, y les han llegado tarifas de 50.000 pesos. Es total y absolutamente insostenible esta situación y lleva a una situación de confusión y de angustia a nuestra población”.

Solicitó también pautas claras de información y de comunicación ya que, expuso, “...en mi municipio tengo 50 dependencias municipales, dependencias municipales que han recibido su factura con aumento, otras que las han recibido normalmente y otras que han recibido su factura en cero. Tengo tres situaciones distintas en las mismas propiedades del municipio. Y esto se traslada a cientos de vecinos, a 350.000 vecinos que tengo en Esteban Echeverría, donde me hacen cola todos los días mostrándome sus facturas, gente con factura cero, gente con aumentos y todas en distintas situaciones. Por eso le pido pautas claras de información para todas nuestras comunidades”.

También -aunque sostuvo “ajeno a esta audiencia”- se refirió a la situación del gas envasado.

A continuación, tomo su intervención, en representación de la Municipalidad de Bariloche, su asesora letrada, la Sra. Natacha Vázquez que quiso “... agradecer la oportunidad de estar acá presentes en el día de hoy. Allá por el mes de mayo Bariloche fue una de las pioneras en la interposición de un recurso de amparo contra las resoluciones 28 y 31 del ministerio en el entendimiento de que se había omitido lo que era la participación ciudadana”.

Solicitó se considere la creación de una tarifa diferenciada para la Patagonia en el entendimiento de que “...en la zona patagónica constituye entonces un derecho humano básico e inalienable, así como el transporte y distribución del gas natural constituye un servicio público esencial”.

Añadió que “En la región patagónica los consumos medios por usuarios en toda el área de Camuzzi Gas del Sur resultan ser muy superiores a algún usuario medio del resto del país, y más aún respecto de los de la Capital Federal. Esto no sólo sucede en las categorías residenciales sino también en las categorías del servicio general.

Si bien en principio los topes del consumo de cada subcategoría de usuarios residenciales contemplan esta cuestión, la realidad es que en el área de incumbencia de Camuzzi Gas del Sur, algunos de los tramos con mayores tarifas se hallan muy próximos a los consumos medios por usuario, como en el caso del sector cordillerano y durante una mayor cantidad de bimestres con respecto al resto del país.

Este dato en la práctica redundaba en una factura mucho mayor por el servicio de gas y hasta con precios unitarios más caros, a pesar de tener consumos tipificados más elevados, lo que incide directamente en el gasto de los hogares y por ende en el costo de vida de todos los trabajadores.

Los usuarios patagónicos consumimos en promedio entre 1.000 y cerca de 1.200 metros cúbicos bimestrales, durante al menos tres períodos bimestrales al año, siendo los restantes períodos entre 3,5 y 10 veces más elevados que los usuarios de otras zonas del país.

Este promedio marcadamente elevado significa que muchos usuarios presentan consumos próximos a la media o bien que se hallan concentrados en los tramos más caros. Un ejemplo: se puede referir que aunque el costo unitario del gas en la categoría R31 por ejemplo en la ciudad de Buenos Aires es de 4 pesos por metro cúbico y en el tramo cordillerano el R34 es de 3,21, aun así la factura por el servicio en ausencia de una tarifa diferenciada de gas sería entre 4 y 9 veces mayor comparada con un usuario que pasa el invierno con un consumo de 167 metros cúbicos”.

Con posterioridad, expuso el Sr. Miguel Marcos, desde La Pampa, del Gobierno de la Provincia de La Pampa.

Señaló respecto de la propuesta oficial que *“Cabe hacer mención en este sentido que la medida que se propicia va en contra de otras decisiones energéticas que responden a una política de Estado en el sentido de reconocer la necesidad de un tratamiento energético distinto para la zona patagónica, tal como lo ha sido el caso de los combustibles líquidos”*.

Asimismo, respecto del “aumento de tarifas” sostuvo que debe resaltarse la total falta de proporcionalidad y razonabilidad de la medida que se propicia implementar, ya que *“...tal como se ha informado desde el Ministerio de Energía, en el resto del país se prevé modificar el precio de gas PIST de 1,29 a 3,42 dólares el millón de BTU. Esto implicará un incremento del 165 por ciento del precio del gas, como así también los aumentos del costo de transporte y distribución.*

Esto, según lo informó oficialmente, impactará en un aumento promedio de la factura de gas equivalente al 203 por ciento para el primer semestre.

En contraparte, para la provincia de La Pampa se prevé elevar el precio de gas PIST de 0,16 a 1,29 dólares el millón de BTU, es decir se propone incrementar el precio de gas en un 706 por ciento, además de aumentar los costos de transporte y distribución. Esto, según ha sido informado verbalmente por el ministro de Energía y Minería, impactará en un aumento promedio de las facturas de gas del 400 por ciento. Dicho aumento resulta absolutamente desproporcionado pues se estima y se ha calculado que puede haber usuarios residenciales de la provincia con aumentos superiores al 800 por ciento en su factura, respecto de iguales períodos del año anterior, y sólo para el primer semestre de los incrementos descriptos.

Es más, dicha situación se verá sumamente agravada a partir del 1º de abril de 2017, fecha a partir de la cual se prevé un nuevo reajuste de las tarifas que abonarán los usuarios residenciales, que será coincidente temporalmente con el comienzo de la estación invernal, lo que ocasionará un efecto totalmente ruinoso en la economía familiar de los pampeanos y, en muchos casos, podría hacer peligrar el libre acceso a tan vital servicio público, que además es garantizado constitucionalmente”.

Asimismo, solicitó que era necesario *“...definir un tope máximo de aumento equivalente al 400 por ciento para todas las categorías de usuarios residenciales, tomando como parámetro de tal tope la facturación de igual período del año anterior y que dicho tope tenga vigencia hasta el mes de octubre de 2017.*

Respecto de una licenciataria de distribución señaló *“...debido a que Camuzzi hace apenas pocos meses, cuando se decidió el aumento que hoy debatimos, propuso para La Pampa la realización como obras necesarias para cumplir con sus obligaciones solamente la colocación de dos calentadores, es que se le exija desde Enargas la ejecución de todas las obras necesarias para dar respuesta a todas las conexiones que se requieran”*.

Por último, señaló que *“teniendo en cuenta que la totalidad de las inversiones de expansión de la red de gas en La Pampa han sido costeadas por el Estado, se requiere que el organismo de control obligue a Camuzzi Gas a la devolución integral del costo de las mismas”*.

Luego, presentó su exposición el Sr. Julio Quintana, desde Salta, quien respecto de la Audiencia Pública señaló una *“...proscripción que hemos sufrido no solamente el compañero del Partido Obrero -yo soy diputado provincial por Salta- sino todo un sector de la población que no ha podido participar de esta audiencia pública. Es el punto final de un proceso de vaciamiento que ha comenzado en primer lugar con*

desdoblarse lo que es la discusión del conjunto de la estructura tarifaria para el gas y en particular no colocando los documentos en tiempo y forma para que se puedan establecer los costos sobre lo que es la estructura que permite determinar el valor del gas en boca de pozo, que hoy en día se está discutiendo en esta audiencia.

Tenemos este vaciamiento para hacer que esta audiencia pública se convierta en un trámite y, en ese sentido, legitime un tarifazo que ya la población ha dejado a las claras que quiere rechazar. Lo ha hecho con las movilizaciones populares”.

Respecto de la situación específica de la Provincia de Salta sostuvo que “En Salta tenemos todas las pruebas para demostrar que este tarifazo dolarizado no va a poder dar salida al cuadro de vaciamiento energético que tenemos. En los últimos diez años la producción de gas ha caído un 50 por ciento en la provincia. Con esa caída no se ha hecho nada sino que, por el contrario, se ha avalado el conjunto del vaciamiento que han desenvuelto las diferentes operadoras en el norte provincial. Más del 40 por ciento de la población en la provincia, sobre todo en el norte, no tiene gas, es decir en el marco de las cuencas que se están explotando en este momento.

El capo de la empresa British Petroleum, que está asociada a Pan American Energy, que es la primera productora en la provincia, la primera operadora en la provincia, ya ha anunciado estos días que en los próximos diez años no van a hacer ninguna inversión en Salta ni a nivel nacional si es que tampoco se avanza en un proceso de flexibilización laboral, de despidos, es decir de ir más a fondo con una confiscación obrera y popular que se inicia con este tarifazo”.

Asimismo, manifestó que “...queremos que se abran los libros contables de las empresas, que han recibido más de 450.000 millones de pesos en todo lo que es el proceso de producción, transporte y distribución de los servicios públicos para poder investigar qué se ha hecho con ese dinero. Hoy en día una cosa que hay que investigar en particular en el interior y en Salta es una suerte de sobrefacturación que tenemos con respecto a otras provincias”.

Después, realizó su presentación el Sr. Osvaldo Scippo, concejal de Río Gallegos.

Con posterioridad a reseñar elementos meteorológicos de la provincia sostuvo que “...Se lograron acuerdos que hoy todavía están vigentes, porque terminarían a fines de 2017, que implicaron un precio incentivo al gas nuevo de 7,5 dólares por millón de BTU, la obligación de producción de una determinada cantidad de gas por parte de cada empresa, bajo apercibimiento de multas que consistían en importar los volúmenes no producidos por el GNL al precio que fuera, siendo el mismo reconocido por el Estado Nacional al valor de 7,5 dólares por millón de BTU. Me pregunto: ¿por qué entonces no se respeta este acuerdo?

Se ha dado un aumento en el precio del gas viejo a los productos de YPF, Pan American Energy, LLC Sucursal Argentina, Total Austral, Wintershall Energy, cuando se encuentra vigente un acuerdo con el Estado Nacional en la actualidad.

Lamentablemente, para arribar a los precios que hoy se pretenden, se involucra al gasoil, lo que genera a futuro una renta adicional a los productores de gas de aproximadamente 3.700 millones de dólares anuales, y toma una decisión adicional tremenda, por el que el precio del gas como valor ponderado será igual en todas las regiones, incluyendo aquellas regiones que hoy gozan de tarifas diferenciales.

Esto implica que para mi provincia y para mi región estas tarifas diferenciales llevarían a un aumento de 0,17 dólares por millón de BTU a 1,9, con un incremento del 658 por ciento. Por eso pedimos por favor prudencia cuando se dice que los aumentos son del 203 por ciento. Esto no es verdad”.

También agregó que “Lo más grave todavía es que se pretende hoy, con muy pocos o ningún fundamento, imponer a la región un aumento de la magnitud que expresamos, en dólares -no sabemos por qué- con lo que en términos reales puede llegar a ser mucho más importante en pesos”.

A continuación, expuso el Sr. Sebastián Tapia, desde Mendoza, legislador de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza.

En materia de tarifa social e inversiones sostuvo “...proponer la necesidad de incluir en la tarifa social extendida por barrio vulnerable a los barrios más postergados y con deudas históricas de infraestructura de mi ciudad de Mendoza, que por ahora esta medida anunciada solo incluiría a los barrios del Comurbano Bonaerense, mostrando la falta de equidad y federalismo en las medidas tomadas desde este Gobierno Nacional”.

Luego agregó que “Las medidas tomadas por el Gobierno Nacional referidas al aumento de las tarifas en los servicios públicos de gas y de electricidad distribuidos por redes han generado un gran impacto en el bolsillo de las y los trabajadores y en la economía provincial y nacional. Claros ejemplos son las pymes de nuestro país, clubes sociales, deportivos, etcétera, que seguramente será abordado por otros oradores en mayor detalle, por lo cual solo me voy a referir a aquellos sectores más vulnerables de nuestra ciudad”.

Asimismo, propuso “...incluir en el registro de beneficiarios de la tarifa social de electricidad y gas, y bajo la modalidad tarifa social extendida por barrio vulnerable, a todos aquellos usuarios domiciliados en los barrios de alta vulnerabilidad social de la ciudad de Mendoza. Puedo mencionarlos: zona de La Favorita y alrededores, barrio San Martín, barrio Santa Rita, barrio Flores, barrio Flores Sur y Olivares”.

Dentro del orden de la tarifa social, solicitó “...modificar en los requisitos de acceso a la tarifa social la antigüedad de los vehículos. Doy como ejemplo a muchos trabajadores de estos barrios, a los cuales intento ayudar a través de nuestra representación en esta audiencia. Estos mismos trabajadores de estos barrios pudieron cambiar en estas épocas sus vehículos a modelos 2001/2002, y de esta manera quedan excluidos de la tarifa social y no por eso son millonarios.

Por último, también que aquellas familias que cuenten con un miembro con certificado de discapacidad sea requisito suficiente para acceder a la tarifa social de electricidad y gas”.

Acto seguido, tomó intervención el Sr. Gustavo Ceballos, desde Córdoba, quien sostuvo “...Yo vengo a plantear desde los pueblos del valle de Punilla una situación particular de la necesidad de que tengamos el gas natural en todos los pueblos del corredor.

A diferencia de otros, yo creo que la tarifa actual no cubre el costo integral de la prestación del servicio y las inversiones necesarias para posibilitar el acceso a los sectores más vulnerables.

Las localidades que hoy no acceden al gas natural son las que realmente sufren el costo más alto de no tener el gas.

El costo del combustible alternativo para residenciales es muy caro y, por ejemplo, les puedo contar que una familia, para poder calefaccionarse en los lugares donde no hay gas natural y con muy bajas temperaturas necesita cinco tubos de gas, que salen entre 3.700 y 4.000 pesos. Y si lo realiza con leño el costo es mucho más caro y puede llegar hasta los 5.000 pesos. Además de que no podemos desarrollar nuestra industria y competir en desigualdad de condiciones con respecto a otros lugares, en el

sector turístico o en el sector industrial. De esa manera no pueden tener precios competitivos para poder competir, valga la redundancia.

Se tiene realmente temperaturas muy bajas, donde el acceso al gas natural es una cuestión de gran necesidad para todos los pobladores de la zona.

El gas también sería una solución ambiental. En un pueblo como Los Cocos se consumen alrededor de mil toneladas de leña al año y en el corredor de Punilla 25.000 toneladas al año.

Ambientalmente esto significa que podríamos proteger de una manera bastante importante el bosque nativo y ambientalmente los humos y las contaminantes a la atmósfera.

A nivel turístico y productivo también podemos decir que, en mi pueblo particularmente, tenemos nueve hoteles que en invierno directamente no pueden recibir a nadie debido a los altos costos que tienen.

Y también podríamos desarrollar, si tuviéramos acceso al gas, otros emprendimientos productivos.

El inconveniente es que el sistema actual de la tarifa para mí aventaja sólo a aquellos que tienen acceso al servicio de gas natural con redes, beneficiado por la tarifa subsidiada. Impide la incorporación de nuevas localidades. Profundiza las diferencias entre quienes acceden al servicio de gas natural y aquellos que quedan fuera del sistema.

La falta de adecuación de las tarifas hace que el servicio sea realmente restrictivo.

El desarrollo de nuevas zonas de redes fue realmente muy bajo y posibilitando que muy pocas personas accedan a los beneficios del servicio de gas natural por redes”.

Asimismo, expuso el intendente de Paraná, desde Paraná, Sr. Sergio Varisco.

Señaló que “Todos coinciden en el denominador común de que es necesario un nuevo cambio de rumbo. Nadie quiere volver a la política que en materia energética tuvo el anterior Gobierno Nacional, y esto es porque en la década perdida los pobres subsidiaron a los ricos. Las principales víctimas de las decisiones tomadas en la última década fueron nuestros hermanos de menores recursos, que no tienen acceso al gas natural por falta de inversiones y por falta de desarrollo gasífero. Se dio el absurdo que vía impuestos los pobres subsidiaron a los ricos; los pobres del interior subsidiaron al Barrio Norte de la Ciudad de Buenos Aires. En el 2015, el año pasado, nada más los subsidios para el suministro de gas le costaron al Estado Nacional 5.700 millones de dólares, esto es, 85.000 millones de pesos, que bien pudieron ir a educación, a desarrollo social o a salud”.

Agregó que “El gas es absolutamente necesario, no sólo para el bienestar familiar sino para el desarrollo, la producción y el comercio. Mi provincia, Entre Ríos, tuvo un antes y un después cuando en el año 1987 se construyó el Gasoducto Mesopotámico, que cruzó el Río Paraná. Pero ese desarrollo se frenó por falta de expansión.

Incluso se da el caso de muchas familias en mi ciudad que están dentro del área servida por redes pero que no pueden hacer la conexión domiciliaria. También es necesario concretar dichas conexiones con créditos accesibles para todas las familias.

En definitiva, optamos por el camino del gobierno para pasar de un sistema distorsionado, desigual, injusto y obsoleto a un sistema mucho más justo y más federal. Para revisar los subsidios que hasta ahora han venido a los hogares de mayores ingresos, revisando las diferencias de tarifas que se dan entre distintas provincias e

incentivar la producción para sustituir la gran masa de recursos con lo que hoy importamos. Hay que revertir mucho más de doce años. Esta es la tarea y por eso acompañamos el camino de la gradualidad”.

A continuación, expuso el Sr. Jorge Peressini, quien manifestó en primer término querer “...denunciar lo que ayer ha sucedido a las puertas de este auditorio, en donde la audiencia pública fue directamente dirigida en la provincia de Córdoba por la policía del gobernador Schiaretti, donde de cientos de inscriptos sólo se encontraban confirmados unos 21 inscriptos. Luego de reclamar e insistir en nuestro derecho de poder expresar nuestra salida de fondo ante el programa de ajuste que tiene el Gobierno Nacional, logramos que el Enargas y las autoridades de esta audiencia pública nos permita explicar y poner sobre el tapete las cuestiones de fondo para resolver definitivamente el problema y poder avanzar en una salida de fondo favorable al pueblo trabajador de la República Argentina.

Queremos denunciar también que estuvimos ayer presentes junto a cientos de manifestantes con mi compañera Liliana Olivero y fuimos agredidos por la policía, que nos impidió el ingreso cuando estábamos legítimamente inscriptos para poder participar.

Esta audiencia pública no solamente es trucha por las maniobras de ayer sino que es trucha desde su convocatoria porque es una audiencia que no es vinculante, que no escucha verdaderamente a los sectores populares y a la clase trabajadora, sino que está armada y sustentada para defender los intereses de las grandes patronales que hacen negocio con nuestros recursos naturales”.

Respecto del precio de gas en PIST sostuvo que “Lo que hoy estamos pagando es el saqueo y una historia de colonización de nuestro país. Hemos perdido, producto de las privatizaciones que en el año 90 impulsó el gobierno de Menem pero que fue aprobada por todo el arco político patronal que actualmente gobierna el país, el abastecimiento del gas en el 2011, producto del saqueo y la entrega a las patronales imperialistas. Han fragmentado la explotación de nuestros recursos naturales en la extracción, motivo por el cual el actual gobierno quiere garantizarle un precio de siete dólares el millón de BTU en la extracción de nuestro gas, cuando se paga 2,60 dólares en otros países. Para tener en cuenta el saqueo, en el año 2002 nuestro país pagaba 0,70 dólar el millón de BTU y actualmente el gobierno quiere llevarlo a 7,50 dólares.

Esto es un saqueo para garantizar las ganancias de las grandes patronales. Y aquí hay nombres importantes, porque el ministro Aranguren es cómplice directo de esto porque son las grandes empresas, como la Shell que él representa, las que hacen ganancias a través de los tarifazos que intentan aplicar en Córdoba y en todo el país”.

En materia de subsidios manifestó que “Cuando dicen que quieren terminar con los subsidios para terminar con el déficit, directamente mienten, porque en junio de 2016 las empresas tuvieron 15.800 millones de dólares de subsidios y directamente han ido a las ganancias de ellos porque no han invertido absolutamente un solo centavo, saqueando nuestros recursos y dejándonos hoy sin posibilidad de tener un recurso renovable o no renovable directamente para que nosotros podamos utilizarlos y satisfacer y garantizar nuestros derechos. No quieren garantizar el derecho que son los servicios públicos sino directamente garantizar el saqueo”.

XII.- OTROS USUARIOS/PÚBLICO EN GENERAL

Después, hizo uso de la palabra el Sr. Samid quien sostuvo que *"...gracias a esta maravillosa audiencia pública hoy quedó comprobado más que nunca que nosotros los argentinos hemos cometido un error tremendo en haber privatizado nuestras empresas públicas.*

A mí siempre me enseñaron que en el mundo capitalista primero se hacen las inversiones, se hacen las obras y después se cobra. Acá es al revés: primero cobraron, quieren seguir cobrando, y vamos a ver cuándo hacemos las obras".

Por último, concluyó, que *"...sugiero, pretendo, tenemos que tomar una medida valiente de una vez por todas y cancelar, rescindir el contrato de concesión por incumplimiento, por haber cobrado subsidios por obras que nunca realizaron. Hacer lo mismo que hicimos con Aerolíneas Argentinas, con el agua. Y como siempre seguir pensando, porque ya no nos podemos volver a equivocar, que los recursos naturales de nuestro país tienen que ser manejados por nosotros, los argentinos".*

A continuación, hizo uso de la palabra al Sr. Jorge Castillo.

Planteó que *"...debe dar marcha atrás totalmente con la suba de las tarifas del gas a todo tipo de consumidores y con el incremento del precio en boca de pozo. Afirmamos que la única salida a esta crisis es la rescisión de todos los contratos de generación, transmisión y distribución, y la reestatización integral del servicio, bajo control de los trabajadores de las empresas y las organizaciones de usuarios".*

Respecto de la Audiencia Pública quiso *"...denunciar las numerosísimas irregularidades que se han sucedido en esta audiencia, los escándalos sucedidos ayer en Córdoba, Neuquén, Rosario y Salta; las decenas de expositores censurados, casualmente todos ellos críticos del tarifazo.*

Queremos denunciar también la colonización del Enargas, hoy dirigido por quien era hasta hace menos de un año presidente de Metrogas y que desde entonces sistemáticamente habla a favor de las empresas y contra los usuarios.

Queremos darle la voz a millones de trabajadores que no pueden ni podrán pagar el brutal tarifazo porque tienen sus salarios pulverizados por la inflación y la suba también de las tarifas de los otros servicios públicos.

Denunciamos que con el esquema de incrementos propuestos por el gobierno se vuelve a dolarizar las tarifas como en los 90 y se inicia una trayectoria de aumentos astronómicos en los próximos semestres, por encima de cualquier incremento de salarios en idéntico período".

Respecto de precio de gas en PIST dijo que *"...el costo promedio en boca de pozo es de entre 1,8 y 2 dólares el millón de BTU. YPF le reconoció a la SEC de Estados Unidos 1,9, y desafiamos al ministro que si tiene otro número lo dé a conocer.*

El ministro Aranguren viola la ley e incluso lo que exigió la propia Corte Suprema de Justicia para esta audiencia al seguir negándose a decir cuál es el real valor de ese costo. Y todo para beneficio de las empresas extractoras, entre ellas Shell, aquella a la cual dirigió y fue propietario de acciones hasta hace menos de una semana".

Añadió que *"El pueblo argentino tiene derecho a calefaccionarse, a cocinar, a tener luz eléctrica. Son derechos humanos básicos, son servicios públicos esenciales, como la salud y educación. El gas no puede ser tratado como una mercancía. Es un recurso escaso y no renovable. Por eso decimos que la única salida pasa por la rescisión de todas las concesiones y la reestatización del servicio, reconstruyendo una*

gran empresa integrada, como era Gas del Estado, unida a una gran empresa integrada petrolera, gestionada por sus propios trabajadores y usuarios”.

Con posterioridad, el Sr. Eduardo Salas, tomo su intervención, y respecto de la Audiencia Pública, señaló *“Esta audiencia ha sido vaciada por varios motivos. Ayer tuvimos que hacer un escándalo en la puerta de este auditorio porque solo el 10 por ciento de quienes se habían inscripto podían hablar, luego nos agregaron a otros. Pero se han negado datos fundamentales. Se ha fijado un costo de la energía -que va a ser tres veces el internacional- en boca de pozo sin dar los costos de producción. Se ha batido el parche en estos días de que las tarifas son baratas para ocultar lo que hicieron con 30.000 millones de dólares que recibieron de subsidio en los últimos años, que los fugaron, que compraron empresas, que hicieron negociados”.*

Manifestó que *“Hay un proceso de crisis industrial muy fuerte; proceso de crisis industrial que tiene prácticamente vaciadas a las principales fábricas de Córdoba, que tiene gran parte de la capacidad instalada ociosa. Esa crisis industrial va a adquirir características todavía más importantes como resultado de este aumento del gas, porque sabemos que además el aumento del gas implica un aumento de la energía eléctrica. La generación de energía eléctrica consume gas; el 36 por ciento del gas que se consume en el país va a la generación de energía eléctrica. Ya en Córdoba la electricidad es muy cara. Este es un nuevo golpe”.*

En otro orden, sostuvo que *“Cuando nosotros sostenemos que hay que abrir los libros de las empresas de servicios, que hay que abrir los libros de las empresas energéticas para conocer la totalidad de su funcionamiento, para saber qué han hecho con la plata, para saber qué piensan hacer, cuando sostenemos esto y cuando decimos que debe ser colocado bajo el control de los trabajadores, lo tomamos como una medida fundamental para poder desenvolver este país en términos productivos propios, independientes y en función de los intereses generales de la población y no de los grupos reducidos minoritarios de capitalistas”.*

Agregó que *“Cuando sostenemos la nacionalización de la energía bajo el control de los trabajadores lo hacemos en el mismo sentido. Son medidas fundamentales para provocar una reorganización industrial, una organización industrial que tiene que estar dirigida en función de los intereses generales”.*

Luego de ello, expuso el Sr. Octavio Crivaro.

Respecto de la Audiencia Pública señaló que *“...empiezo denunciando el carácter de esta audiencia. Para entrar a este lugar, donde podía entrar ayer la mitad de los que estaban inscriptos, tuvimos que sortear cacheos, fuerzas de seguridad, de la Prefectura, de la Gendarmería, de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, la Policía Provincial y la Policía Federal. Parecía realmente un congreso de una organización terrorista y no un lugar donde se va a discutir el precio del gas que vamos a pagar todos los argentinos.*

La mitad de la sala estaba ayer llena de aplaudidores y militantes, porque no quieren que se discuta absolutamente nada acá, y eso es lo que venimos denunciando en todos lados, como se vio en Neuquén, donde hubo escenas de violencia contra los trabajadores estatales y también en Córdoba.

Esta audiencia no es vinculante, es decir que lo que se discuta acá no va a tener absolutamente nada que ver con el resultado. Esta es una especie de plebiscito donde el gobierno va a imponer lo que ya tenía resuelto previamente, que es un aumento de 1.200 por ciento a las tarifas de acá al 2019”.

Agregó que *“Se nos dice que va a aumentar en octubre el 200 por ciento la tarifa del gas, y estamos viendo a un ministro de Economía que nos promete que la inflación para el año 2017 va a ser del 17 por ciento, es decir que ese va a ser el techo para los aumentos salariales. Una verdadera mentira, una verdadera vergüenza”*.

Respecto del “aumento de tarifas” sostuvo que *“Queremos preguntar las cosas que acá no se dicen, excepto que lo dice la Izquierda. ¿Cuál es la necesidad de aumentar las tarifas? ¿No fueron el año pasado 5.700 millones de dólares en subsidios a las empresas de gas, para explorar, para producir, para generar más producción de gas? ¿Qué pasó con esos subsidios, con esas supuestas inversiones que hizo el Estado? Fueron utilizadas para enriquecerse por las empresas, que ahora quieren enriquecerse gracias al gobierno del gerente de Shell en función de ministro de Energía, Aranguren, y Macri, a través del aumento de las tarifas. 1.3 billones de pesos fueron a distintos subsidios energéticos desde 2007 al 2015, y sin embargo eso no se discute acá. El gobierno de Macri, que tanto le gusta discutir la herencia recibida del kirchnerismo, no quiere discutir esta herencia recibida, porque significa poner en cuestión a un montón de empresas multinacionales, como la Shell, la empresa del propio Aranguren, y amigos del gobierno anterior y del gobierno de Macri”*.

Con posterioridad, realizó su exposición el Sr. Nicolás del Caño

Primero señaló el *“...vaciamiento de esta audiencia pública, y lo que ya vienen denunciando en distintas provincias, como en la provincia de Neuquén, donde hubo represión, en la provincia de Mendoza, donde se dejó a mucha gente afuera, la restricción, había cientos de personas que no pudieron estar presentes en esta audiencia porque alguien los discriminó y dijo que no podían estar. Es decir que en algo que va a afectar a millones de trabajadores, hoy no solo no pueden hablar sino que tampoco pueden escuchar, porque los medios masivos de comunicación tampoco están transmitiendo en vivo esta audiencia pública.*

Otra cosa que ha quedado clara: es testimonial la audiencia pública cuando el ministro Aranguren y el gobierno no solamente han acordado con las empresas el nuevo cuadro tarifario sino que también lo han hecho con los gobernadores, que son verdaderos cómplices de este tarifazo.

La legitimidad de la audiencia también está viciada cuando no hemos conocido el precio del gas en boca de pozo. ¿Qué discusión podemos hacer sobre el precio del gas si no conocemos el valor del 70 por ciento del costo? ¡Es una verdadera estafa lo que estamos escuchando y lo que estamos viendo en esta audiencia pública, lo que nos ha presentado el gobierno!”

Respecto de la tarifa de transporte y distribución sostuvo que *“Ayer los representantes de las distribuidoras, de las transportadoras, hicieron un verdadero teatro diciendo que son las perdedoras de todo el entramado tarifario. Un verdadero escándalo, una mentira. Sin embargo, también dejaron expuesto lo que hicieron durante todos estos años, que fue el vaciamiento, que fue la escasa o nula inversión desde el año 2002 a esta parte. ¿Qué hicieron con los millones que recibieron de los subsidios durante todos estos años? ¿Por qué se niegan a decir qué hicieron con esos subsidios?”*

Repentinamente están preocupados por los pobres, por los más humildes, nos dicen que este aumento de tarifas es para garantizarles el gas a ellos. Los mismos que con una devaluación golpearon duramente el bolsillo de los trabajadores, los mismos que no dudaron en quitarles las retenciones a las patronales agrarias, a las mineras, los mismos que les pagaron millones a los fondos buitres, esos mismos nos vienen a

hablar de los pobres. Los ricos, los empresarios y los funcionarios de este gobierno que verdaderamente amasan fortunas.

Y los vaciadores, que dicen que ahora van a invertir. Vamos a tomar un ejemplo. En mi provincia, en Mendoza, hicieron un chantaje muy claro. Ecogas, cuya propiedad es una parte de Nicolás Caputo, el amigo del presidente, dijo que si no se aplicaba este tarifazo, a las zonas más humildes de Mendoza no iba a llegar el gas e inclusive algunas se iban a quedar sin gas porque no iban a poder invertir. No sólo eso; mintieron descaradamente, en la cara de los legisladores, fueron a la Legislatura a decir que no habían recibido subsidios, cuando solo en el 2015 recibieron 2.500 millones de pesos en subsidios. Una mentira en la cara de los propios legisladores de la provincia de Mendoza”.

Sintetizó su propuesta: “Nosotros queremos plantear, como ya han sostenido distintos representantes del Frente de Izquierda, legisladores, diputados nacionales y dirigentes de todo el país –los que han podido hablar, porque muchos también han sido excluidos–, que la única salida posible y favorable para la gran mayoría del pueblo trabajador es la reestatización bajo el control de los trabajadores, de los usuarios y especialistas de las universidades públicas del petróleo y del gas.

Queremos que verdaderamente se planifique con un plan racional en función de los intereses de las grandes mayorías populares y no de estas empresas parasitarias”.

En continuidad, expuso el Sr. Eduardo Fossatti, de la asociación civil SOS Discriminación Internacional.

En primer lugar, manifestó venir “...a cuestionar el funcionamiento de esta mal llamada audiencia pública porque aunque se oye nadie escucha, y menos los representantes del poder administrador.

Y en cuanto a lo público, ni hablemos. Público viene de pueblo, y en todas estas horas ha sido el permanente ausente. No lo dejaron presenciar por el ejército de seguridad que con ropa de fajina lo amedrentaba en las inmediaciones. Por el lugar elegido para la audiencia, aislado y lejano. Ni por los medios masivos de TV, ya que su difusión en vivo fue prohibida. Ni qué hablar del desierto ámbito de presencia incluso de la platea, donde de los oradores por la tarde y noche de ayer no quedaba más que un puñado, ni decir hoy.

Muchos para ponerse de rodillas ante el poder y cantar loas a su gestión.

Es decir, el señor ministro, que se encontraba presente, evitó que toda crítica tuviera espacio de repercusión. Cumplió con la formalidad impuesta por la Corte, cerró el paquete y a otra cosa. Mañana habrá pasado el mal trago y a implementar los negocios de sus socios y mandantes, fijando la tarifa del servicio público esencial de gas, que debe ser regulada por el Estado, como dice el fallo”.

Respecto de la propuesta oficial sostuvo que “De la lectura de la propuesta del Poder Ejecutivo no nos surge otra posibilidad, en defensa de nuestro sagrado derecho de subsistencia, que rechazarla de plano, ya que no solamente agravia a nuestros más elementales derechos sino que además no se ajusta al fallo emitido por la Corte, de cuyo contenido se aparta flagrantemente”.

Después, fue orador el presidente del GEN de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Sr. Sergio Abrevaya.

Señaló que “Pero digo esto porque ayer las petroleras y todas las empresas nos reclamaron, incluido el gobierno, que nosotros aportemos a un esquema de inversiones que sigue siendo loco. Como decía Einstein, ninguna solución sale del mismo nivel de conciencia que generó el problema.

Y claro, ¿qué le podemos pedir a la petrolera? ¿Qué busque la hidroeléctrica y que busque la energía atómica? Ni loco. Te va a explicar cómo tenés que seguir sacando gas, cómo tenés que invertir en un modelo extractivista que ellos mismos te dicen que es muy complicado y que se termina, declina, desde que iniciás declina, requiere una inversión permanente, no invierte y mantiene como una hidroeléctrica.

Así que acá tenemos el problema. Porque el 35 por ciento del gas se va ahí. Sólo el 22 por ciento del gas está en manos de los usuarios residenciales. A nosotros nos están pidiendo que resolvamos un problema que tiene que ver con la energía eléctrica. Y este es el despiole.

Y otra vez estamos en una oportunidad- en aquella mala, ésta buena- de resolverlo bien. Si volvemos a resolver por la inversión de gas en el petróleo, volvemos a resolver en contra de lo que a la Argentina le sobra para generar energía eléctrica. Y seguiremos presos de esta situación.

Si hace 20 años, en el 90, hubiésemos tenido oportunidad de soñar la Argentina que venía, era ésta: sin gas y sin energía eléctrica. Lo van a volver a comprobar en verano: sin energía eléctrica. Se va a cortar la luz. Pero ahí nos vamos a olvidar del gas, porque es verano, y vamos a recordar que falta energía eléctrica. Va uno con la otra, por cómo está armado el esquema.

Insisto: el 45 por ciento de la energía eléctrica se genera con gas”.

Acto seguido se refirió a la “...inflación -esto se ha dicho mucho, por eso me dediqué más a este tema- es el cuadro en el cual caemos con las tarifas. Y yo pido en este sentido que se ponga un tope al aumento de tarifas en relación con el mismo porcentaje de ingreso per cápita que había en 2005 y que representaba las tres tarifas juntas, porque deben ser vistas en manera múltiple por lo que acabo de decir.

Y sobre todo, que esto sea en relación con el que menos tiene, las pymes.

Y por último -y nada más- les pido que retiren el IVA de las tarifas, porque es un contrasentido: vienen a pedirle al usuario que invierta, que pague la inversión, y le cobran el IVA. Saquen el IVA y hablemos de la tarifa plena. Terminemos con este circuito”

A continuación, hizo su presentación el Sr. Federico Bernal.

Se solidarizó con “... los compañeros y las compañeras excluidos del listado de esta audiencia. Debo decir que yo también fui excluido, pero gracias a la gestión de las pymes de empresarios nacionales pude participar en lugar de Andrés Winkler, metalúrgico que debió vender sus camiones para poder pagar la tarifa”.

Sostuvo, sobre la “razonabilidad del tarifazo”, que “...no nos han provisto la información pertinente para conocer la rentabilidad de las petroleras, no nos queda más que explicar el tarifazo desde la lógica de los intereses de la Cámara de Empresas con poder ministerial que tomó la medida. No nos quieren informar qué rentabilidad están percibiendo, y es esperable. Se han hecho del poder y mienten descaradamente para justificar esta estafa. En el informe que el accionista de Total, Marcos Pourteau - me resisto a llamarlo subsecretario de Producción y Exploración- envió desde la Cámara de Empresas que ocupa el Ministerio de Energía al Enargas, presidido por un ex Total, ex Wintershall, ex Metrogas y ex testigo de Methanex, empresa vinculada a las exportaciones masivas de gas, que explican la pérdida del autoabastecimiento, se lee claramente que la producción de gas venía cayendo. Mentira, señor Aranguren. Ayer el ministro Nicola, YPF, Total y hasta el consultor privado que siguieron a Aranguren lo desmintieron. Es que hasta los datos del propio Ministerio desmienten a Aranguren. Las políticas hidrocarburíferas y sobre todo las gasíferas, desde la renacionalización de YPF decretada por la presidenta Cristina Fernández de Kirchner, han recuperado la

producción en forma espectacular, logrando a través de una política eficiente de subsidios que las empresas inviertan como corresponde y en un contexto de consumo ascendente, sustituyendo miles de millones de dólares en importaciones. Cinco mil millones de dólares confirmó ayer Nicola, ahorramos entre 2014 y 2015, y como el mismo Nicola auguró, pudiendo alcanzar el autoabastecimiento de acá a 2019”.

Respecto de la tarifa de transporte y distribución sostuvo que “...la Cámara de Empresas con poder de Ministerio, especialmente las transportistas y distribuidoras que ayer expusieron, dicen que hay una demanda insatisfecha. Es cierto, pero lo que no dicen y que es de jardín de infantes analizar entre períodos, básico de toda comparación estadística, es qué pasó entre 1992 y 2003, porque estas empresas están en el país desde principios de los 90, y si por algo se caracterizaron fue por plegarse a la estafa exportadora y a precio vil hacia Methanex en Chile, con 15 millones de compatriotas sin acceso a gas y las mismas provincias que hoy tampoco tienen gas por redes. En los últimos doce años, más de 2,5 millones de compatriotas accedieron al gas por redes, como demuestra el Enargas, en una incorporación récord y producto de haber construido más de 3.000 kilómetros de gasoductos, cuando en los 90 se construyeron para saquear nuestro gas. Además, estas empresas y las petroleras son las que elaboraron el documento que mencionaba de Pourteau. Son los mismos argumentos que dieron acá y sobre los que basaron y basan sus denuncias ante el CIADI contra nuestro país. Vergonzoso...”.

Asimismo, sostuvo que “Este tarifazo, que ni le falta previsibilidad, ni gradualidad ni es inoportuno sino que es una vil estafa contra el pueblo argentino y es la primera medida de golpismo institucional que afecta al Ministerio de Energía, es ilegal, ilegítimo, injusto, anticonstitucional y antipopular. No podemos permitir ni un centavo de incremento, y la energía es un derecho humano y solo la puede garantizar un Ministerio que represente a sus ciudadanos. Esto es, un Estado genuinamente democrático y no representante de una oligarquía como ahora. Nuestra seguridad nacional y viabilidad social, industrial y productiva depende de ello”.

Luego, hizo uso de la palabra el Sr. Luis Zamora quién refiriéndose a las audiencias públicas sostuvo que “Partimos de denunciar el carácter antidemocrático de estas audiencias, de esta y de estas, por estas audiencias en particular y por el problema de fondo que hay detrás de esto. El pueblo que trabaja y paga no decide. Ni es consultado ni decide. Con estas audiencias en realidad se encubre que empresarios, dirigentes y gobierno deciden por el pueblo y le imponen al pueblo. Ahora, es muy hipócrita encubrirlo con una fachada y una formalidad de que se consulta y se escucha al pueblo.

Se está encubriendo esto, y se está encubriendo veinticinco años de saqueo de las privatizadas, el otro negociado que debería dar el marco a esta discusión. Una audiencia no vinculante, producto de que nos movilizamos, peleamos, el pueblo. Una audiencia supuestamente pública realizada a puertas cerradas, rodeada de policías. Una audiencia supuestamente pública donde miles no sólo no han podido hablar sino que ni siquiera pudieron entrar, y donde como en Neuquén, encima les pegaron, circunstancia que por supuesto repudiamos. Una audiencia donde a funcionarios que están todos los días en la televisión y en la radio, y a empresarios que tienen cuantiosas sumas de plata para pagar solicitadas o pagar avisos de publicidad –la televisión está llena de avisos de publicidad defendiendo sus negociados–, les dan las primeras horas y los tiempos más extensos en estas audiencias. Hasta en eso se discrimina y se es antidemocrático. Y al resto, o afuera sin poder entrar, o adentro, teniendo que estar pendientes de los 5 minutos, que no se nos escape durante tres días, ¿nos tocará hoy,

mañana? Porque supuestamente los tiempos de los empresarios son más importantes para el gobierno que los tiempos del pueblo.

Para nosotros se está encubriendo que el pueblo debería decidir todo, todo, porque es el que tiene que pagar y el que solventa todo. Esto lo solventa el pueblo, y es el único que no decide nada”.

Asimismo, sostuvo que “No existe información imparcial ni existe información independiente, eso lo sabemos, no voy a repetir en manos de quién está el Ministerio de Energía, los funcionarios, hace varios meses que lo venimos señalando y nos alegra que muchos lo hagan.

Nos ocultan información. Por supuesto, si no son independientes, si no son imparciales, nos ocultan información. La información de las empresas, ¿por qué no ponen los libros acá? ¿Por qué le piden a un jubilado que tiene que demostrar que no tiene recursos para pagar una tarifa social y no al empresario que demuestre con los libros, que los veamos todos, no una auditoría de no sé dónde, que ante el pueblo todos podamos ver las ganancias empresarias? ¿Qué hicieron? Miles de millones de dólares se fugaron al exterior. Están todas las empresas privatizadas, Metrogas, Shell, Repsol YPF, ESSO, Edenor, Edesur, todas están en la lista de los que fugaron, antes de la convertibilidad, antes de la restricción cambiaria de 2011. Ahí están los esfuerzos nuestros”.

También sostuvo: “En el sistema energético, ¿la propiedad de quién? Propiedad pública, ni siquiera estatal, quiere decir propiedad del pueblo, con trabajadores petroleros, con técnicos e ingenieros de las empresas, asesorando a los trabajadores para que los trabajadores y los usuarios decidamos qué hacer con las empresas. No invertir en gas no convencional para contaminar el agua dulce que nos queda y todos los bienes comunes con acuerdos secretos firmados por Chevron, que se negó el gobierno anterior y este gobierno. Y el gobierno anterior tuvo la oportunidad de anular esas concesiones y esos negociados del menemismo, y no solo no lo hizo, los convalidó y además les dio subsidios para garantizar las ganancias empresarias hasta hoy”.

Con posterioridad, expuso el Sr. Carmelo Russo, desde Salta, quien celebró la “...posibilidad de participar en la construcción de esta revisión tarifaria, que debe ser integral, y el hecho de que sea integral implica conectarla de alguna manera con la matriz energética, que es lo que va a sostener el futuro de la Argentina de alguna manera”.

Desde un punto de vista “institucional” señaló que “Estimamos y ponemos de relieve que existe una mora constitucional del Estado Nacional porque se debe designar representantes de las provincias en el ente de control. Justamente para superar esa asimetría informativa de que todos hablan, que todos conocen, de que los costos de producción y los costos de servicio no están del todo claros, es que la institución Enargas que hoy ya tenemos debe ser fortalecida. ¿Cómo debe ser fortalecida? Con la participación de las provincias”.

Agregó que es necesario “...seguir reforzando este ente regulador a través de los medios adecuados para ejercer el control. Yo felicito y destaco la labor de las autoridades del ente regulador en la provincia de Salta, pero obviamente quiero que ese ente sea fuerte, con tecnología, con vehículos, con capacitación, con cantidad de personal adecuado para ejercer un control que genere esa información que justamente nos está faltando a todos los argentinos para validar una tarifa que haga un servicio sustentable”.



Refiriéndose a los usuarios señaló que *“Esta nueva realidad significa que el impacto de la tarifa de servicio en su bolsillo va a ser muy superior a la que venía siendo, y ese impacto va a generar nuevos reclamos de saber si lo que se factura efectivamente está garantizado, es seguro, es real, y no tenemos los medios técnicos, por lo que proponemos que se implemente un banco de pruebas de medidores de gas natural, tal como fuimos la provincia pionera en hacerlo en materia de agua potable. Queremos que se instale acá en la región NOA y en todas las regiones del país, por supuesto, un banco de pruebas homologado por el INTI para que lo que se mida y facture al usuario final sea lo realmente consumido por ese usuario. Sabemos también que los medidores de gas natural tienen una vida útil y esa vida útil en muchos casos ya está cumplida en exceso y no hay un plan concreto de readecuación y actualización de estos medidores”*.

En materia tarifaria, esbozó la siguiente propuesta: *“... para los usuarios ya conectados al servicio es proteger el interés económico, como dice la Constitución y la Corte, en el sentido que la tarifa no puede tener el impacto que tiene en invierno cuando es necesaria. No estamos hablando de un consumo caprichoso o de un consumo optativo. Somos termo-dependientes. Cuando tenemos la amplitud térmica de Salta, con menos 5 grados o 15 grados en invierno, no es una opción utilizar medios de calefacción para los que ya están conectados. Entonces, lo que pedimos puntualmente es que en esta Revisión Tarifaria Integral se haga una tarifa solidaria, que se compense en verano con una tarifa con un costo por metro cúbico mayor, y en invierno, cuando el servicio no es opcional sino que es eminentemente necesario, sea una tarifa con un costo por metro cúbico menor”*.

Acto seguido se concentró en los “potenciales usuarios”, en estos términos: *“Si está claro que vamos en camino a que el costo del servicio va a ser un costo sincerado y con un impacto fuertísimo para el bolsillo del ciudadano, queremos que el potencial usuario tenga opciones sustentables de otros medios de energía, o sea, que se diversifique la matriz energética y que proporcionalmente a lo que se ahorre con la quita de subsidios al sector, se aplique al mismo sector energético, en este caso, mediante la implementación efectiva de planes. En nuestra provincia tenemos el Plan Anafe en Casa, que es para superar la necesidad de la garrafa social, que a muchos hogares no llega, y poder tener un anafe eléctrico, financiado en cuotas sin intereses. Queremos ampliar este plan al Plan Electro-casa, para lo cual necesitamos que Nación nos apoye financieramente y podamos ampliar todos los usos necesarios del hogar doméstico. Y en tercera medida, el Plan Sol en Casa, que es el plan de termotanques solares”*.

Respecto de la Provincia de Salta en particular, sostuvo que *“Como provincia productora necesitamos en forma urgente la promoción y el fomento de la Cuenca Noroeste, que es una cuenca especial que no tiene las mismas características que otras cuencas, por lo cual necesitamos y agregamos una presentación para que se tenga en cuenta esta característica y se invierta más en la Cuenca Noroeste”*. Luego tomó su intervención la Sra. Carina Iradi, desde Salta, Secretaria de Defensa del Consumidor de la Provincia de Salta, quien hizo suyas *“...las palabras del ministro de Energía y Minería de la Nación, que ha reconocido el sistema, en lo que es la distribución del gas, como injusto, arcaico, distorsionado y desigual. Y la verdad que me parece sumamente importante este reconocimiento porque solo identificando el problema podemos conseguir una solución a esa desigualdad que la provincia de Salta viene bregando hace un tiempo”*.

Señaló que *“...venimos solicitando la recategorización de metros cúbicos de consumo para los usuarios y consumidores salteños, petición ésta que fuera reiterada*

en el mes de abril del presente año” y desarrolló el particular. En materia tarifaria señaló que “...tenemos que plantearnos una base igual. En Salta esta base no es igual al resto del país. Por eso es que volvemos a petitionar la recategorización de la provincia de Salta y la asignación por cada segmento o categoría de usuario o consumidor similar a la que tiene Pampa norte.

Esto tiene una consecuencia adicional, que tiene también que ver con menguar la posibilidad de acceder por parte del usuario o consumidor salteño a la tarifa ahorro. Puntualmente, en Salta, como bien decía recién el doctor Carmelo Russo, tenemos variaciones térmicas muy importantes. Estamos hablando de temperaturas que oscilan hasta menos 5 grados centígrados en lo que es el semestre otoño-invierno. Es por ello que puntualizamos en este aspecto y pedimos que nos recategoricen.

Y vinculemos esta recategorización no sólo con la cuestión climática sino también con la necesidad de tener presentes los criterios subjetivos. Recientemente el INDEC ha publicado cuál es la estadística en relación al ingreso promedio de las remuneraciones del sector privado, y en este aspecto, la provincia de Salta tiene un 27 por ciento más bajo que la media nacional.

Asimismo, nosotros pedimos que se haga un tratamiento diferenciado para las pymes, que puntualmente en nuestra provincia son una fuente generadora de empleo importante. En este aspecto, pedimos un tratamiento diferenciado para aquellas pymes que produzcan alimentos de primera necesidad, porque todos sabemos que a mayores costos, estos costos se trasladan al precio final del producto que terminan pagando los usuarios y consumidores”.

Respecto de las empresas licenciatarias, solicitó, que se las “obligue” a “...realizar campañas de difusión e información a los fines de que los consumidores y usuarios estemos debidamente informados respecto de nuestras categorías y podamos efectivamente acceder a la tarifa ahorro, por ejemplo, y conocer a ciencia cierta qué es lo que gastamos y cómo gastamos para tener un uso racional del gas”.

Asimismo, señaló que es importante tener “...presente que para la universalización de lo que sería el servicio de gas domiciliario, es decir, que el gas domiciliario llegue a cada uno de los hogares argentinos, tengamos presente los parámetros dados por la Corte Suprema de Justicia de la Nación. En ese sentido, tener en cuenta que tiene que ser una tarifa proporcionada, que tiene que ser una tarifa escalonada, que tiene esta tarifa puntualmente que revestir no solamente los tópicos dados por la Corte Suprema de Justicia de la Nación sino también por el artículo 42 de la Constitución Nacional”.

Consta una presentación del Sr. Raul Villalba quien manifiesta “la poca información al respecto de los cálculos realizados para determinar los aumentos requeridos.

Presuponiendo que estos estuvieron de acuerdo a la simple regla de reemplazo de subsidios a la empresas, sumando los costos de importación de energía, distribuidos por zona y consumo”.

Señaló, asimismo, que “...nada sabemos de los costos de las transportistas en cuánto y cómo impactan en el costo unitario, sus gerenciamientos cuanto influyen en estos mismos costos y que sobreprecio aplican a las ‘distribuidoras’”.

Obra un escrito del Sr. Vicente Serra quien se refirió al hecho de que “...la mayor producción deviene de centrales generadoras que utilizan gas natural para generar energía eléctrica”. Además, aportó información estadística sobre el particular.

La Defensoría del Pueblo de La Ciudad de Buenos Aires, presenta un documento por el que viene a enfatizar la necesidad de una tarifa social única y automática.

La Fundación para el Desarrollo Eléctrico realiza una presentación, en función de la cuál postula Tarifas balanceadas entre las distintas categorías UR1 y UR4; bonificaciones transitorias; bonificación a las familias que utilizan un solo medidor; preferencia de abastecimiento a la industria antes que el GNC; bonificar el consumo promedio hasta 70% de los usuarios residenciales

Seguidamente expuso el Sr. Folgar, quien comenzó su exposición señalando que: *"Argentina no es un país que presenta solamente un problema energético, Argentina es un país que todavía presenta fuertes desequilibrios macroeconómicos y claras deficiencias en sus servicios de infraestructura en general y de energía en particular"*. Y agregó que: *"el Ministerio de Energía no tiene facultades para fijar unilateralmente el precio del gas en boca de pozo"*, y que: *"Si el gobierno entiende que deben fijarse por el Estado los precios del gas, debe darse un marco normativo específico. Hoy eso no existe"*.

Según entiende el Sr. Folgar: *"...los productores cobran por los hidrocarburos que producen un valor en boca de pozo muy superior al que obtendrían en otras regiones de este planeta. El problema no es el precio sino la señal a futuro. En el caso del petróleo cobran hoy un precio más caro y proyectan inversiones al precio internacional más bajo. Conclusión: tenemos precios altos e inversión baja"*.

Según señala el Sr. Folgar: *"Una manera de bajar los subsidios no es subiendo los precios que pagan los usuarios sino bajando justamente el valor de los 7,5 dólares por millón de BTU"*, y concluyó diciendo que: *"...el sector energético puede ser una solución para parte de nuestros problemas, pero hay que cumplir dos condiciones: que las decisiones sectoriales no se contrapongan con las necesidades macroeconómicas; y que las medidas que hoy no están dando resultado se revisen, por el bien de todos, no sólo del gobierno"*.

Posteriormente comenzó su exposición la Sra. Magdalena Pamela Torres, Directora de la Dirección Municipal de Defensa del Consumidor de San Rafael, Mendoza, quien luego de describir la situación existente en su provincia señaló que: *"Lo que nosotros venimos prácticamente también a solicitar y a explicar, es la importancia de la segmentación de las tarifas por regiones"*. Luego solicitó también que: *"...se tenga en cuenta la situación económica actual de los ciudadanos mendocinos y de todos los habitantes de la Argentina que han perdido gran parte de su poder adquisitivo y, aún peor, muchos de ellos han quedado sin sus fuentes laborales"*.

Asimismo, la Sra. Torres solicitó la revisión de los requisitos para acceder a la Tarifa Social, porque entiende que los criterios para otorgarla *"están basados en el capital y no en el ingreso efectivo"*. En ese orden de ideas, señaló que: *"También debe tenerse en cuenta la situación de aquellos consumidores que puedan acreditar que en una misma vivienda convive más de un grupo familiar, ya que son muchos los casos donde bajo el mismo techo o propiedad conviven más de un núcleo familiar"*.

En su exposición, la Sra. Torres consideró que *"...es necesario que se pueda generar una mesa de trabajo continua para evaluar el sistema de aplicación de*



este beneficio, integrado además por los municipios, que somos los primeros y principales recepcionistas de los reclamos de los ciudadanos”. Y finalmente, planteó la necesidad de una audiencia pública “con relación a lo que tiene que ver con la tarifa comercial e industrial”.

Posteriormente fue el turno de la Sra. Natalia Galamba, quien dijo ser concejal de San Rafael, Mendoza. Luego de describir la situación de los usuarios de su provincia y de plantear una serie de interrogantes respecto al aumento de las tarifas, la Sra. Galamba solicitó: *“...que el aumento de las tarifas sea acorde a la situación y al contexto económico, social y climático; que no sean dolarizadas; y que se reglamente e implemente en forma federal la Ley de tarifa diferencial para Entidades de Bien Público”.*

A continuación, fue el turno del Sr. Carlos Leonardo Olivera, quien dijo ser Director de Defensa del Consumidor de la Municipalidad de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. Después de agradecer la participación en la audiencia, solicitó al Sr. Ministro que: *“tome decisiones con la mente fría pero con el corazón en Argentina, y que si tiene que tocar las vísceras más sensibles del pueblo, que como decía el general es el bolsillo, que no lo haga en este momento y que decida sin pensar en el bolsillo de las empresas, pero sí que decida pensando en el bolsillo del pueblo argentino”.*

Seguidamente fue el turno del Sr. Agustín Juan D’Attellis, quien dijo concurrir en representación de un equipo técnico del Partido Justicialista de la Provincia de Buenos Aires. En su exposición, señaló en primer lugar que: *“el acceso a la energía constituye un derecho humano y un derecho social esencial y que así hay que considerarlo, y también constituye un activo estratégico para el desarrollo de largo plazo de una nación, y en ese sentido el rol del Estado es muy importante”.*

Asimismo, el Sr. D’Attellis solicitó que explique *“cuál es el precio de gas en boca de pozo”,* y que *“se comuniquen cuál es ese precio, para tener idea de cuál es ese costo y la rentabilidad de las empresas argentinas”.* Según señalaba: *“No hay ninguna justificación para llevar a esta pretensión de precio de paridad de importación el valor del millón de BTU del gas, con lo que eso implica en términos de tarifa”.*

Por otro lado, exigió *“un plan de inversiones pensado en el largo plazo”,* y tener en cuenta que *“adelante un aumento que afecta el poder adquisitivo de los salarios, en un marco de alta inflación y recesión, como el que hoy han llevado a la economía, es un problema muy grave”.*

Finalmente, señaló que: *“...se pretende instalar la idea de que la Argentina tiene que ir a un horizonte de una política sin subsidios, donde no haya subsidios. No es cierto. No es cierto que los países del mundo no subsidien la energía. Sí se subsidia porque sí es un activo estratégico”.*

El siguiente orador fue el Sr. Alan Marcelo Manzetto Issi, quien dijo haber concurrido a la audiencia para referirse a los clubes. En ese sentido, señaló que: *“En el caso de los clubes – que su ámbito social y su fin es justamente no el fin de lucro sino la contención social en el lugar donde están arraigados – fueron afectados y no se tuvo en cuenta qué era lo que iba a suceder con ellos si se les aplicaba la tarifa en ese sentido.*

El reclamo de las instituciones llevó a que los clubes luego fueran incorporados a la tarifa social, pero se pedía una serie de requisitos sumamente grandes y no se tenía en cuenta particularmente el rol que cumple el club”.

Agregó que: *“Los clubes, muchos de ellos, están inscriptos, tienen libros, pero la mayoría – y no me refiero solamente a clubes sino a asociaciones civiles, a entidades de bien público, entidades intermedias –, a veces se mueven en un ámbito marginal, en un ámbito donde no les llega la posibilidad de tener un abogado o un contador para tener libros y entonces no pueden acceder (a la Tarifa Social)”.* Por ello, pidió que el aumento tarifario a los clubes debería ser dejado de lado, y señaló que: *“El Estado debería hacer funcionar una unidad, crear una unidad para que ayude a las entidades de bien público y les provea de un contador, de un abogado, para que puedan normalizar la situación y acceder a la tarifa pública”.*

Para terminar su exposición, solicitó que se declarara la nulidad de la audiencia por la falta de información, atento que no se habían incluido los costos verdaderos.

Seguidamente se presentó el Sr. Bulacio, representante de ADEERA (“Asociación de Distribuidores de Energía Eléctrica de la República Argentina”), quien señaló que: *“las decisiones tomadas por la anterior administración del gobierno del país en política energética, entre ellas la falta de adecuación de las tarifas a los costos reales de la prestación del servicio, modificaron drásticamente el equilibrio económico financiero de las empresas del sector, ya sean ellas públicas o privadas”.*

Según su criterio *“Dada la importancia que tiene el gas en la matriz energética del país, es imprescindible asegurar el abastecimiento suficiente, tanto para el corto como para el mediano plazo. Ello se logra únicamente si se establecen señales adecuadas para recrear las inversiones necesarias que permitan garantizar el desarrollo de la industria gasífera”.*

El Sr. Bulacio agregó que: *“Si bien entendemos que en esta audiencia se inicia un camino de reconocimiento de los verdaderos costos del servicio, estas medidas deberán ser complementadas, para el sector de gas, con la adecuada implementación de un mercado de gas en un ámbito donde se pueda asegurar la mayor competencia entre los agentes, la transparencia en las transacciones y la competitividad de los precios, que deberán responder a los costos reales económicos”.*

Posteriormente, fue el turno de la Sra. María Susana Repetto, concejal de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, quien expresó que: *“Nosotros desde Ituzaingó creemos que los servicios públicos de energía son servicios públicos esenciales y no un lujo de los que los pueden pagar. La energía como servicio público es un derecho humano y no una mercancía. Está dentro de un marco regulatorio y es un factor importantísimo del desarrollo de nuestro país”*, y que *“ Por eso el Estado debe estar como mediador entre la oferta y la demanda, para equilibrar la balanza, y debe intervenir en la conformación de precio para que la tarifa sea justa y pagable”.*

Para terminar, y luego de describir la situación de la empresa YPF y de diversos usuarios de Ituzaingó, la Sra. Repetto exigió que se haga “un plan de inversión y desarrollo para YPF”, y “una tarifa social única y justa”.

Luego fue el turno del Sr. Héctor Antonio Heberling, quien dijo ser representante de la agrupación "Nuevo Más", y quien rechazó el aumento de tarifas sobre los servicios públicos, no sólo del gas. Asimismo, señaló que: *"...el servicio esencial de gas es un servicio similar a un derecho humano. No consideramos que tiene que ser manejado con el criterio de la ganancia, que es el que obviamente apuntan a los empresarios que aquí han hablado"*. Y luego agregó que: *"la única solución es volver a la reestatización de todos los servicios, de todas las empresas, porque de esa única manera se va a poder resolver el problema"*.

Acto seguido, fue el turno del Sr. Fachino, quien dijo presentarse como ciudadano particular, y quien señaló que *"La diversidad de opiniones y desvíos del cuadro tarifario del gas trajo luz al gravísimo y real problema de Argentina: la falta de energía"*. Por esa razón, propuso *"priorizar el desarrollo de energías renovables"*, y sugirió *"una pausa para reestudiar las grandes inversiones"*.

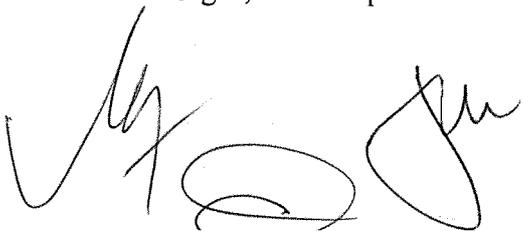
Luego fue el turno de la Sra. Alejandra Martínez Losardo, quien dijo ser vecina del barrio de Boedo, y quien, en primer lugar, manifestó que le gustaría impugnar la audiencia al no considerarla *"pública"*, y estar *"en contra del tarifazo de gas"*. Asimismo, planteó su preocupación por los aumentos de otros servicios, como así también la situación económica y social en la que se encuentran otros usuarios.

Más tarde expuso el Sr. Ángel Hernán Puddu, desde Córdoba, quien dijo hablar en nombre del PTS y como referente del Frente de Izquierda y los Trabajadores. Primeramente, denunció que la audiencia era una *"farsa"* porque se habrían excluido oradores que estarían en contra del tarifazo, y señaló que no se había informado cuál era el precio del gas en boca de pozo. Asimismo, se refirió a la situación social en la provincia de Córdoba, la educación, el índice de inflación, la desocupación, etc.

Seguidamente habló el Sr. Antonio Ángel Fernández, vecino de la ciudad de Concepción del Uruguay, y quien habló desde la ciudad de Paraná, Entre Ríos. Después de describir cuál era su situación personal en cuanto al consumo de gas, pidió que no se hiciera un aumento tarifario *"sin antes verificar con las distintas distribuidoras de gas natural lo que se paga en cada provincia o zona y quiénes pueden pagar"*. Y luego agregó que: *"sí se debe actuar de inmediato, ajustando las tarifas irrisorias que pagan los habitantes de Capital Federal y Gran Buenos Aires por el consumo de gas natural"*.

Posteriormente fue el turno del Sr. Arnaldo Bocco, quien dijo integrar un equipo de especialistas de la Provincia de Buenos Aires del Partido Justicialista. En ese sentido, señaló que si se *"descarga una batería de medidas correctivas de tarifas sin gradualidad, esas medidas, en definitiva, terminan provocando un stress gigantesco sobre la sociedad"*. Y también señaló que no habían tenido toda la información en tiempo y forma.

Después habló el Sr. Carlos Francisco Boldoni, quien señaló que la energía tiene tres características principales: *"es valiosa -si no fuera valiosa no estaríamos reunidos acá-; es escasa -si no, no habría demanda insatisfecha-; y como es valiosa y es escasa, necesariamente es cara"*. Atento que el país había aumentado la importación de gas, señaló que: *"Creo que hay que hacer algo para resolver este problema, y me*



parece que habría que pensar muy seriamente en programas de racionalización del consumo”.

Continuó diciendo que: *“...las tarifas hasta aquí vigentes nos han creado una percepción distorsionada por aquello de que lo que no cuesta, no vale, respecto de los esfuerzos que tenemos que implementar con respecto a la energía. Creo que los ajustes planteados en el cuadro tarifario tenderían a corregir esta distorsión en la percepción y ayudarían a la valorización de la energía en su justo grado. Pero también creo que es necesario que esto se haga con unos tiempos suficientes como para que los usuarios puedan reacomodar sus conductas y puedan lograr los beneficios de ahorro que son favorables, tanto para ellos como para la comunidad”*.

Para terminar su exposición, el Sr. Boldoni señaló que: *“...se debería favorecer muy fuertemente el tema del ahorro, premiándolo, valga la redundancia, de manera muy fuerte, haciendo que los beneficios sean escalonados para que, entre una franja más grande de usuarios en el tema del ahorro, que permitan a partir de ahí crear un círculo virtuoso, e inclusive que parte del premio pueda ser diferir tarifas hasta un aumento posterior en el tiempo”*.

Después habló el Sr. Carlos Quinteros, desde Córdoba, quien dijo pertenecer a la organización Peronismo Militante, y quien manifestó que la audiencia era nula en tanto el *“Estado no brindó la información necesaria para realizar un análisis previo de costos”*.

Señaló que *“...YPF desde su nacionalización aumentó la producción nacional de gas, y que desde el 10 de diciembre para acá declinó su inversión y la producción. Pero no por una cuestión de tarifas retrasadas, que estaban garantizadas con el aumento del valor del millón de BTU para nuevas producciones, sino por la decisión de favorecer las cuentas de empresas extranjeras, ya que conciben la energía como una vil mercancía, mientras que para nosotros es un bien social y se debe garantizar el acceso universal y a bajo costo a todas las familias argentinas y a las pymes”*.

Luego fue el turno de la Sra. Cecilia Isabel Soria, desde Mendoza, quien dijo ser diputada provincial del PTS en el Frente de Izquierda de la provincia de Mendoza. En primer lugar, señaló que la audiencia se debería haber realizado en todas las provincias. Luego de referirse a la situación en la provincia de Mendoza, señaló que: *“Mientras las paritarias en nuestra provincia, muchas cerradas por decreto, fueron del 25 por ciento, se calcula que la tarifa va a aumentar en los próximos tres años un 1.200 por ciento. Me gustaría que los funcionarios nos expliquen qué salario va a aumentar un 1.200 por ciento”*.

Asimismo, dijo que: *“nuestro planteo desde el PTS y Frente de Izquierda es la nacionalización de estos recursos bajo el control y la gestión de sus trabajadores, usuarios, así como organizaciones y las universidades nacionales, para que se deje de trasladar y se deje de subsidiar las ganancias de los empresarios, que utilizan nuestros recursos en función de su sed de ganancias pero no en función de las necesidades de las grandes mayorías”*.

Por último, la Sra. Soria pidió conocer cuál es el precio del gas en boca de pozo, cuál es la rentabilidad de las empresas, y que se hagan auditoría sobre los libros contables de estas últimas.

Después fue el turno del Sr. Gabriel Solano, quien dijo exponer en nombre del Partido Obrero, integrante del Frente de Izquierda. Pidió discutir por qué se van a dolarizar las tarifas, y señaló que *"La dolarización es un premio al gran capital internacional. Nada tiene que ver con los costos de extracción local"*. En ese sentido, sostuvo que: *"...entramos con esta dolarización en un esquema de tarifazo permanente. Vamos al tarifazo permanente, un tarifazo que no va a pagar el pueblo argentino porque no tiene condiciones, y preparan por lo tanto una nueva bancarrota como la del 2001"*.

Posteriormente habló el Sr. Federico Susbielles, quien dijo ser legislador (Senador) de la provincia de Buenos Aires, y concurrir en representación de los vecinos de Bahía Blanca, y los clubes de barrio y de pueblo de todo el país. En su presentación, señaló que: *"En esta audiencia deberíamos estar debatiendo cómo se llega al precio el gas en boca de pozo. Sin embargo, no se han dado explicaciones de ningún tipo sobre cuál es la estructura de costo que determina este valor. Además, en esta presentación o lo que se ha presentado, no vamos a poder calcular a través de esta audiencia cuál va a ser el precio real que vamos a pagar en nuestra factura. Y por otro lado, también, el precio está dolarizado, con lo cual, vamos a sufrir un doble aumento: por un lado, el del servicio, y por otro lado, el de un dolarizar que, según las propias previsiones del Gobierno Nacional, va a tener un importante movimiento hacia arriba"*.

También solicitó que se *"inicien las gestiones necesarias por el Poder Ejecutivo para incorporar a la sexta sección electoral y Bahía Blanca a la zona fría, que tiene que estar cubierta por el Fondo Fiduciario para el subsidio a los consumos residenciales de gas natural y gas licuado de petróleo"*.

Para finalizar su presentación, el Sr. Susbielles señaló que: *"Los servicios públicos son prestaciones vitales indispensables para el conjunto de la ciudadanía. El acceso a estos servicios es un derecho humano básico, amparado por tratados internacionales y nuestra Constitución. Garantizarlo es su deber, señor ministro, y del Gobierno Nacional"*.

A continuación, fue el turno del Sr. Claudio Fabián Valle, quien dijo ser trabajador en el área de Mantenimiento de una de las empresas distribuidoras de gas del Gran Buenos Aires. En primer lugar, dijo que no se referiría al aumento de tarifas, sino a un tema puntual: las tercerizaciones. En ese sentido, solicitó que se supriman las tercerizaciones en las que incurren las empresas de gas, y que se pase a planta permanente a todos los trabajadores tercerizados.

Asimismo, consideró que: *"Es imprescindible que las empresas rindan cuentas antes que reclamar aumento de las tarifas. Por eso exigimos que se realice la apertura de los libros contables de las empresas para que se rinda cuentas ante los usuarios, para que expongan realmente en qué se gasta el dinero y no que anden pidiendo en forma alocada aumentos tarifarios"*. Y luego concluyó que era *"...imprescindible la nacionalización de los recursos energéticos, por ser escasos, por*



ser no renovables, para poner éstos al servicio de la comunidad y no al servicio de las necesidades del mercado”.

Luego fue el turno del Sr. Claudio Pedro Herz, quien señaló que “...sólo realizando las mismas acciones no vamos a llegar a resultados distintos. El robo, tanto sea por el kirchnerismo o el macrismo, va a empobrecer al pueblo, no importa quién lo lleve a cabo. Las mismas acciones de robo van a llegar a los mismos resultados.

Una de las cosas que la Corte dijo y pidió exhaustivamente fue el nombramiento del Defensor del Pueblo de Nación.

Les quiero recordar que desde el 2009 no hay Defensor del Pueblo. Yo pensé que eso lo avalaba el kirchnerismo para hacer cualquier cosa con nosotros, pero veo que después de nueve meses también es el propósito de Macri, y por supuesto su gabinete.

Aparte, fue solicitado esto por la Corte Suprema, al igual que la exposición de todos los costos de generación de la energía, en este caso del gas.

Pero si después de todas estas incógnitas todavía seguimos queriendo hacer el tarifazo, Magoya no lo va a pagar. El pueblo argentino no lo puede pagar. Entonces, ¿quién queda? La gente que estuvo 12 años o más robándonos. Eso se llama kirchnerismo, tiene nombre y apellido... El pueblo argentino, históricamente pagó el robo y la malversación de los gobiernos de turno”.

Según señaló “Esta es nuestra oportunidad de recuperar la dignidad de nuestro pueblo. Más de 750.000 millones de dólares fueron robados durante los últimos 12 años. Esto es el doble de lo que se presupone que es la deuda externa. Para lo cual quiero tirar algunos datos para que ustedes puedan verificarlos.

Por un lado les voy a decir las fuentes y ustedes pueden corroborarlos por otros lados. 150.000 millones de dólares pasaron durante estos últimos más de 12 años del gobierno kirchnerista por las manos de José López, un buen conocido nuestro que ahora está en la cárcel -espero que así quede- y del ministro de Planificación De Vido.

Por supuesto, acá siempre que pasó por las manos de él algo así, se aplicó el teléfono celular: ustedes saben que se quedan con el 15...

Después, 102.000 millones pasaron por el Ministerio de Obras o se produjo en concepto de obras para hacer distintas obras que nunca llegaron a finalizarse o ni siquiera se comenzaron”.

A continuación, fue el turno del Sr. David Schleretti, desde Neuquén, quien dijo ser concejal de esa ciudad y presidente del Concejo Deliberante, dijo: “*Quiero expresar un sentir que creo que es mayoritario en la sociedad argentina, y es el de tener plena conciencia de la necesidad de comenzar a resolver problemas, serios problemas que hoy nos golpean, golpean nuestra realidad. Y la recomposición tarifaria, el colapso energético en el cual estamos incluidos todos los argentinos, es uno de estos serios problemas”.*

Destacó que: “Todos los argentinos que pagamos nuestros impuestos, incluidos aquellos que no tienen el servicio de gas natural, subsidiamos más del 80 por ciento del consumo de gas. Es decir que hay una transferencia directa de recursos del Estado aportado por quienes no tienen el servicio en red, a aquellos que sí lo tenemos. Esta situación que plantea el actual régimen de subsidio de los últimos años es absolutamente injusta, inequitativa, y tenemos que cambiarla. El sistema tarifario actual del servicio de gas destina el 30 por ciento de los subsidios a los sectores más



puddientes, de mayor poder adquisitivo. Es decir que proporcionalmente se benefician más aquellos que más tienen, en detrimento de aquellos que menos tienen”.

Luego agregó: *“También como neuquino y patagónico quiero decir que no es posible que tengamos que pagar el gas en Neuquén y en el resto de las provincias patagónicas el gas proporcionalmente más caro que en los centros urbanos más importantes y más poblados del país”,* y luego concluyó: *“Creo en la acción efectiva y concreta del Estado, destinando los recursos de todos los argentinos a los sectores más vulnerables y más necesitados. Creo en el acierto de las medidas que este gobierno está tomando al respecto, orientadas a redireccionar recursos públicos a los más necesitados, a los que más padecen, y eso será seguramente un acto de justicia y de equidad para todos”.*

Luego fue el turno del Sr. Eduardo Barbeito, desde Mendoza, y quien dijo ser Ingeniero integrante del Instituto para el Desarrollo Integral de Mendoza. Luego de referirse a las condiciones en que se celebró la audiencia en Mendoza, el Sr. Barbeito señaló que se debe garantizar a toda la población el acceso al servicio de gas, y que *“Se tiene que tener en cuenta la sustentabilidad en la calidad de vida, en los ingresos laborales y en la compatibilidad de los mismos con las exigencias climáticas”.*

Según señalaba: *“No se deben considerar los servicios como una mercancía. El agua potable, el gas, la electricidad, transporte, salud, vivienda y educación, ellos son derechos básicos de la población para una vida digna, y en ningún caso deben ser confiscatorios”,* y luego agregó: *“el Estado debe asumir el rol que garantice a los consumidores la accesibilidad de los servicios. Se tiene que informar fehacientemente de los costos de producción, transporte y distribución. Estos valores tendrían que estar a disposición del Estado para su aprobación y control, y para posteriormente ser publicados”.*

Hacia el final de su presentación, el Sr. Barbeito consideró que el incremento de la tarifa de gas para los usuarios residenciales y las Pymes debería ser igual al incremento del poder adquisitivo de la población, y propuso como base el incremento de los sueldos de los docentes estatales nacionales. Finalmente, expresó que la audiencia debería ser impugnada.

Seguidamente habló el Sr. Emanuel Gainza, desde la ciudad de Paraná, y quien dijo ser vicepresidente del Concejo Deliberante de dicha ciudad. En primer lugar, señaló que: *“...todos coincidimos con el diagnóstico de que el actual sistema tarifario es claramente ineficiente, es injusto y es desigual”,* y planteó la necesidad de *“una visión mucho más federal”* y de *“garantizar la difusión correcta de los mecanismos para la aplicación de la tarifa social”.*

En el mismo sentido, expresó *“la necesidad de garantizar un sistema y una planificación de inversiones que cubra dos puntos: el primero, la expansión de la red para ese 40 por ciento de argentinos que todavía se encuentran fuera del sistema de gas por red, que todavía siguen pagando más caro con su garrafa y que a veces el subsidio que estamos haciendo desde Nación no es suficiente; y por otro lado, la necesidad de establecer una capacidad operativa de producción de energía que vaya en línea con el crecimiento que vamos a iniciar a lo largo de estos tres años que resta en la Argentina hasta el 2019”.*

Seguidamente habló el Sr. Emiliano Sebastián Herrera, desde Córdoba, quien dijo ser abogado. Luego de referirse a la situación en la provincia de Córdoba, y destacar la cantidad de gente sin servicio de gas natural, señaló que *“No hemos tenido en los últimos años las inversiones que necesitamos para incorporar a estos usuarios al sistema (...) La infraestructura existente no puede contener la demanda como consecuencia de esa falta de inversión. También nuestras industrias han vivido las consecuencias del congelamiento tarifario, con corte de gas en época de alto consumo”*.

También señaló que: *“El bajo costo del gas en esta última década hizo que nuestro país pasara de tener un superávit en la balanza energética de 400 millones a un déficit de 11.000 millones el año pasado. Los subsidios al gas alcanzan solo en un 10 por ciento a los sectores más vulnerables, y un 30 por ciento va destinado a los sectores de altos ingresos. Esos subsidios los pagamos todos, los que contamos con gas y los que no, a través de impuestos e inflación”*.

Por eso manifestó que: *“Es claro entonces que es necesario este proceso de adecuación de las tarifas, gradual y previsible, para pasar a un sistema de precios que genere señales positivas, tanto para la inversión en explotación, transporte, distribución como para el ahorro energético y el cuidado del medio ambiente por parte de los usuarios. Así se podrá terminar con las distorsiones e inequidades, garantizando siempre el acceso a la energía como un derecho social, con la incorporación de los nuevos hogares a la red de gas y la institución de la tarifa social federal”*.

A continuación del Sr. Herrera siguió el Sr. Fernando Otero Álvarez, también desde Córdoba, quien manifestó que: *“Lo que hasta acá ha demostrado el Gobierno Nacional es una falta de capacidad para ver la necesidad de criterios y proporcionalidad que debe haber al momento de imponer tarifas a los más diversos grupos sociales, entidades autónomas, cooperativas, emprendimientos y Pymes, partiendo del precio del metro cúbico hasta los grandes volúmenes de consumo”*.

Luego habló el Sr. Gabriel Mario Messina, desde Rosario, quien, haciendo referencia a la exposición del Ministro Aranguren, se preguntaba por qué no se bajaba el precio del gas envasado. Asimismo, agregaba el Sr. Messina: *“Sr. Ministro, si usted quiere concientizar al pueblo argentino, no es necesario hacerle pagar de más; tiene un montón de herramientas, recursos y mecanismos antes de llegar a esta instancia. Digo, si usted quiere concientizar y mejorar la calidad del servicio de gas, ¿por qué no crea una cooperativa donde todos los trabajadores sean conscientes de lo que cuesta el servicio, lo que cuesta su producción? Asumirían la conciencia de que con su propio trabajo, a través de una cooperativa de trabajadores, tranquilamente podrían tener esa conciencia, por dar un ejemplo entre tantas soluciones previas, antes que hacer impactar este aumento desmedido en el bolsillo de todos los argentinos”*.

Hacia el final de su exposición, el Sr. Messina señaló que la audiencia carecía de sentido ya que entendía que se había retaceado información, y se había restringido el acceso a la misma.

Posteriormente fue el turno del Sr. Gonzalo Emanuel Bordenabe, desde Córdoba, quien rechazó el aumento tarifario y señaló que *“El 93 por ciento de los*

cordobeses lo rechazamos de plano”. Asimismo, sostuvo que *“resulta urgente avanzar en la regulación de las garrafas como servicio público; proteger a los usuarios electrodependientes; retrotraer las tarifas a los niveles razonables de diciembre de 2015; y cambiar rotundamente la dirección de la economía”*.

Después tomó la palabra la Sra. Graciela Giannettasio, quien dijo ser abogada y vivir en Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, quien describió la situación en dicha localidad, se pronunció en contra de los aumentos de tarifa, y recordó y pidió que se tuvieran en cuenta los principios expresados por la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Luego fue el turno del Sr. Westerkamp, quien manifestó su oposición al aumento de tarifas e impugnó la audiencia por las *“exclusiones de las más diversas organizaciones que quedaron afuera”*, y por *“la falta de información”*. En su presentación expresó que: *“...en un contexto de acelerada inflación, recesión y desempleo, se pretende aplicar un tarifazo confiscatorio -sí, ministro: confiscatorio- que es un intento de apropiación del trabajo social logrado con el sudor de la frente de cada argentino, de una manera vengativa e injusta, que dejará en el camino el cementerio de los más diversos trabajadores, industrias nacionales pequeñas y medianas, y los más diversos comerciantes y cuentapropistas”*.

Seguidamente expuso el Sr. Hugo Ríos, desde Rosario, quien dijo ser *“miembro de la Multisectorial contra el Tarifazo, vecino de la ciudad de Rosario y trabajador de la educación, además de integrante de la organización Descamisados”*.

El Sr. Ríos, en su exposición, rechazó los aumentos de tarifa y dijo: *“...cuando hace un tiempo escuchamos al ministro Aranguren decir que si no se readecuaban las tarifas se iba a producir una catástrofe, la verdad que le tenemos que decir que la única catástrofe que se puede producir es una catástrofe social, porque la población argentina no está dispuesta a pagar esos aumentos, no va a poder pagar esos aumentos, y se va a generar una crisis social tan grande que va a terminar llevándose puesto al propio gobierno”*.

Seguidamente fue el turno de Ignacio Fiamberti, quien dijo ser *“miembro de la Multisectorial contra el Tarifazo de la ciudad de Buenos Aires, particularmente de la Multisectorial contra el Tarifazo del barrio de Monserrat en la comuna 1”*.

El Sr. Fiamberti señaló que: *“Con respecto a la falta de información, el material remitido al ENARGAS por el Ministerio de Energía viola lo dispuesto por el máximo tribunal desde que resulta imposible para la ciudadanía participante en las audiencias opinar sobre la razonabilidad o no de la nueva tarifa del servicio de distribución de gas”*. Y añadió que: *“Llegamos a esta audiencia sin información relativa a los costos de gas en boca de pozo por cuenca, yacimiento y empresa. Igual para los tramos de transporte y distribución”*.

A continuación, fue el turno del Sr. Ignacio Sabbatella, quien dijo ser investigador del Conicet con sede en el Instituto Gino Germani de la Universidad de Buenos Aires, y quien señaló: *“En calidad de investigador justamente voy a justificar mi oposición al nuevo sendero de precios del gas en PIST propuesto por el Ministerio de Energía. Considero que no es gradual ni razonable, no es consistente, que*

representa una grave amenaza para la economía nacional y para la calidad de vida de la población”.

Señaló que: “No es gradual ni razonable porque el sector residencial pagará en promedio 3,78 dólares por millón de BTU en abril del año que viene, en el comienzo del otoño, y antes de que se concrete la suba salarial de la mayor parte de los gremios. Se trata de un aumento del 193 por ciento en dólares que los trabajadores deberán afrontar con sus ingresos actuales, transfiriendo a su vez al menos 800 millones de dólares el primer año de aplicación de esta tarifazo a las petroleras que operan en la Argentina”.

“Peor aún, como se plantea una dolarización del precio del PIST, se trata de un incremento del 245 por ciento en pesos teniendo en cuenta el tipo de cambio establecido en el presupuesto 2017”.

“A fines de 2019 se prevé alcanzar un precio de 6,78 dólares por millón de BTU, un aumento de 425 por ciento en dólares y nada menos que del 712 por ciento en pesos si tenemos en cuenta el tipo de cambio de 23,5 previsto por Prat Gay de no mediar una nueva megadevaluación. Además, este nuevo sendero es inconsistente porque fija una meta final de 6,78 en función de la paridad de importación del gas natural licuado en 2017 (...) Que el precio del GNL se mantenga o retome la senda alcista depende de factores totalmente ajenos a la planificación energética nacional, y recordemos que está aún vigente la ley de soberanía hidrocarburífera, que justamente plantea la soberanía en función del logro del autoabastecimiento”.

“Para ir cerrando, el gas no es un commodity. A nivel internacional no existe un precio de referencia, ya que sólo un tercio se comercializa como GNL y los otros dos tercios se siguen transportando vía gasoductos transfronterizos, con una diversidad de precios regionales. A nivel local, el gas es un bien natural, por un lado estratégico para el sector industrial y de transporte y, por otro lado, socialmente necesario para el sector residencial, comercial y entidades sin fines de lucro que lo utilizan para la calefacción y la cocción. Por esta razón, considero que el precio del gas debe permanecer regulado por el Estado en función de la dinámica interna y con una YPF cada vez más fuerte que sea protagonista del mercado de hidrocarburos. La dolarización y la paridad de importación del precio es entender al gas como un commodity, representando una grave amenaza para la industria nacional y la calidad de vida de la población”.

Posteriormente fue el turno de la Sra. Manuela Castiñeira, quien en primer lugar dijo querer *“denunciar esta audiencia pública supuestamente, porque es una farsa”*. Luego dijo que: *“lo que el ministro ha expuesto el viernes no es un aumento gradual. Es brutal, es la dolarización del precio del gas, cuando ya están diciendo que viene una nueva devaluación”*.

Señaló que: *“Acá hay dos visiones muy claras: la de los empresarios que quieren hacer un negociado a expensas del pueblo argentino y de los trabajadores, o los que vemos que esto es un derecho y que hay que defenderlo. Desde ese punto de vista no hay salida con el plan de Aranguren, no hay salida con la propuesta del macrismo. La única salida para realmente transformar la matriz energética argentina y*



que haya posibilidades de producción real, que haya crecimiento real, es si las empresas de gas y de petróleo son nacionalizadas”.

Después fue el turno del Sr. Edgardo Luis Carranza, quien señaló que: *“con este tema de las tarifas se ha abierto la Caja de Pandora. Esto es, la matriz energética, lo que nos robaron, los que se llevaron, lo que hicieron, lo que no hicieron, cómo los dejaron los kirchneristas, equis. Tenemos que hacer una reconversión total de todo el tema, y no puede empezar por el tema de la tarifa”.* Luego sugirió dar un paso atrás con las tarifas porque *“260 personas que hemos hablado, todos en contra”.*

Acto seguido habló la Sra. Irina Santesteban, desde Córdoba, quien entendía que la audiencia no era pública *“porque se dejó afuera a muchísima gente -en Córdoba, a más de 180 personas-, no se deja entrar a toda la gente, estamos aquí, en un auditorio, con capacidad para 300 o 400 personas y no hay más de 10 o 12, hay vallas, hay policía; en la entrada, nos requisan como si tuviéramos que entrar no sé en qué evento internacional tan importante. En fin, en estas condiciones, la verdad es que de pública, y de audiencia abierta, tiene poco. Pero bueno, enhorabuena que podamos participar algunos ciudadanos y ciudadanas para decir lo que tengamos que decir”.*

Luego señaló que el Ministro Aranguren no explica *“de dónde saca que el precio del gas en boca de pozo tiene que valer, en vez de 1,29, como dice usted que pagamos ahora los usuarios, 3 coma y pico, hasta llegar a 6 coma y pico en el año 2019, dólares. Yo no cobro mi sueldo en dólares, señor ministro; lo cobro en pesos. Estamos en la Argentina, no en Estados Unidos”.* Y agregó que: *“Nosotros, los subsidios los mantenemos y los defendemos como están en todos los países capitalistas del mundo, porque es necesario que se subsidie el consumo del gas para que la población tenga acceso a eso, que no es una mercancía sino que es un servicio público esencial y un derecho humano”.*

Para finalizar, sostuvo: *“Entonces, lo que nosotros proponemos, porque represento al Partido de la Liberación, soy militante política, soy trabajadora en Córdoba, del Poder Judicial, también, queremos proponer que se vuelva a lo que tuvimos alguna vez, que fue el gas como bien de la patria, a la nacionalización de los recursos naturales, a la estatización de su producción, distribución y transporte, para que sea realmente de propiedad de los argentinos”.*

Luego fue el turno de la Sra. Isabel Rajoy, quien dijo que: *“En estos dos días que estuve acá observando, todos critican con respecto a las tarifas y el aumento, que si sí, que si no; yo no sé, no sé de economía, no sé de precios. Sí creo que merecemos un servicio digno y justo para todos, y obviamente, si hay que ajustar la tarifa para que ese servicio sea digno, habrá que ajustarla. Lo que sí me parece que faltó, y podemos evitar que suceda en el futuro, es el debido control, porque en el inicio, las empresas inversoras, todas hablaron de que están trabajando a pérdida, pero no obstante siguen haciendo obras. Ninguna mencionó, igual, cuáles son las obras que hicieron”.*

Luego añadió: *“mi primera pregunta para el ministro, y también para las empresas y para el Enargas, es cómo se va a instrumentar el control de las inversiones que tendrán que hacer las empresas con este aumento de tarifas y cuáles van a ser las penalidades en caso de incumplimiento. Y a las empresas, les preguntaría*

concretamente cuál va a ser esa inversión, porque enunciar que 'Voy a hacer una inversión', decir que 'Voy a hacer una inversión', pero no tener un plan ni proyecto concreto, es casi lo mismo que no tenerlo".

Acto seguido fue el turno para exponer del Sr. Javier López Lasala, quien dijo ser de Mendoza. Señaló que: *"Vivir en Buenos Aires era más barato que vivir en Mendoza, pero ya no más. Se torna absolutamente imperiosa la readecuación del cuadro tarifario a nivel nacional. Si fuera por algunos, el gas debería ser gratis para todos. Pero debo aclarar que lo que es gratis no vale; no vale porque no cuesta nada, y así seguimos derrochando nuestros recursos, que siempre son escasos".* Y agregó: *"Hoy en día han venido a cobrarnos la fiesta de derroche que tuvimos en los últimos diez a quince años, donde se gastaron recursos indiscriminadamente, donde nos enseñaron que mientras más gastábamos, mejor, y si eso lo hacíamos sin esfuerzo y sin trabajar, era doblemente valorado: que pague otro, que pague el Estado, que subsidien las tarifas en forma indiscriminada para todos. Naturalmente, no podemos seguir viviendo en esa lógica del último decenio; no si pretendemos ser un país pujante, competitivo y con una gran calidad de vida. Sin energía, no podemos crecer. La readecuación del sistema tarifario no solo es indiscutible, sino necesaria, pero con criterios de justicia, dando a cada uno lo suyo, donde el que menos tenga sea el que más ayuda reciba, y que el más tenga, pague un poco más y su esfuerzo sea mayor".*

En ese sentido, señaló también que: *"Es sumamente comprensible que, eliminando los subsidios, las empresas invertirán más, pero esa quita debe ser gradual".* Y luego añadió: *"Mendoza debería poseer un cuadro tarifario que tenga en cuenta estas realidades, a fin de desacelerar la quita de subsidios y aumentos de tarifas para los años que experimentamos picos de temperaturas inferiores a los promedios, y prorratear esa desaceleración en los años más cálidos, hasta llegar a octubre de 2022 con una quita total de subsidios, como lo propone el ministro de Energía".*

Luego fue el turno del Sr. Gustavo Arena, quien dijo ser senador provincial de Mendoza. En su exposición, destacó principalmente tres puntos: 1) *"Plantear una tarifa especial para la provincia de Mendoza, a partir de los fundamentos técnicos que nos han dado los especialistas, que tienen que ver con una marcada amplitud térmica que hace que los mendocinos tengamos un uso intensivo del gas";* 2) *"La defensa de las pymes de Mendoza";* y 3) *"La defensa de los clubes de barrio, de pueblo, y las entidades intermedias".* Hemos hecho un trabajo casi personal de visitar a estas entidades, que se han visto afectadas no solamente por la tarifa del gas sino por la tarifa eléctrica, y que algunos de ellos tienen que cerrar sus puertas.

Seguidamente, expuso el Sr. Jesús Escobar, quien dijo ser el presidente del bloque de Diputados del Movimiento Libres del Sur, de Mendoza, e integrante del Foro Activo por Neuquén. Durante su exposición, manifestó que: *"Se decía recién que el Estado -y coincido- debe tener la facultad de intervenir en la tarifa de gas, en la formación del gas en boca de pozo y en todo el proceso de industrialización y comercialización del petróleo. Desde la extracción, la comercialización y, por supuesto, el transporte, el Estado debe intervenir. Es un error, señor ministro, quitar los subsidios. Los países más desarrollados del mundo utilizan subsidios. ¿Para qué? Pues para promover las políticas que generan desarrollo y que generan equidad".*

Handwritten signatures of the speakers, including a large signature on the left and a smaller one on the right.

Luego señaló: *“Nosotros proponemos que estos subsidios tienen que ser por los ingresos. Se debe subsidiar a los que menos tienen, no a los que más tienen. Y también por región, como digo, para nuestra provincia, y también por sector: no nos olvidemos de las pymes. Un detalle: la tarifa social; hay que hacerla eficaz, ágil de entrar”*. Y finalmente señaló que: *“Neuquén merece una tarifa diferencial de gas. Los neuquinos merecemos pagar un gas más barato”*.

A continuación, fue el turno del Sr. Jorge Garay, miembro de la Comisión Directiva de APYME (Asamblea de Pequeños y Medianos Empresarios), quien manifestó: *“No pueden seguir mintiéndonos con que no hay energía. Es mentira. Hay energía; simplemente hay que distribuirla bien, hay que transportarla bien, hay que llevarla con optimización, hay que ser respetuoso del trabajo de los demás y respetuoso de los que consumen esa energía, que son, en definitiva, los que la van a pagar. Eso hace a una buena empresa”*. Y luego agregó: *“No queremos que las empresas nos digan cuánto ganan. Lo que sí queremos decirles es que, si las empresas pierden, que las dejen, que va a haber unos cuantos que somos capaces de ponernos de acuerdo para trabajar y perder todo el tiempo que quieran. Nosotros vamos a seguir perdiendo todo el tiempo que quieran, porque no creemos en la filantropía y no creemos que estén perdiendo como dicen que están perdiendo. Nosotros, reitero, APYME, la Asamblea de Pequeños y Medianos Empresarios, ratificamos el amparo colectivo que hemos presentado, y que a Dios gracias un juez ha dado lugar, y esperemos que podamos discutir esto con muchísima seriedad, porque creemos que el país lo necesita, creemos que las Pymes lo necesitan y creemos que la gente de menores recursos también lo necesita”*.

Posteriormente tomó la palabra el Sr. José Martín Pereyra, quien dijo concurrir en representación de la Cooperativa de Trabajo Los Chanchitos Limitada, afectada por el aumento de tarifas. Señaló que en la Cooperativa *“no invertimos, no tenemos para invertir, porque como toda empresa recuperada, venimos de una situación crítica: nosotros recuperamos prácticamente empresas quebradas. Y hay que ponerlas a funcionar. Y tenemos que hacernos cargo de vaciamientos, de abandono de la unidad productiva, de equipamiento en mal estado o en desuso, y eso por ejemplo es muy difícil. O sea, no tenemos para invertir. Nosotros, por ejemplo, tuvimos que hacernos cargo del tarifazo, porque tampoco podemos trasladarlo a la carta, a nuestro menú. ¿Y cómo lo hicimos? Este año tuvimos que bajarnos los sueldos, los retiros de los asociados hubo que bajarlos para poder hacer frente al tarifazo, porque detrás de esos tarifazos vinieron una gran cantidad de aumento de insumos, que optamos por transportar los aumentos de insumos y hacernos cargo nosotros del tarifazo, de esa manera, bajándonos los sueldos, porque nosotros priorizamos ante todo el trabajo, el derecho a trabajar”*. Y agregó: *“Entonces, lo único que pedimos hoy es que se respete este derecho fundamental para la vida que es el trabajo”*.

Acto seguido tomó la palabra el Sr. Juan Francisco Lizwain, quien luego de manifestar que *“no me pareció nada justo que el 90 por ciento de los inscriptos no puedan dar su opinión en estos tres días”*, y agregó: *“Acá hay dos preocupaciones muy importantes porque la tarifa va a estar atada al tipo de cambio, y en una economía como la Argentina, donde se plantea que el tipo de cambio va a estar regulado por el mercado y con las proyecciones del Ministerio de Economía sabemos que estamos hablando de un incremento sustancialmente superior. Y no existen cláusulas que garanticen el aumento de la producción del gas para lograr el abastecimiento interno”*.

Y luego señaló: *“Otro argumento tiene que ver con que las dificultades de importación perjudican a la industria, la producción y el trabajo por cortes esporádicos de servicio. En ese sentido cabe destacar primero que el año pasado la economía creció un 2,1 por ciento y que este año, en el primer semestre, según el INDEC, el estimador mensual industrial muestra que el sector industrial cayó un 7,9 por ciento con respecto a julio de 2015 y que el desempleo aumentó al 9 por ciento. Y en este contexto de caída del consumo interno y que el resto del mundo nos deja de comprar a pesar de la devaluación, aplicar este cuadro tarifario es un suicidio al sector industrial y al trabajo”*.

Asimismo, sostuvo que: *“Argumentar que hay que quitar subsidios porque son para el 60 por ciento y todos los contribuyentes lo pagan es un argumento muy duro que yo no lo haría, señor ministro, porque con esa misma lógica no deberían existir las escuelas públicas, no deberían existir los hospitales públicos, porque no toda la población usa esos servicios. Entonces, con ese mismo argumento usted está planteando que no deberíamos tener esos servicios, cuando en realidad los servicios públicos son generadores de externalidades positivas”*.

Seguidamente fue el turno del Sr. Juan José Maynard, quien dijo ser *“integrante de la Multisectorial de San Isidro, del Colectivo de la Red de Multisectoriales a lo largo y a lo ancho del país y de la comunidad barrial de Bajo Boulogne, Partido de San Isidro”*.

El Sr. Maynard expresó que: *“los recursos están al servicio del desarrollo de los pueblos porque le pertenecen, y no a la inversa, como si los recursos fueran una mercancía extraña a la cual se puede acceder pagando un valor impuesto por el mercado. Reitero -a usted señor ministro le reitero- los recursos naturales son un derecho social cuya titularidad pertenece al pueblo, no una mercancía privada”*. Y luego agregó que: *“Desde las multisectoriales, señor ministro, no aceptamos de ninguna manera que no se discuta la estructura de costos, incluyendo en ella el valor de la extracción en boca de pozo, ya que ocurre un hecho que nos preocupa. El gobierno realiza una rara alquimia por la cual pretende equiparar el precio de la extracción de gas en boca de pozo, que es de 2 dólares por millón de BTU, al precio internacional por el cual se importa este producto, que arbitrariamente y de manera unilateral, el gobierno lo establece en 7,5 dólares por millón de BTU, siendo esta la tarifa más cara que se paga en el planeta por este producto”*.

Asimismo, agregó que: *“No avalamos tampoco una política energética que genere una carga insostenible sobre las espaldas de 40 millones de argentinos, sobre las Pymes, sobre los pequeños y medianos comerciantes, que son generadores de riqueza y empleo, a través de la actualización de tarifas, generando pérdida de empleo, generando baja en la calidad de vida y pobreza estructural. No aceptamos que se desconozca no sólo el fallo de la Corte Suprema de Justicia vinculado a la gradualidad, a la equidad, a la razonabilidad como principios, sino que se desatienda además la estructura misma de la seguridad jurídica, violando pactos internacionales al convertir un bien social en una mercancía”*.

Seguidamente fue el turno de la Sra. Lucía Batista Lo Bianco, quien dijo ser consejera directiva de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, y quien, luego de describir cuál era la situación de la “comunidad educativa”,

señaló que: *“Los aumentos de luz fueron del 327 por ciento para las universidades; de agua, del 249 por ciento; de gas, del 143 por ciento. De 19 millones que pagaba el año pasado la Universidad de Buenos Aires por electricidad nada más, pasaría a pagar 84 millones. Entonces, ¿qué es esto si no, además de un tarifazo en los servicios públicos, que son un derecho, incluido para los estudiantes? Esto es un ataque a la educación pública también y un claro gesto en beneficio de la educación privada lógicamente”*.

Luego fue el turno del Sr. Luis Diez, desde Santa Rosa, La Pampa, quien dijo: *“...entiendo que es importante destacar el nuevo esquema propuesto por Nación para el precio del gas en boca de pozo, lo que va a permitir aumentar la producción y el empleo y la posibilidad de que más hogares tengan el gas natural y no tenga que concurrir al gas envasado, que hoy en día tiene una diferencia por arriba del 800 por ciento”*. Y luego agregó: *“También quiero aclarar que apoyo lo que se viene diciendo sobre lo solicitado para la provincia de La Pampa, que el tope máximo, si hay aumento, si es posible que sea del 400 por ciento. Y me gustaría que se mantenga la tarifa diferencial para la Patagonia”*.

Seguidamente, tomó la palabra el Sr. Jorge Adrián, también desde Santa Rosa, La Pampa, quien dijo: *“Voy a dar mi opinión positiva respecto de la suba de las tarifas de gas natural propuesta por el Ministerio de Energía y Minería. El importe de la suba de estas tarifas nos permitirá que, en una primera etapa, se realicen inversiones que consisten en el estudio, la perforación y la extracción de este combustible fósil. Dichas tareas necesitan de grupos de trabajo multidisciplinarios para ir resolviendo todo tipo de inconvenientes que surgen en esta etapa”*. Y agregó: *“Siguiendo el proceso, se deberán ejecutar gasoductos para transportar el gas extraído, lo que generará muchos puestos de trabajo directos o indirectos. Directos, durante la ejecución de las obras, con el personal humano necesario para las mismas; indirectos, porque para realizar estas obras es necesario utilizar herramientas y maquinarias que serán realizadas y diseñadas por personal especializado”*.

Asimismo, señaló que: *“Tal como se ha escuchado en esta sala, se debería tener en cuenta que ningún aumento del precio de la tarifa supere el 400 por ciento en este primer año. Si es así, no debemos tener miedo a los cambios en cada actividad que se lleve adelante, ya que está en nuestras manos y realmente tendremos un salto de calidad en nuestras vidas”*.

Posteriormente tomó la palabra la Sra. Maira Silvana López, desde Salta, quien manifestó: *“Lo primero que quiero expresar es el carácter ilegítimo de esta audiencia, más allá también del procedimiento que ha llevado a los sucesos, a los hechos que han demostrado que esta audiencia es ilegítima en todos los puntos, y primero que nada no es pública. Varios de los procedimientos que se han hecho únicamente avasallan los derechos de cada uno de los ciudadanos, que tienen la necesidad y el derecho mismo de poder acudir a una audiencia que se dice pública pero no lo es”*.

Asimismo, destacó que: *“es necesario por lo menos como mínimo realizar una audiencia pública por provincia y otra en la capital del país. Esto a los fines de garantizar lo federal, cosa que no se ha hecho. Otra de las cuestiones también es el tiempo. Recién vienen a ejercer este derecho de audiencia pública porque lo ordenó la Corte Suprema, pero la necesidad de debatir este tema que afecta a cada uno de*



nosotros se debiera haber hecho antes de que se comience a ajustar y a hacer el tarifazo en sí. También la falta de acceso y la claridad no hacen más que nulo un trato equitativo y digno a los usuarios y consumidores. Además, las irregularidades en la confección de la lista de oradores es otra de las cosas que también se vio muy presente”.

A continuación, tomó la palabra el Sr. Manuel López González, desde Mendoza, quien manifestó: *“Mi percepción como ciudadano es que todos sabemos o intuimos que el sistema de precios que nos rige hoy, en materia energética, es una falacia. Del mero cotejo entre la virulencia en los aumentos que se ha dado en todos – todos- los productos y servicios en los últimos años en nuestro país, con la facturación que recibimos aún hoy en los servicios públicos, con el gas incluido, sabemos perfectamente que no es real este sistema, no se ajusta a la realidad, y bien es sabido, esto no es gratis”.*

Luego agregó: *“Este régimen, el actual, se sostiene a fuerza de gravosos subsidios, subsidios que aportan ciudadanos sin distinción de estándares económicos, subsidios que podrían haber sido afectados a otras necesidades, como educación o salud, o incluso, como señalara con suficiente claridad el señor ministro de Energía de la provincia de Neuquén, Ing. Nicola, a la exploración, explotación y producción de gas en nuestro país, evitándonos uno de efectos que más evidencian el fracaso de la política energética del anterior gobierno, cual es la importación de gas o combustibles sustitutos en un casi 30 por ciento de nuestras necesidades. Y digo esto porque coincido con la visión que otorga la propuesta del gobierno. Se trata de una propuesta que apunta, en sintonía con otras políticas actuales, a sincerar el estado de situación y a explicarle al ciudadano que se necesita inversión real para crecer y generar empleo, que ciertas medidas pueden no resultar agradables hoy, pero son pasos indispensables para que se garantice la sustentabilidad energética, se disminuyan las desigualdades entre los usuarios y se extienda la red de gas en el país; que la política indiscriminada de subsidios es hoy un concepto agotado. No se puede disimular eternamente la crisis energética que nos aqueja. Demasiado tiempo se ha maquillado. Pero inevitablemente aflora en los cortes de servicio, en la falta de presión de gas en la red en los meses de invierno, en la falta de inversión, en el altísimo costo fiscal que supone la importación de energía”.*

Finalmente, el Sr. López González concluyó: *“La propuesta, a mi juicio, se equilibra en una quita gradual y razonable de subsidios a los sectores sociales que sí pueden afrontar un aumento de tarifas, protegiendo con una herramienta efectiva a los sectores más vulnerables, como es la tarifa social. Y va más allá de este 60 por ciento de argentinos usuarios, al exigir inversiones a las licenciatarias que permitirán extender la red al 40 por ciento de habitantes restante”.*

Luego fue el turno de la Sra. Marcela Dávila, desde Córdoba, quien dijo concurrir *“en representación del Grupo de Entidades Empresarias de Córdoba, el cual está integrado por la Bolsa de Comercio de Córdoba, la Cámara de Comercio de Córdoba, la Cámara de Comercio Exterior, la Cámara Argentina de la Construcción – delegación Córdoba-, la Federación Comercial de Córdoba y la Unión Industrial de Córdoba”.*



La Sra. Dávila señaló que: *“El sistema tarifario vigente hasta la Resolución del Ministerio de Energía de la Nación N° 28/2016 se caracterizaba por una descomunal distorsión, con superposición de subsidios, inequidades y regulaciones selectivas acumuladas durante años. Asimismo, ese esquema tarifario generaba poco incentivo al ahorro de gas y prescindía de dar señales sobre la imperiosa necesidad de disminuir el impacto ambiental que produce el mayor consumo de combustibles fósiles. Como contrapartida, se estimuló el consumo residencial de manera ineficiente e inequitativa, dejando un gran número de ciudadanos sin acceso al servicio, mientras que el conjunto de los contribuyentes argentinos subsidiaba ese consumo indiscriminado. Este sistema llevó, además, a que se produjeran cortes periódicos de suministro de gas a las industrias y falta de abastecimiento para nuevos proyectos industriales, con el consecuente perjuicio para la producción y la generación de trabajo. Finalmente, y entre otros aspectos, la política de subsidios al consumo de gas fue y es hoy motivo de gran parte del déficit de las cuentas públicas, lo que produce una doble inequidad al impedir que los recursos fiscales se destinen a otras áreas prioritarias para el desarrollo nacional”*.

Finalmente, la Sra. Dávila concluyó que: *“El G6 Córdoba aspira a que, cumplidos todos los pasos regulatorios y legales, se pueda aplicar la revisión tarifaria que proporcione un esquema de aplicación gradual y previsible, que tienda al objetivo primordial de reducción de subsidios, que permita acortar la brecha entre costos y precios y tarifas. Ahora bien, el Grupo de Entidades Empresarias de Córdoba aspira también a que pueda llegarse, en el mediano plazo, a la reconstrucción total del sistema energético nacional, fruto de un amplio consenso institucional, con el objetivo de recuperar nuestra capacidad y autoabastecimiento energético, indispensable para nuestro desarrollo. Consideramos impostergable la necesidad de crear esquemas tarifarios racionales y previsibles, de manera tal que los actores económicos cuenten con señales y reglas claras que permitan orientar y planificar el desarrollo productivo a corto, mediano y largo plazo”*.

Luego fue el turno del Sr. Marcelo Genaro Neme, quien dijo ser asesor del Senador nacional Daniel Pérsico y patrocinante del amparo que se interpusiera en la ciudad de San Luis, por el cual el juez federal de la provincia de San Luis suspendiera la aplicación del nuevo cuadro tarifario.

El Sr. Neme dijo *“repudiar la actitud que han tenido los organizadores de esta audiencia pública, dado que han dejado a muchos compañeros de todo el país sin la posibilidad de participar de esta audiencia, pese a que se han inscripto siguiendo el procedimiento legal establecido por los mismos organizadores”*. Y luego agregó: *“Quiero reseñar que en verdad nosotros conocemos el atraso que han tenido las tarifas, pero entendemos que esto no puede resolverse como si lo que estuviéramos ofreciendo o produciendo fueran autos de alta gama y la empresa tiene que ver si la ecuación económica le sirve o no le sirve. Acá estamos hablando de la prestación de un servicio básico, de la prestación de un servicio que es elemental no solo para la producción sino para la vida de todos nuestros compatriotas. Y si bien es cierto que hay que tener en cuenta, para fijar las tarifas, los costos, también es cierto que hay que tener en cuenta la cuestión social. Y dentro de ese marco, entendemos –como lo resolvió el juez federal de la provincia de San Luis- que el aumento de la tarifa tiene que ser algo racional, gradual, y no de la forma indiscriminada en que se quiere aplicar, porque no va a poder ser pagada por nuestros compatriotas”*.

Luego fue el turno de la Sra. María Isabel Caccioppoli, desde Paraná, quien dijo: *“Vengo aquí por propio derecho –como decimos los abogados-, sin ningún interés político porque no pertenezco a ninguna agrupación política, pero sí, cada vez que hay audiencias públicas en mi provincia, participo de ellas, doy mi opinión de lo que sé. Conozco el derecho. De lo único que puedo hablar”*. Y luego añadió: *“Tengo comerciantes también clientes, tengo empresarios también clientes, y creo que a nadie le está sirviendo esto. Especialmente porque no se está respetando la Constitución. Lamentablemente, le estoy diciendo que lo que primero que tendrían que haber pensado es leer la Constitución Nacional. Los artículos 42 y 43 nos tienen como sujetos de protección a los usuarios y consumidores. Ante cada aumento de energía, ya sea del gas, la luz o cualquier otro elemento, lo primero que debía haberse hecho era esta audiencia pública, consultarnos”*.

Seguidamente, expuso la Sra. María Marta Avilés, desde Rosario, quien dijo ser *“militante de Descamisados, egresada de una universidad pública”*, y señaló que: *“Aprovecho la instancia para poder denunciar además que en la ciudad de Rosario el Colegio de Abogados, donde se está llevando a cabo esta audiencia, está vallado, tenemos gendarmería, policía y, además, entramos con pulseras. Si esto es público, no sé”*.

Luego añadió: *“Aprovecho para sentar una posición en cuanto al tarifazo que se viene en los próximos meses: el ‘no’ rotundo al tarifazo. También considero importante dejar constancia de que nosotros no estamos a favor de una audiencia pública no respetuosa de nuestra Constitución Nacional conforme los requisitos que se establecen en el artículo 42. Asimismo, consideramos que la misma debe ser impugnada por todas las organizaciones libres del pueblo y también por todas las entidades que nucleen usuarios y consumidores”*.

Posteriormente fue el turno del Sr. Mariano Farías, desde Santa Rosa, La Pampa, quien dijo: *“En función del tema que nos convoca hoy quiero decir que el camino hacia la normalización hace necesario que se dé este ajuste de tarifas, que lo tratemos de hacer con el menor daño y dolor posible para la población, pero que es necesario después de tantos años de políticas erradas, que nos han traído a esta lamentable situación. Solicito que a manera de mitigar el daño implementemos rápidamente la tarifa social y alcance a todas las personas que lo necesitan”*.

También solicitó que: *“se tenga en cuenta una tarifa diferenciada para la zona patagónica, debido a la dureza del clima que tenemos en los inviernos y, si no, sería muy oneroso tener el gas al alcance”*.

Luego expuso la Sra. Marisa Cariddi, desde Córdoba, quien dijo ser del Centro Vecinal Alberdi, de Córdoba, y pertenecer al *“plenario de Centros Vecinales y Ciudadanos contra el Tarifazo”*. En primer lugar, expresó su *“repudio a la organización de la audiencia pública por proscriptiva, antidemocrática y antifederal. De más de 200 inscriptos solamente se han aprobado 22 en la ciudad de Córdoba”*.

Asimismo, luego de describir la situación de su barrio, dijo: *“Nosotros proponemos que el Estado continúe con la facultad de intervenir en el valor del precio y la tarifa de gas en todas las etapas, producción, transporte y distribución del servicio.*

La intervención del Estado en la fijación del precio en boca de pozo es fundamental a fin de evitar la dolarización de las tarifas, objetivo que persigue la propuesta oficial, al pretender tomar ese valor a partir del año 2019 como un precio definido por el mercado”.

Luego, la Sra. Caidi agregó que: *“...los subsidios son un atributo y una obligación del Estado a la hora de impulsar el desarrollo de las políticas que promueven la equidad y la igualdad de oportunidades. Hay una extendida experiencia internacional en curso a la que se refiere expresamente la resolución de la Corte en la que, mediante una variada batería de subsidios, los estados sostienen los servicios indispensables para cumplir con las disposiciones internacionales que los obligan a garantizar una vivienda digna para todos los ciudadanos”. Y señaló que: “No podemos pagar ni el 400 por ciento ni el 200 por ciento ni el 100 por ciento. Las tarifas deben ser acordes a los niveles de ingresos de los hogares y sus necesidades de consumo, dejando de lado la obsoleta e injusta distinción por niveles de consumo. Respecto de la tarifa social, deben establecerse mecanismos automáticos para acceder a la misma, evitando los engorrosos trámites que hoy se requieren”.*

Finalmente solicitó que: *“la provisión del abastecimiento por garrafas debe ser considerada un servicio público y el Estado debe fijar su valor final, que debe contemplar diferenciales por los sectores con acceso a las tarifas sociales”.*

Seguidamente, expuso el Sr. Martín de los Ríos, desde Salta, quien habló de la necesidad de *“desandar el camino desigual e injusto que significó que a igual consumo, con ingresos menores a la media nacional; nosotros pagamos un gas mucho más caro que el resto del país”.* Asimismo, pidió mantener la tarifa social federal para regiones tan vulnerables como la suya, y que *“...todos debemos y todos deben poder acceder a la red de gas natural. Para que tal cosa ocurra, en primer lugar, debe haber gas; y en segundo lugar la red debe expandirse de tal forma que incluya a todos. Y ambos requerimientos no serán posibles sin inversión”.*

Luego tomó la palabra el Sr. Martín Miguel Sevilla, desde Mendoza, quien dijo hablar en representación de la Multisectorial Mendoza, y dijo: *“Como cuestión previa, solicito que por Secretaría se tome debida nota dado que vengo a interponer formal recurso in voce de nulidad respecto de la presente audiencia, en función de que se han conculcado derechos y garantías consagrados en la Constitución Nacional, tratados internacionales, y se ha vulnerado la virtuosa doctrina asentada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en un fallo ya histórico conocido como el caso CEPIS”.*

Sostuvo que: *“se ha conculcado el derecho de los usuarios argentinos a acceder a una información adecuada y veraz, previa, detallada y suficiente. En nuestro país no se conoce cuánto cuesta extraer gas de nuestro suelo, no se conocen con certeza los contratos y, por lo tanto, los costos de importación de la energía y, por lo tanto, los márgenes de rentabilidad de las empresas del sector”.*

Asimismo, manifestó que: *“...el Gobierno Nacional a través de Enargas ha cercenado y conculcado en forma arbitraria e ilegal derechos consagrados en la Constitución Nacional tales como el derecho a la participación ciudadana. Cientos de*

compatriotas que, cumpliendo con todos y cada uno de los requisitos previstos en la legislación vigente, fueron excluidos sin fundamento alguno de la lista de oradores”.

También señaló que: *“La propuesta de modificar el cuadro tarifario efectuada por el Gobierno Nacional, que se enmarca en una supuesta política de reducción de subsidios, en realidad implica un aumento del precio del gas en punto de ingreso al sistema de transporte de aproximadamente 6,8 dólares el millón de BTU. Lo que ese aumento desmedido en realidad esconde es el otorgamiento de márgenes de rentabilidad extraordinarios a las corporaciones del sector, y esos márgenes de rentabilidad extraordinarios van a ser pagados por los bolsillos de todos y cada uno de los usuarios argentinos cuando paguemos la tarifa del gas”.*

Hacia el final de su presentación, el Sr. Sevilla dijo: *“sostenemos que resaltamos y favorecemos esta propuesta efectuada en esta audiencia pública por compatriotas que me precedieron en el uso de la palabra, de sostener el precio del gas en punto de ingreso al sistema de transporte en no más de 3,5 dólares el millón de BTU. Por otra parte, adherimos a la necesidad que tenemos los mendocinos de gozar de un cuadro tarifario diferencial en función de nuestras contingencias climáticas”.*

Acto seguido fue el turno del Sr. Miguel Armando Miranda, desde Salta, quien dijo: *“...he venido aquí a preguntarle al Gobierno Nacional si antes de decidir ese aumento increíble de la tarifa de gas, que en principio era de un 500 por ciento, ha tenido o no en cuenta que la provincia de Salta ocupa uno de los primeros lugares en la tasa de suicidios en el país. Por eso he venido aquí para pedirle al Gobierno Nacional que no cometa nunca más errores tan notablemente nocivos como aquella disposición primera de aumentar de un día para el otro las facturas del gas en un porcentaje tan alto, que indudablemente iban a poner en jaque la estabilidad económica y armonía de muchas familias argentinas”.*

Luego expuso la Sra. Mirta María Bisio, desde Córdoba, quien dijo: *“Tengo que dejar en claro que en esta audiencia pública que se lleva a cabo desde ayer se presentaron varios problemas como el ingreso, la repetición de nombres en el listado - con lo cual pasan números en los que no hay un exponente-, y otras cuestiones que han dificultado la misma”.* Luego agregó que: *“Las empresas no han cumplido y nos deben todavía la presentación de sus balances para saber qué hicieron con las utilidades, así como también saber realmente cuál es el precio del gas que vamos a tener que pagar, sin subsidios de aquí en más. Si ya está todo decidido, ya está todo planeado y anunciado, como se hizo en estos días, un aumento del 203 por ciento ahora y hasta el 2019, el 750, para otros 1.250 y para algunos otros más del 2.000 por ciento, sin tener en cuenta el lugar, región, necesidad de consumo, época estacional, etcétera, quiere decir que no se va a tener en cuenta lo que se dice en estas audiencias. Y aunque no son vinculantes, sí son obligatorias al momento de tomar la decisión final del precio que se va a fijar para el servicio público, porque éste es esencial”.*

En ese sentido, expresó: *“Tengo que dejar planteada la nulidad absoluta e insanable de esta audiencia, porque ha violado el Estado el derecho a una información amplia, veraz y precisa, aspectos que no se satisfacen con la magra y confusa información suministrada. Hago expresa reserva de las acciones legales de responsabilidad en contra de los funcionarios públicos perpetradores de la violación a la Constitución Nacional”.*

Seguidamente expuso la Sra. Nélide Carreras, quien expresó su "objección a esta audiencia, al modo en que se nos destrata a los ciudadanos: perímetros cerrados que obligan a extensas caminatas, cacheos, vallas, todo en nombre de una seguridad que solo discrimina y aleja a los que queremos participar. Baños y ascensores son privilegios por los que hay que mendigar. Esta audiencia es ilegítima, no es federal, se realiza solo en la Ciudad de Buenos Aires y considera solo la intervención de unos pocos distritos".

Asimismo, expresó su "total rechazo al brutal tarifazo que se pretende aplicar. El gas y los demás servicios no son una mercancía, son un derecho contemplado en nuestra Constitución. Por lo tanto, el valor de la tarifa de gas no debe calcularse especulando con la máxima ganancia para las empresas sino con el criterio de estar administrando el valor de un derecho humano básico".

Posteriormente fue el turno del Sr. Oscar Osvaldo Scippo, desde Ushuaia, quien si bien no se hallaba presente al momento del llamado, presentó un escrito.

Luego se le dio la palabra al Sr. Patricio Civit, quien se hallaba en Mendoza, y quien dijo: "Se ha dicho demasiadas veces términos como 'tarifazo', que en rigor de verdad estamos ante una crisis energética que no nos deja crecer y el proceso que estamos encarando es una audiencia frente a un inexorable sinceramiento tarifario, sinceramiento que debió haberse hecho hace muchos años y cuyas consecuencias estamos pagando hoy. La verdad es que hemos llegado a esta crisis por una falta de políticas públicas claras donde la realidad se dibujó con parches, subsidios, cautelares y programas cruzados que distorsionaron todo el sistema".

Asimismo, dijo que: "Se impone entonces un necesario análisis sobre los negocios que genera la litigiosidad. Hay que entender que en todo el proceso económico los costos se cubren, tarde o temprano, de una u otra manera, pero se pagan, o la entidad económica colapsa. El costo de la energía se paga con tarifa o con inflación, que generan los subsidios que se le aplican, pero se paga. El subsidio hace que el consumidor pague menos por su tarifa de gas pero encarece todos los otros consumos vía inflación generada por el déficit fiscal que ocasionan los subsidios. Para bajar ese déficit fiscal luego se aumenta la presión tributaria distribuyendo la competitividad de las empresas. Luego se producen los ajustes, despidos, las quiebras, agregando además un enorme costo social a todo el proceso".

En ese orden de ideas, señaló que: "Al final, los clientelares subsidios terminan distorsionando toda la economía y en especial el sistema para llegar al extremo de quedarnos sin energía. Todos los argentinos nos vemos afectados, en especial el 40 por ciento que seguirá sin acceso a la red de gas natural, sin factibilidad para poder proveer gas no habrá inversiones y las empresas existentes verán restringida su capacidad de producción gracias a los cortes que necesariamente se producen (...) Podemos seguir regalando la energía, podemos hacer otros experimentos como los que propone la izquierda, poner parches, subsidiar y hasta mentir descaradamente como hizo el kirchnerismo, pero tarde o temprano la realidad se impone de manera contundente e impiadosa".

The image shows three handwritten signatures in black ink. The first signature on the left is a cursive, stylized name. The second signature in the middle is a large, bold, and somewhat abstract scribble. The third signature on the right is a more legible cursive name.

Solicitó que *“Se implemente una tarifa social para quienes lo necesitan, pero que no sea un subsidio a las empresas sino un apoyo a la persona, a la familia o a la institución que lo requiere; que la tarifa sea diseñada teniendo en cuenta las realidades geográficas y climáticas de cada zona, y de aplicación gradual. Y que el diseño del cuadro tarifario prevea una rentabilidad razonable para las empresas que invierten en la Argentina pero que no puedan disponer de esos dividendos si no están al día con los planes de inversión, niveles de calidad del servicio y los pagos de cánones, pagos de multas e impuestos”*.

A continuación, expuso el Sr. Roberto Adrián Alby, desde Córdoba, quien dijo: *“Los números que tengo son muy fáciles. La inflación desde el 2003 al 2016 es de 766 por ciento. La tarifa del gas aumentó el 350 por ciento. O sea, claramente hay una diferencia importante en el incremento del gas. Nadie dijo nada en ninguna audiencia, porque no la hubo obviamente, pero nadie protestó sobre el gas durante estos doce años, ese 326 por ciento. O sea, que la tarifa está totalmente retrasada, no hay ninguna duda. Creo que debemos ir sí a una tarifa social, esto es claro, porque como está explicitado, el 60 por ciento tiene gas natural, que tiene un precio muy inferior al gas licuado”*.

Acto seguido fue el turno de la Sra. Melisa Suárez, también desde Córdoba, quien primeramente dijo *“acompañar la denuncia sobre la reducción en la participación de este proceso, donde justamente lo que se buscó invisibilizar fue la posición que tiene el pueblo de rechazo generalizado ante el aumento de las tarifas, sobre todo por lo que implica en cuanto a la pérdida adquisitiva del salario”*.

Asimismo, expresó que: *“reconocemos que es importante empezar a trabajar en cómo se distribuye el gas, contemplando que es un derecho el acceso a este servicio fundamental, sobre todo en algunas regiones donde el acceso es deficitario por cuestiones ambientales y hay que fortalecerlo”*.

Luego fue el turno del Sr. Norberto Ríos, desde Mendoza, quien dijo que: *“El Gobierno Nacional está llevando a cabo una política de sinceramiento total necesaria debido a la escasez de recursos energéticos mediante un plan de reducción gradual de los subsidios”, y en ese sentido agregó: “quiero rescatar nueve puntos, los que entiendo que son razones que contribuyen a una nueva tarifa del suministro de gas natural”*.

Continuando con su exposición, el Sr. Ríos dijo: *“En primer lugar, actualizar una tarifa atrasada. El cargo variable de la factura de gas está compuesto por el precio del gas, el transporte y la distribución. El primer ítem subió por última vez en el 2002, es decir, no se modificó a lo largo de catorce años. El cargo de la distribución fue congelado en el 2000 por el ex presidente Fernando de la Rúa y luego tuvo un ajuste en el 2008. Segundo, de los tres conceptos, gas, transporte y distribución, el componente energético siempre debería ser el que más injerencia tenga en la tarifa final, según estándares internacionales. En el caso local sucedía todo lo contrario. Tercero: el mayor retroceso del precio estaba en el gas, ya que el congelamiento mencionado generó una recesión en las inversiones de las empresas, que tuvo como consecuencia el inicio de la importación de este combustible fósil. Por eso se creó el FOEGAS, que es un fideicomiso para resolver el problema de la falta de mejoras en el sector, pero que en los hechos sirvió para compensar el atraso de las*

empresas distribuidoras. Por ello, el aumento de las tarifas de transporte y distribución servirá para adecuar los márgenes gananciales de las licenciatarias de gas de modo que afronten los planes de obra previstos para el 2016, como los costos de operación y mantenimiento. Estas no podrán distribuir dividendos hasta no dar cumplimiento a su plan de inversiones según lo que se ha expresado por el Ministerio. **Cuarto.** A lo largo de esos años de precios congelados se desarrollaron audiencias públicas para negociar las tarifas, pero por diversas decisiones políticas y por la ley de emergencia económica, no se concretaron esas actualizaciones, generando el cuadro de crisis energética y produciendo que el Estado pagara más del 80 por ciento de la factura de gas de los hogares, aun aquellos que no tienen acceso a la red de gas natural y subsidian el consumo de quienes sí lo tienen, una de las asimetrías que es necesario corregir. **Quinto.** Si no se sincera el precio de las tarifas en la República Argentina nos vamos a quedar sin gas, ya que se importa el 30 por ciento. El consumo de gas diario promedio de nuestro país es de 40 millones de metros cúbicos. En invierno importamos un tercio del gas que consumimos y estamos al límite de nuestra capacidad de importación. Bolivia no nos puede mandar más gas del que nos manda, los puertos argentinos no pueden recibir más barcos de los que reciben, y a pesar de todo, se producen cortes en el suministro de gas a las industrias, limitándose el desarrollo de nuevos proyectos industriales, afectando la producción y el trabajo de todos los argentinos. **Sexto.** En 2015 el Estado gastó 3.328 millones de dólares en importaciones, y a lo largo de los últimos doce años se gastaron 74.000 millones de dólares en energía. El proyecto del gobierno para el 2016 es ahorrar 4.000 millones de dólares y disminuir las compras al exterior hasta 478 millones. **Séptimo.** La conformación de la tarifa no se regía por la ley que regula lo referido al gas, Ley 24.076. Además, los entes reguladores -Enargas, por ejemplo- que deberían ser autárquicos y autónomos, según lo establece la normativa, estaban coordinados por el gobierno anterior. **Octavo.** La República Argentina está atrasada quince años en la producción energética, según los indicadores que ha presentado el ministerio de Energía y Minería. La reducción de subsidios gradual y escalonado en el transcurso de los próximos tres años permitirá poder llevar adelante inversiones en las redes de gas de modo que mejore el alcance, la eficiencia y la seguridad del sistema, posibilitando también la inversión en el desarrollo de energías alternativas. Por último, **noveno,** la tarifa social. El objetivo es que el Estado ampare a quienes realmente lo necesitan. Por eso, 8 millones de personas son beneficiadas con este plan. Se mantiene la tarifa social, lo que asegura la protección de los más vulnerables con el otorgamiento de subsidios a quienes verdaderamente lo necesitan”.

Luego fue el turno del Sr. Raúl Piserchia, quien dijo ser “asesor de cooperativas fraccionadoras de gas licuado de distintos lugares del país, como Córdoba, El Bolsón, Misiones, etcétera”.

El Sr. Piserchia señaló que: “Consideramos que teníamos que estar acá por una razón fundamental. El gas licuado es una especie de hermano pobre del gas natural y en el marco regulatorio del gas licuado no se lo contempló como un servicio público. Las cooperativas han bregado, en el año 2005, cuando se dictó la ley sobre el marco regulatorio del gas licuado, para que esto sea considerado un servicio público. Desgraciadamente quedó establecido como de interés público, nada más, pero realmente consideramos que hoy en día esto ya no tendría que ser discutido, y aparte, a esto le agregamos que la Corte Suprema ahora ha reconocido que el gas y el acceso al

gas -sin especificar a qué gas se refería- es un derecho humano y mucho más que un servicio público”.

En ese sentido, solicitó: “En primer lugar, que se fijen los precios de las tarifas, tanto de gas natural como de gas licuado, conforme con los reales costos de producción y algún razonable margen de rentabilidad -porque tampoco pretendemos que no haya una rentabilidad- como marca la ley. En segundo lugar, pedimos que se suspenda la fijación de la tarifa hasta tanto se pueda determinar concretamente cuál es el costo de producción en boca de pozo del gas licuado y del gas natural”.

Luego, habló el Sr. Rubén Manusovich, quien entendía que: “En la propuesta con referencia al aumento de las tarifas que se resuelva en definitiva, debería facilitarse al sector de las Pymes con créditos fiscales en la medida que las Pymes demuestren crecimiento en la actividad económica, tomando más personal. Porque eso sería coherente con una propuesta superadora del actual presidente y que quizá no es muy mencionada: la sustitución de exportaciones de los productos primarios, a la que habría que adherir la sustitución de importaciones de la actividad económica que se generó en los últimos 12 años, que generó cinco o seis millones de trabajadores que se incluyan en este proceso productivo”.

A continuación, habló el Sr. Sergio Barone, desde Córdoba, quien señaló que: “Para comprender lo que uno va a hablar es necesario decir previamente que los precios, el sistema de precios particularmente, es el sistema a través del cual se asignan los recursos eficientemente. Cuando una economía tiene precios distorsionados, las asignaciones generan ineficiencias, y esas ineficiencias son pérdida de bienestar en la sociedad. Tener precios distorsionados implica tener pérdida de bienestar”.

En ese sentido, agregó que: “...precios distorsionados, que no están asociados directamente en línea con los costos de oportunidad, lo único que hacen es generar incentivos y señales negativas para la inversión (...) Para salir de eso hay que invertir. Argentina tiene que revertir esta tendencia de no inversión. Y la corrección de los precios relativos es clave para que ese proceso comience”.

Después agregó que: “Ahí tenemos lo que hemos tenido: un sistema de redistribución perverso, regresivo. Hemos castigado durante 10 años, durante este gobierno anterior, justamente a los más pobres. Por eso no hemos expandido la red, por eso ellos pagan tarifas más caras”. Y por último finalizó su exposición diciendo: “Siempre que tengamos tarifas subsidiadas o tarifas sociales, alguien las está pagando. Vendrá el momento, no ahora pero sí en un mediano plazo, en que deberemos rediscutir o discutir nuevamente el sistema de tarifas sociales en la Argentina”.

Luego tomó la palabra el Sr. Tomás Diez Irusta, desde Córdoba, quien dijo que: “hemos pasado de ser un país con una energía abundante, de ser un país exportador con una energía de menor costo, a ser un país con una energía mucho más escasa, importada y con un mayor costo. Eso ha producido que el nivel de subsidio estatal aumente, trayendo problemas como el desabastecimiento, el atraso tarifario y demás”. Y luego agregó: “Eso lamentablemente nos ha convertido en un país importador de energía. Conuerdo con las personas que han dicho que el término correcto para utilizar no sería el de tarifazo sino el de crisis energética. Y me atrevo a

decir no solamente del gas sino también de la electricidad y del consumo en general. Es mi opinión que básicamente estamos en este problema ya que actualmente estamos viviendo el choque de dos grandes modelos: un modelo viejo por un lado, distorsionado por ejemplo por la superposición de subsidios, desigual e injusto ya que por ejemplo el 40 por ciento de la población no tuvo acceso al gas natural y además tuvo que pagarlo más caro, y arcaico ya que no previó el gran impacto ambiental del consumo de los combustibles fósiles, y tampoco tuvo en cuenta que la falta de educación llevó a nuestro país a consumir muchas veces el doble de energía que países vecinos. Versus un modelo nuevo, que es transparente -difícil transparente en estos momentos pero transparente al fin- que busca el beneficio de absolutamente todos, específicamente buscando que se ayude a las personas más necesitadas, en consecuencia creando buscar un modelo equitativo y justo, donde la tarifa social realmente llegue a los que más lo necesitan”.

Hacia el final de su presentación, el Sr. Diez Irusta señaló: *“Simplemente quiero decir que debido a este problema solamente pido, en nombre de todos los argentinos, que el ministro y todo el gabinete tengan en consideración lo dicho por la Corte sobre que el reajuste debe ser criterioso, gradual y que no debe ser confiscatorio”.*

Luego fue el turno de la Sra. Valeria Díaz Giussiani, desde Córdoba, quien dijo ser *“militante de la Tendencia Piquetera Revolucionaria”*, quien dijo: *“Lamentablemente tengo que denunciar que esta audiencia pública fue vaciada a propósito por parte del gobierno, dejando afuera a muchísimos vecinos que se habían inscripto, que se habían tomado el tiempo para inscribirse, para poder hacer presente su voz en la audiencia, y que hoy no están pudiendo hablar por culpa de un recorte completamente arbitrario, sobre quiénes pueden hablar y quiénes no”.*

Asimismo, luego de describir la situación social en la provincia de Córdoba, expresó: *“me parece importante recalcar cuáles son las conclusiones que nos tiene que dejar este proceso. En primer lugar, esta audiencia trucha no sirve; acá lo que necesitamos es una consulta popular vinculante, que efectivamente haga que el pueblo pueda decidir sobre la problemática del tarifazo que está imponiendo el Gobierno Nacional”.*

Después fue el turno del Sr. Víctor Derlich, desde Mendoza, quien dijo ser *“presidente de Esigas, una empresa con 32 años de experiencia en el gas”*, y dijo que: *“La propuesta del Ministerio de Energía y Minería nos parece que es una solución equilibrada al problema del desajuste de las tarifas de gas. Este desajuste comienza con la crisis de 2002 y a la fecha no ha sido resuelto, provocando situaciones insostenibles como la baja en la producción de gas, el aumento de la importación, cortes de gas a la industria y de GNC, y es la principal causa del déficit del Estado”.*

Luego, el Sr. Derlich agregó: *“Tenemos algunas observaciones. En el cálculo presentado por Enargas, los porcentajes de gas incremental producidos en 2015 y 2016 del 34 y del 40 por ciento nos parecen un poco elevados y solicitamos que nos expliquen cómo los sacaron. Otra propuesta de modificación es sacar el gasoil de la fórmula del precio ponderado del gas. Tenemos que disminuir la importación de gasoil, que es más caro y más contaminante”.*

Asimismo, dijo que: *“El GNC tiene un 20 por ciento más de impuesto que cualquier otra actividad industrial. Esto es injusto. Pedimos fomentar el uso del GNC para reducir las huellas de carbono, única forma de cumplir con el acuerdo de París, sacando los impuestos distorsivos al GNC en todas las jurisdicciones oficiales, apoyo crediticio y la conversión de los vehículos oficiales. Además, salvaríamos una industria que emplea a más de 50.000 personas y es una de las pocas en las que la Argentina es líder mundial. Si hoy no alcanza el gas, hay que importarlo. Procuremos que se haga una planta de almacenamiento y regasificación de GNL como todos los países limítrofes lo han hecho y nos ahorraríamos mucho dinero descargando más rápido los buques, no pagando por el buque regasificador, menos tiempo con barcos en puerto, y podríamos importar más gas y dejar de importar gasoil, que es más caro, y mejorar el medio ambiente”*.

Continuando con su exposición, el Sr. Derlich dijo que: *“Además, podríamos licuar gas argentino contra estación y usar gas nacional cuando llegue el invierno, ahorrándonos la importación de gas. De esta forma podemos eliminar el gasoil de la fórmula de cálculo del precio del gas, mejorando el precio del gas para todos los argentinos. En base a esto propongo: uno, aceptar la propuesta del gobierno de arreglar el desajuste en el precio del gas escalonadamente, con las siguientes observaciones, y sacar el gasoil de la fórmula del precio del gas y reemplazarlo por GNL importado hasta que se recupere la producción nacional haciendo la planta de almacenamiento de GNL; Tres, revisar el cálculo de la producción incremental; y cuarto, que en conjunto con todas las cámaras de gas y estacioneros, y el ministerio de Ambiente de la Nación, solicitemos al Congreso de la Nación sacar los impuestos distorsivos de GNC igualando a los de cualquier otra actividad industrial”*.

Posteriormente habló el Sr. Víctor Hugo Aurelio, quien dijo ser abogado, *“miembro de la multisectorial de Caballito y miembro de la multisectorial de Capital Federal, así como también participo del espacio de la agrupación de abogados Nace un Derecho”*. En primer lugar, manifestó *“un profundo rechazo y una profunda decepción por las condiciones en las cuales se está desarrollando esta audiencia. En primer lugar, la realidad es que han sido más de 3.000 los inscriptos y solamente se han elegido 300 para que hagan su alocución en estos días”*.

Asimismo, respecto al aumento de tarifas, agregó que: *“desde mi rol de abogado puedo decir que afecta principios constitucionales que son fundantes de nuestro sistema jurídico. En primer lugar, el principio de legalidad”*, y señaló también que: *“Por último quería referirme, en cuanto a los principios, al principio de proporcionalidad y es acá tal vez el más entendible. Cualquier cosa, producto o servicio que aumente en un 200 por ciento es claramente confiscatorio y es intempestivo, sobre todo porque estas cuestiones no fueron anunciadas en campaña. Muy por el contrario, fueron negadas una y otra vez. Incluso, por ejemplo, en el debate presidencial”*.

Seguidamente, fue el turno del Sr. Hirtz, quien dijo que: *“Vengo aquí para solicitar la nulidad y la impugnación de esta audiencia que, repito, no es pública. En primer lugar, impugno la audiencia porque no hubo información adecuada de la misma y, por lo tanto, como ciudadano no puedo dar mi consentimiento sin las herramientas correspondientes. El consentimiento informado es parte de nuestro derecho para aceptar o rechazar cualquier medida que nos involucre, porque faltó información”*

técnica, el material de consulta en la página de Enargas no resulta suficiente, es poco clara y se publicó tardíamente –esto es el 6/9- violando la obligación de informar con veinte días de anticipación. No se informa sobre el precio en boca de pozo, cosa que se solicitó constantemente”. Y dijo también: “Otro argumento para impugnar esta audiencia es el hecho de que el Poder Ejecutivo ignora los valores porcentuales que a modo de tope por facturación defectuosa contempla el artículo 11 de la ley 24.241, en donde el usuario no puede pagar facturas que excedan el 75 por ciento de la facturación del período inmediato anterior, siendo que en este caso hemos tenido aumentos del 400 e incluso del 1.000 o 1.500 por ciento”.

Asimismo, el Sr. Hirtz señaló que: “El salario es otro de los motivos, ya que en ningún caso, según la ley 20.744, de contrato de trabajo, una tarifa puede superar el 20 por ciento del salario, y en el caso de las provincias del Norte, este aumento resulta confiscatorio para el bolsillo de los trabajadores y los jubilados. Es cierto -escuchaba antes-, no vamos a importar por ahí con lo que viene, porque no vamos a poder consumir, no vamos a tener con qué consumir”.

Finalmente, cerró su exposición diciendo: “Volviendo a la información con respecto de las tarifas de transporte y distribución, en este caso la falta de información es aún mayor. Con respecto a los márgenes de transporte y distribución de gas, existen datos generales, pero no se han difundido los cuadros tarifarios propuestos para la audiencia”.

Acto seguido fue el turno de la Sra. María Florencia Ahumada, desde Salta, quien dijo ser “geóloga, y militante de Nuevo Encuentro”. En primer lugar, dijo que quería “denunciar el atropello que hemos sufrido por parte del Enargas al dejarnos de lado a muchos ciudadanos que nos inscribimos en forma y en tiempo para poder participar de esta audiencia”, como así también que: “Consideramos que es una audiencia farsante, ya que no es vinculante. Por lo tanto, no está hecha para acatar la voluntad popular sino que parece ser, por parte del Gobierno Nacional, solo un trámite. Vimos solamente un desfile de empresarios tratando de defender sus ganancias”.

Luego, agregó que: “También repudiamos el carácter centralista de esta audiencia ya que solo nueve provincias del interior han podido participar. Defendemos los principios establecidos por el fallo de la Corte Suprema de la Nación, que son tres: progresividad, proporcionalidad y racionalidad. (...) Reclamamos el derecho a una tarifa social única donde el gobierno y el Estado tienen la obligación de garantizar el acceso a los servicios energéticos esenciales por considerarlos derechos humanos indispensables para mejorar la calidad de vida de las personas, no como una mercancía”.

Seguidamente fue el turno del Sr. Alberto Cosini, desde la ciudad de Córdoba, quien dijo ser “uno de los 184 proscriptos y censurados que hubo en la ciudad de Córdoba sobre los 205 anotados”. Y luego agregó: “¡Acuso a Aranguren, a los miembros que de él dependen y los miembros del Enargas que han organizado esta audiencia, que está vaciada y viciada de nulidad, porque fueron en Córdoba cerca de 180 dejados sin voz y más de 2.500 argentinos inscriptos que también fueron dejados sin voz!”.

Seguidamente, fue el turno del Sr. Humberto Spaccesi, desde Córdoba, quien dijo concurrir en representación de APYME Córdoba, y señaló que: *"...desde el punto de vista legal, consideramos que las resoluciones que ha tomado este ministro van en contra absolutamente de la ley de ética y, por lo tanto, las medidas que ha tomado son nulas de toda nulidad"*. Luego agregó: *"Nosotros tenemos la obligación, yo en nombre de la representación que me han dado, a cargo de APYME Córdoba, tenemos la obligación de decir que se está generando un daño tremendo, que todavía no se visualiza. Hay mucho dramatismo y hay mucha angustia en las empresas. No van a poder sostener. Son inviables con este tipo de aumentos tarifarios retroactivos a abril"*. Y concluyó: *"Las pymes son las que generan la mayor parte de la producción nacional, son las que generan más del 70 por ciento del empleo. ¡Creo que es justo y es necesario que las protejamos, porque de esa manera protegemos el bienestar general!"*.

Posteriormente, fue el turno de la Sra. Mariana Goro, también desde Córdoba, quien dijo: *"Nosotros llegamos aquí a una audiencia que primeramente quiero impugnarla porque de carácter público no ha tenido nada. El ciudadano aquí no ha podido entrar a Córdoba, no ha podido expresarse, hemos quedado cientos de vecinos de centros vecinales, de Ciudadanos Contra el Tarifazo, millones de organizaciones sociales y políticas que venimos desde hace mucho tiempo peleando por esta batalla del gas, por esta lucha del tarifazo, bajo una consigna personal, que fue la mía, que me parece que es muy sencilla y que es que no podemos pagar estos aumentos, que son crueles para la sociedad"*.

Luego habló el Sr. Víctor Vallejos, también desde Córdoba, quien Dijo representar al Partido Socialista e integrar el colectivo del Centro Vecinal, y quien manifestó que: *"Nosotros planteamos que el gas, la electricidad y el agua son bienes sociales, como derechos humanos, que deben ser accesibles a todos, administrados por empresas públicas, con participación de los usuarios y los trabajadores. Decimos también que nuestros bienes comunes naturales son nuestros y son innegociables"*. Luego agregó: *"...planteo que el aumento de las tarifas no puede superar el aumento promedio de las paritarias y aquellas acordadas a los haberes jubilatorios, es decir entre el 30 y el 35 por ciento. Que las tarifas se igualen en todo el país con criterio federal, sin privilegios para Capital Federal y Buenos Aires. Y la promulgación de una ley de marco regulatorio global de todos los servicios públicos de acuerdo a la Constitución Nacional"*.

A continuación, fue el turno del Sr. Héctor Heredia, quien manifestó: *"Primero que nada, quiero suscribir las palabras de mis preopinantes, donde han manifestado el rechazo a la mecánica de trabajo de esta audiencia, repudiamos el estado policíaco que sufrimos ayer los cordobeses y también la censura. Más allá de que siete miembros de los 22 originales que habían autorizado pudimos hablar hoy, quedaron afuera más de 170 cordobeses sin expresar, sin ningún motivo"*.

Luego agregó: *"Respecto de la cuestión de las tarifas, vamos a decir lo siguiente: hay que tener en cuenta y sostenemos que hay que reforzar y sostener lo que la Corte ha dicho y el gobierno tiene que atenerse a eso. Las tarifas tienen que ser proporcionales al salario y no confiscatorias"*. Y para concluir señaló: *"Y, por último, para cerrar mi intervención, también quiero solicitar al Estado argentino, al gobierno, que incluya dentro de las políticas públicas llevar la tarifa social del gas, la garrafa"*

social, a 50 pesos. Porque muchos ciudadanos cordobeses no accedemos al gas y accedemos de manera directa a la garrafa. Esto también tiene que ser contemplado”.

Seguidamente le tocó exponer al Sr. Alfredo Leytes, desde Córdoba, quien dijo participar *“en el plenario de vecinos de Córdoba que luchamos contra el tarifazo”*, y militar *“en la izquierda socialista, uno de los tres partidos que conforman el Frente de Izquierda y de los Trabajadores”*.

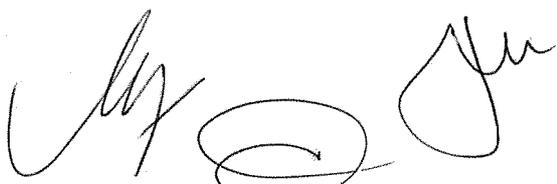
En su exposición, el Sr. Leytes señaló: *“Lo primero que quiero es agregar a lo que ya han dicho varios de los precedentes, es que repudiamos la forma en que se ha llamado a esta audiencia, no solamente por la proscripción, por la arbitrariedad que hubo en la convocatoria, sino también de fondo, desde el inicio, ya que no es vinculante y encima el señor ex CEO de Shell, al abrirla ya dijo que estaban las tarifas, dio la escala de aumentos, y creo que es por eso que hay muchos ausentes. Porque sinceramente han tenido alguna expectativa en esto, y entonces al verse decepcionados han desertado”*.

Luego de la exposición del Sr. Leytes, tomó la palabra el Sr. Presidente de la Audiencia, Sr. De la Fuente, quien dijo: *“Se ha finalizado con el orden del día de esta audiencia pública con 420 oradores. Sin perjuicio de ello, se pasa a cuarto intermedio hasta mañana a las 9 horas, en esta sede y en los centros de participación virtual habilitados, con el fin de conceder una nueva oportunidad de exponer a quienes estaban en el orden del día pero no pudieron presentarse en su debido momento. Van a tener una nueva oportunidad. Buenas noches, muchas gracias”*.

Al día siguiente, domingo 18 de septiembre de 2016, fue el turno de exponer del Sr. Jorge Domenech, quien hizo una presentación a la que tituló *“El secado del grano, el sol y el gas”*, y dijo: *“Les voy a hablar de una oportunidad de ahorrar energía, cómo un párrafo de dos líneas puede ahorrar hasta dos barcos metaneros, o el consumo de 120.000 viviendas por un año, o diez días de importación de gas en invierno”*.

En ese sentido, el Sr. Domenech explicó que: *“El combustible para realizar el secado para la totalidad de los granos cosechados en la Argentina por año es de aproximadamente 300 millones de metros cúbicos de gas natural, o sea, cualquier combustible convertido a gas natural. A esto se suma el consumo de combustible para transportar el agua en exceso en los granos desde el origen hasta los puertos, estimado en otro valor importante equivalente a 64 millones de metros cúbicos. Esta cantidad de gas es el consumo de 120.000 viviendas, cada una 3.000 metros cúbicos anuales, o la carga de cuatro barcos metaneros de 65.000 toneladas -de los que llegan a nuestros puertos con gas importado-, o a diez días de importación de gas en invierno”*.

El Sr. Domenech continuó diciendo: *“Cuando las condiciones son propicias, los granos pueden secarse tanto como se quiera naturalmente antes de cosecharlos. Al no existir premio por entregar mercadería con menor humedad que el valor de referencia y sí castigo por exceso de humedad, el productor trata de cosechar con el mayor valor de humedad posible hasta el tope de referencia. Se desaprovecha así la posibilidad de secarlos naturalmente. Más aún, en los acopios se llega a humedecer artificialmente los granos que fueron cosechados con menos humedad que el valor de referencia antes de enviarlos a puerto. Para incentivar el secado natural bastaría con*



cambiar las normas de recepción de granos intercalando un simple párrafo o artículo que exprese lo siguiente: 'Cuando la humedad esté por debajo del valor de referencia para recibo, se bonificará según la misma escala que se aplica para descuentos cuando la humedad excede el valor de referencia para recibo'. Con esto se incentivaría drásticamente el secado natural".

Por eso sostenía que: "Con el apoyo del Ministerio de Energía y Minería, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable y el Ministerio de Agroindustria se podría llevar adelante este cambio. La energía no será más un regalo, habrá que pagarla, tendremos que aprender a pagarla y aprender a ahorrarla. Tendremos que usar iluminación con artefactos más económicos, aislar las viviendas –especialmente en las regiones frías, como se hace en los países vecinos y en todo el mundo-, con la orientación normativa del Estado y el látigo ineludible del precio de la energía. Estaría bueno considerar el uso de bombas de calor geotérmicas, que son de alto rendimiento energético".

Seguidamente, fue el turno del Sr. Juan José Coloma Visconti, quien brevemente señaló que: "...podemos demostrar que para la satisfacción de las necesidades básicas de una familia tipo, compuesta por marido, mujer y dos hijos, pueden desayunar, almorzar, merendar, cenar y bañarse todos los días, los cuatro, con 1 millón de BTU mensuales. Eso, cuando lo lean, es a un costo sin subsidios de 55 pesos mensuales. Lo digo claramente al final: quien proponga cualquier otra alternativa de mayor costo, implica una subjetividad. No queremos confrontación de ningún tipo, pero sí queremos decir que hay opciones reales, demostradas, de que el tarifazo es eso, es un tarifazo. Se puede pagar 55 pesos mensuales y tener el gas necesario para una familia".

Luego tomó la palabra el Sr. Lionel Stiglitz, quien dijo pertenecer a la agrupación Tendencia Piquetera Revolucionaria, ser integrante de la red de multisectoriales. En su presentación dijo: "Nosotros queremos decir, en primer lugar, que esta Audiencia, que fue arrancada con la movilización y con los amparos que se han presentado en todo el país, el gobierno la ha transformado en una Audiencia trucha. Una Audiencia trucha porque la han vaciado de participación, han reprimido a los compañeros en Neuquén, la han hecho dentro de bases del Ejército en Tierra del Fuego, ha habido amparos incluso en la Ciudad de Salta. Y no solo trucha por la participación, sino también trucha por la información. Acá vinieron las autoridades de YPF a decir que les costaba 4 dólares el millón de BTU de gas convencional, mientras en la bolsa de Nueva York informan que les cuesta 1,9".

Asimismo, el Sr. Stiglitz agregó: "Nosotros decimos que lo que es necesario para que se escuche al pueblo es una consulta popular vinculante. El artículo 40 de la Constitución lo permite, está reglamentado, y nosotros tenemos que ponerle freno de mano a esta política suicida y de masacre social que nos quieren imponer desde el gobierno. El pueblo tiene que votar y se tiene que saber si la mayoría nacional está a favor o en contra del tarifazo".

A continuación, fue el turno de la Sra. Jorgelina Signa, desde Rosario, quien dijo ser "concejala de la ciudad de Capitán Bermúdez, de la provincia de Santa Fe". En su exposición, la Sra. Signa dijo que: "Desde el Partido Obrero y del Frente de Izquierda, venimos a rechazar el tarifazo del gas; venimos a plantear la apertura de los

libros de las empresas de ENARGAS y venimos a decir al Movimiento de Trabajadores y al pueblo trabajador que tenemos que por ir una movilización y un paro activo nacional contra el tarifazo y contra el ajuste”.

Acto seguido, tomó la palabra la Sra. Blanca Struzziero, quien dijo que: *“El viernes realmente me decepcioné porque estaban todas las empresas y esto era un muro de los lamentos. Todo el mundo lloraba. ¿Cómo hace una sociedad comercial para vivir con cinco años de déficit financiero? No puede ser. No es creíble”.* Y luego agregó: *“Simplemente quiero reducir mis palabras en lo siguiente: el aumento que sea razonable. ¿Razonable qué es? El reconocimiento por la inflación, que todo el mundo dice que es el deporte nacional que todos usamos. Ese sería un aumento razonable. De otro modo, los aumentos en la forma pactada aquí son arbitrarios y abusivos. ¿Por qué? Porque recaen sobre cada uno de nosotros. ¿O tenemos que hacer de estos aumentos una nueva obra pública estafadora?”.*

Posteriormente fue el turno del Sr. Federico Germani, desde Ushuaia, quien dijo ser *“delegado de ATE y militante del Partido Obrero acá en Tierra del Fuego”.* En su presentación dijo: *“Básicamente, lo primero que quiero denunciar es la farsa sobre la cual se basa esta audiencia pública, en la cual el ministro Aranguren no ha mostrado lo que son los costos de extracción, con lo cual esta audiencia pública no tiene una base sobre la cual discutir si es necesario o no hacer un aumento”.*

Asimismo, luego de describir la situación de su provincia, y las consecuencias de las medidas tomadas por la gobernadora de Tierra del Fuego, señaló que: *“El salario de los trabajadores no aumenta en la medida en que ha aumentado la canasta familiar, un aumento aproximadamente en el país de entre 45 y 48 por ciento. Ninguna paritaria ha logrado alcanzar ese piso. Asimismo, quiero plantear la nacionalización de los recursos hidrocarbúricos para ponerlos al servicio de las necesidades del pueblo trabajador. Por otro lado, la apertura de los libros contables de las empresas concesionarias. No ha sido solamente durante estos últimos nueve meses planteado el aumento; debemos ir más allá, a los 30.000 millones de dólares que han recibido estas empresas concesionarias, de los cuales en el discurso de apertura el ministro Aranguren el día viernes no dijo una sola palabra. Es por eso que planteamos la apertura de los libros contables, para saber efectivamente qué se hizo con ese dinero y que las empresas respondan, porque ese dinero es del pueblo trabajador argentino”.*

Seguidamente tomó la palabra el Sr. César Courtade, desde Salta, quien dijo que la Audiencia *“...contraviene los Artículos 33, 42 y 75, inciso 22 de la Constitución Nacional (...) los artículos 1º, 9º, 11 y 14 del Código Civil y Comercial (...) el Decreto N° 1172/03”.*

Luego agregó: *“Se encuentran totalmente injustificados los aumentos de tarifas, sobre todo cuando no sabemos en realidad cuánto es lo que se paga en boca de pozo”.* Y también señaló que: *“El pueblo argentino está bancando no solamente el costo del gas de las petroleras sino además una sobre-rentabilidad, que está en 5,28 veces lo que ganan en cualquier parte del mundo. Eso realmente solo se entiende por explicaciones muy banales, donde se habla de la falta de gas. ¿Dónde se ha visto la falta de gas? Nunca hemos tenido falta de gas. No nos alcanza el gas nacional. Hemos tenido que importar de Bolivia. Si nosotros tenemos que importar de Bolivia, le estamos pagando a Bolivia a precio internacional, y ahora estamos pagando teóricamente 128*

por ciento más caro vía Chile para importar de Shell a Shell. Pero además sacaron un Decreto, el 893/16 -publicado en el Boletín Oficial del 27 de julio de 2016- por el cual se posibilita exportar gas a los países limítrofes, y Chile es un país limítrofe que opera con Shell. Es decir que el pueblo argentino va a pagar el 128 por ciento más el gas para que lo exporten a valor internacional. Si esto no es un negociado, no se entiende”.

A continuación, tomó la palabra el Sr. Hugo Farfán, desde Salta, quien dijo que: *“Desde que se privatizó, el costo del transporte se tomó como que el 100 por ciento del mismo es sobre city gate Buenos Aires. Si uno hace la comparación de ese costo y lo relativiza a los kilómetros recorridos, nosotros estamos pagando un 106 por ciento en comparación con Buenos Aires, es decir que estamos subsidiando el transporte por red troncal. Esta situación también se la ve en la parte del gas retenido, con el aditamento tributario del ingreso bruto. Por una interpretación mal hecha a nuestro criterio, estamos pagando también un impuesto de ingresos brutos sobre el transporte al ingreso al sistema. El costo de distribución. Nosotros hemos comparado el costo de distribución. Hemos traído el costo del precio del gas en boca de pozo, el transporte, más el gas retenido, y nos da que el precio del costo al ingreso al sistema de transporte es un 83 por ciento; 1,57 en transporte, 0,70 en gas retenido y 14 de distribución. Esto es pura y exclusivamente costo. Si nosotros aditamos a esto los impuestos, evidentemente varían los porcentajes”.*

Luego, el Sr. Farfán señaló que: *“Pero cuando también hacemos la comparación con los informes que presentó la licenciataria de Gasnor, vemos que tiene tremendas diferencias con lo que nosotros tenemos acá. Dentro de lo que es el costo de distribución de transporte, la comparación que hacemos es la comparación de costos de transporte TGN en los cuadros tarifarios de las distribuidoras. Y ahí tenemos también bastantes diferencias y subsidios encubiertos y cruzados que se dan de una región a la otra”.*

Hacia el final de su exposición, el Sr. Farfán dijo, con relación a los intereses facturados y cobrados por la licenciataria, que: *“Pedimos que por favor hagan cumplir la ley de defensa al consumidor. Nosotros vivimos en una provincia donde el 80 por ciento de los sueldos depende pura y exclusivamente del Estado y evidentemente siempre hay atraso en el pago. Acá la licenciataria cobra sobre el monto total cuando ellos pagan, 30 días después”.*

Posteriormente fue el turno del Sr. José María Menéndez, quien dijo que: *“Yo creo que esto es lo que se discute aquí: a quién le sacamos la plata. Y lo que es peor, para pagar qué. Respondo: para pagar la corrupción del gas. Este negociado que nació mal parido por “diputruchos” impulsados por intereses espurios que aún hoy se sostienen. Hoy me pregunto por qué las empresas ante la magnitud de la irregularidad no renunciaron a la licitación viendo las condiciones con las que nació. Esta es otra semana de incongruencias, donde conviven un Legislativo que saca la ley de acceso a la información pública y una Corte que debe obligar a realizar esta audiencia pública; un Ejecutivo que pretende mostrar al mundo un plan productivo para quienes quieran invertir para ser parte de esta maravillosa etapa que comenzó en la Argentina. En fin, señores, hay que analizar los contratos resultado de los “diputruchos” y sus actualizaciones y sincerarlos. Señores: hay que sincerar el sector. Señores: hay que sincerar la Argentina y liberar cada una de sus baldosas de corrupción”.*

Seguidamente tomó la palabra el Sr. Juan Marino, quien dijo ser “dirigente de la Tendencia Piquetera Revolucionaria”. En su presentación, señaló que: *“me parece muy importante que ha quedado claro que la mayoría del pueblo argentino rechaza este tarifazo. Una audiencia pública que ha sido vaciada de participación, porque la mayoría de los inscriptos no han participado, han sido excluidos de la lista de oradores, igualmente, en ese caso, la mayoría de quienes tomamos la palabra lo hicimos contra el tarifazo”*.

Luego, el Sr. Marino agregó que: *“El gobierno se niega a dar marcha atrás y, por lo tanto, lo que corresponde es discutir el plan político necesario para derrotar este tarifazo. Ahí es donde nosotros planteamos la consulta popular vinculante, que está estipulada en la Constitución Nacional a través de su artículo 40, y luego reglamentada por la ley 25.432”*. Y luego señaló: *“Este tarifazo que se ha propuesto en esta audiencia es ilegal, no cumple con los requisitos de razonabilidad, de proporcionalidad, de progresividad, es en shock, es desproporcionado con los míseros aumentos salariales muy por debajo de la inflación, no tiene ningún fundamento técnico porque Aranguren no ha explicado la composición del costo del precio que ha venido a proponer en dólares, mientras dolarizan la tarifa”*.

Acto seguido fue el turno del Sr. Enrique Bifano, quien dijo ser “geólogo, economista, y ambientalista”. En su presentación, dijo: *“No creo que exista mala fe, conozco a las personas, conozco a mi amigo Daniel Meilán –secretario de Minería-, estuve hablando con Diego Moreno –de Medioambiente-, con Lemus –el ministro de Salud-, y todos tienen, yo creo, muy buenas intenciones, pero no tienen conocimiento de dónde están parados, en el sentido de que en este país se ha ocultado y se siguen ocultando todos los datos que son necesarios para tomar decisiones, que son los monitoreos. Es decir, no tenemos conocimiento de los controles. Nos los han ocultado y los siguen ocultando”*.

Luego, agregó: *“Es una desgracia no tomar conocimiento de la experiencia. Es decir, no creo en la maldad de esta gente que está en este momento manejando, son amigos, son compañeros, los quiero, hemos pasado muchas horas juntos, hemos hecho asados, pero en este momento están equivocados”*.

A continuación, fue el turno del Sr. Garay, quien dijo ser de Lanús Oeste. En su exposición señaló que: *“Me dicen ‘tarifa social’, y la tarifa social a mí no me llega. Me dicen que la tarifa social es para los pensionados, para los monotributistas sociales, para las personas con discapacidad. Pero, sin embargo, esa tarifa social nunca me llegó”*. Luego agregó: *“Yo no digo que no haya aumento, pero háganlo proporcional, racional, piensen con la cabeza. Eso es lo que tienen que hacer ustedes”*.

Por último, se presentó el Sr. Alonso quien dijo: *“Primero, estoy de acuerdo con la suba de tarifas en forma escalonada. Segundo, estoy de acuerdo con el fallo de la Corte. Tercero, en concordancia con el fallo de la Corte, en lo que se refiere a que está en juego la libertad de las personas en cuanto a la disposición de su patrimonio como así también la de su capacidad de pago, en esa inteligencia debo decir que es totalmente injusta la aplicación de una tarifa plana, que cobra el mismo precio por metro cúbico de gas suministrado a todos por igual”*.

Luego agregó: *“Una de las formas que se me ocurre para ser más equitativo es la de aplicar un coeficiente que surja del valor inmobiliario de cada propiedad. Si bien seguramente pueden surgir casos que no sean totalmente justos, estoy seguro de que será mucho más equitativo que el que se aplica actualmente”*. Y señaló que: *“...como decíamos anteriormente, no puede pagar lo mismo alguien que vive en La Matanza o Florencio Varela que otro que vive en Martínez o en las Lomas de San Isidro. A todas luces surge que el beneficio es mucho mayor dado que lo que se pierde en lo que abona el de zona sur se ve sustancialmente incrementado respecto de lo que abona el de zona norte, aún más si tenemos en cuenta que el suministro de gas se presta en mayor medida en los sectores de mayor poder adquisitivo. Se calcula entre un 70 y un 30 por ciento en detrimento de los que menos tienen. Esperamos que a corto plazo esta injusticia se vea saldada”*.

XIII.- OTRAS PRESENTACIONES

Consta una presentación del Sr. Raúl Villalba quien manifiesta *“...la poca información al respecto de los cálculos realizados para determinar los aumentos requeridos.*

Presuponiendo que estos estuvieron de acuerdo a la simple regla de reemplazo de subsidios a las empresas, sumando los costos de importación de energía, distribuidos por zona y consumo”.

Señaló, asimismo, que *“...nada sabemos de los costos de las transportistas en cuánto y cómo impactan en el costo unitario, sus gerenciamientos cuanto influyen en estos mismos costos y que sobreprecio aplican a las ‘distribuidoras’”*.

Obra un escrito del Sr. Vicente Serra quien se refirió al hecho de que *“...la mayor producción deviene de centrales generadoras que utilizan gas natural para generar energía eléctrica”*. Además, aportó información estadística sobre el particular.

La Defensoría del Pueblo de La Ciudad de Buenos Aires, presenta un documento por el que viene a enfatizar la necesidad de una tarifa social única y automática.

La Fundación para el Desarrollo Eléctrico realiza una presentación, en función de la cual postula Tarifas balanceadas entre las distintas categorías UR1 y UR4; bonificaciones transitorias; bonificación a las familias que utilizan un solo medidor; preferencia de abastecimiento a la industria antes que el GNC; bonificar el consumo promedio hasta 70% de los usuarios residenciales y gradualidad en las tarifas conforme la recomposición de la competitividad y poder adquisitivo de los trabajadores.

La Asociación Civil Calidad y Desarrollo Ciudadano, presenta un informe, dónde señala que el aumento tarifario es *“irracional, desproporcionado, injusto, fuera de todo sentido común y lo que es más grave aún, lo torna ilegítimo y totalmente injustificado”*. En síntesis, de su postura reclama la eliminación de la quita de subsidios otorgadas a las diferentes corporaciones mineras, empresariales y agrarias; la implementación de una Tarifa Federal justa y una auditoría que tendrá como objetivo *“...el estudio de los balances de las diferentes prestatarias de gas, como así también el nivel de inversiones a que se obligaron...”*.

Obra presentación de la Cámara de Exploración y Producción de Hidrocarburos, en la cual luego de un análisis estadístico y de composición del sector, postulan: que los precios del gas sean libremente determinados por la oferta y la demanda; dar señales para garantizar la seguridad del suministro de largo plazo lo que redundará en inversiones; eliminar regulaciones distorsivas como los redireccionamientos; mejorar en eficiencia, productividad y costos para alcanzar los niveles internacionales requeridos por la actividad y la necesidad de un acuerdo para el sector.

Consta una presentación del Sr. Esteban Estévez. En la misma se arriba a una serie de conclusiones entre las que cabe referir *"A corto plazo: cumplir la ley; cobro de tarifa marginal ($R2\ 3 = R2\ 2 + \text{excedente } R2\ 3$). Menor variabilidad y mayor previsibilidad para consumidores y distribuidoras; mantener las diferencias de tarifas entre categorías de consumo; umbrales de consumo por localidad o región (mod. Res, 409/2008 ENARGAS). Parámetros claros: grados día; tipo de familia; superficie vivienda; asilación; etc.; Distribuidoras deben conseguir gas. Contratos con los productores, emportadores, etc...públicos; en un principio subsidiar transporte, distribución y el sendero de precios mayoristas.*

A mediano plazo: subsidios: a usuarios finales en infraestructura...; evaluación cuidados de los subsidios por zona; fomentar el cuidado del recurso. La distorsión actual es gigantesca; en el sector regulado mejorar los mecanismos de regulación tarifaria.

A largo plazo: capacitación arquitectos, constructores; códigos de edificación; etiquetado de calefactores; combustibles y artefactos alternativos; objetivos de pérdidas globales: $W/(\text{°C m}^2)$ ".

Obra una presentación del Sr. Fernando Germani. En la misma analiza el impacto del aumento de tarifas y *"... en la industria local y en la población en general"* y aboga por un *"...precio acorde a la zona geográfica"*.

Hace su presentación el Sr. Coloma Visconti, quien realizó un cálculo teórico del costo básico de la tarifa pública del gas para el sector residencial en la República Argentina. En el sector de las sugerencias se aprecia: *"1° Como las tarifas deben ser expresadas en pesos, lo correcto sería mantener durante un año el mismo valor y luego actualizarlo con el incremento, siempre para el primer millón de BTU consumido, del mismo porcentaje en el que se haya incrementado el haber mínimo del jubilado. Para el segundo millón, de BTU consumido, el incremento será igual, en porcentaje, al mínimo aumento logrado en paritarias por los trabajadores en relación de dependencia; para el tercer millón, el incremento será igual al promedio de los aumentos logrados en paritarias por los trabajadores en relación de dependencia y para el resto de los BTU consumidos el incremento será igual, siempre en porcentaje, al mayor aumento logrado en paritarias por los trabajadores en relación de dependencia.*

2° Tanto para el segundo millón de BTU mensuales consumido por la familia tipo de menores ingresos, como para el valor inicial del resto del sector residencial, el valor de X será el valor promedio del gas nacional que es de cuatro dólares el millón de BTU y por lo tanto el valor de la tarifa será de 6,15 dólares lo que pasados a pesos será de 94,095 pesos.

3° Para el resto del consumo residencial el valor de X será 70%, gas nacional a 4 dólares y 30%, del gas importado a 7,5 dólares. Todo esto sin necesidad de subsidios. Cualquier otra alternativa de mayor costo implica una subjetividad".

Luce agregada al expediente una presentación del Sr. Jorge Domenech, quién se refirió a las consecuencias u “oportunidad de ahorrar energía” respecto de el secado de granos, el sol y el gas.

Consta una presentación del Sr. Marcos Rebasa, dónde analiza la cuestión relacionada con el precio de gas en PIST. En el sector de las propuestas, se manifiesta que *“Rechazar el precio objetivo de 6,78 dólares el millón de BTU, más allá de su gradualidad, y proponer el de 3,15 dólares por millón de BTU, como precio objetivo al que deberá llegarse con incrementos graduales, el que es suficiente para asumir los valores reales del gas suministrado a los usuarios y el subsidio correspondiente al gas importado; para ello exigimos eliminar el traslado a los usuarios de los precios de la “producción incremental” del gas viejo o convencional, por no corresponder el pago de una política de estímulo del Estado por sobre el precio real del gas. Aparte que no se conoce la evolución de ese sistema, su transparencia y el control de las inversiones correspondientes; rechazamos la dolarización de los pagos graduales de la tarifa a implementarse; rechazamos el cálculo de subsidios presentados en la propuesta por estar mal hechos, incluyendo valores del año 2015 muy superiores a los actuales; pedimos que el gobierno asuma una política tarifaria gradual y progresiva hacia pequeños comercios e industrias, pymes y asociaciones no gubernamentales, de acuerdo con sus capacidades de pago, y acorde con los precios definitivos a aprobarse luego de la audiencia pública, a los efectos de evitar un escándalo jurídico y conceptual como sería tener dos valores diferentes del gas para los usuarios, violando el principio de igualdad ante la ley; pedimos el cumplimiento de los principios consignados en el fallo de la Corte que establece el análisis transparente de los valores y de los componentes de los precios del gas que ingresa al sistema de transporte; pedimos que se tengan en cuenta estas consideraciones y no se use esta Audiencia Pública como una formalidad, expresando que la propuesta del gobierno es la última, en burla de la participación y opinión de los usuarios en esta instancia, y en clara transgresión del espíritu y la letra del fallo de la Corte Suprema”*.

Obra la presentación del Sr. Pascual Guglielmotti. Allí señala *“El valor de la tarifa del gas no debe establecerse por la ley de obtención de la máxima ganancia ni para los usuarios, ni para nadie. Además, la audiencia pública según la Corte Suprema de Justicia debe brindar información veraz y adecuada, deben tratarse todos los tramos que componen la tarifa final”*.

Agregó que el gas, junto al agua y la luz, son *“...un derecho humano y deben estar al alcance de todo el pueblo”*.

Consta en el expediente la presentación del Sr. Hugo Farfán, así como sus anexos.

En la misma se refiere al precio de gas en PIST sostiene que *“De la documentación aportada no surge los argumentos para justificar la diferencia del precio de gas en boca de pozo en cada una de las zonas y sub-zonas de las licenciatarias.*

Asimismo, refiere a las “retenciones”. Acto seguido se concentra en un análisis crítico de los “costos de transporte” de Transportadora de Gas del Norte S.A. Refiriéndose, entre otros particulares, al “tema tributario” señala que *“...la cuestión gira en determinar si la actividad de Transporte del gas, es una actividad complementaria de la hidrocarbúfera y con ello exceptuado de las limitaciones*

establecidas en la ley 23.966 respecto de la alícuota del IB como así también de la dispuesta en el PACTO FEDERAL PARA EL EMPLEO, LA PRODUCCIÓN Y EL CRECIMIENTO, o una actividad autónoma y principal, regulada por la ley 24.076 y en esto alcanzada por las exenciones previstas en las normas antes referidas. No hay dudas que le 24076 es la que rige en esta materia ya que ante cualquier conflicto normativo entre otras leyes y la presente '...prevalece esta ley'".

Acto seguido analiza el "costo de distribución" de Gasnor S.A.

Luego enumera un conjunto de conclusiones y peticiones; entre ellas, "...que los valores tarifarios no responden a que la realidad física se condiga con la realidad económica...El mayor costo de transporte demostrado para Jujuy es un claro subsidio cruzado y encubierto prohibido por ley este privilegio hace que las inversiones industriales en particular la generación de energía eléctrica se radiquen y/o localicen con preferencia en los mayores centros de consumo...Las actuales regulaciones sobre el transporte de la energía primaria y secundaria perjudica la economía regional".

Añade respecto de los costos de distribución, remitiendo a los Anexos de su presentación, que "...Si bien lo demostrado en los Anexos III, IV, V y VI es para la tarifa residencial, esto se acentúa aún más para los consumos de la pequeña y mediana industria, entonces el mentado federalismo difícilmente se cumpla ya que las regulaciones siguen fomentando el desarraigo y por ende la concentración, con los costos sociales-económicos que ello implica...Con la cumplimentación obligatoria de las normas vigentes se deja de fomentar y mantener asimetrías económicas-sociales, asimetrías administrativas y asimetrías de decisiones políticas".

Obra la presentación de la Cámara de Tabaco de Salta, que plantea que Jujuy y Salta producen el 99% "...de la del tabaco Virginia de Argentina...El gas es un insumo imprescindible para el curado o secado del tabaco Virginia. Entre ambas provincias consumen más de 60.000.000 de m³. El proceso de curado se inicia en noviembre y culmina en abril del año siguiente y, por ende, el gas se utiliza a contra estación, es decir en la época de menor demanda por parte de la población general".

Luego plantean la necesidad de distribuir y graduar razonablemente el incremento del precio del gas, concluyendo en que "...El incremento del 500%, de no corregirse, dejará fuera del circuito productivo o resentirá gravemente la competitividad de más del 50% de los productores tabacaleros...".

Acto seguido, plantea una serie de propuestas vinculadas con la -que describen- realidad del sector, a título no exhaustivo: "...que se establezca una tarifa diferencial menos onerosa para las provincias y regiones de menor desarrollo relativo...Se debería incorporar el factor de corrección por presión y altura...la tarifa diferencial debe contemplar la menor incidencia del costo de transporte de gas".

Luce incorporada la presentación del Sr. Joaquín La Madrid.

En ella expone que "...durante la última década hemos observado en nuestro país una elevada inflación, devaluación del tipo de cambio, alza en los costos de las empresas y que la tarifa de gas quedó completamente retrasada respecto de ellos".

Añade que el sistema actual de suministro de gas natural está completamente distorsionado, porque superpone subsidios y regulaciones acumuladas durante años y de forma incoherente.

Destaca la situación desigual del porcentaje de la población que no accede al servicio.

Asimismo, señala que "...partiendo de tan bajos costos en la tarifa residencial de gas, un aumento del 200% no resulta significativo para el bolsillo, sumado a que los

hogares con menores recursos, a los que se les hace oneroso ese costo pueden acceder al programa de la Tarifa Social”.

Sostuvo, además, que la actual situación desincentiva la conciencia de ahorro y consumo eficiente.

Obra presentación del Sr. Martín Boragno, que entiende necesaria y razonable una adecuación tarifaria, pero sujeta a ciertas condiciones, incluida la localización geográfica.

Además, cuestiona la Audiencia Pública por razones de falta de “criterio federal” y en materia de la información puesta a disposición.

Consta la exposición del Sr. Carlos Cabral sobre las condiciones de implementación de la Ley N° 27218 de entidades de bien público.

Obra presentación de la Multisectorial Suipacha, donde señalan, entre otras consideraciones, que “...los importes implementados en los períodos de mayor consumo las tarifas no corresponden con las realidades posibles de respuesta a la prestación del servicio”.

El Sr. Matías Italiano, quien dijo ser concejal de la ciudad de Bahía Blanca, hizo una presentación por escrito, la cual fue agregada al Expediente ENARGAS N° 30059. En dicha presentación dijo: “Vengo a manifestar la IMPUGNACIÓN de la presente audiencia por adolecer de varios vicios insalvables”.

El Sr. Italiano entendía que el precio del gas en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte debía incluirse en la Audiencia Pública, tal como lo había ordenado la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Además, señalaba que: “No hemos tenido a nuestra vista ningún estudio de costos, no hemos contado con la INFORMACIÓN PREVIA a los efectos de ejercer debidamente nuestra participación”.

Sin perjuicio de lo expuesto, manifestó que: “En última instancia, solicito que la ciudad de Bahía Blanca sea declarada ZONA FRÍA, a los efectos del cobro de la tarifa del servicio de gas, y de esta forma acceder a los beneficios económicos y/o subsidios de las ‘Regiones Frías del País’”.

En el Expediente N° 30059 obra una presentación con el título “Partido Justicialista de la Provincia de Buenos Aires. Presidencia Fernando Espinoza”. Sin embargo, dicha presentación carece de firma alguna.

En dicha presentación, se consigna que: “Es imprescindible ratificar que el acceso a la energía constituye un derecho social que debe ser garantizado por el Estado”, y se señala también que: “La propuesta de aumento de tarifas impulsado por el Gobierno Nacional no contiene tres ejes claves, que lo hagan compatible con el interés social y con el desarrollo económico (...) La propuesta adolece de: transparencia en la formación del precio final de tarifa con precisiones sobre los beneficiarios en los distintos tramos de la actividad del sector; Explicitación de un plan de inversiones derivado del fuerte incremento de la rentabilidad que reciben las empresas gasíferas; Ausencia de evaluaciones sobre el impacto social del tarifazo en un contexto recesivo e inflacionario como el presente”.

También hizo una presentación por escrito el Sr. Osvaldo Enrique Scippo, quien dijo ser “vecino y concejal del Honorable Concejo Deliberante de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz”.

Luego de hacer una descripción del panorama en la región patagónica, del clima que caracteriza la región y las tarifas diferenciales que actualmente rigen en esa zona, el Sr. Scippo solicitó: “i) *Que se mantengan las estructuras tarifarias actuales de la Patagonia y los territorios incluidos en general y la Provincia de Santa Cruz en particular para todos los tipos de usuarios; ii) Que esta Audiencia Pública solo se refiera a los aumentos propuestos por el Estado Nacional en el año 2016, y que en el caso de nuevas modificaciones en las tarifas de gas, se convoque a nuevas audiencias públicas (...); iii) Que el aumento proporcional que surja en las Regiones con Tarifas Diferenciales sea igual a las otras Regiones del país; iv) Que el aumento sea razonable, fundado y no discriminatorio; v) Que en todas las regiones del País, con o sin tarifas diferenciales cuenten con una tarifa social, para aquellos usuarios que no tengan capacidad de pago; vi) Que el Poder Ejecutivo cree una Comisión, en tiempo perentorio, para actualizar el estudio de las Tarifas Diferenciales en las regiones en que están aplicadas, convocando a representantes de las provincias involucradas para que se aboquen en un tiempo determinado a su revisión; vii) Solicito que el presente escrito, como así también el documento adjunto que profundiza sobre distintos aspectos del tema que nos convoca, se incorporen en el Acta de esta Audiencia de acuerdo a lo que disponen los artículos N° 18 y N° 20 de la Reglamentación de la Audiencia Pública del 16 de septiembre del año 2016”.*

La Sra. Graciela Donoso hizo una presentación por escrito en el Centro Regional del ENARGAS sito en Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, quien dijo que: “*El acceso al gas no es un privilegio. Es una necesidad. Es un derecho*”. Y luego agregó que: “*En el extremo Sur de la Patria. Pensamos que como habitantes de toda tierra cercana a las fronteras tenemos un valor geopolítico agregado a nuestro asentamiento y eso, creemos debe ser valorado, alentado y cuidado. Entre las cosas imprescindibles para poder seguir viviendo en esta tierra sin que ello sea una tortura (sin echarnos) necesitamos servicios y en particular, el gas para todos y a un precio accesible*”. Hacia el final de su exposición agregó: “*El problema del precio del gas excede a cualquier consideración puramente económica. Tierra del Fuego tiene el derecho y Uds. tienen la obligación de darnos el acceso al gas a tarifas accesibles a todos los ciudadanos. Deben pensar en la población*”.

La Sra. Liliana Etlis también hizo una presentación por escrito, en donde manifestó que: “*el ajuste tarifario resulta infundado, desproporcionado e irrazonable y exorbitante; que(sic) la tarifa no resulta justa ni razonable y que constatándose(sic) asimismo que el fluido que se entrega no cumple con los estándares de calidad, pureza y poder calórico exigidos por el contrato de concesión y las normas legales vigentes*”. Asimismo, agregó: “*Considero inconstitucionales las medidas adoptadas por violentar arteramente mis derechos y garantías constitucionales (art. 14, 16, 17, 28, 42, 75 inc. 22 CN) tanto en lo que atañe a cuestiones de forma como de fondo. Rechazo la aplicación de multas por mayor consumo como la desproporcionalidad de los intereses en caso de retraso de pago de facturas, rechazo los mismos íntegramente y pido su quita de mi factura*”.

Posteriormente, se presentó nuevamente la Sra. Etlis, quien en esta oportunidad consideró que: *"1) No se aplica el principio principal del derecho de la 'razonabilidad' (relación entre fines y medio); 2) No se cumplió con el derecho a la información"*.

Luego, obra una presentación del Consejo de Entidades Vecinales de Las Heras, quienes expresan que debe haber un "sinceramiento tarifario" pero deben tenerse presente las limitaciones que surgen de la economía doméstica, a la par que califican al servicio público de gas como algo "esencial" que hace a la "calidad de vida".

Plantean una serie de interrogantes y señalan debe tenerse en cuenta las regiones productivas, las zonas con amplitud térmica, los Activos y Jubilados y las familias con ingresos por planes sociales.

Obra presentación del Sr. Srenas, quien reclama para la provincia de Mendoza un "cuadro tarifario especial".

Consta presentación de CTA Autónoma – Tucumán, quienes se refieren a la problemática de los subsidios y una *"...brecha de distribución de los ingresos entre los hogares más pobres y los más ricos, que ya era de 55 veces"*.

A continuación, se exhibe una presentación de Centro de Estudios Intendente Lagomarsino. Señalan el carácter necesario de una Audiencia Pública. Plantearon la irrazonabilidad de las tarifas aplicadas y cuestiones vinculadas a su facturación.

También señalaron incompatibilidades con la "ley de Ética Pública".

La Sra. Santillán se expresó sobre la realidad de "unidades multifamiliares".

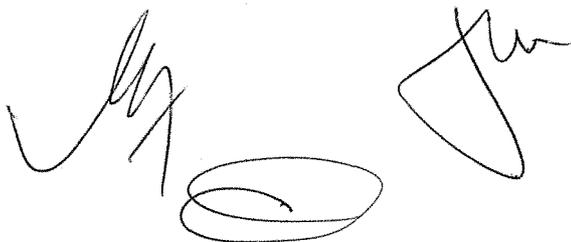
El Sr. Ganino, plantea una serie de cuestiones sobre aspectos no incluidos en el cuadro tarifario, tarifa social y justificación de "subas semestrales".

Obra presentación del Sr. Cabral, dónde reclama por la reglamentación de la legislación sobre entidades de bien público.

El Sr. Navarrete señala que *"La tarifa de gas ha estado desactualizada por largo tiempo en eso coincidimos todos, pero también es verdad que hay zonas que se han visto más beneficiadas que otras por ejemplo Ciudad Autónoma de Buenos Aires y una parte de Buenos Aires"*. Formula, además, una serie de propuestas.

El Sr. Mario Díaz, sostiene que *"La readecuación de las tarifas gasíferas, congeladas desde hace tantos años, es un elemento imprescindible para el desarrollo de nuestro país, y particularmente, el reincentivo de la industria en la provincia del Neuquén"*.

La Federación de Clínicas, Sanatorios, Hospitales y Otros Establecimientos de la Provincia de Buenos Aires, realiza una presentación en dónde manifiesta haber hecho un "relevamiento del incremento del costo del uso de gas natural", del que deriva *"...las pautas de racionalización no pueden conjurar los efectos de tan desproporcionados aumentos, cuya incidencia en los costos de funcionamiento de los servicios comprometidos es significativo"*.



Obra presentación del Sr. Javier Arque quien realiza consideraciones sobre precio de gas en PIST; cuestiones tributarias y de facturación.

La Sra. Violeta Sbatella señala la característica de servicio público esencial de la provisión de gas y señala la existencia de monopolios naturales. Señala que la discusión tarifaria no puede desconocer, entre otros los costos de operación y mantenimiento. Asimismo, realiza consideraciones en materia de subsidios.

El Sr. Arturo Robles, plantea la cuestión tarifaria y su impacto socio-económico. Asimismo, reclama información en materia de subsidios y precio de gas en PIST.

El Sr. Gastón Gurini, realiza consideraciones de índole socio-económicas y señala, respecto de la Audiencia Pública que se ha “...proscrito a muchos que querían participar...”.

La Sra. Virginia Santillán sostiene que la propuesta gubernamental termina siendo confiscatoria y poco razonable. Asimismo, se expresa en materia de subsidios.

El Sr. Antonio Mas, se expresa diciendo que “...las empresas no deben trabajar en forma deficitaria. Además no realizan obras algunas. Acepto la suba que va a proponer el Gobierno”.

El Sr. Miguel Vega propone que “...el pago mensual del servicio con la novedad de pagar el promedio de consumo del último año, con lo cual la tarifa pasa a ser cuasi plana por usuario durante el año calendario, compensando los meses de mayor con los de menor consumo, dando una secuencia de pago constante en proporción al consumo, donde el incremento del precio es una fórmula simple entre el índice de aumento salarial promedio el plus para disminuir el subsidio hasta su eliminación en un tiempo de 4 años por ejemplo”.

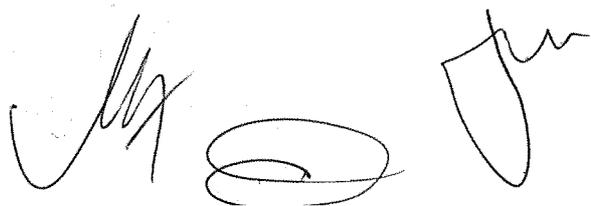
Asimismo, dedica consideraciones respecto del precio de GNC y cómo operaría un ajuste del precio.

El Sr. Luciano Vega Isaguirre, sostiene que debe explicarse el precio de gas en PIST, ya que, de lo contrario, “...esta audiencia es totalmente inconstitucional e inútil”.

El Sr. Mario Ferratto basó su exposición en lo que entiende es una “gran distorsión” a la existente entre la Provincia de Buenos Aires y Ciudad de Buenos Aires, respecto del interior del país.

El Sr. Daniel Alascio, señala que “La situación actual de falta de gas y petróleo, es causa de la quema de estos combustibles en las centrales termoeléctricas, por falta de construcción hidroeléctricas, causada por el desvío de dinero a obras de menor cuantía y por lo tanto más difícil de controlar...Ello implica subsanar la generación eléctrica que es la causante de la faltante de este combustible..”.

El Sr. Carlos Hidalgo manifiesta “...aceptación a la actualización tarifaria propuesta por el P.E.N., disminuyendo los subsidios, a fin de poder destinar esos fondos, a mejorar la situación de la infraestructura nacional en su conjunto, y hacer que aquellos que pueden por su situación económica, pagar los nuevos valores de las



tarifas de gas natural, lo hagan, y aquellos que por su condición humilde, por el contrario se le pueda otorgar la denominada tarifa social”.

Además, ofreció sus consideraciones sobre un sistema de “tarifa plana promedio”.

El Sr. Diego López, quien dijo ser vecino de Junín, Provincia de Buenos Aires, ingresó un formulario vía web en el que dijo: “...considero que las empresas prestadoras de servicios deben ser del Estado, ya que los recursos se extraen de nuestro suelo y es patrimonio de todos los argentinos”.

Por su parte, el Sr. Raúl Villalba, quien dijo ser Ingeniero Eléctrico y vecino de la ciudad de Buenos Aires, también presentó un formulario vía web, en el que decía: “Nada sabemos de los costos de obtención, de producción, de transporte y de gerenciamiento por unidad de energía, m³ en gas o Kw de energía. Suponemos que del costo global deben establecerse modelos de producción, transporte y gerenciamiento que deben ser fácticamente auditables desde el Ente Regulador, controlando las mínimas variaciones por tiempo, por clima, por épocas y situaciones climáticas adversas”.

El Sr. Pablo Alejandro Pirovano, quien dijo ser abogado y vecino de la ciudad de Buenos Aires, señaló a través de un formulario ingresado vía web que: “Los argentinos llegamos a la conclusión que el sistema de distribución de energía (gas y electricidad) estaba fallando. Que había un déficit energético que controlar y que fundamentalmente el sistema estaba quebrado”.

Asimismo, luego de analizar la situación de la industria del gas en Argentina y el reciente fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, agregó: “Dentro de este marco contextual, se impone un replanteo del sistema normativo vigente en lo que a Transporte y Distribución de gas natural se trata, debiendo el gobierno nacional establecer cuadros tarifarios adecuados a cada zona de consumo, simétricos en relación al tipo de usuario, generales para toda la población, evitando la existencia de subsidios cruzados”.

El Sr. Gustavo Colla hace una serie de reflexiones y propuestas de como debe desenvolverse la Audiencia Pública. Asimismo, respecto del objeto de la convocatoria, mantiene que “Primero, Extender la tarifa social proporcional en las expensas a quienes las reciben en sus departamentos y hoy las pagan completas (el que no recibe tarifa social paga el valor completo, el que recibe tarifa social debiera pagar con el valor subsidiado).

Segundo, Definir un esquema flexible de descuentos o múltiples tarifas sociales en base a la característica presupuestaria de quien paga.

Es decir, implementar varias escalas de tarifas sociales, ya que al haber una sola esta puede ser demasiado accesible, y es responsabilidad de quien goza del beneficio encuadrarse honestamente en base a sus ingresos, y el estado verificar que eso se cumpla”.

Asimismo, propone que “...para ello establecer un impuesto extraordinario hasta cubrir todas las inversiones de la empresa de gas

Este impuesto a la emergencia energética, debiera ser pagado por la clase dirigente a nivel Nacional, Provincial y Distrital, (poder Ejecutivo, Legislativo,

Judicial, sindicatos y empresarios que lucran con el Estado), tanto del presente como pasado reciente”.

El Sr. Víctor Cordero, manifestó que “Las mentiras de la “restauracion conservadora” y las verdades del mercantilismo perverso

Tal y como se ha afirmado desde el Observatorio de Energia, Tecnologia e Infraestructura para el Desarrollo, el material remitido al ENARGAS por el Ministerio de Energía de cara a la audiencia pública viola no sólo la Constitución Nacional sino también lo dispuesto por la Corte Suprema desde que resulta imposible para la ciudadanía participante en la audiencia opinar sobre la "razonabilidad" o no de la nueva tarifa del servicio público de gas. Entre el material enviado al ENARGAS por la Cámara de empresas que ocupa el Ministerio de Energía destaca el documento "Informe de situación de los precios del gas". Las mentiras flagrantes allí plasmadas son incontables, sobresaliendo sin dudas la siguiente: "las condiciones actuales del sistema..... están caracterizadas por la caída en la producción de gas". Si bien ha refutado oportunamente esta falacia, de distintas maneras, pronunciada sin pausa desde el 10 de diciembre a esta parte, se agrega aquí una serie de datos adicionales que recomendamos a la ciudadanía tenga presente de cara a las audiencias públicas, que seran presentados en dicha Audiencia. Para facilitar la comprensión hemos elaborado un gráfico ilustrativo al respecto. Pero, si en los datos técnicos encontramos la estafa, en el pensamiento y en las declaraciones del mercadismo encontramos la razón profunda, única y genuina del tarifazo: el enriquecimiento de las corporaciones a costa del empobrecimiento generalizado de las clases populares”.

Asimismo, agregó, “El relato macrista justifica el tarifazo por verificarse una caída, inexistente, de la producción de gas, supuestamente consecuencia de una desinversión por parte de las principales productoras que lleva lustros. La ilustración de abajo demuestra que las tres principales empresas productoras del upstream gasífero vienen realizando inversiones con anterioridad al tarifazo. Y es más, la positiva evolución de muchos de los yacimiento más importantes, en volumen pero sobre todo en potencial en cuanto al autoabastecimiento, permitieron ir reemplazando gas "viejo" con tight gas, en otro ejemplo contundente del éxito del Plan Gas, premiaba a las petroleras que mejoraban su producción con gas "nuevo". Cabe aclarar que bajo el esquema macrista se está subsidiando yacimientos "viejos" en declinación.

En el gráfico adjunto, al final del documento, se observa al costado izquierdo la evolución de la producción nacional de gas comparando los primeros semestres de cada año. En el costado derecho, el rendimiento de las principales productoras, tanto a nivel global como para algunos sus yacimientos más importantes.

Para el caso de Pan American Energy, tercera productora de gas, se observa que mejoró su tendencia declinante pasando de -11% para el bienio 2012/2013 a -3% entre 2013 y 2014. Luego, entre 2014 y 2015 consiguió una tasa de crecimiento positiva del 15%, mientras que del 9% entre el primer semestre de este año y el del año pasado. Obsérvese la evolución en Lindero Atravesado Oriental, yacimiento clave de esta empresa: en 2012 representaba el 1% de la producción total de la compañía. En 2016 representó el 17%. Para que esto fuera posible la empresa tuvo que haber invertido fuertemente durante varios años.

En cuanto a Total Austral, segunda productora de gas, vemos que declinó su producción gasífera en todos los períodos excepto en 2016 respecto a 2015, donde

incrementó repentinamente su producción de gas en un 7%. No obstante, es de destacar que la tendencia declinante fue desacelerada a partir de 2014, manteniéndose invariable en 2015 y mejorando ostensiblemente desde enero de 2016. La clave del repunte de la producción de la compañía de origen francés en éste último período se dio gracias a la inauguración de "Vega Pléyade", el "yacimiento más austral". En tan sólo cinco meses, inaugurado en febrero de 2016, el proyecto demandó dos años y medio, el yacimiento de la provincia de Tierra del Fuego pasó a representar el 9% de la producción de gas de la compañía, eso pese a que aún no alcanzó su máximo potencial de producción, el cual se estima en 10 millones de metros cúbicos de gas por día (actualmente produce la mitad). ¿En qué consistieron las inversiones mencionadas? Explica Total: "El desarrollo de Vega Pléyade consistió en la construcción e instalación de una plataforma en el mar, en una zona con una profundidad de agua de 50 metros, que se conecta a través de un gasoducto submarino de 77 kilómetros a las plantas de tratamiento de gas de Río Cullen y Cañadon Alfa también operadas por Total. La realización del proyecto demandó dos años y medio". Así mismo, explicó también que "Vega Pléyade" está localizado en la Cuenca Marina Austral 1 (CMA-1), concesión que es operada por Total con una participación de 37,5%, junto a sus socios Wintershall Energía (37,5%) y Panamerican Sur (25%)" (ver bibliografía). El potencial productivo de Vega Pléyade es tal que le puede devolver en cuestión de un año el liderazgo en producción de gas nacional a la compañía francesa, sobre todo si se mantiene la desaceleración de YPF en su propia producción.

Por su parte, YPF SA, primera productora de gas nacional, a excepción del año en el que fue reestatizada muestra importantes crecimientos interanuales en la producción. En el período 2012-2013 presenta una leve caída de -1,26%, mientras que en los períodos 2013-2014, 2014-2015 y 2015-2016 creció la producción interanualmente en 10,63%, 14,12% y 5,75% respectivamente. Si comparamos la situación de 2016 respecto a 2012 la producción de gas se incrementó en un 32%. Algunos de los yacimientos de YPF SA explican resumidamente tales avances. Un ejemplo es Rincón del Mangrullo en la Provincia del Neuquén, que en 2012 no muestra producción de gas mientras que en 2016 representa el 10% de la producción de gas de la empresa. Otro ejemplo destacable en cuanto a volumen y potencial es Cupén Mahuida. Este yacimiento neuquino presenta pozos con muy buenos caudales iniciales y su exponencial crecimiento productivo permite explicar el 12% de la producción de la compañía de bandera nacional. Asimismo, podemos ver que sólo la producción de Cupén Mahuida en 2016 equivale a la declinación productiva del emblemático Loma La Lata en los últimos cuatro años. Los yacimientos de tight gas de YPF están permitiendo sustituir y superar la producción de yacimientos convencionales con curvas declinantes en su producción gasífera. Todo esto fue consecuencia de las inversiones que la compañía realizó desde su recuperación en 2012 y hasta fines de 2015".

Concluyó en que "El neoliberalismo del actual gobierno, a partir de funcionarios inescrupulosos y con orfandad técnica en materia energética, está destruyendo las políticas que condujeron a una producción gasífera creciente, en un contexto de mejora progresiva de la calidad del pueblo argentino, proporcional a su consumo energético per cápita, y de un desarrollo sostenido de los aparatos comercial, productivo e industrial domésticos gracias a subsidios eficientes y precios sumamente competitivos de la energía. Pero sucede que las empresas del sector preferirán siempre al libre mercado que a la regulación y presencia rectora y protagónica del Estado, por más mejoras que su performance, indicadores y balances registren.

Bezzeccheri, el CEO de Edesur explicó mejor que nadie la razón del tarifazo: "El tema de la tarifa permite a la empresa volver a ser dueño de la planificación y modular el tema de las inversiones". Por su parte y a punto de arribar a la Argentina para participar del Foro de Negocios e Inversión organizado por la administración nacional, el "mini-Davos", el español Juan Rosell, Presidente de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), miembro del consejo de dirección de Gas Natural y ex asesor de las principales energéticas españolas y europeas (Endesa y Siemens, entre otras) confió al diario La Nación en reciente entrevista: "... los empresarios tenemos que velar por nuestras empresas. Quieres que lo que haces sea bueno para el país, pero primero vemos que sea rentable para la empresa". Más claro imposible: se trata de quién controla, fija los precios, la producción, las inversiones y por ende la rentabilidad qué se hace con ella.

Pero no son estos los únicos factores claves. En la entrevista citada del diario La Nación, Rosell, quien ha dicho por ejemplo que "invertiría antes en Francia que en España por los actuales costes eléctricos" o que "los trabajos fijos y seguros eran propios del siglo XIX". explica que "En la Argentina hay una legislación laboral muy antigua, que viene desde hace 60 años, y en un momento dado habrá que pensar: ¿es la adecuada para estos tiempos en los que la industria es lo que es? Estaba hecha con una mentalidad industrial y ahora estamos en una economía de servicios, que es mucho más flexible, mucho más cambiante".

Recalculando pues, ¿de qué se trata el tarifazo? De quién controla, fija los salarios, los precios, la producción, las inversiones y por ende la rentabilidad. De quien controla la riqueza y el excedente del trabajo nacional y cómo se lo apropia y reparte. El tarifazo energético no tiene otra razón de ser que la lógica de un Poder Ejecutivo en manos de señores del estilo de Aranguren, Bezzeccheri y Rosell, y por supuesto, los intereses por ellos representados. Para estos señores no hay otra forma de enriquecerse que a costa del empobrecimiento generalizado de las clases populares".

El Sr. Esteban Estévez propone que se debe "Hacer cumplir la ley. Regularizar el ENARGAS; Recrear un mercado mayorista competitivo; Distribución de gas residencial es servicio público (25%); Distribuidoras son las encargadas de conseguir el gas (nacional-importado-etc.); Eliminar todos los programas de incentivos "ad-hoc" (Gas Plus, etc.); Introducir parámetros objetivos a las categorías de usuarios.

- Por ejemplo, utilizar los GDC (grados día de calefacción como parámetro para definir umbrales de consumo por municipio o al menos por región). Preferible por municipio o departamento. Por ejemplo la Patagonia es muy diferente la zona andina, la meseta y la atlántica. Tampoco es lo mismo Viedma que Ushuaia; Para la zona hacer más graduales los aumentos (Patagonia). Evitar tropezar con la misma piedra: el primer aumento es de 700%. Si bien está muy retrasado el valor actual, el mismo objetivo a mediano plazo se puede lograr con menores aumentos y menor conflicto. Sólo un poco de sentido común".

XIV.- CONCLUSIONES

Como se anticipara, el presente informe único es confeccionado de acuerdo a lo previsto respecto de la Audiencia Pública N° 83, convocada por la Resolución ENARGAS N° 3953/2016 (y complementarias), por el Artículo 36, Capítulo IV, del

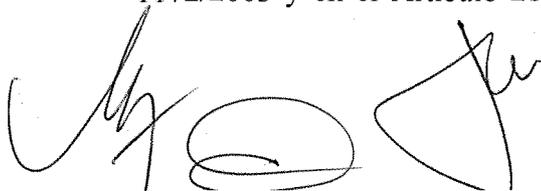
Anexo I del Decreto N° 1172/2003 y por el Artículo 21, Capítulo 3, del Anexo I de la Resolución Enargas N° 3158/2005.

Ello en atención a la NO-2016-01758879-APN-MEM, por la que el MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINERÍA DE LA NACIÓN, hizo saber que “Conforme a los términos de las mencionadas Resoluciones Nros. 152/2016 y 163/2016, por las que se instruyó al ENARGAS la realización de una única Audiencia Pública para el tratamiento conjunto de los Precios de Gas en el PIST, materia a cargo de este Ministerio, y de la adecuación tarifaria de los servicios de transporte y distribución de gas, de competencia del ENARGAS, se estima pertinente la emisión de un único informe de cierre, en los términos previstos en el primer párrafo del Artículo 36 del Reglamento General de Audiencias Públicas (Decreto N° 1172/2003, Anexo I) y la publicación de un único aviso con la información contemplada en el segundo párrafo del mismo artículo”.

Se agrega en la mencionada Nota que “En consecuencia, se encomienda al ENARGAS incluir en la mencionada publicación prevista en el segundo párrafo del citado Artículo 36 -incisos a) a f)- la información atinente al tratamiento del Precio de Gas en PIST, indicándose a esos efectos que el Ministerio de Energía y Minería emitirá la resolución final con relación a dicha materia en la forma y plazos previstos en el Artículo 38 del Anexo I del Decreto N° 1172/2003”.

Dicho ello, debe señalarse que en consonancia con lo previsto en el Artículo 36, Capítulo IV, del Anexo I del Decreto N° 1172/2003 y por el Artículo 21, Capítulo 3, del Anexo I de la Resolución Enargas N° 3158/2005, se deberá dar cuenta de la realización de la Audiencia Pública, mediante una publicación en el Boletín Oficial y un informe - en su caso- en la página de Internet del Organismo, indicando: a) objeto; b) fechas en que se sesionó; c) funcionarios presentes; d) cantidad de participantes; e) lugar donde se encuentra a disposición el expediente; f) plazos y modalidad de publicidad de la resolución final.

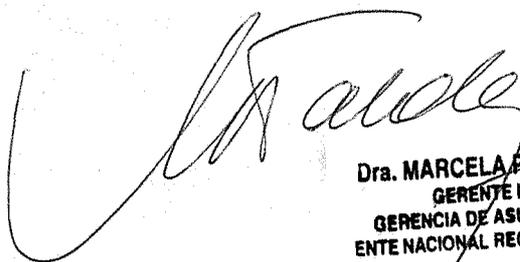
Por ello, en cumplimiento de la normativa previamente reseñada, debiera procederse a la publicación en el Boletín Oficial de un AVISO, que dé cuenta respecto de la Audiencia Pública N° 83, de: a) objeto: tratamiento de precios de gas en el punto de ingreso al sistema de transporte o gas en boca de pozo y las tarifas transitorias de transporte y distribución; b) fechas en que se sesionó: tuvo lugar los días 16 de septiembre de 2016, de 9:20 horas hasta 22.47 horas; 17 de septiembre de 2016, desde 9:10 horas hasta 24:20 horas y 18 de septiembre de 2016 desde las 9:21 horas hasta las 10.45 horas; c) funcionarios presentes: en los términos de la Resolución MINEM N° 177-E/16, presidieron la Audiencia el Dr. Juan Manuel Carassale y el Ing. Andrés Chambouleyron y atento a la designación efectuada por Resolución ENARGAS N° I-4012/16; en los términos establecidos en la misma, presidieron la Audiencia, en representación del ENARGAS, en forma conjunta o alternada, los doctores Claudio Oscar De La Fuente y Marcela Paula Valdez; e) fueron llamadas a exponer 430 personas; f) lugar donde se encuentra a disposición el expediente: el expediente ENARGAS N° 30059 se encuentra a disposición en la Sede Central del ENARGAS, sita en Suipacha 636, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; g) plazos y modalidad de publicidad de la resolución final: en un plazo no mayor de TREINTA (30) días de recibido el informe final descripto en el Artículo 36 del Anexo I del Decreto N° 1172/2003 y en el Artículo 21 de la Resolución ENARGAS N° 3158/2005, Anexo I,



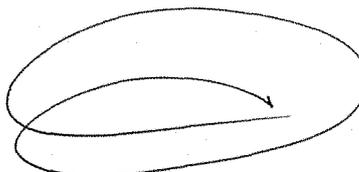
Capítulo 3, las Autoridades correspondientes emitirán su resolución final y dispondrán su publicación en el Boletín Oficial.

Por otro lado, correspondería de acuerdo al Artículo 38, Capítulo IV, del Anexo I del Decreto N° 1172/03 y del Artículo 23, del Capítulo 3, del Anexo I de la Resolución ENARGAS N° 3158/05, hacer saber que en un plazo no mayor de TREINTA (30) días de recibido el informe final descripto en el Artículo 36 del Anexo I del Decreto N° 1172/2003 y en el Artículo 21° de la Resolución ENARGAS N° 3158/2005, Anexo I, Capítulo 3, la Autoridad que corresponda fundamentará su resolución final y explicará de qué manera ha tomado en cuenta las opiniones de los participantes y de la ciudadanía y, en su caso, las razones por las cuales las rechaza, dándose a publicidad dicha Resolución en el Boletín Oficial y en el sitio web del Organismo.

Saludamos a Ustedes atentamente



Dra. MARCELA PAULA VALDEZ
GERENTE INTERINA
GERENCIA DE ASUNTOS LEGALES
ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS



CLAUDIO DE LA FUENTE
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS
Y RELACIONES INSTITUCIONALES
ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS